19921126

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DE 1992 AÑO C $ 0,30

Nº 27.523

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

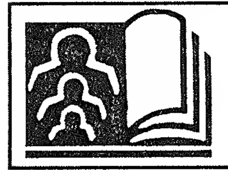
INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 246.760

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AERO MORON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 9 de noviembre de 1992, que fuera elevada a escritura pública, el 16 de noviembre de 1992, pasada al folio 1857 del Registro Nacional 374 de la Capital Federal, se procedió a: 1) Aumentar el Capital de la suma de Pesos Argentinos 300.000.- (hoy $ 0,03) a la suma de Pesos 30.000.- 2) Reformar la composición del directorio que estará integrado de uno a siete miembros titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, siendo el término de su elección de dos ejercicios y 3) Prescindir de la sindicatura.

La Autorizada
Nº 33.200

CORREO ARGENTINO
CENTRAL "B"
TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

ALIMTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. de fecha 12/11/92, Reg. 1316 de Capital, folio 310, se constituyó "ALIMTER S. A.". Socios: Alicia Carmen Pinto, argentina, casada, abogada, nacida el 19/06/59, con DNI 13.394.965, con domicilio en Céspedes 3473 piso 6º dto. "B", Capital; y Alberto Diego Sarciat, soltero, argentino, nacido el 12/08/64, con DNI 17.200.479, abogado, como domicilio en Avda. Luis María Campos 250, piso 10º dto. "B", Capital. Duración: 99 años desde insc. R.P.C. Objeto: Realizar dentro o fuera del país, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación agropecuaria en todas sus formas, incluyendo industrialización y comercialización de los productos provenientes de la misma, pudiendo realizar importaciones y exportaciones acordes a dicha actividad. Constructora: Estudiar, planificar, proyectar, asesorar o ejecutar obras viales de pavimentación, de urbanización, autopistas, rutas, caminos, calles, redes de gas (de agua y luz), edificios, planes colectivos de vivienda, departamentos y casas. Explotación de Concesiones: explotación de obras públicas, caminos, autopistas y redes de gas (luz y agua). Explotación de concesiones de servicios públicos con o sin subsidios por parte del Estado Nacional y/o Provinciales, referidos a la provisión de alimentos especialmente aquellos que han sido sometidos a procesos de termoestabilización. Industriales: Fabricación, elaboración y envasado de todo tipo de alimentos, considerados individualmente o conformando una comida o ración, incluso los termoestabilizados. Comerciales: Adquisición de todo tipo de alimentos, y materias primas para la elaboración y fabricación de alimentos. Venta y/o permuta de todas las materias primas y la venta de los alimentos fabricados y elaborados por la sociedad y/o terceros, especialmente los termoestabilizados. Elaboración y realización de planes, proyectos, estudios y dietas alimenticias para su venta y/o permuta a personas públicas o privadas, físicas y/o jurídicas. A esos efectos podrá presentarse con presupuestos, ofertas, iniciativas privadas, licitaciones, concursos de precios y de proyectos integrales o no, ya sea a personas públicas y/o privadas para la concreción de los negocios que hacen a su actividad. Gastronómica: Explotación en forma directa o por concesión que se relacione con el ramo de la gastronomía en todos sus aspectos, especialmente proveer alimentos a personas públicas y/o privadas para la concreción de los negocios que hacen a su actividad. Gastronómica: Explotación en forma directa o por concesión que se relacione con el ramo de la gastronomía en todos sus aspectos, especialmente proveer alimentos a personas públicas y privadas, instituciones oficiales o particulares, donde se cubran necesidades alimenticias a grupos de personas. Exportadora e Importadora: Importación y exportación de todos los productos, materias primas y maquinarias referidos a su objeto social. Mandataria: El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, comerciales y civiles, ya sea de personas físicas e ideal del país o del exterior, relacionadas con su objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes de este estatuto. Capital: $ 12.000, dividido en doce mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de un peso por acción. Administración: Directorio: por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Alberto Diego Sarciat. Director Suplente: Alicia Carmen Pinto. Representación Legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Sede Social: Galicia 2881, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 15.191

ALMAFUERTE TRAVEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que la presente es complemento del recibo nº 32.374 de fecha 16/11/92, y tiene por finalidad dejar redactado el artículo 4º como sigue: "Cuarto: El capital social es de pesos doce mil ($ 12.000) y se divide en 12.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor Pesos 1 cada acción. Composición del Capital: Marcelo Carlos Terzi: suscribe 11.000 acciones de $ 1 cada una, total Pesos 11.000; y Marta Susana Queijeiro: suscribe 1.000 acciones de $ 1 cada una, total Pesos 1.000. La integración se efectúa en un 25 % de las respectivas suscripciones en dinero efectivo. El saldo o sea el 75 % restante a dos años.

El Escribano
Nº 33.254

AUTOREPUESTOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por escritura del 13 de noviembre de 1992 se modificaron los estatutos de "AUTOREPUESTOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA", por la cual prescindió de la sindicatura, aumentó el capital social de $ 0,01 a $ 12.000 y emitió una nueva serie de acciones ordinarias clase A, de $ 1, v/n cada una y 1 voto por acción.

El Presidente
Nº 33.210

BESANCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 559, del 11/11/92, pasada al folio 1747, en el Registro 250 de Capital Federal, se constituyó "BESANCAR S. A.". Socios: Juan Carlos Pastrana, argentino, soltero, nacido el 2/6/53, comerciante, D.N.I. Nº 10.765.583, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2105, 14º, "B", Capital Federal; y Santa María Composto de Pérez, italiana, viuda, empleada, nacida el 30/10/46, C.I.P.F. Nº 5.923.711, domiciliada en Olavarría 431, 4º, "A", Capital Federal. Objeto: Inmobiliarias: La compraventa, locación, administración o intermediación en estas operaciones sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. Organización y administración de Consorcios de Propietarios o de Country Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley 13.512. Financieras: a) Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores en préstamo con o sin interés a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. b) Realizar financiaciones y operaciones de créditos en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas; otorgar avales o endosar cheques, giros, warrantes o conocimientos. c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. d) Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con excepción de las previstas en la Ley 21.526 o toda otra operación que requiera el concurso público. Duración: 99 años contados desde su inscripción. Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción y de valor nominal $ 1 cada una. Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios, pudiendo elegir igual número de suplentes. Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Directorio: Presidente: Juan Carlos Pastrana; Vicepresidente: Santa María Composto de Pérez; Director Suplente: Carlos Guillermo Rellán. La sociedad prescinde la Sindicatura. Sede Social: San José de Calasanz 173, piso 6º, departamento "C", Capital Federal.

El Escribano
Nº 33.280

SUMARIO

BIGIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 18-11-92 al Registro 660 Capital se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria del 29-5-92 que resolvió el aumento del capital a la suma de $ 12.000.- y la supresión de la sindicatura, reformando los artículos 4º y 9º que fueron así redactados: Artículo 4º — El capital es de Doce mil pesos representado por doce mil acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y de valor un peso cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispone el artículo 188 de la ley 19.550. La emisión será de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una de valor un peso cada acción. La emisión podrá ser delegada por la Asamblea de Accionistas en el Directorio, en los términos del art. 188 de la ley 19.550. Artículo Noveno — La sociedad no tendrá sindicatura y los socios tendrán el derecho de contralor conforme lo estipula el artículo 55 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social se supere el tope fijado por el art. 299, la Asamblea de Accionistas que resolviere aquél deberá designar síndicos de acuerdo lo dispone art. 284 ley 19.550.

El Autorizado
Nº 33.225

CADEFAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Ernesto Antonio Canceco, nacido 29.3.43, DNI. 5.758.804, empresario, domicilio: San José 340, Piso 10 B; y Jorge Luis de Nicola, nacido: 5.5.55, DNI. 11.815.249, comerciante, domicilio: Cafayete 1186; ambos argentinos, casados y de Capital Federal; 2) CADEFAR S. A.; 3) 18.11.92; 4) 99 años; 5) San José 340, 10º B; 6) Administración de Farmacias y a la compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de productos y/o insumos farmacéuticos, especialidades medicinales, drogas, medicamentos para uso humano, productos químicos, cosméticos, de perfumería, así como de productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica y oftalmológicos; 7) $ 15.000; 8) Presidente o al Vicepresidente en su caso; 9) Prescinden Sindicatura; 10) Presidente: Ernesto Antonio Canceco; Vicepresidente: Jorge Luis de Nicola; Director Suplente: Rubén Omar Gilardi; 11) 31.10 de cada año.

La Apoderada
Nº 33.275

CARTAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) CARTAY S. A. 2) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, 40 años, CI 4.997.645 y Nélida Beatriz Cuello, argentina, casada, comerciante, de 38 años, DNI 10.093.140, domiciliados en Boyacá 520, Capital. 3) 16/11/92. 4) San Martín 793, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas, lácteos y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites y harinas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra y venta y acopio de cereales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/10 de c/año.

El Escribano
Nº 15.233

CENTRAL DE MADERAS

SOCIEDAD ANONIMA

CENTRAL DE MADERAS SOCIEDAD ANONIMA avisa que por asamblea del 4/3/91 se fijó la sede social en San Martín 66, 6º "602", Capital Federal, se prescindió de la sindicatura y se reformaron los arts. 1º, 11º y 16º del Estatuto Social.

La Autorizada
Nº 15.201

COMPAÑIA EMPRESARIA AUTOMOTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 20 del 16/XI/92, Reg. Nº 1342 Cap. Federal. Se constituyó la Sociedad "COMPAÑIA EMPRESARIA AUTOMOTOR S. A." 1) Socios: Francisco Magrone, ital; sol, empres; nacido 14/VII/45, C.I. Pol. Fed. 5.279.965; Jorge Héctor Lima, arg, divor. prod. agrop. nacido 27/I/41, L.E: 4.363.854; Susana Nélida Caballero, arg, sol. emprес. nacida 22/III/45, L.C: 5.111.374, todos domic. Perú 359-3º/301 Cap. Fed. 2) Denominación: "COMPAÑIA EMPRESARIA AUTOMOTOR S. A." 3) Domicilio en la Ciud. Bs. As. Duración: 99 años, desde su inscrip. en el R.P.Com. 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros en la República Argentina y en el extranjero las siguientes actividades: a) Operaciones Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamientos de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal; fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo, partes industriales, sistema de tiempo compartido, y cualquier tipo de inmuebles urbanos y rurales, destinados a la industria y el comercio. Administración de propiedades, hoteles, sistemas de tiempo compartido y alojamientos destinados al turismo. b) Actividades Agrícolo Ganadera: Mediante la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino, cabañeros para la cría de animales de pedigrée; establecimientos agrícolas para la siembra, recolección, acopio y venta de todo tipo de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, frutihortícolas, forestales; actividades granjeras y apícolas. c) Actividades Comerciales: Mediante la compraventa, representaciones, comisiones, importación, exportación o cualquier otra forma de comercialización de mercaderías para el ramo de la fotografía, de electrónica, de electrodomésticos, de material náutico, de industria automotriz, de autoparte, piezas, componentes de automotores, vehículos terminados, o cualquier otro tipo de mercaderías para el uso de la industria o el comercio, arrendamiento automotor por hora, por día, o por mes. Transporte marítimo, fluvial o aéreo, de personas, mercaderías y todo otro bien para el comercio o la industria. Servicios no regulares de transporte. Contratos de Leasing. Agentes de cargas aéreas, marítimas, fluviales, terrestres. Ejercicio de toda clase de mandatos y representaciones con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Compraventa, permuta, importación, exportación, de materias primas, productos elaborados y semi elaborados, mercaderías, explotación de patentes, de invención y/o marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos relacionados a las mismas. Toda actividad de servicios de asesoramiento a económico-financiero a personas o sociedades del país o extranjeras, por sí misma o requiriendo el concurso de profesionales en cada materia de asesoramiento. d) Financieras: Mediante aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o constituirse para negocios realizados o a realizarse, tomando o dando dinero en préstamo, constitución, transferencia a administración de hipotecas, anticresis, warrants, comprar y vender acciones, títulos y papeles de comercio, asociarse con particulares o sociedades comerciales y tomar participaciones en las mismas, dentro o fuera del país, con excepción de las actividades prescriptas por el decreto ley número 18.061 u otros por las que se requiera concurso público. 5) Capital $ 40.000 Representado 40.000 acciones de $ 1 VN c/u, ord. al portador con derecho a 1 voto c/u. 6) Dirección y Administración: A cargo directorio, mínimo de 2, máximo de 6, mandato por 2 años. Presidente: Francisco Magrone-Vicepresidente: Jorge Héctor Lima y Director Suplente: Susana Nélida Caballero. 7) Cierre: 31/XII/ cada año. Sede Social: Lima 265-5º 21, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 15.262

CONSULTORA SALBAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: CONSULTORA SALBAN ARGENTINA S. A. es sucursal en la República Argentina de Consultora Salban Sociedad Anónima con domicilio en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 7-9-90 con el N. 470 del F. 5039 al F. 5047-V del libro N. 3 de estatutos. Instrumento de constitución: Acta de directorio de la casa matriz de fecha 16-10-92, testimonio otorgado por la escribana Mariela González Lerena. Denominación: CONSULTORA SALBAN ARGENTINA S. A. Domicilio Social: Florida 129 1. piso Capital Federal. Objeto Social: Edición, producción, distribución y comercialización de libros, diarios, revistas, fascículos o cualquier otro tipo de impresión y/o producción gráfica, discográfica, videográfica o cualquier otro medio técnico de divulgación, o comunicación de material didáctico, artístico, divulgación; importación, exportación, distribución y comercialización de materia prima y elementos para la industria gráfica, maquinarias, elementos y accesorios para el desarrollo de las comunicaciones en cualquiera de sus expresiones; la enseñanza en todas sus manifestaciones y niveles con relación a las artes visuales, diseños, decoración, computación e informática, publicidad, dictado de curso en clases o a distancias, actividades docentes, actividad editorial, comercialización de cursos pedagógicos, explotación de institutos educacionales a nivel nacional y/o internacional; promoción y difusión de actividades docentes y didácticas, por cualquier medio idóneo en publicidad gráfica y/o publicidad oral masiva y/o publicidad personal a domicilio; actividades inmobiliarias, compra, venta, alquiler, construcción y cualquier otra actividad que haga al mejor desarrollo del objeto total societario. Se exceptúa expresamente del objeto social, en la República Argentina, cualquier tipo de actividad financiera, de seguros y reaseguros. Capital: $ 100.000,00. Directorio: Se designa como representante de Consultora Salban S. A. en la República Argentina al Sr. Eduardo Julio Ballejos, L.E. 6.149.089, quien tendrá a su cargo la sucursal de la empresa en dicho país y a quien a esos efectos se le otorgara poder general para representar a Consultora Salban S. A. en la República Argentina. Fecha de cierre: 30 de setiembre.

El Apoderado
Nº 33.231

CONSULTORES EMPRESARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Eduardo Ricardo Luraschi, nacido: 13.10.33; industrial, DNI. 5.147.151; y Sergio Gabriel Luraschi, nacido: 9.3.62, Productor, y asesor de Seguros, DNI. 14.927.140; ambos argentinos, casados y domiciliados en José Martí 955 Capital Federal; 2) CONSULTORES EMPRESARIOS S. A. 3) 16.11.92; 4) 99 años; 5) José Martí 955; 6) Consultora: Mediante la realización de Estudios de Mercados, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a la industria, a la urbanización y al planeamiento urbano en sus aspectos físicos, económicos sociales y jurídicos; la ejecución en forma organizada de dichos planes de estudio, encuadrándolos técnicamente. Valorizar y efectuar planificaciones económicas, servicios de organización, asesoramiento técnico profesionales y de administración de bienes y capitales; gestiones de negocios y comisiones, en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero. 7) $ 12.000; 8) Presidente o Vicepresidente en su caso; 9) Prescinden Sindicatura; 10) Presidente: Eduardo Ricardo Luraschi; Director Suplente: Sergio Gabriel Luraschi; 11) 30.6. de cada año.

La Apoderada
Nº 33.278

CORRIENTES DE MAR DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. del 5/11/92. Socios: Carlos María Manuel Elía, argentino, casado, de 48 años, licenciado en administración CI 4.784.647, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú 3052, 15º B, Capital; Eugenio José Ezequiel Rey, argentino, casado, comerciante, de 62 años, LE 4.242.267, domiciliado en Medrano 1070, P.B. "C", Capital; María Cristina González, argentina, divorciada, comerciante, de 52 años, LC 3.869.244, domiciliada en Mercedes 3586, Capital y Jorge Carlos Di Giusto, argentino, casado, contador público, de 45 años, CI 5.597.387, domiciliado en Av. Corrientes 1386, 5º P, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: importación, exportación, compra, venta y distribución de materias primas, mercaderías y productos vinculados con la industria textil, plástica, metalúrgica, siderúrgica, alimenticia, del cuero, madera y química y, en especial, los vinculados a la producción, exhibición, distribución, explotación de películas y la organización, montaje y explotación de cualquier clase de espectáculos artísticos, teatrales, exposiciones de pintura, escultura, fotografía y obras de arte en general. b) Inmobiliarias: intermediación inmobiliaria de todo tipo; adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de inmuebles urbanos, rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso los sometidos al régimen de prehorizontalidad. c) Mandataria y de servicios: ejercicio, en el país y en el exterior de la representación, agencia, mandato, comisión o consignación con la finalidad de obtener o facilitar el intercambio o la colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y mercaderías de las mencionadas en la actividad comercial de la sociedad. Capital: $ 50.000. Administración: directorio de 2 a 9 titulares por el término de 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en forma indistinta. Ejercicio social: 30 de junio. Sede Social: Virrey Olaguer y Feliú 3052, 15º "B", Capital Federal. Presidente: Carlos María Manuel Elía; Vicepresidente: María Cristina González; Director suplente: Jorge Carlos Di Giusto.

El Autorizado
Nº 33

DATARUN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Alejandro Cornejo, argentino, nacido el 26/05/53, casado, Licenciado en Administración de Empresas, Documento Nacional de Identidad número: 10.794.663, domiciliado en la calle Peña 2600, Capital Federal; Juan Fermín Larralde, argentino, nacido el 19/10/54, casado, Comerciante, Documento Nacional de Identidad número: 11.451.652, domiciliado en la calle Reconquista 1048, Piso 7º, Capital Federal; Pedro Antonio Dop, argentino, nacido 17/08/58, casado, Comerciante, Documento Nacional de Identidad número: 12.702.696, domiciliado en la Avenida Directorio 2423, Piso 4º, Dpto. "A", Capital Federal; y doña María Ovejero, argentina, nacida el 21/11/59, casada, Contadora Pública, Documento Nacional de Identidad número: 13.881.588, domiciliada en Scalabrini Ortiz 3183, Piso 1º "B", Capital Federal. 2) Escritura Nº 337 del 6 de Noviembre de 1992, folio 1034, Registro Nº 4, Capital Federal. 3) "DATARUN S. A.". 4) Tamborini 3763, Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en exterior, a las siguientes actividades: La fabricación, renovación y reconstrucción de elementos y equipos de electrónica, entre ellos carteles luminosos electrónicos con memoria, paneles de animación computada para aplicaciones publicitarias, carteles luminosos de fibra óptica, marquesinas, instalación integral de equipos y elementos conductores de televisión por cable; promociones publicitarias en general; la comercialización en todas sus formas, ya sea por compra, venta, locación, comisión, consignación, licitaciones nacionales e internacionales, representación y distribución de los productos, elementos y equipos precedentemente referidos y de espacios publicitarios, sofware, hardware, telemarketing, etcétera; importación y exportación. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Administración: A cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por el término de 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Edilberto Cuello; Director Titular: Pedro Antonio Dop. Directora Suplente: María Ovejero. 9) Representación legal: El Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de Diciembre cada año.

El Escribano
Nº 33.276

DECEC

SOCIEDAD ANONIMA

Escrituras. 8/9/92 y 29/10/92; Por Asamblea del 28/4/92, se resuelve: 1) Aumentar el Capital Social a la suma de $ 12.000. 2) Se reforma los Arts. 4º, 8º y 12º; 3) La administración está a cargo del directorio integrado por 2 a 5 miembros, por 2 ejercicios, 4) La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente; 5) Se fija el domicilio social en Yerbal 6333, Cap.; 6) El directorio se integra así: Presidente: Ernesto Angel Debiaggi; Vicepresidente: Manuel Francisco Calumi; Di-

rectores: Titular: Dr. Carlos Emilio Cuarterola; Suplente: Carlos H. Guimaran.

El Autorizado
Nº 15.261

EDUARDO CASADO SASTRE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA DE MANDATOS Y REPRESENTACIONES

Aumento de capital, modificación de estatuto, y emisión de acciones. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 3-8-92, se ha resuelto aumentar el capital social de $ 10.- a $ 12.000.-, mediante la emisión de 11.990 acciones ordinarias al portador de $ 1.- valor nominal cada una, lo cual es aceptado por unanimidad. Modificándose el Estatuto Social en su artículo 4to. quedando redactado de la siguiente forma: "Art. 4to.: El capital social es de $ 12.000.- (doce mil pesos) representado por doce mil acciones ordinarias al portador de $ 1.- valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al art. 188 de la ley 22.903. Dichos aumentos serán elevados a escritura pública.

La Escribana
Nº 33.204

ESTANCIAS MARRE

SOCIEDAD ANONIMA

Aomar S. A. 'Hvalstad S. A.' Osvatola S. A., Comunican que por Asamblea Unánime Ordinaria y Extraordinaria del 20/11/92 Estancias Marre S. A. escindente, y Aomar S. A., Hvalstad S. A. y Osvatola S. A, escindidas, acordaron a) aumentar el capital social de Aomar S. A. de $ 5.400 a $ 12.000 y emitir 66.000 acciones ordinarias al portador un voto y de $ 0,10 c/u las que se integran con Ajuste al Capital; y reformar el artículo 4º del estatuto de la indicada Aomar S. A.; b) aumentar el capital social de Hvalstad S. A. de $ 1.800 a $ 12.000 y emitir 102.000 acciones ordinarias al portador un voto y de $ 0,10 c/u las que se integran con Ajuste al Capital; y reformar el artículo 4º del estatuto de la indicada sociedad; y, c) aumentar el capital social de Osvatola S. A. de $ 1.800 a $ 12.000 y emitir 102.000 acciones ordinarias al portador un voto y de $ 0,10 las que se integran con Ajuste al Capital; y reformar el artículo 4º del estatuto de la indicada sociedad.

Los Apoderados
Nº 33.222

ESTANCIAS SARA BRAUN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 9/9/92, protocolizada por escritura Nº 252 del 27/10/92, se resolvió lo siguiente: 1) Aumento de Capital hasta $ 100.000, facultándose al Directorio para emitir las acciones correspondientes. 2) Reforma del Artículo 4º del Estatuto Social. 3) Capital: $ 100.000.

La Escribana
Nº 33.193

ESTIBAJES DEL BUEN AYRE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriel Alejandro Monoff, 24 años, DNI. 20.093.943, Av. Mermoz 605, El Palomar, Pcia de Bs. As., Emilce Viviana Monoff, 28 años, DNI. 17.231. 679, Los Geranios 6210, 2, 6, El Palomar, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) Escrit. del 12/11/92. 3) ESTIBAJES DEL BUEN AYRE S. A. 4) San Martín 551, 2, 25, Cap. 5) La compra, venta, permuta, arrendamiento, consignación, importación, exportación, distribución, representaciones comerciales, depósito y transporte de autoelevadores, grúas y máquinas viales. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 30.000 dividido en acciones ordinarias al portador de $ 1. VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por dos ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 30/9 de c/año. Pres.: Jayme Ferreira Da Costa. Vice: Gabriel Alejandro Monoff, Dir Sup.: Emilce Viviana Monoff.

Nº 15.242

FAMYVI

SOCIEDAD ANONIMA

FAMYVI SOCIEDAD ANONIMA, modificación Estatuto Social. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 6-10-92, se ha resuelto ampliar el Vobjeto social, modificándose el Estatuto Social en su artículo 3º quedando el mismo redactado de la siguiente forma: "Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcción y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Realización de toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros quedando a tal fin habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmueble. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiriera el concurso público. Mandatarias: Mediante la administración de consorcios de viviendas familiares, y/o de consorcios de empresas. Constructora: Mediante la realización de todo tipo de construcciones civiles e industriales, de arquitectura, construcción de edificios de vivienda, instalaciones de infraestructura sanitaria en general, redes de agua corriente, red cloacal, plantas de potabilización de agua y depuración de líquidos cloacales, de energía eléctrica, de gas, construcción de pavimentos, movimientos de suelos, diques, canales, construcciones hidráulicas, de obras viales, de alumbrado público, red telefónica o estación de radio, de obras de arte en general, etc. Construcción de edificios industriales de todo tipo, usinas transformadoras, etc. y todo tipo de construcciones no mencionadas en la anterior enumeración, de carácter público y/o privado en todo el ámbito del territorio de la Nación o en el extranjero, pudiendo participar asimismo en licitaciones públicas y/o privadas, municipales, provinciales, nacionales o internacionales. Prestadora de servicios: Mediante el mantenimiento, conservación y/o administración por concesión de obra pública o privada de pavimentos y caminos, plantas de potabilización de agua, de depuración de líquidos cloacales, suministro de agua potable, gas, energía eléctrica, servicio de telefonía, de alumbrado público, de usinas, de cloacas, de transporte de cargas y pasajeros, y/o todo otro servicio susceptible de darse en concesión y/o peaje. Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de materiales para la construcción, de electrodomésticos, de herramientas, de maquinarias, y de todos otros bienes muebles susceptibles de ser comercializados. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y/o exportación de bienes por cuenta y orden propia o de terceros. Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, cultivos, forestaciones, compraventa y acopio de granos y cereales.

La Escribana
Nº 33.206

FELIX E. BARBELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 194, fecha 28/09/92, Reg. 44, Cap. Fed., F. 451. Se constituyó "FELIX E. BARBELLA S. A." con los sig. socios: Félix Enrique Barbella, cas., nac. 2/5/27, LE 4.035.773, dom. Paunero 1742, San Miguel, Pdo. Gral. Sarmiento, Prov. Bs. As.; Horacio Alfredo Bahler, cas., nac. 13/1/44, DNI 4.429.941, dom. San Ezequiel 1132, 5 piso, depto. "C", Sáenz Peña, Pdo. Tres de Febrero, Prov. Bs. As.; Horacio Antonio García, cas., nac. 8/1/26, DNI 4.022.646, dom. Punta Arenas 1594, Cap. Fed.; Horacio Marcelo García Bellussi, cas., nac. 31/3/56, DNI 12.010.667, dom. Punta Arenas 1594, Cap. Fed.; Antonio Guillermo Lopresti, solt., nac. 27/2/60, DNI 14.126.967, dom. San Ezequiel 1132, 5 piso, depto. "C", Sáenz Peña, Pdo. Tres de Febrero, Prov. Bs. As.; y Julieta Leonor Bahler de Lopresti, viuda, nac. 9/1/40, LC 3.940.934, dom. Teodoro García 2317, 1 piso, depto. "B", Cap. Fed.; todos arg., comerc. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto las de iluminación, semaforización, hidráulicas, portuarias, mecánicas, electromecánicas, eléctricas, electrónicas, sanitarias y de arte, edificios, barrios, obras de ingeniería y/o arquitectura en general; pavimentos y obras básicas de construcción y mantenimiento; instalaciones, montajes e instalación de redes. Movimientos de suelos. Realización de toda clase de obras públicas o privadas contratadas, incluso por organismos nacionales, provinciales, municipales y/o entes de Estado, de acuerdo a las leyes respectivas. II) Servicios: Mediante alquileres de rodados y traslado de mercaderías y/o personas, y todos los servicios directos o indirectos vinculados con el transporte. III) Organización: Mediante asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiero, técnico general y económico, y todo otro servicio público y/o privado, quedando excluido todo asunto que en virtud de su materia haya sido reservado a profesional con título habilitante. IV) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de los productos necesarios para la ejecución de los trabajos mencionados en los apartados anteriores. V) Importación y Exportación. Domicilio legal: Cap. Fed. Sede social: Avenida Congreso número 4554, Cap. Fed. Plazo de duración: 99 años desde su insc. IGJ. Capital social: $ 15.000. Representación social: Directorio integrado por tres a ocho titulares. Duración de los cargos: 3 ejercicios. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Presidente: Félix Enrique Barbella; Vicepresidente: Horacio Alfredo Bahler; Directores titulares: Horacio Antonio García, Horacio Marcelo García Bellussi, y Antonio Guillermo Lopresti; Directora suplente: Julieta Leonor Bahler de Lopresti. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.

La Escribana
Nº 15.246

FRIGORIFICO ALEM

SOCIEDAD ANONIMA

FRIGORIFICO ALEM S. A., hace saber por un día que por Asamblea de fecha 31/7/91 y Escritura del 30/8/91, se resolvió el traslado del domicilio social de la Ciudad de Posadas, capital de la Provincia de Misiones a la Capital Federal, fijando su domicilio social en la calle Lima 29, 2, G, modificando su artículo 1º.

Nº 15.243

FRUTEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Constitución por Escritura del 9-11-1992, Escritura Nº 380, folio 961, Registro 309, Capital Federal. 2º) Claudia Cecilia Ferrario, argentina, casada, comerciante, nacida el 1-8-1957, DNI 13.482.491, don Ernesto Jorge Sassone, argentino, casado, nacido el 24-3-1959, DNI 12.931.128, comerciante y don Alejandro Carlos Paganotti, argentino, casado, nac. el 5-12-1958, DNI 13.062.153, todos domiciliados en la calle Esmeralda 847, 10º "F", Cap. Fed. 3º) "FRUTEXPORT S. A." con domicilio legal en Esmeralda 847, 10º "F", Cap. Fed. 4º) Duración 99 años desde su inscripción. 5º) Desarrollar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La producción de toda clase de hortalizas, frutas, legumbres, viñedos y olivares, inclusive las denominadas frutas. La preparación, mantenimiento y explotación de viveros, huertas, granjas, chacras y establecimientos agrícolas. b) La explotación en todas sus fases del ramo frutihortícola inclusive la actividad frigorífica. c) La industrialización, empaque, conservación y comercialización de los productos mencionados en el inciso a). d) La explotación completa de viveros, montes y bosques inclusive la instalación y uso de aserraderos y fábricas de elementos de empaque. e) La comercialización, importación y exportación de todos los productos en esta cláusula mencionados, inclusive el transporte y su distribución, tanto de productos propios como de terceros. f) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de personas y empresas del país y del exterior y asesoramientos. 6º) Capital: $ 15.000, representado por acciones de pesos 10 valor nominal cada una. 7º) Directorio: 1 a 10 titulares con mandato por 3 años, integrado por Presidente o Vicepresidente indistintamente. Presidente: Claudia Cecilia Ferrario; Vicepresidente: Alejandro Carlos Paganotti; Director Suplente: Ernesto Jorge Sassone. 9º) Prescindencia de Sindicatura. 10º) Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 33.198

GANADERA SUBTROPICAL

SOCIEDAD ANONIMA

"GANADERA SUBTROPICAL S. A.", constitución por escr. 242, Reg. 665 de Cap. Fed. el 3-11-92. Adriana Patricia Kiuan, 16-10-60, DNI 14.355.462, y Juan Carlos Gijón, 12-9-52, DNI 10.150.508, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en San Martín 1410 de Luis Guillón, Prov. de Bs. As. 2) 50 años. 3) A) Agropecuaria mediante la explotación agrícola-ganadera de tierras, estancias, campos bosques, chacras, establecimientos de estancias para cría e invernada de ganado, tambos y cabañas. 4) $ 40.000. 8) Dirección y Administración a cargo del Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura. 11) Cierra el último día del mes de febrero de c/ año. Designaciones: Presidente: Juan Carlos Gijón. Director Suplente: Adriana Patricia Kiuan. Sede: Av. Callao 178, P. 4, Cap. Fed.

La Apoderada
Nº 15.255

INTERLEASING

SOCIEDAD ANONIMA

1) David Francisco Cornejo, arg., soltero, nacido el 1-5-69, DNI 20.609.705, comerciante, Cerviño 3958, Cap.; Claudia Carolina Sotelo Frías, arg., soltera, nacida el 28-10-69, DNI 20.707.284, comerciante, Arenales 1384, Cap. y María del Milagro Videla, arg., soltera, nacida el 4-3-71, DNI 22.099.040, comerciante, Arenales 1384, Cap.; 2) Escr. 28 del 13.11.92, fº 64, Reg. 884, Cap.; 3) "INTERLEASING S. A."; 4) Lavalle 1710, 1º "1", Cap.; 5) Compraventa y alquiler de medios de transporte de mercaderías, pasajeros, terrestres, marítimos y aéreos, proyectación, realización y administración de infraestructura y estructuras industriales y comerciales vinculadas a la producción y distribución de productos y servicios relacionados al transporte; 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) Doce mil pesos, suscripto 100%, integrado 25 % dinero efectivo; 8) Presidente o Vice en su caso; 9) Presidente: Claudia Carolina Sotelo Frías; Vicepresidente: María del Milagro Videla; Director Suplente: David Francisco Cornejo; 10) 31 de marzo.

El Autorizado
Nº 15.220

INTER-RIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escrit. del 11-11-1992, esc. Laura Achiary de Monti, Fº 349, quedó constituido el estatuto social: Socios: Carlos Amado Inocenti, arg., casado, com., nacido 23-8-1930, L. E. 4.800.560, domici. en Gral. Acha 4197, Quilmes Oeste; Rubén Daniel Calcagno Siri, casado, urug., D. I. Urug. 1.730.113-0, nac. 8-10-1953; com., domicil. en Suipacha 211, 21º E, Capital; Denominación: "INTER-RIOS S. A.". Domicilio social: Suipacha 211, 21º E, Capital. La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Prestar servicio de transporte de turismo de pasajeros por vía fluvial y terrestre, en forma individual u organizando excursiones; promover viajes, congresos y eventos y la explotación conexa de hoteles, restaurantes, entidades de esparcimiento, negocios de ventas de recuerdos, regalos, regionales y todo lo vinculado al turismo. Capital: $ 12.000; Duración: 99 años. Cierre ejercicio: 31/12. Presidente: Carlos Amado Inocenti. Director suplente: Rubén Daniel Calcagno Siri. La representación corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso.

La Escribana
Nº 33.290

INVERO

SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA Y FINANCIERA

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 22 de setiembre de 1992 resolvió: a) Declarar elevado el valor nominal de la acción de ₳ 0,10 a $ 1; b) Capitalizar el importe de $ 49.388.000 proveniente de la cuenta "Ajuste de Capital"; c) Elevar el capital social de la suma de $ 612.000 a la suma de $ 50.000.000; d) Declarar emitidas la cantidad de 49.388.000 de acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una, por un importe total de $ 49.388.000; e) Las acciones emitidas son de iguales características a las actualmente en circulación y tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1992; f) Declarar modificados los textos de los arts. 4º y 13º del Estatuto Social, que quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital

social es de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000), dividido en cincuenta millones (50.000.000) de acciones de un peso ($ 1) de valor nominal cada una. El capital social se encuentra suscripto en acciones ordinarias "A", que están totalmente integradas. Por resolución de la Asamblea Ordinaria, el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del importe fijado precedentemente, mediante la emisión de acciones ordinarias "A", ordinarias "B", privilegiadas y preferidas previstas en este Estatuto". "Artículo Décimo Tercero: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de no menos de tres y no más de veinte miembros nombrados por la Asamblea Ordinaria. Los Directores duran un ejercicio en sus funciones, siendo válidos sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes y pueden ser reelectos indefinidamente. Antes de tomar posesión de sus cargos deben depositar en la caja social diez pesos en garantía de sus mandatos". Buenos Aires, noviembre de 1992.

El Directorio
Nº 33.240

INVERSORA SAN GALLEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 26/10/92 pasada ante el escribano de esta ciudad Gastón E. Viacava, al folio 1592 del Registro 80 de su adscripción, se constituyó la sociedad INVERSORA SAN GALLEN S. A., con domicilio en Lavalle 1290, 7º 713, Capital Federal. Socios: Roberto Enrique Newborn, argentino, soltero, nacido el 16/1/65, abogado, DNI 17.332.468, domiciliado en Bartolomé Mitre 226, 2º, Capital Federal; y Carlos Luis Leizerow, argentino, casado con Mirta Delia Fleischer, nacido el 23/5/60, contador público, DNI 13.736.719, domiciliado en Lavalle 1290, 7º 713, Capital Federal. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones previstas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y su reglamentación. Y Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, así como el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de todo tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles creados o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 100 años a partir de su inscripción. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Carlos Luis Leizerow; Director Suplente: Roberto Enrique Newborn. Duración en los cargos: 3 ejercicios. Representación legal: Le corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Escribano
Nº 33.175

INVERSORA VILLA MARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26 de agosto de 1992 resolvió: a) Declarar elevado el valor nominal de A 5 a $ 1 (un peso); b) Capitalizar el importe de $ 99.999 proveniente de la cuenta "Ajuste de Capital"; c) Capitalizar el importe de $ 200.000 proveniente del aporte irrevocable efectuado oportunamente por el accionista Synfina A. G. Glarys; d) Declarar elevado el capital social de $ 1 a la suma de $ 300.000; e) Proceder a la emisión de 300.000 acciones ordinarias de $ 1 v/n c/u; f) Las acciones emitidas han quedado integradas conforme las resoluciones b) y c) precedentes y gozarán de dividendos a partir del 1º de abril de 1992; g) Declarar modificados los textos de los arts. 4º y 10º del Estatuto Social, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de trescientos mil pesos ($ 300.000) dividido en trescientas mil (300.000) acciones de un peso ($ 1) de valor nominal cada una. Se encuentra totalmente integrado y suscripto en acciones ordinarias. Por resolución de la Asamblea Ordinaria, el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del importe fijado precedentemente". "Artículo Décimo: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de no menos de tres y no más de siete miembros nombrados por la Asamblea Ordinaria que considere el resultado del ejercicio social. Deberá designar miembros suplentes en igual o menor número que los miembros titulares, quienes entrarán en funciones en el orden de su designación en reemplazo de los titulares, en caso de renuncia, licencia, ausencia temporaria o impedimento de alguno de ellos. Los Directores duran un ejercicio en sus funciones, siendo válidos sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes y pueden ser reelectos indefinidamente. En garantía del desempeño del mandato, y antes de tomar posesión de sus cargos, los Directores deberán depositar en la Caja Social, el importe de diez pesos ($ 10) en efectivo". Buenos Aires, noviembre de 1992.

El Directorio
Nº 33.243

K & S.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 95 - 17/11/92. Socios: Jorge Daniel Koszeg, arg., nac. 6/11/62, casado, D. N. I. 16.009.638, empresario, dom. Av. Santa Fe 1790, 8º "B", Martínez; Juan Carlos Yani, arg., nac. 27/11/56, cas., D. N. I. 12.102.951, comerciante, dom. Crámer 1434, Cap.; Rubén Carlos Scarone, arg., nac. 25/10/46, divorciado, L. E. 7.590.279, empresario, dom. Arenales 2852, Cap. "K & S. S. A.". 99 años. 1) Representaciones artísticas: a) Comprende programas radiales, radioteatrales, de televisión, teatrales, teleteatrales, cinematográficos, conciertos en teatros o al aire libre, espectáculos callejeros, realizando programas culturales, musicales, artísticos, de danzas, informativos, educativos, de entretenimientos, que resultaren de interés para a la comunidad; b) Mediante la contratación o subcontratación de artistas, profesores, nacionales o extranjeros, pudiendo exportar e importar, distribuir, arrendar, todo el material requerido, libretos, películas cinematográficas, videos, obras teatrales, teleteatros, vestuarios, aparatos musicales, reproductores de sonido; c) Construir o dar en arrendamiento o tomarlo y explotar, salas, estudios, teatros y dependencias necesarias para la producción de los espectáculos; d) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios, administraciones y promoción de todo tipo de actividades artísticas, nacionales e internacionales. 2) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, fondos de comercio, semovientes, frutos del país, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y/o a elaborarse, distribuciones, representaciones, comisiones y consignaciones. 3) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y/o elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: electrónica, eléctrica, termoeléctrica, textil, plástica, maderera, metalúrgica, química, de la construcción y de la alimentación. 4) Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de toda otra operación sobre inmuebles. 5) Financieras: Mediante aporte de capital a sociedades o empresas constituidas y/o a constituirse y a personas para operaciones realizadas y/o a realizarse, préstamos, intereses y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y toda otra garantía, sea real o personal; se excluyen las operaciones reguladas por la ley de entidades financieras (21.526) y toda otra que requiera el concurso público. 6) Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, electrónicas, eléctricas, caminos y rutas, edificios, barrios, clubes privados, pavimentaciones, mensuras, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas; quedan excluidas todas las actividades que en virtud de reglamentaciones hayan sido reservadas para profesionales con título habilitante. 7) Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura, en todas sus formas, incluso la compraventa de hacienda y toda clase de frutos y productos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, representado por 1.200 acc. Directorio: 1 a 9 titulares. Tres ejercicios: Ejercicio: 31 de diciembre. Sin síndico. Presidente: Rubén Carlos Scarone; Vicepresidente: Jorge Daniel Koszeg, y Director Suplente Juan Carlos Yani. Representación: Presidente o vice, con constancia en actas. Domicilio: Crámer 1434, 6º "A", Cap.

La Escribana
Nº 33.228

LA CARRETA DE MARTINEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación estatutos. Por actas nros. 197 y 198 del 17/9/92, otorgadas ante el Escribano Miguel Vadel del Registro Nº 559, se certificaron las actas de las Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes nros. 01 del 27/8/90 y 04 del 9/12/91 por las cuales la sociedad LA CARRETA DE MARTINEZ S. A. resolvió modificar la cláusula 8va. de su Estatuto Social que quedó redactada de la siguiente manera: "Octava: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por 2 a 10 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por orden de designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la totalidad de sus titulares y resuelve por unanimidad. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente, que suplirá al primero en sus ausencias o impedimentos. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja social la suma de diez mil australes o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, pero los actos de disposición cuando estén referidos a inmuebles y/o automotores y la constitución de derechos reales a favor de terceros, sobre ellos sólo podrán concretarse con la aprobación de todos los integrantes del Directorio, titulares y suplentes, pudiéndose en caso de no lograrse la aprobación unánime, someter la propuesta de disposición a la Asamblea de Accionistas, ordinaria o extraordinaria, convocada al efecto. Las facultades del Directorio incluyen aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art. noveno del decreto ley 5965/63, podrá especialmente, operar en toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, dar o revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

La Autorizada
Nº 33.247

LA FUENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Art. 10, ley 19.550, constitución S. Anónima: 1) Socios: Jorge Carlos Montilla, L. E. 7.947.495, edad 46 años, argentino, comerciante, soltero, domicilio Santa Fe 399 oeste, San Juan, Prov. San Juan; y Arturo Teodulfo Marcos Castro Tornow, L. E. 4.277.877, edad 54 años, argentino, abogado, casado, domicilio Pte. Perón 315, 2º, Cap. Fed. 2) Escritura pública Nº 273 del 13/11/92, Escribano Pedro M. Pereyra Iraola, Reg. 526, Cap. Fed.; 3) Denominación: LA FUENTE S. A.; 4) Domicilio: Pte. Perón 315, 2º, Capital Federal; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto: A) Inmobiliario: La compra, venta, permuta, locación, sublocación, construcción, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; B) Agropecuario: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, compraventa de ganado, cría e industrialización primaria de productos agricologanaderos. C) Financiero: el aporte de capitales, actividad comercial u otros bienes o derechos, en sociedades constituidas o a constituirse, y la formalización de todo tipo de operaciones financieras para el debido cumplimiento del objeto, excluyendo expresamente las previstas en la ley de entidades financieras. 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción registral; 7) Capital: Doce mil pesos ($ 12.000); 8) Directorio: Presidente: Arturo T. M. Castro Tornow, y Director Suplente: Jorge Montilla. Duración dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura (Art. 284 - Ley 19.550). 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 33.176

LA GITANA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24 de abril de 1992, se resolvió aumentar el capital de la sociedad en la suma de $ 40.000 (pesos cuarenta mil). Asimismo se resolvió autorizar al Directorio a que una vez aprobado e inscripto el aumento de capital proceda a emitir las acciones y entregar a los señores accionistas los títulos respectivos. Seguidamente se resolvió modificar los artículos 4 y 5 del Estatuto Social, de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de $ 40.000 (pesos cuarenta mil). Artículo Quinto: El capital social puede representarse por acciones ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no endosables con valor nominal un $ 1 (un peso) cada una.

La Autorizada
Nº 15.219

LAGO VERDE

S. A. C. I. F. A.

Comunica que por Escritura Nº 148 del 29/10/92, pasada ante la Escribana Inés Braga Menéndez al fº 539 del Registro 6 a su cargo, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 22/10/92, que resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 0,01 a $ 100.000. 2) Modificar el artículo 4 del Estatuto el que quedó redactado como sigue: Artículo 4: "El Capital Social es de pesos cien mil ($ 100.000) representado por cien mil acciones ordinarias nominativas, valor nominal $ 1, de cinco votos por acción. Todo aumento de capital se elevará a Escritura Pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente. Por decisión de la Asamblea Ordinaria el capital podrá elevarse hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establecido por el art. 188 de la Ley 19.550.

La Escribana
Nº 33.159

LEATHERTTON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 17/11/1992. Mario Félix Lichtenstein, arg., nacido el 4/7/1953, D. N. I. 10.894. 829, casado, cte., domiciliado en Talcahuano 958, 4º H, Capital; Israel Julio Mandelbaum, arg., nacido el 22/8/1948, L. E. 5. 220.858, casado, cte., domiciliado en Pelliza 1668, Olivos, Pcia. Bs. As. 1º) Denominación: "LEATHERTTON S. A." y tiene su domicilio legal en jurisd. de la ciudad Bs. As. 2º) Duración: 99 años contados desde su insc. en el Reg. Púb. Ccio. 3º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, curtido, manufacturación, [elaboración, confección y transformación de pieles y cueros de cualquier especie animal, hechuras y terminación de cueros, industrialización de sustancias naturales y/o sintéticas y demás materias primas que se usen en la confección de prendas de vestir, artículos de marroquinería, piel, cuero y derivados, relacionados con la industria del cuero y textil; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de pieles y cueros, sustancias naturales y sintéticas, materias primas, productos y subproductos elaborados o semielaborados, nacionales o extranjeros; c) Mandatos, servicios y representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios y consignaciones que se relacionen con su objeto social; d) Importación y exportación. 4º) Capital: $ 12.000. 11º) Prescinde de la sindicatura en los términos del art. 284 de la ley 19.550 (t. o. por la ley 22.903). 15º) Cierre ejercicio: 30 de octubre de cada año. 17º) Presidente: Mario Félix Lichtenstein; Director Suplente: Israel Julio Mandelbaum. Sede social: Av. Córdoba 487, 3º "E", Capital.

La Autorizada
Nº 33.236

L. O. S. A. LADRILLOS OLAVARRIA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18 de agosto de 1992, resolvió: a) Declarar elevado el valor nominal de la acción de A 0,10 a $ 1 (un peso); b) Capitalizar el importe de $ 8.000.000 proveniente de la cuenta "Ajuste de Capital"; c) Elevar el capital social de $ 4.000.000 a la suma de $ 12.000.000; d) Declarar emitidas la cantidad de 8.000.000 acciones de $ 1 v/n c/u por un importe total de $ 8.000.000. Las acciones emitidas quedaron totalmente integradas y tendrán derecho a dividendos a partir del 1 de abril de 1992; e) Declarar modificados los textos de los arts. 4º y 14º del Estatuto Social que quedarán redactados de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de doce millones de pesos ($ 12.000.000). Se encuentra dividido en doce millones (12.000.000) de acciones de un peso ($ 1) de valor nominal cada una, en la siguiente forma: once millones novecientas tres mil quinientas setenta y un (11.903.571)

acciones ordinarias "A" y 96.429 (noventa y seis mil cuatrocientas veintinueve) acciones ordinarias "B". "Artículo décimo cuarto: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto de no menos de tres y no más de nueve miembros titulares nombrados por la Asamblea Ordinaria, quien podrá designar uno o más miembros suplentes. Los Directores duran un año en sus funciones, siendo válidos sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes y pueden ser reelectos indefinidamente. Antes de tomar posesión de sus cargos deben depositar en la caja social diez pesos en garantía de sus mandatos. El Directorio. Buenos Aires, noviembre de 1992.

El Abogado
Nº 33.239

MONTREIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) MONTREIL S. A. 2) Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, de 62 años, Contador, D. N. I. 6.193.884 y Alberto Ricardo Amado, argentino, casado, comerciante, de 60 años, L. E. 4.508.499, domiciliado en Suipacha 58, Capital. 3) 16/11/92. 4) Lavalle 633, Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros asociada a terceros en el país o en el extranjero a las actividades financieras y de inversión mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de la que quedan excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Alberto Ricardo Amado. Suplente: Aníbal Alberto Urtubey. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/10 de c/año.

El Escribano
Nº 15.232

ODEBRECHT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 9/10/92; elevada a escritura pública Nº 319 del 19/11/92, se resolvió el cambio de cierre de ejercicio para el 31 de diciembre de cada año y reformar en consecuencia el art. 11 del Estatuto.

La Autorizada
Nº 33.251

PAPRIKA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 6/11/92 pasada ante el escribano de esta ciudad Alejandro E. Viacava, al folio 1643 del Registro 80 de su adscripción, se constituyó la sociedad PAPRIKA S. A., con domicilio calle Constitución 2361, Cap. Fed. Socios: José Mauricio Ferrés, uruguayo, casado, nacido 18/2/50, comerciante, C. I. 8.806.635, domicilio Av. de Mayo 560, 3º, Cap. Fed.; y Aage Jacobsen, dinamarqués, casado, nacido 13/3/44, empresario, D. N. I. 92.068.828, domicilio calle Ipiranga 30, Bernal, Pcia. de Bs. As. Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, y consignación, de toda clase de productos alimenticios, bienes materiales e inmateriales, tecnología, productos manufacturados o materias primas, maquinarias y vehículos necesarios para la explotación. Agropecuaria: Mediante la explotación agrícolaganadera en cualquiera de sus formas en todo tipo de establecimientos rurales. Duración: 100 años. Capital: $ 20.000. Directorio: Presidente: Aage Jacobsen; Director Suplente: José Mauricio Ferrés. Duración en los cargos: 3 ejercicios. Representación legal: presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/8 de cada año.

El Escribano
Nº 33.174

PUPILENT MAR DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

PUPILENT MAR DEL PLATA S. A., reforma de estatutos por prórroga del plazo de duración y aumento de capital. Da nueva redacción a los arts. 2º y 4º: Artículo Segundo: "La duración de la sociedad tiene como vencimiento el día 31 de diciembre de 2012". Artículo Cuarto: "El capital social es de pesos sesenta mil ($ 60.000) representado por 60.000 acciones de $ 1 cada una valor nominal, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. El capital está dividido en dos grupos denominados Grupo A y Grupo B. El primero posee 39.000 acciones suscriptas e integradas por Plastic Contact Lens Argentina S. A. I. y C. y el segundo 21.000 acciones suscriptas e integradas por el señor Raúl Alberto Feresin, debiendo mantenerse en las emisiones futuras la misma proporción. El Capital puede aumentarse por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

El Presidente
Nº 33.263

RADIOMENSAJE

S. A. C.

Por instrumento privado del 18.11.92 pasado ante el escribano Andrés M. Bracuto Faré, reg. 1148 de Cap. Fed., se protocolizó la asamblea ordinaria y extraordinaria de RADIOMENSAJE S. A. C. del 16.10.92 que resolvió elevar el capital social a $ 1.000.000 y reformar los artículos 4º y 10º de los estatutos sociales, los que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $ 1.000.000 (pesos un millón) representado por 1.000.000 acciones ordinarias de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establecido en el artículo 188 de la ley 19.550. Artículo 10º: Cada director deberá depositar en la caja de la sociedad la suma de $ 100 (pesos cien) en dinero en efectivo o su equivalente en títulos públicos de renta o acciones de otra sociedad a su valor nominal, los que quedarán depositados hasta 30 días después de aprobada su gestión por la asamblea.

El Presidente
Nº 33.249

SANTA MARIA

SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA Y FINANCIERA

Se hace saber por el término de un día que la Asambla Ordinaria y Extraordinaria del 5 de octubre de 1992 resolvió: a) Declarar elevado el valor nominal de la acción de ₳ 0,10 a $ 1 (un peso); b) Capitalizar el importe de $ 100.000.000 proveniente de la cuenta "Ajuste de Capital"; c) Elevar el capital social de la suma de $ 100.000.000 a la suma de $ 200.000.000; d) Declarar emitidas la cantidad de 100.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una, por un importe total de $ 100.000.000; e) Las acciones emitidas quedaron totalmente integradas según resolución segunda precedente y tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1992; f) Declarar modificados los textos de los arts. 4º y 14º del Estatuto Social, que quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos millones de pesos ($ 200.000.000). Se encuentra dividido en acciones ordinarias 'A' por un valor de noventa millones de pesos ($ 90.000.000); en acciones ordinarias 'B' por un valor de veinte millones de pesos ($ 20.000.000); y en acciones privilegiadas por un valor de noventa millones de pesos ($ 90.000.000). Todas las acciones son de un peso ($ 1) de valor nominal cada una". "Artículo Décimo Cuarto: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de no menos de tres y no más de veinte miembros nombrados por la Asamblea Ordinaria. Los Directores duran un año en sus funciones, siendo válidos sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes y pueden ser reelectos indefinidamente. Antes de tomar posesión de sus cargos deben depositar en la caja social diez pesos en garantía de sus mandatos".

El Directorio
Nº 33.242

SEÑALCO SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: SEÑALCO SUDAMERICANA S. A. con domicilio en Paraná 539, 4º 24, por Asamblea General del 24 de julio de 1992 aumentó su capital social fijándolo en pesos 12.000; y reformó el Estatuto Social: Art. 4º: Capital $ 12.000. Art. 7º: Dirección y Administración Directorio de 2 a 7 titulares. Duración 3 ejercicios. Art. 9º: Prescinde de sindicatura.

El Escribano
Nº 33.163

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA EL SAUCE

Por esc. del 29/10/92, fº 505, Reg. 1353, Cap. Fed., s/ lo resuelto por Asamblea Gral. Est. del 6/4/92, se aumentó el capital social, se reformó la característica de las acciones y los arts. 4º, 5º, 7º y 8º. Capital: De $ 0,0846 se aumentó a $ 5.000, mediante el aporte en dinero efectivo y en la proporción de 80 % la acc. Marta T. Brauer de García Fuentes; 15 % acc. Roberto B. García Fuentes y 5 % "Gabra S. R. L.", renunciando estos últimos al derecho de preferencia. Se estableció que las acc. serán ordinarias, al portador de $ 1 v/ nominal c/u y de 1 voto por acción, y se canjearon las anteriores en circulación, se reformó el art. 4º y 5º. Sindicatura: Se resolvió su Prescindencia, estableciéndose la obligatoriedad de la elección de Director Suplente. Se modificaron en consecuencia arts. 7º y 8º.

La Escribana
Nº 15.222

SOCIEDAD DE INMUEBLES Y COMERCIAL (S. D. I. C.)

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 29/10/92, fº 511, Reg. 1353, Cap. Fed. y según lo resuelto por Asamblea Gral. Ext. del 6/4/92, se aumentó el capital social y se resolvió la prescindencia de la sindicatura y reforma de los arts. 4º, 7º y 10º. Capital: Se aumentó el capital social de la suma de $ 0,00001 a $ 5.000 mediante el aporte en dinero efectivo en la siguiente proporción: 85 % para Marta T. Brauer de García Fuentes, 10 % para Roberto B. García Fuentes y 5 % para "Gabra S. R. L.", renunciando estos últimos al derecho de preferencia. Se emitieron 5.000 acciones ordinarias al portador de v/ nominal $ 1 y de 1 voto por acción y se resolvió el canje de las anteriores, se reformó el art. 4º. Sindicatura: Se resolvió su prescindencia y la obligatoriedad de la elección de un Director Suplente. Se reformó en consecuencia los arts. 7º y 10º.

La Escribana
Nº 15.223

SORVET

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 604, Fº 2430, Reg. Not. 1123, Cap. Fed. Reforma de estatuto: Art. 2º; 4º; 5º; 6º; 8º; 9º; 10º; 11º; 12º; 13º; 14º; SORVET S. A. Duración: 80 años contados desde el 21/09/90; Capital: $ 276.000. Administración y Rep. Leg. y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y del Vicepresidente en forma indistinta. Presidente: Mario Orchow. Vicepresidente: Julio Belenky; Vocal: Abraham Orchow; Directores Suplentes: Clara Russki de Orchow y Raquel Soibelman de Belenky. Prescinde de Sindicatura.

La Autorizada
Nº 33.181

TECNOMATTER INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10 de agosto de 1992, resolvió: a) Declarar elevado el valor nominal de la acción de ₳ 1 a $ 1 (un peso); b) Capitalizar el importe de $ 7.499.800 proveniente de la cuenta "Ajuste de Capital"; c) Declarar elevado el capital social de la suma de $ 200 a la suma de $ 7.500.000; d) Declarar emitidas la cantidad de 7.499.800 acciones ordinarias de $ 1 (un peso) de v/n c/u por un importe total de $ 7.499.800; e) Las acciones emitidas quedaron totalmente integradas y tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1992; f) Declarar modificado el texto de los arts. 5º y 19º del Estatuto Social, que quedarán redactados de la siguiente forma: "Artículo Quinto: El capital social es de siete millones quinientos mil pesos, representado por siete millones quinientas mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso de valor nominal cada una, que conceden cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, sin requerirse previa conformidad administrativa. Artículo Décimo Noveno: En garantía de su desempeño, los Directores depositarán en caja de la Sociedad la suma de diez pesos".

El Directorio
Nº 33.241

TOTALPRINT

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 6-10-92 la sociedad aumentó su capital social y reformó sus estatutos. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 24 de mayo de 1991 se reformaron los arts. 4º y 9º del Estatuto Modelo de acuerdo al siguiente texto: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de cuatro mil setenta pesos con treinta centavos, representado por cuatrocientas siete mil treinta acciones ordinarias, nominativas no endosables clase 'A' de pesos 0,01 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción". "Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. Cuando la sociedad por aumento de capital social, estuviere comprendida en el régimen del artículo 299 de la ley 19.550, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. Tendrán las funciones establecidas en los artículos 294 y 295 de la ley 19.550. Ambos serán reelectos. En este último supuesto los accionistas no podrán ejercer el control individual que les confiere el artículo 55 de la ley 19.550". Y por Asamblea del 3 de setiembre de 1992 se reforma el artículo cuarto de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social queda fijado en la suma de cuarenta mil pesos, representado por cuarenta mil acciones ordinarias al portador de pesos uno de valor nominal cada acción y derecho a un voto". Por Asamblea del 24-5-91 se designan autoridades: Presidente: Angel Alberto Higa; Director Titular: Juan José Méndez; y Directores Suplentes: Marta Susana Asato de Higa y Teresita Beatriz Rivarola de Méndez.

La Apoderada
Nº 33.171

TOUR ONCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 18-11-92 al Registro 660, Capital, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria del 29-5-92 que resolvió el aumento de capital a la suma de $ 12.000 y la supresión de la sindicatura, reformando los artículos 4º y 9º que fueron así redactados: Artículo 4º: El Capital es de doce mil pesos representado por doce mil acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y de valer un peso cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispone el artículo 188 de la ley 19.550. La emisión será de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una de valor un peso cada acción. La emisión podrá ser delegada por la Asamblea de Accionistas en el Directorio, en los términos del art. 188 de la ley 19.550. Artículo Noveno: La sociedad no tendrá sindicatura y los socios tendrán el derecho de contralor conforme lo estipula el art. 55 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social se supere el tope fijado por el art. 299, la Asamblea de Accionistas que resolviere aquél deberá designar síndicos de acuerdo lo dispone el art. 284 ley 19.550.

El Autorizado
Nº 33.226

VERSALLES CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 127 del 10/11/92. Accionistas: Gonzalo Salvador García, argentino, casado, jubilado, 70 años, DNI 4.211.889, Pedro Lozano 3073, 7º A, Capital, Sergio Cernadas, argentino, casado, comerciante, 33 años, DNI 8.810.817, Tamborini 3458, Capital. Denominación: "VERSALLES CONSTRUCCIONES S. A.". Sede Social: Cuba 2184, 6º A, Capital. Duración: 99 años. Objeto: A) Constructora: Mediante las construcciones por cuenta propia o de terceros de edificios, obras viales, desagües, diques y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. B) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, urbanización, explotación y administración inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y en la Ley 17.924 de Prehorizontalidad. Para todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 2. Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre del ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Gonzalo Salvador García; Vicepresidente: Sergio Cernadas; Director Suplente: Claudio Omar Rotondo.

La Autorizada
Nº 33.201

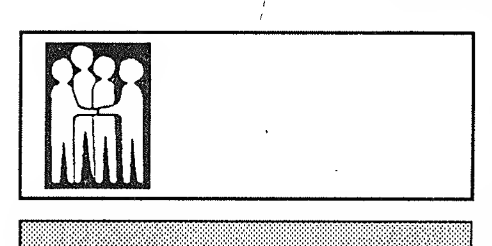
ZARTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Adolfo Fainberg, casado, nació: 26/2/47, LE 7.590.067, domicilio: Libertad 145, P. 3; y Marcelo Antonio Cóppola, soltero, nació: 21/2/61, domicilio: José A. Cabrera 4831, DNI 14.369.265; ambos argentinos, comerciantes; 2) 19/10/92; 3) ZARTE S. A.; 4)

Charcas 3679, P. 2; 5) a) Comercialización: Compraventa, fabricación, importación, exportación de zapatos, zapatillas, carteras y accesorios, ropa de cuero, pieles, ropa en general; artículos de electrónica, computación, juguetería, del hogar, muebles y accesorios, de deportes, video, iluminación, lencería y accesorios, blanco, mercería, confecciones en general y tienda; b) bienes y servicios referidos en el inciso a); c) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; explotación de garajes; d) Financieras: Otorgamiento de préstamos y/o créditos garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las destinadas expresamente a las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 6) 99 años de Insc. Reg. P. Comercio; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 titulares, 1 año. Presidente: Mario Adolfo Fainberg, Dir. Suplente: Marcelo Antonio Cóppola. Prescinde Sindicatura; 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 10) Julio 31 c/ año.

El Apoderado
Nº 15.259



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AC.



SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Carlos María Emilio Longoni, argentino, casado, L.E. 4.050.676, 3/12/1928, Ingeniero Civil, domiciliado en Bulnes 1852 Piso 5 Depto. "A" Capital Federal y Marcelo Jorge Longoni, argentino, casado, D.N.I. 11.987.011, Ingeniero Civil, 20/1/1958, domiciliado en Moldes 2453 Piso 1 Depto. "4", Capital Federal. 2) Instrumento Privado del 18/11/92. 3) AC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Marcelo T. de Alvear 952 10º "M", Capital Federal. 5) Construcción: Realización de obras públicas y privadas, civiles y militares, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puertos y demoliciones. b) Mantenimiento: del estado estético, estructural y funcional de edificios en general y de sus instalaciones de todo tipo, así como tareas de refacción, decoración y equipamiento de los mismos. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal y toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas-ganaderas y parques industriales. d) Comercial: importadora, exportadora, compra, venta, permuta, comercialización y distribución de toda clase de mercaderías productos elaborados o a elaborarse, fabricación de cualquier tipo de productos industriales y realización de cualquier actividad lícita y/o todo lo relativo directa o indirectamente con la industria de la construcción. e) Consultora mandatario y de servicios: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, servicios, representaciones y consignaciones de toda índole. Asesoramiento en temas relacionados con la Ingeniería Civil. 6) 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 5.000. 8) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio. Gerentes: Carlos María Emilio Longoni y Marcelo Jorge Longoni. 9) En forma individual e indistinta. 10) 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 33.179

ADREL MAGARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L. 1) Elvira Zabalgoitia de Tagliaferri, argentina, casada, 52 años, comerciante, LC 3.861.534, Av. Rivadavia 3820, piso 1 A, Capital y Adriana Alejandra Otermin de Coll, argentina, casada, 31 años, comerciante, D.N.I. 14.283.136, Concepción Arenal 2469, Capital. 2) 12 noviembre 1992. 3) ADREL MAGARI S. R. L. 4) Concepción Arenal 2469, Capital. 5) Tiene por objeto la fabricación, compra, venta, importación y exportación y la comercialización en todas sus formas de artículos de Bijouterie, prendas de vestir, relojería, artículos de regalos, perfumería y cosmética, carteras y demás artículos, objetos o accesorios afines a los rubros enunciados, con capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 10 años desde inscripción. 7) Pesos 18.300. 7) Socias Gerentes Elvira Zabalgoitia de Tagliaferri y Adriana Alejandra Otermin, vigencia del contrato. 9) Socias gerentes indistintamente. 10) 31 de marzo.

El Abogado
Nº 33.162

APART CONSULT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Julio Mario Inda, argentino, casado, 54 años, Licenciado en Servicio Social, L.E. 7.353.067, domiciliado en Melincué 2678, Capital Federal; Enrique Heriberto Rhodius, argentino, casado, 50 años, arquitecto, L.E. 4.384.937, domiciliado en Juncal 2134 primer piso departamento D Capital Federal. Constitución: 4 de noviembre de 1992. Denominación: "APART CONSULT S. R. L.". Domicilio: Carlos Pellegrini 743 piso 10 departamento 48, Capital Federal. Objeto: Alquiler de consultorios y oficinas en tiempo compartido. Capital: $ 1.000. Administración y representación legal: A cargo de los dos socios, en forma individual e indistinta, excepto para solicitar descubierto, crédito y cualquier otra forma de crédito con los Bancos existentes o a fundarse, particulares, mixtos o del Estado; tomar o dar dinero en préstamo con o sin garantía fijando y aceptando en cada caso el tipo de interés; y vender, en cuyo caso se requerirá la firma de ambos socios gerentes. Cierre de Ejercicio: el 30 de setiembre de cada año. Duración: 99 años a contar de su inscripción.

La Autorizada
Nº 33.155

ARQUITECTURA LEGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Mario Angel Funes, 49 años, L.E. 4.405.604, La Pampa 4175, Cap., José Raúl Agüero, 57 años, L.E. 5.152.463, F. Lacroze 2037, C. Bell, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados y arquitectos. 2) Escrit. del 27/10/92. 3) ARQUITECTURA LEGAL S. R. L. 4) Hipólito Yrigoyen 1929, Cap. 5) Tasaciones, liquidaciones de medianería, contratos de locación, arrendamiento, intermediación en la compra venta de bienes inmuebles, documentación de obras, proyectos y dirección de obra, toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas urbanizaciones, proyectos dirección de obra, estudio de factibilidad. Todas aquellas actividades que en razón de la materia estén reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas en colaboración con los mismos y de acuerdo con las normas vigentes en la materia. 6) 99 años desde su inscrip. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de 20 años. 10) 31/12 de c/ año. Gerentes: Ricardo Mario Angel Funes y José Raúl Agüero.

Nº 15.241

ASLIMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución inst. priv. 29/11/92 Socios: Arturo María R. Castillo, arg., 32 años, cas., abog., domic. Arenales 1640, D.N.I. 12.949.257 y Daniel Alberto Correa, arg., 39 años, div. abog., domic. Montevideo 1562, D.N.I. 10.848.021. Plazo: 99 años. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Servicios: A la realización de servicios de limpieza y/o mantenimiento y/o desinfección y saneamiento de bienes muebles o inmuebles; al mantenimiento y cuidado de parques y jardines, como así también parquización; a la provisión y atención del servicio de refrigerio de comedores; a la prestación del servicio de seguridad y vigilancia; a la recolección de residuos domiciliarios, barrido, limpieza y mantenimiento de calles; a la prestación de servicios por medio de la utilización de diversas maquinarias y equipos, grúas y autoelevadores, todo ello ya sea por contratación directa y/o por licitación pública o privada. b) Comerciales: Mediante la compraventa, fabricación y/o alquiler y distribución de máquinas y equipos destinados a las actividades enunciadas en el presente objeto social, como así también la provisión de personal contratado a terceros y/o trabajos de estibaje y asesoramiento técnico. c) Inmobiliaria: A través de la compraventa, permuta, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; a la práctica de urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de Propiedad Horizontal. d) Constructora: Por medio de la dirección y ejecución de proyectos; a la administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, con exclusión de las que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, las que serán realizadas por medio de éstos. e) Financiera: A la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Existiendo conformidad de los socios, se podrá extender las actividades industriales y comerciales a otros ramos conexos o diferentes. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo de esta manera todos los actos y contratos que no estén prohibidos por la ley. Capital: $ 5.000. Gerente: Arturo María Castillo. Cierre ejercicio: 31/12. Sede Social: Galileo 2442, Capital.

El Abogado
Nº 33.189

CASA FASCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento aviso públ. 20/10/92 Recibo 0037-00012192. Designación Gerente CASA FASCE S. R. L. en Bs. As. 6/10/92, se designa gerentes a Liliana Schujman de Holcman y Berta Alkoloumbri de Schujman.

El Abogado
Nº 15.237

COLONIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Doc. Priv. del 11/11/92, que prorroga plazo y aumenta capital resulta que: 1) Sus socios son: Bernardo Fernández, esp., cas., nac. el 23/12/23, CIPF. 3.988.688, domiciliado en Tres Sargentos 1502, Lanús Este (BA); Benigno Pérez, esp., cas., nac. el 3/4/24, CIPF. 4.509.431, domic. en Ituzaingó 670, San Martín (BA); Argemiro Fernández, esp., cas., nac. el 27/3/30, C.I.P.F.: 4.478.292, domic. en Gral. Miller 2977, Lanús Este (BA); José Alonso, esp., cas., nac. el 22/3/28, CIPF 3.920.834, domic. en Caaguazú 1423, Lanús Este (BA); Secundino Santín, esp., solt., nac. el 8/8/1922, CIPF. 4.361.046, domic., en Argerich 2879, Cap. Fed.; Everardo Llano, esp., cas. nac. el 18/8/27, CIPF. 4.885.001, domic. en San Lorenzo 2018, Lanús (BA) y Nereo Justo Arriola, arg., cas., nac. el 12/5/1947, CIPF. 8.543.289, domic. en Camino Gral. Belgrano 2515, Gerli (BA), todos comerciantes y mayores de edad. 2) Se denomina "COLONIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domic. legal en la Cdad. de Bs. As. 3) Su duración es de 50 años a partir de la inscrip. 4) Su objeto es: La explotación de negocios del rubro de bar, café, confitería, casa de lunch, cervecería, pizzería, restaurante, parrilla, despacho de bebidas con o sin alcohol, elaboración y venta de sandwiches, pizzas, empanadas, masas, postres, facturas, tortas y helados. 5) Su capital social se eleva a: $ 10.000,00 dividido en 10.000 ctas. de $ 1,00 valor nominal c/u, totalmente suscripto e integrado. 6) La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de un Organo Gerencial, integrado por uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por el término de 50 ejercicios, pudiendo ser reelegibles. 7) Se designan Gerentes a los señores: Bernardo Fernández y Benigno Pérez. 8) La Fiscalización está a cargo de los socios. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 10) Cláusulas especiales: ninguna.

El Escribano
Nº 33.245

CONCENTRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Acto privado del 29/10/92 entre Guillermo Pablo Schleicher y Bernardo Claudio Schleicher, únicos socios de "CONCENTRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: Guillermo Pablo Schleicher y Bernardo Claudio Schleicher ceden, venden y transfieren a Aroldo Nicolás Mahler, argentino, casado, comerciante, 52 años, L.E. 5.136.527, Olaguer Feliú 177 Martínez y a Edith Angerer de Mahler, austríaca, casada, comerciante, 49 años, CIPF. 2.797.426, Olaguer Feliú 177 Martínez; la totalidad de sus cuotas sociales en partes iguales por el precio de $ 5.500.- Guillermo Pablo Schleicher renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios modifican las cláusulas cuarta y quinta así: 4º) Capital: $ 5.000.- 5º) Administración: Ambos socios.

El Socio Gerente
Nº 33.269

CRIFAL-MED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 15/7/92 Jorge Omar Lauletta cedió 2.000 cuotas que poseía en "CRIFAL-MED S. R. L." en la suma de $ 200,- a favor de Mario Pedro Dreyer, argentino, casado, 2/7/43, médico, L.E. 7.736.871, Sardi 321, Monte Grande, Pcia. Bs. As. y Eduardo Carlos Baglioni, argentino, casado, contador, 17/4/56, D.N.I. 11.875.891, Blanco Encalada 1022, Temperley, pcia. Bs. As. y se modificó la gerencia designando a Jorge Omar Lauletta, Cristina Graciela Fernández, Eduardo Carlos Baglioni y Juan Carlos Elmo Gerentes con la firma conjunta de dos de ellos.

El Gerente
Nº 33.212

CRISS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 2/10/92. Socios: Rosario Greco, nacido el 27/3/46, C.I. Nº 6.064.569, ingeniero, domiciliado en Tronador 1966, Capital; Natalio Figoli, nacido el 31/12/39, C.I. Nº 4.937.099, comerciante, domiciliado en Gral. Villegas 2667, San Justo, ambos italianos y casados y Julio Jorge Mazzoni, argentino, casado, nacido el 11/11/42, técnico industrial, L.E. Nº 4.404.288, domiciliado en 20 de Febrero 5664, Capital, constituyen: 1) CRISS S. R. L. 2) Congreso 5715/25, Capital; 3) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción; 4) Objeto: dedicarse por sí o por terceros y/o asociada a terceros, a la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de envases plásticos y equipamientos complementarios para su explotación; bebidas y alimentos envasados en general. 5) $ 21.000 dividido en 21.000 cuotas de $ 1 v/n. c/una. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de dos cualesquiera gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de 99 años. 7) Ejercicio: 31/3 de c/año. 8) Gerentes: Rosario Greco, Natalio Figoli y Julio Jorge Mazzoni.

La Apoderada
Nº 33.167

CROVARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 18/11/92. Socios: Gustavo Samuel Buengueroff, argentino, soltero, óptico técnico, 30 años, DNI. 14.728.637, Felipe Vallese 1453, Capital; Julio Alejandro Buengueroff, argentino, soltero, óptico técnico, 26 años, DNI. 17.785.435, Felipe Vallese 1453, Capital. Denominación: "CROVARA S. R. L." Duración: 50 años. Objeto: La fabricación, industrialización, transformación, armado, reparación, asesoramiento técnico, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, alquiler, intermediación, representación y distribución al por mayor y menor de todo tipo de artículos de óptica, lentes de contacto, oftalmológicos, fotografía, artículos de regalos, aparatos electrónicos, de electromedicina, instrumental y todos sus accesorios. Capital: $ 3.000.- Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Felipe Vallese 1453, Capital.

La Autorizada
Nº 33.273

CUIDADOS INTENSIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclara que en la publicación del 21/8/92, bajo recibo Nº 8187, se omitieron los datos personales de Carlos Daniel Cereza, argentino, nació 29/10/57, DNI. 13.531.219, médico,

casado, domiciliado en Pelliza 470, Olivos, prov. de Bs. As.

La Autorizada
Nº 15.202

CURITIBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 11/11/1992, ante el escribano Rubén Oscar Erviti, Registro 198, Capital, CURITIBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA modificó la cláusula segunda del contrato social así: Segunda: Tiene por objeto: Comercial: La compra venta, comercialización, distribución, envase y transporte de: productos alimenticios y materias primas para la industria de la alimentación, en especial café, té, yerba mate, papel para filtrar y de productos terminados como la cerveza, demás bebidas en lata o botella y conservas y similares que se puedan incorporar en el futuro. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, producción e industrialización de productos alimenticios, en especial, café, té, yerba mate y papel para filtrar, cerveza, conservas y bebidas en lata o botella. Importación y exportación: La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.

El Escribano
Nº 15.234

DIMEDIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 19/11/92. Socios: Stella Maris Aráoz, argentina, casada, comerciante, 29 años, DNI. 16.607.706, San Pedro 5911, Villa Ballester; Alejandra Marcela Arrebola, argentina, casada, comerciante, 26 años, DNI. 17.539.919, Mitre 4341, San Martín. Denominación: "DIMEDIC S. R. L." Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: Diseño, fabricación e industrialización de insumos, materiales y equipamientos médico-hospitalarios integrales. b) Comercial: Compra, venta, alquiler, leasing, importación, exportación, comisión, consignación, representación, y distribución de insumos, materiales y equipamientos médico-hospitalarios integrales, papelería, polietileno, material de mantenimiento, aprovisionamiento y accesorios. Otorgamiento e importación de licencias de representación. c) Servicios: Mantenimiento y reparación de equipamiento médico-hospitalario integral. Servicios de mantenimiento de establecimientos de salud en general. d) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y/o papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 6.000.- Administración: Ambas socias. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede Social: Av. Alvarez Thomas 1590, 3º "B", Capital.

La Autorizada
Nº 33.270

ELYMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Elías Majdalani, 5/11/1925, casado, arg., comerciante, LE. 4.021.912; Marta Graciela Ramos de Majdalani, 11/1/1942, casada, arg., comerciante, DNI. 4.400.214; Pablo Ezequiel Majdalani, 2/5/1968, soltero, arg., comerciante, CI. 11.036.744 P.F., Diego Martín Majdalani, 10/9/1969, soltero, arg., comerciante, CI. 11.058.511; Luz María Majdalani, 26/6/1971, soltera, arg., comerciante, CI. 11.058.510 PF, domiciliados Palpa 2390, 14º p., "A", Cap. Fed. 2) Escritura 2/11/1992. 4) Palpa 2390, 14º p., "A" Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º a: A) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, aún las comprendidas en la Ley 13.512. Toda clase de operaciones inmobiliarias, fraccionamiento, loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campos, explotación agrícola o ganadera, parques industriales, administración y mandatos. B) Agrícolo-ganadero: Toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría, engorde de ganado menor y mayor, actividad forestal y tambo, comercialización e industrialización de los productos derivados de esa explotación, conservación, fraccionamiento, envasado, exportación, importación de los mismos. C) Financieras: aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a interés, garantizados o no, operaciones con valores mobiliarios, descuento de documentos y contratos prendarios, otorgamiento de garantías y fianzas por obligaciones de terceros, en el país o exterior, excluidas las operaciones de la Ley 21.526 o requieran el concurso público. 6) 99 años inscripción R. P. C. 7) $ 5.000. 8) Gerencia, por plazo duración. 9) Socios designados gerentes, indistintamente. 10) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 15.209

ENVASES ROGORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8/7/92 y 21/9/92 se constituyó la sociedad: 1) ENVASES ROGORA S. R. L. 2) Av. Belgrano 535, 9º P. A, Capital Federal. 3) Rubén Aldo Milesi, argentino, soltero, comerciante, 6/7/67, D. N. I. Nº 18.356.617, Zeballos 107, Bernal, Quilmes, Pcia. Bs. As. y Liliana Mabel Liñeira, argentina, divorciada, comerciante, 11/10/55, D. N. I. 11.569.985. Anatole France 1635, 2º P. D, Lanús, Pcia. Bs. As. 4) 50 años. 5) Objeto: Industriales: Mediante la fabricación, transformación, industrialización, fraccionamiento y distribución, en todas sus etapas, de envases plásticos de polietileno, P. V. C. y/o cualquier otro producto que exista o pudiera existir con similares características, así como de las materias primas, productos y subproductos relacionados con los mismos. Además la realización de la impresión sobre los envases plásticos mediante el sistema de serigrafía u otros destinados a tal efecto. Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos y subproductos relacionados con el objeto descripto anteriormente. Inmobiliarias: Construir, edificar, comprar y/o vender toda clase de inmuebles inclusive propiedades sujetas al régimen de la Ley 13.512 y sus reglamentaciones. Comprar, vender, urbanizar, colonizar, y fraccionar inmuebles propios y/o de terceros. Aceptar mandatos, representaciones, comisiones y cualquier otra operación vinculada con bienes raíces. Adquirir créditos que provengan de la venta de fraccionamientos de tierra realizadas por terceros, pagando por las mismas las sumas que se estimen convenientes a los intereses sociales, realizar financiaciones relacionadas con la construcción, explotación, venta o hipoteca de bienes urbanos o rurales, propios y/o de terceros, celebrar contratos de locación, arrendamientos, sublocación, subarrendamiento y todo otro contrato sobre cualquier clase de inmuebles urbanos y/o rurales. Dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, créditos, cesiones, derechos de hipoteca o cualquier otro derecho real, de uso y goce. Financieras: Aportar y/o invertir capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Acordar préstamos con fondos propios a entidades civiles, comerciales y a simples particulares, con garantías reales o personales a corto o largo plazo así como construir y/o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real o a crearse, comprar y vender por cuenta propia y/o de terceros, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios. La sociedad no desarrollará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieren el curso público. 6) Capital social: $ 15.000.- 7) La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socio o no, por el término de 50 ejercicios, siendo reelegibles. 8) 30/4 de cada año. 9) Socios gerente: Rubén Aldo Milesi.

El Autorizado
Nº 33.283

EXILON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de jurisdicción EXILON S. R. L. 1) 31/8/92. 2) 14 de julio 2182, piso 5º, dto. "B", Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, modificando el estatuto.

El Abogado
Nº 33.22

FAHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Francisco Francica, 54 años de edad, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 5674, piso 5º, dto. B, Capital Federal, C. I. 4.908.047 PF; Martín Salvador Francica, 21 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 5674, piso 5º, dto. B, Capital Federal, DNI. 22.237.116. 2) 12/11/1992. 3) FAHE S. R. L. 4) Juan Bautista Alberdi 5674, piso 5º, dto. B, Capital. 5) Actividades: a) Comerciales: fabricación, diseño, compra, venta, permuta y cualquier otro tipo de operación sobre herrajes, de cualquier clase que fueren, de metal o de otro material, incluida la materia prima e insumos adicionales, así como operaciones respecto de derechos sobre diseños propios o ajenos, marcas, patentes, etc.; asimismo, quedan también comprendidas operaciones de compra, venta, permuta y cualquier otro tipo de negocio relativo a maquinarias, materia prima, productos elaborados, herramientas, etc., en cuanto fueren necesarias para el desarrollo de la actividad social y el cumplimiento de su objeto y sus fines. b) De servicios: asesoramiento integral a terceros, sean personas físicas o jurídicas, relativo a la actividad que la sociedad desarrolla; colocación e instalación de los herrajes en inmuebles de terceros, así como la provisión o el traslado de los mismos a domicilio. c) De representación: en el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, y demás actos de intermediación relacionados con las actividades antes enunciadas. A tal fin, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo celebrar y ejecutar los actos, contratos y demás operaciones relacionadas con su objeto. d) Operaciones internacionales: importación y exportación de bienes, materiales, artefactos, maquinarias, herramientas, automotores, y cualquier otro objeto que resulte de utilidad a la actividad de la sociedad. 6) 99 años. 7) $ 100.000,00.- 8) Administración y representación legal: uno o más gerentes por tres ejercicios. 9) Se designaron gerentes a Francisco Francica y Martín Salvador Francica. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 33.221

FOCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado. 2) Orlando Misiti, 1/1/1925, D. N. I. 4.215..256, domicilio Pasaje Munich 1729, Capital Federal; Rosa Adriana Misiti, 14/2/1957, D. N. I. 12.753.830, domicilio General Paz 15255, piso 9º, Dto. "C", Villa Madero, Provincia Buenos Aires; ambos argentinos, casados y comerciantes; 3) 11/11/92. 4) FOCOS S. R. L. 5) Tres de Febrero 2562, Capital Federal; 6) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) aplicación de la geriatría bajo el régimen de pensionado a los ancianos puestos bajo su tutela, de uno o ambos sexos, prestando servicio de hospedaje, comidas básicamente equilibradas y calóricamente suficientes, atención médico científica como asimismo asistencia de enfermería y demás auxilios que hagan a la higienización y convivencia de los internados; b) compra, venta, consignación, comercialización, representación y distribución de materiales, artículos y accesorios relacionados con la explotación principal de la sociedad; c) importación y exportación; 7)99 años a partir de su inscripción; 8) $ 5.000 dividido en 500 cuotas de valor nominal diez pesos cada una; 9) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por todo el término que disponga la reunión de socios. Se designan gerentes a Rosa Lía Maglioni y Aquiles Víctor Hugo Misiti, sin plazo de duración; 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 15.253

FORFOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instr. Privado 14/10/92. Socios: Daniel Rubén Fortini, 27/7/53, argentino, casado, contador público, DNI. 10.775.420; Silvia María Medina Galvez, 18/1/56, argentina, casada, docente, DNI. 11.953.244, ambos domiciliados en Pensamientos 2492, El Palomar, Prov. de Bs. As. Denominación: FORFOOD S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones en el país o en el extranjero: a) Exportación e importación por cuenta de terceros de toda clase de bienes; b) Comerciales: Exportación, importación, representación, intermediación, consignación, compra y venta y cualquier otra forma de comercialización por mayor y por menor de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, naturales o artificiales, relacionados con las industrias y actividades: textiles, metalúrgicas, plásticas, eléctricas y electrónicas, computación, maquinarias y herramientas, papeleras, alimenticias, cosméticas, farmacéuticas, frutos y productos del país y de lo emergente de la actividad agricologanadera, especialmente granos, cereales y oleaginosos; b) Agricologanaderas: mediante la explotación de todas las actividades agricologanaderas, en establecimientos propios o de terceros y la industrialización primaria y comercialización de los productos de dicha explotación; c) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios y asesoramiento atinentes a su objeto; d) Financieras: préstamos con o sin garantías reales, aporte de capitales, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y/o papeles de crédito y toda las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras y cualquiera que requiera concurso público. Capital : $ 1.000 Adm. y Rep.: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 31/1 de cada año. Sede social: Maipú 474 1º "E", Cap. Federal. Gerentes: Daniel Rubén Fortini y Silvia María Medina Galvez.

El Gerente
Nº 33.173

FRESBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación de constitución de fecha 27 de octubre de 1992. Recibo Nº 0037 00014517. 1) Ariel Gerardo Finkelstein, 25 años, Maestro Mayor de Obras, Pablo Wolf, 25 años, Maestro Mayor de Obras, Gabriel Darío Levita, 25 años, Maestro Mayor de Obras. El capital social se fija en la suma de pesos cuatro mil ochocientos ($ 4.800), dividido en 120 cuotas de $ 40 cada una de ellas, suscriptas por los socios de la siguiente manera: Ariel Gerardo Finkelstein 40 cuotas, Pablo Wolf 40 cuotas y Gabriel Darío Levita 40 cuotas. El capital se encuentra integrado por los socios en la proporción mencionada.

El Abogado
Nº 15.198

GRIMA INSTALACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Mario Griguol, italiano, casado, 59 años, C.I. Nº 5.183.138 P.F., comerciante, y Elsa Picrina Bonetti, argentina, casada, 60 años, D.N.I. Nº 2.715.726, comerciante; ambos domiciliados en cabo Alberto Vacca 74, Ramos Mejía, Bs. As.; 2) Instrumento privado del 4/11/92; 3) Denominación: GRIMA INSTALACIONES S.R.L; 4) Domicilio: ciudad de Buenos Aires, sede social Cabildo 2230, 9º A. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: la ejecución, dirección, administración, construcción, refacción y remodelación de bienes inmuebles; la instalación sanitaria, de cloacas, sistemas hidráulicos, de gas y afines. La compra, venta, permuta, locación y arrendamiento de bienes inmuebles; 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el RPC; 7) Capital: $ 1.000; 8) Administración estará a cargo de uno o más gerentes socios o no designándose por 20 ejercicios a Mario Griguol y Elsa Picrina Bonetti; 9) Uso de la firma social individual e indistinta. 10) Cierre ejerc. 31 de octubre.

El Apoderado
Nº 33.289

H-E-L-A CONSULTORA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Susana Delia Lagger, y Carina Brunilda Henkel. Objeto: Tiene por objeto poner a disposición de terceras partes, designadas en adelante empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas en estas últimas, en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender a exigencias extraordinarias o transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate, pudiendo realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidas por las leyes y por este estatuto. Duración: 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 5.000, representado por 5.000 cuotas sociales, de $ 1 valor nominal cada una. Administración: Gerencia de uno o más miembros. Gerentes: Susana Delia Lagger, y Carina Brunil-

da Henkel. Representación legal: Cualquiera de los gerentes, indistintamente. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 33.190

INTERTRADE COMPAÑIA ARGENTINA DE COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 16/11/92 se aumentó su capital modificándose el artículo cuarto: "El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta y cuatro mil ($ 54.000) dividido en cincuenta y cuatro mil cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Victoria María de la Esperanza Muñiz Saavedra cuarenta y tres mil cuotas que equivalen a pesos cuarenta y tres mil ($ 43.000); y Víctor Angel Nicolás Coda once mil cuotas que equivalen a pesos once mil ($ 11.000).

El Escribano
Nº 33.274

LA NUEVA SARITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Acto privado del 4/11/92 entre Adrián Piccioni; Adrián Hugo Piccioni; Roberto Canor y Enzo Daniel Piccioni, únicos socios de "LA NUEVA SARITA S.R.L." resuelven: Roberto Canor cede, vende y transfiere a Enzo Daniel Piccioni la totalidad de sus cuotas sociales por el precio de $ 0,005, renunciando a su calidad de socio gerente. Los actuales socios deciden ampliar el objeto social y modificar las cláusulas tercera y cuarta así: 3) Objeto: a) Desarrollar todos los ciclos de las actividades agrícolas, especialmente las vitivinícolas y frutícolas y las industrias que ellas derivan, y especialmente explotar los ramos de bodegas, viñedos, destilerías, negocios de alcohol, fabricación y venta de productos originarios o derivados de aquellas explotaciones. Podrá dedicarse al envasamiento, fraccionamiento y distribución de dichos productos o subproductos, elaborados o semielaborados, en especial bebidas y comestibles. b) Realizar operaciones agropecuarias, mediante la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de todo tipo de ganado menor y mayor. c) La comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales, equipos, maquinarias, herramientas, insumos, productos y mercaderías en general. Capital: $ 0,01.

La Autorizada
Nº 33.272

LAUNDRY SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber la constitución por instrumento privado de fecha 16 de noviembre de 1992, de la sociedad LAUNDRY SERVICE S.R.L., con domicilio en Lavalle 2027 piso 2 departamento "D", por cinco años, con capital social de $ 1.200. Socios: Fuentes, Jorge Oscar, argentino, nacido el 26/4/1949, D.N.I. Nº 7.633.449, Técnico Mecánico, casado, domicilio real en la calle Plumerillo 1848, Hurlingham; Suárez, Roberto Armando, argentino, nacido el 3/5/1956, D.N.I. Nº 12.154.534, industrial, comerciante, soltero, con domicilio real en Virrey Loreto 1710 piso 2 departamento "C", Capital Federal y Gerhardt, Jorge Ernesto, argentino, nacido el 22/4/1955, soltero, con domicilio real en Carola Lorenzini 581, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar. Objeto: por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a la compra, venta, fabricación, permuta, representación, importación, exportación, distribución, comercialización, alquiler y contratación del servicio de lavado de ropa de gastronomía, de cama, de baño, mobiliario y vajilla. Administración y representación: dos gerentes en forma conjunta e indistinta, socio o no, por tres años, reelegibles. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Gerentes: se designa gerentes a los socios.

El Autorizado
Nº 15.181

LE-BRETON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: LE-BRETON. 1) Marcela Viviana Mas, argentina, nacida el 12/6/67, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 18.457.817, domiciliada en Crisólogo Larralde 2425, 1º A, Capital Federal; Gabriela Nora Roldán, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 14.011.004, nacida el 22/4/60, domiciliada en Manzanares 4254, Capital Federal. 2) Instrumento Privado del 4/11/92. 3) LE-BRETON S.R.L. 4) Congreso 4008 Capital Federal. 5) Objeto: Explotación de estaciones de servicio, comprendiendo compraventa de combustibles, lubricantes, cubiertas, cámaras, llantas, repuestos y accesorios para automotores; lavado y engrase de vehículos, así como cualquier otro artículo para vehículos automotores, su importación y exportación y la reparación de vehículos automotores; pudiendo asimismo efectuar la explotación de un minimercado y toda otra actividad directa o indirecta vinculada con su objeto en el país o cualquier otro lugar del extranjero. 6) 20 años desde la inscripción. 7) $ 1.200. 8) y 9) Gerentes Marcela Viviana Mas, Gabriela Nora Roldán, dos ejercicios prescindencia de sindicatura. 10) 28 de febrero de cada año.

El Apoderado
Nº 15.197

METALURGICA DASALI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Miguel Angel Danzo, arg., casado, D.N.I. Nº 7.629.175, 19/1/49, Cosme Argerich 2227, V. Adelina, empleado; Luis Antonio Sack, divorciado, L.E. Nº 5.874.058, 9/6/42, calle 36 5449, San Martín, industrial; y Sergio Bernardo Linardi, arg., casado, D.N.I. Nº 18.191.506, 9/3/67, Salta 4828, San Martín, empleado. Instrumento privado del 12/11/92. Denominación: METALURGICA DASALI S.R.L. Sede Social: Barragán 201, Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la elaboración, armado, compra, venta, importación, exportación, diseño y distribución de: Matricería y gabinetes metálicos, plásticos y acrílicos; corte y plegado de láminas metálicas. Plazo: 90 años desde su inscripción. Capital: $ 3.000 dividido en cuotas de $ 1. Administración: los tres socios en forma indistinta. Representación legal: a cargo de los gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: los tres socios.

La Autorizada
Nº 33.170

METALURGICA KESER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida: 11/11/92. 1) Socios: Gunter José Keser, nac. 12/6/36, dom. Rivadavia 1528, Temperley, Pcia. Bs. As. L.E. Nº 5.609.406, casado; Gabriela Keser, nac. 27/3/66, dom. Rivadavia 1528, Temperley, Pcia. Bs. As., D.N.I. Nº 17.931.053, soltera; Ingrid Keser, nac. 3/1/70, dom. Rivadavia 1528, Temperley, Pcia. Bs. As., D.N.I. Nº 21.437.681, soltera; Germina Renee Moser de Keser, nac. 21/12/30, dom. Arroyito 223, Temperley, Pcia. Bs. As., viuda, L.C. Nº 3.132.757; Eduardo Bernardo Keser, nac. 4/8/70, dom. Arroyito 223, Temperley, Pcia. Bs. As., D.N.I. Nº 21.675.473, soltero. Todos comerciantes y argentinos. 2) METALURGICA KESER SRL. 3) 10 años. 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro del territorio o en el extranjero: la fabricación de caños estructurales de hierro, acero u otro metal, herrería de obra, tratamiento y terminación de piezas metálicas y mecánicas y todo lo relacionado con la matricería en gral. Comprenderá la fabricación, fundición, armado, fraccionamiento y reparación de productos metalúrgicos. Comprende la importación, exportación, compra, venta, permuta, distribución, consignación, representación y depósito de esos elementos mediante los sistemas comerciales habituales. 5) Capital: $ 50.000. 6) La administración, representación legal y uso de la firma será ejercida por los socios designados gerentes en forma indistinta. 7) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. 8) Sede: Maipú 535, piso 9 Cap. Fed.

La Autorizada
Nº 33.261

M.T.A. 21

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando López Ontiveros, 28/10/1967, soltero, arg., comerciante, D.N.I. Nº 18.551.359; Héctor Gerardo Mathov, 8/4/1959, casado, arg., comerciante, D.N.I. Nº 13.656.704; Cristina Isabel López Ontiveros, 12/5/1966, casada, arg., comerciante, D.N.I. Nº 17.838.677, domiciliados Armenia 2260, 6º P. "H", Cap. Fed. 2) Escritura 13/11/1992. 3) M.T.A. 21 S.R.L. 4) Armenia 2260, 6º P. "H", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º, en el país o exterior: comercialización, compra, venta, fabricación, importación, exportación de telas, prendas de vestir, indumentaria y todo tipo de materias primas relacionadas, directa o indirectamente, con la industria textil y toda clase de bienes en general. 6) 10 años inscripción R.P.C. 7) $ 11.000. 8) Gerencia por plazo duración. 9) Héctor Gerardo Mathov, gerente. 10) 30 de junio.

El Autorizado
Nº 15.208

NEBULTRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de NEBULTRA S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 1-6-88, bajo el Nº 3087, Libro 89. Rodolfo Claudio Auge, LE 7.607.348 y Roberto Zoppi, CIPF 5.628.125 venden 7500 cuotas a Rómulo Blasi, argentino, casado, industrial, DNI 11.041.353, nac. el 2-2-54, domiciliado en Agüero 6188, Wilde, Pcia. de Bs. As. en la suma total de $ 10.000 por contrato privado del 12-11-92, adecuándose el art. 4 del contrato social por la nueva composición del capital. Renuncian ambos socios como gerentes y se designa como nuevo gerente al Sr. Rómulo Blasi. Se fija nuevo domicilio: Av. Rivadavia 6721, 2º C, Capital.

El Contador Público Nacional
Nº 33.266

NUEVO CANDILEJAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 319 del 9/11/92. Socios: José Arnoldo Franco, nacido el 14/12/47, L. E. Nº 4.625.259, domiciliado en Juan Agustín García 2822, Capital y Mario Oscar Reboredo, nacido el 3/7/46, L. E. Nº 4.554.404, domiciliado en Caracas 99, Capital, ambos casados, argentinos y comerciantes, constituyen: 1) NUEVO CANDILEJAS S. R. L.; 2) Avenida Gaona 1499, Capital; 3) 99 años contados a partir de su inscripción; 4) Objeto: a) Explotación comercial del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de té, café, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; b) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, salón de fiestas, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá, además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto; c) explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios; d) elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sandwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. 5) $ 3.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 1 v/n c/una. 6) Administración, representación y uso de la firma social: estarán a cargo de los socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes; 7) Ejercicio: 31/10 de c/ año; 8) Gerentes: José Arnoldo Franco y Mario Oscar Reboredo.

La Apoderada
Nº 33.165

ORLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Ctato. privado del 19/10/92. Socios: Orlando Fernández, argentino, casado, empresario, nacido 10/2/23, L. E. 1.999.156, domiciliado Av. Independencia 2294, 6º "D", Capital Federal y María Adela Mancuso, argentina, casada, empresaria, nacida el 20/2/27, L. C. 216.690, domiciliada Av. Independencia 2294, 6º "D", Capital Federal. Denominación: "ORLAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Paraná 567, 10º piso, of. "31", Capital Federal. Duración: 50 años desde insc. R. P. Comercio. Objeto: Fabricación, venta por mayor y por menor, la distribución y la comercialización de alfajores, galletitas, productos panificados, chocolates elaborados industrialmente o artesanalmente, golosinas y productos alimenticios envasados, así como también la importación y exportación de todos los artículos detallados precedentemente. Capital: Pesos diez mil integración 25%. Administración, representación legal y uso firma social: A cargo uno o más gerentes, en forma ind. e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. Quedan designados gerentes ambos socios. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Autorizado
Nº 33.229

PARKING CORRIENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Pública Nº 220 del 6/11/92, los socios Salo Tauscher y Roberto Ricardo Tarrio, venden, ceden y transfieren 2340 cuotas sociales a favor de Flora Susana Ezcurra de Tauscher, arg., casada, 36 años, comerciante, DNI 12.463.115, Juncal 3102, Capital (780 cuotas); Juan Alberto Tauscher, arg., soltero, comerciante, 38 años, DNI 10.965.467, dom. en J. F. Seguí 3942, Capital (780 cuotas); y Patricia Tauscher, argentina, soltera, ginecóloga, 32 años, DNI 12.945.840, Rep. de la India 2739, Capital (780 cuotas), por el precio total de $ 234.

El Abogado
Nº 33.178

PARKING ONCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Pública 219 del 16/11/92, los socios Salo Tauscher y Roberto Ricardo Tarrio, ceden venden y transfieren 9120 cuotas partes a favor de Benny Rechszajt, argentino naturalizado, casado, 84 años, jubilado, LE 5.102.651, Güemes 4854, Capital (2280 cuotas); Fanny Berant de Rechszajt, argentina naturalizada, casada, 82 años, jubilada, LC 5.242.753, Güemes 4854, Capital (2280 cuotas); Juana Rechszajt de Tauscher, argentina naturalizada, casada, 59 años, ama de casa, DNI 18.696.282, Castex 3345, Capital (2280 cuotas); por el precio total de $ 912. Quedando Roberto Ricardo Tarrio con 1680 cuotas y Salo Tauscher con 1200 cuotas.

El Abogado
Nº 33.177

PATH-MED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alberto José Nagelberg, arg., 18-6-60, DNI 13.808.609, casado, médico, Soler 3898, Cap. Saúl David Frakiel, arg., 2/10/62, D.N.I. 16.208.624, casado, médico, López 4041, Cap. Norma Beatriz Blanco, arg., 26-6-55, DNI 11.428.813, casada, contadora, Lavalle 715, Cap.; PATH-MED S. R. L.; 23-10-92; Esc. 882; $ 15.000 dividido en 150 cuotas de $ 100 c/u. Plazo: 99 años. Ejer.: 31-12 c/ año. Dom.: Lavalle 715, 2º, Cap. Servicios de medicina integral para sistemas estructurados bajo las formas de obras sociales y/o bajo la estructura de sistemas prepagos para particulares, sociedades, gremios y entidades públicas o privadas. Gerentes: Los 3 socios con firma conjunta de 2 de ellos.

El Abogado
Nº 15.235

PINHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: PINHA S. R. L. con domicilio en Pasteur 509, sufrió la siguiente modificación: Con fecha 2 de octubre de 1992, Isabel Grinman de Habib titular de 20.000 cuotas, cedió: a favor de Adela Luisa Grinman de Pinto 12.000 cuotas, a Gabriela Viviana Pinto 4.000 cuotas y a Sandra Mónica Pinto 4.000 cuotas. Adela Luisa Grinman de Pinto, Gabriela Viviana Pinto y Sandra Mónica Pinto, quedan como únicas socias y aumentan el Capital Social fijándolo en $ 4.000. Y la administración y representación legal a cargo de la socia gerente Adela Luisa Grinman de Pinto con reforma de las cláusulas cuarta y sexta del contrato social.

El Abogado
Nº 33.164

PINKAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. del 11/11/92. Socios: Shih Hsun Liang, argentino naturalizado, nació 28/2/48, casado, comerciante, DNI 18.678.578 y Yung Yang Liang, chino, nació 24/1/73, soltero, comerciante, DNI 92.532.303, ambos domiciliados en Varela 861, Capital. Duración: 30 años desde su inscripción. Capital: $ 10.000. Objeto: Compra, venta, distribución, importación y exportación de indumentaria, artículos textiles, maquinarias para la industria textil, sus repuestos y accesorios. Administración: A cargo de ambos socios en carácter de gerentes en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Varela 859, Capital Federal.

Nº 15.200

PLANK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación: Acto privado del 19-11-92, entre Norberto Gustavo García y Sergio German Vidama y Jorge Alejandro Pereyra, únicos socios de "PLANK S. R. L." resuelven: Jorge Alejandro Pereyra cede, vende y transfiere a Sergio German Vidama y a Norberto Gustavo García la totalidad de sus cuotas sociales, 166 y 167 cuotas respectivamente por el precio de $ 333. Los actuales socios modifican el artículo cuarto así: 4º) Capital: $ 999.

La Autorizada
Nº 33.271

PROVINCIAS UNIDAS GNC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 12-05-92, Carlos Portela cede, vende y transfiere 1.200.000 cuotas sociales de PROVINCIAS UNIDAS GNC S. R. L. a Pedro Herman Dubcovsky, argentino, casado, comerciante, nac. el 18-10-32, LE 4.100.391, Uriarte 2256, Capital. Se designa además al Sr. Pedro Herman Dubcovsky gerente de la sociedad.

El Abogado
Nº 33.183

ROTE GOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado celebrado el día 19 de noviembre de 1992, socios: Gómez, Aníbal Ramón, nacionalidad argentino, estado civil casado, profesión empleado, domiciliado en Vera 631, 1º piso, Dpto. 4 de Capital Federal, nacido el 18 de setiembre 1955, D. N. I. 11.718.193; Rotela Ricardo Aníbal, nacionalidad argentino, estado civil, casado, profesión empresario, domiciliado en calle Virrey Liniers número 1312, Capital Federal, nacido el 15 de mayo de 1956, D. N. I. número 11.987.866, celebran el presente contrato de Sociedad Responsabilidad Limitada: Denominación ROTE GOM S. R. L. Duración: 20 años; Objeto social: Distribución y comercialización de accesorios y maquinarias para gomerías, rodados y todo tipo de bienes propios y de terceros, y de servicios en general. Capital social $ 1.000. Administración, representación legal y uso de la firma: Socios Gerente: Gómez Aníbal Ramón y Rotela Ricardo Aníbal, quienes aceptan el cargo. El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. Sede social: Vera número 631, piso 1º, dpto. 4, de Capital Federal.

El Autorizado
Nº 33.211

RU-RU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/5/92 se venden, ceden y transfieren cuotas sociales así: Eduardo Rubiños a Juan Carlos Meini, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 7.744.453, nacido 15/12/43, domiciliado en Laprida 1285, 9º, B, Cap. Fed., 120 cuotas; Eduardo Rubiños a Ricardo Pérez Currais, argentino, D. N. I. 14.925.052, nacido 6/2/62, divorciado, comerciante, domiciliado en Directorio 3364, 4º C, Cap. Fed., 120 cuotas; Roberto Francisco Rubiños a Gustavo Augusto Toranzo, argentino, D. N. I. 4.443.394, nacido 21/6/44, casado, comerciante, domiciliado en Roseti 401, 4º C, Cap. Fed., 120 cuotas; Roberto Francisco Rubiños a Lidia del Carmen Roda, argentina, L. C. 4.869.544, nacida 19/7/45, casada, comerciante, domiciliada en Ameghino 1641, 1º C, Florida, pcia. Bs. As., 120 cuotas; Marcelo Rubiños a Luisa Cristina Schapovaloff, D. N. I. 6.511.613, argentina, nacida 10/2/51, casada, comerciante, domiciliada Avda. San Martín 1829, Lanús Oeste, pcia. Bs. As., 240 cuotas y Mónica Beatriz Rubiños a Luis Adolfo Della Valle, L. E. 4.310.739, nacido 1/4/40, casado, comerciante, argentino, domiciliado Franklin 475, Cap. Fed. 240 cuotas. Se modificaron cláusulas 5 y 8 del Contrato Social así: Quinta: Administración y representación legal a cargo de 3 o más gerentes por seis ejercicios. Uso de firma social: dos gerentes en forma conjunta. Octava: Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Eduardo Rubiños, Francisco Rubiños y Juan Carlos Meini. Por instrumento privado del 21 de julio de 1992 se modificó cláusula Cuarta del Contrato social así: El capital social es de $ 1.200 dividido en 1200 cuotas, valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto cada una totalmente suscriptas así: Roberto Francisco Rubiños: 60 cuotas; Eduardo Rubiños: 60 cuotas; Marcelo Rubiños: 60 cuotas; Mónica Beatriz Rubiños: 60 cuotas; Juan Carlos Meini: 120 cuotas; Ricardo Pérez Currais: 120 cuotas; Gustavo Augusto Toranzo: 120 cuotas; Lidia del Carmen Roda: 120 cuotas; María Cristina Schapovaloff: 240 cuotas y Luis Adolfo Della Valle: 240 cuotas, las que se integran en un 25 % en dinero efectivo y el saldo en el plazo de ley.

La Escribana
Nº 33.237

SIAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 10/11/92. 1) Socios: Liliana Rodríguez, comer., casada, nac. 24/3/53, arg., Liniers 468, Lanús, Pcia. Bs. As., D. N. I. 10.769.327; Daniel Armando Chiavaro, comer. separado, nac. 8/2/50, arg., D. N. I. 7.869.398 y Catalina Calandri, empresaria, casada, nac. 11/12/21, D. N. I. 2.256.525, arg., ambos domiciliados en Liniers 449, Lanús, Pcia. Bs. As. 2) SIAP S. R. L. 3) 20 años. 4) Objeto: Prestación de servicios de ambulancias compuesta por unidad coronaria móvil y terapia intensiva móvil como complemento de las coberturas médicas prepagas u obras sociales, siendo su actividad principal el transporte de enfermos en caso de urgencia médica. Tendrá por objeto también la venta de uniformes médico y de material descartable de uso en medicina. 5) Capital $ 3.000. 6) La administración será ejercida por los socios designados gerentes en forma conjunta. 7) Cierre del ejercicio: 30 de octubre de cada año. 8) Sede: Pinzón 1198, 2º "F", Cap. Fed.

La Autorizada
Nº 33.260

STEP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

José Gold, cede y transfiere a favor de Alberto Enrique Trzcina 75.000 de las 225.000 cuotas que tiene en la referida sociedad y resuelven por unanimidad ampliar el término de duración de la misma de 10 a 20 años a partir del 14/3/83; y aumentar el capital social de 0.00300 pesos a $ 95.000 (2/1/91) y en este acto aumentan nuevamente a $ 500.000 e introducen las siguientes modificaciones: 2) 20 años. 4) $ 500.000. Sede: Sanabria 3454, Cap. Fed.

La Apoderada
Nº 15.254

TALLER DE ARQUITECTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 9/11/1992. Socios: Alberto Joaquín Canto y Cabrera, español, casado primeras nupcias con Vanesa Leandra Matellan, comerciante, nacido el 27/10/1966, D. N. I. 92.391.271 y don Norberto Alejandro Matellan, argentino, casado, primeras nupcias con Martha Mabel Talaguirre, comerciante, nacida el 15/12/1965, D. N. I. 17.608.394, ambos domiciliados en calle Bulnes 973, Capital Federal. Denominación: "TALLER DE ARQUITECTURA S. R. L." Duración: 99 años. Objeto: Todo lo relacionado con la construcción y venta de inmuebles; compra y venta de materiales de construcción; realización, ejecución y licitación de obras públicas. Capital: $ 6.000. Administración: A cargo de los socios en forma conjunta, quienes revestirán el carácter de gerentes con uso de la firma social. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: calle Bulnes 973, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 33.199

TALLERES C. A. R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta societaria Nº 1 del 20 de abril de 1992, se ha decidido lo siguiente: 1º) Designar socio gerente por el término de diez ejercicios a partir de la fecha señalada, al socio Camilo Alfredo Jañez, L. E. 5.579.530; 2º) Aumentar el capital social a la cantidad de $ 5.500 (cinco mil quinientos pesos), importe que es integrado en su totalidad a partir del 1º de octubre de 1992; dicho capital está dividido en cinco mil quinientas cuotas de ($ 1) un peso de valor cada una; 3º) El capital fue suscripto en las siguientes proporciones: a) Carlos Jañez; b) Alberto Jañez; c) Camilo Alfredo Jañez; d) Luis Jañez; e) Hipólito Ermenegildo Jañez, ($ 1.000) un mil pesos cada uno y f) Julio José Jañez ($ 500) Quinientos pesos, importes integrados totalmente al giro de los negocios sociales conforme certificación contable; 3) También se hace constar a los efectos de ley, que la totalidad de los socios e integrantes del capital, ratifican todas las cláusulas del contrato societario; 4) La administración y representación de la sociedad estará a exclusivo cargo del socio gerente Camilo Alfredo Jañez, con todas las facultades de ley.

El Abogado
Nº 33.157

TEITI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación: acto privado del 9/10/92. Entre Juan José Janota y Marta Ochoa de Janota, únicos socios, resuelven: aumentar el capital, modificar los artículos 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10º, incorporar los artículos 11º y 12º. Reelegirse ambos como gerentes por el término de cinco ejercicios. Los artículos 4º y 6º quedan así: 4º) Capital: $ 12.000; 6º: Firma social a cargo de los dos gerentes en forma conjunta.

El Autorizado
Nº 33.209

TELEFONIA LANUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

a) Fecha constitución 22/10/92. b) Socios Alicia Nora Todeschini, argentina, casada, ama de casa, D. N. I. Nº 11.569.270, nacida el 2/2/55, domiciliada en Tucumán 1116 - Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires; e Hilda Beatriz Gorosito, argentina, casada, ama de casa, D. N. I. Nº 3.953.271, nacida el 28/4/40, domiciliada en Emilio Mitre 1111- 6º piso "A" - Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires. c) Denominación "TELEFONIA LANUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". d) Domicilio Avenida Riestra 5689.- Capital Federal. e) Objeto: la comercialización, por cuenta y orden de terceros, de llamadas de corta y larga distancia; la recepción y emisión de mensajes a través de facsímiles (faxes), el expendio y comercialización de fichas para la utilización de los teléfonos y servicios y la venta de aparatos de telefonía e insumos vinculados a ella, entendiéndose incluidas todas las actividades afines y conexas a las enunciadas. f) Duración 20 años desde la fecha de inscripción en I. G. J. g) Capital pesos un mil ($ 1.000.-) dividido en mil (1.000) cuotas de pesos uno ($ 1.-) cada una, totalmente suscriptas e integradas en un 25 %. h) Administración y representación legal a cargo de un gerente por el término de dos (2) ejercicios, siendo reelegibles. i) Cierre del ejercicio social 31/12 de cada año.

El Abogado
Nº 15.174

TERRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 02.11.92 se aumentó el capital social a $ 5.000.- integrado en un 50 % por cada uno de los socios. Nuevo domicilio legal: Av. Córdoba 2508, piso 10º "B", Capital Federal. Se modifican las cláusulas primera y quinta.

El Socio Gerente
Nº 33.292

THOMAS N. R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: Privado del 4/11/92. Socios: Horacio Daniel Roth, casado, nacido el 5/6/62, D. N. I. Nº 16.237.086, domiciliado en Girardot 345, Capital y Claudio Fabián Neira, soltero, nacido el 24/5/62, D. N. I. 16.236.249, domiciliado en Malaver 1984, Florida, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos y comerciantes; constituyen: 1) THOMAS N. R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 2) Girardot 345, Capital; 3) 99 años contados a partir de su inscripción; 4) Objeto: dedicarse por sí o por terceros y/o asociada a terceros, a la compra, venta, distribución, importación, exportación y fabricación de instrumentos, aparatos y accesorios médicos hospitalarios; productos farmacéuticos, higiénicos y veterinarios; artículos para la práctica de deportes en general; indumentaria y calzado; aparatos y accesorios de locomoción acuática; 5) $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1 v/n. c/una. 6) Administración, representación y uso de la firma social: estará a cargo de cualquier gerente en forma indistinta, por 99 años. 7) Ejercicio: 31/12 de c/año; 8) Gerentes: Horacio Daniel Roth y Claudio Fabián Neira.

La Apoderada
Nº 33.166

TOP VISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Juan Carlos Macias, argentino, casado, L. E. 5.055.394, comerciante, 48 años y Olga Mabel Vicente, argentina, casada, L. C. 5.676.933, docente, 44 años, ambos domiciliados en Andes 246 de América, Ptdo. de Rivadavia (Bs. As.). 2) 18.11.92. 3) TOP VISION S. R. L. 4) Junín 1385, 4to. "B", Capital. 5) Objeto: La prestación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo con las previsiones de la ley 22.285. 6) 99 años. 7) $ 1.000.- 8) Administración y rep. legal: Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o conjunta. 3 ejercicios. Reelegibles. Se designó a Juan Carlos Macias. 9) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 33.194

VALLE DEL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas. Escrit. 214, Bs. As. 18-11-92. Escrib. Niedzwiecki, Reg. 1257. María Teresa D'Orso, arg., cas., D. N. I. 4.494.984, cede todas sus cuotas sociales (2.500) a Carlos José Livera, arg., cas., nac. 1-08-41, L. E. 4.371.186, com., domiciliados en Mar del Plata. La cedente renuncia a su cargo de gerente y se designa gerente al nuevo socio.

La Escribana
Nº 15.238

VERGER SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Guillermo Rafael Salina, argentino, casado, nac. 8-12-50, L. E. 8.519.781, domic. Pje. El Trovador 3010, 2º, Capital, comerciante; Víctor Alejandro Gayan, argentino, casado, nac. 19-6-60, D. N. I. 14.011.189, domic. Las Heras 154, San Vicente, Pcia. de Bs. As., comerciante. 2) 13-11-92. 3) VERGER SISTEMAS S. R. L. 4) Pje. El Trovador 3014, Capital. 5) La representación, comercialización y fabricación de artículos de seguridad industrial, comercial y personal en todas sus formas, por sí o por cuenta de terceros. 6) 20 años. 7) 3.000 $. 8) Gerentes: ambos socios. 9) 31-12.

El Contador
Nº 33.267

VMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura Nº 50 al folio 114 del 16/10/92 ante escribana Ana Trombetta de Marconi registro 390 de Capital. Socios: Alejandro Gallino, argentino, D. N. I. 4.928.578, 4/6/46, casado, ingeniero, Juncal 3102, 1º D, Capital y Claudio Silvano Guidi, argentino, D. N. I. 12.673.913, 21/3/59, casado, ingeniero, Emilio Castro 610, Temperley, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros: a) comercial: compra, venta, comercialización, distribución, representación, comisión, consignación, importación, exportación y explotación de maquinarias, equipamiento, accesorios y repuestos, electrónicos, mecánicos, industriales y eléctricos. b) Construcción en las siguientes operaciones estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, el tendido, instalación y construcción de todo tipo de líneas para la conducción del fluido eléctrico, así como la ejecución de obras públicas y privadas de iluminación, generación, transporte y distribución de energía eléctrica, instalaciones eléctricas en edificios de balizamiento y señalización. c) Industrial: mediante la fabricación, producción, elaboración e industrialización de accesorios y repuestos electrónicos, mecánicos, industriales y eléctricos. d) Financiero: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro de público. Capital $ 1.200.- Representación: 2 gerentes con firma conjunta o indistinta por 2 ejercicios. Gerentes: Alejandro Gallino y Claudio Silvano Guidi. Sede: Av. Córdoba 2077, Capital. Cierre: 30 de setiembre

La Apoderada
Nº 33.182

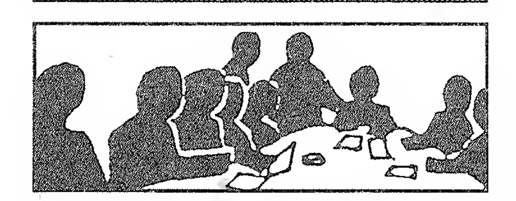
VOPHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 5-11-92; Aníbal Leonardo Orquiguil, 32 años, D. N. I. 13.855.357, Ortega 5980, de Wilde; Pablo Vazzana, 33 años, D. N. I. 13.078.591, Alsina 222 de Avellaneda; y Oscar Horacio Orquiguil, 35 años, D. N. I. 13.437.384, Alfredo Palacios 1492 de Banfield; argentinos, casados y comerciantes; "VOPHA S. R. L."; Plazo: 90 años; Obj.: La explotación de bar, restaurante, pizzería, cafetería y confitería, así como el expendio de comestibles y bebidas con o sin alcohol y toda actividad conexa con el rubro gastronómico; compraventa, importación, exportación, consignación y representación de cigarrillos, tabacos y artículos para el fumador, de golosinas, galletitas; y todo otro artículo de comercialización en kioscos, incluyendo artículos de librería y escolares; la prestación del servicio de limpieza y mantenimiento de todo tipo de embarcaciones, como así también de todo tipo, de maquinarias industriales; Cap.: $ 3.000; Adm.: Gerente: el socio Pablo Vazzana, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31-10; Sede legal: Avda. Federico Lacroze 3415/19, Capital.

El Apoderado
Nº 15.193

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AQUIFUND S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AQUIFUND S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1992 a las 8:00 Horas, en sede social, Humahuaca 4300 7º "19" Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente a nuestro ejercicio comercial Nº 17, finalizado el 31 de enero de 1992.
2º) Remuneración del Directorio.
3º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

El Presidente
e. 26/11 Nº 33.232 v. 2/12/92

ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL

CONVOCATORIA

Señor Consocio: De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales nos dirigimos a Ud. para convocarlo a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de diciembre de 1992, a las 15 hs. en nuestra sede, Sarmiento 1676, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero y Tres vocales Titulares (1992-1994); Cuatro vocales suplentes (1992-1944) y tres Fiscales (1992-1944).
2º) Memoria de la Comisión Directiva y Dictamen Fiscal respectivo.
3º) Balance General del ejercicio entre el 1º de abril de 1991 y 31 de marzo 1992; Cuenta de Recursos y Gastos, y Dictamen Fiscal sobre los mismos.
4º) Informe de la Comisión Administradora de laja de Previsión, Dictamen Fiscal, y designación de los miembros que integrarán dicha Comisión durante el período 1992-1993.
5º) Fijación de la partida anual para socorros, conforme con el Art. 10º de la Reg. de la Caja de Previsión.
6º) Designación de los miembros de la Comisión de Cultura (1992-1993) y fijación de la suma para cumplir con sus fines.
7º) Condonación de la deuda que los asociados tengan pendiente de pago en concepto de cuota mensual.
8º) Consideración por la Asamblea de: a) Cuota mensual; b) Porcentaje sobre el trabajo profesional; c) Cuota mensual a pagar por los integrantes de los organismos musicales oficiales; d) Mantenimiento de la suspensión de los incs.: a), c), i) y m) de la Reglamentación de la Caja de Previsión referidos a la formación de los dos y al producido de la Sala de Esparcimiento.
9º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

La Comisión Directiva

NOTA: Se recuerda a los asambleístas que a las 16 horas del día 29 de diciembre de 1992 dará comienzo la Asamblea, en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de asociados presentes.

e. 26/11 Nº 33.213 v. 26/11/92

"B"

BESOL S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de diciembre de 1992, a las 11 horas, en Lavalle 3161, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1992.
2º) Honorarios al directorio (Art. 261 Ley 19.550).
3º) Fijación del número de Directores y su elección por término de un año.
4º) Garantía que deberán prestar los Señores Directores de acuerdo a las normas vigentes.
5º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 26/11 Nº 33.160 v. 2/12/92

"C"

CAMARA DE COMERCIANTES EN MAQUINAS DE COSER

CONVOCATORIA

Señor Consocio: En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias es que convoca al Sr. Asociado a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 4 de diciembre de 1992, a las 21 horas, en nuestro local social calle Humberto Iº Nº 2425, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informes de la Comisión Revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio Trigésimo Cuarto finalizado el 30 de setiembre de 1992.
4º) Elección de Presidente por dos (2) años.
5º) Elección de cinco (5) Vocales Titulares por dos (2) años.
6º) Elección de cuatro (4) Vocales Suplentes por un (1) año.
7º) Elección de dos (2) Revisores de Cuentas por un (1) año.
8º) Fijación de la Cuota Social.

El Secretario - El Presidente
e. 26/11 Nº 33.282 v. 26/11/92

CONFECCIONES TURJANSKY S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1992 a las 10 horas en Cochabamba 3641 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1992 y resolución sobre la misma.
3º) Consideración sobre el resultado del ejercicio y resolución sobre el mismo.
4º) Consideración y resolución de la Remuneración de Directores y Síndicos (art. 261 Ley 19.550).
5º) Determinación del número de los miembros del Directorio.
6º) Designación de miembros del Directorio.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
8º) Consideración de las razones por las que se convocó a Asamblea fuera de término.

Los accionistas deberán cumplimentar en término con las previsiones del art. 238 de la LS.

El Presidente
e. 26/11 Nº 33.227 v. 2/12/92

COPAGRA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, primera citación, en la sede social, Defensa 599, Capital Fed., para el 14 de diciembre de 1992, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Capitalización de $ 90.000.- del Ajuste del Capital.
3º) Aumento del Capital Social y su emisión.
4º) Reforma del Estatuto. Adecuación del Capital Social al nuevo signo monetario.
5º) Canje de las actuales acciones en circulación por acciones de $ 1.- cada una.

El Directorio
e. 26/11 Nº 33.257 v. 2/12/92

"D"

DILAR S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas para el día 18 de diciembre de 1992 a las 10 horas, en el local social de Godoy Cruz 2769, 7º P, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Adecuación del Estatuto de la sociedad a la Ley 19.550 y sus modificaciones. Aumento del Capital Social por capitalización de aportes.
3º) Canje de las acciones en circulación por nuevas expresadas en pesos.

El Directorio
e. 26/11 Nº 33.168 v. 2/12/92

"F"

FEDERACION ECUESTRE ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 26º y 27º del Estatuto, se convoca a las Entidades Afiliadas e Incorporadas a la FEDERACION ECUESTRE ARGENTINA, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de diciembre de 1992, a las 18 horas, en su domicilio legal sito en Gorostiaga 2287, Buenos Aires, para considerar y resolver según lo determinado en el Artículo 28º del Estatuto, lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y aceptación de los nombramientos de los Delegados.
2º) Designación de dos (2) Miembros presentes en la Asamblea para que conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma, suscriban el acta respectiva.
3º) Reforma del Estatuto F. E. A. y Reglamento General F. E. A.
3.1 ESTATUTO
a. Modificar los Artículos 1º, 4º, 7º, 16º, 17º, 20º, 29º, 30º, 31º, 34º, 35º, 37º, 41º, 42º, 47º, 48º, 50º y 51º.
b. Agregar como Capítulo VII - Comisión Revisora de Cuentas b. 1 Incluir los Artículos 52º al 55º.
c. Reemplazar la denominación de Capítulo VII - Patrimonio por Capítulo VIII-Patrimonio.
c. 1 Cambiar la numeración de los Artículos 52º y 53º por 56º y 57º, respectivamente.
3.2 REGLAMENTO GENERAL
A. Modificar los Artículos 17º, 18º, 21º, 25º, 36º, 40º y 47º.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1992.

El Secretario - El Vicepresidente 1º
e. 26/11 Nº 33.284 v. 30/11/92

FEDERACION LANERA ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

Señor Consocio: El Consejo Directivo de la FEDERACION LANERA ARGENTINA, de conformidad a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, cumple en invitarle a la Asamblea General Ordinaria Anual que se realizará el 26 de noviembre de 1992 a las 10.30 horas, en el local social, Av. Paseo Colón 823, 5º piso, Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al 63º ejercicio social, terminado el 30 de setiembre de 1992.
2º) Revalúo contable Ley 19.742 correspondiente al ejercicio social 63º.
3º) Elección de:
a) Seis Vocales titulares, por dos años, en reemplazo de los señores José A. Alonso, Jaime Crespi, Hugo Eijo, Carlos Fowler, Ricardo G. Gravenhorst y Miguel Loew, que finalizan sus mandatos.
b) Tres Vocales Suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores José A. González Balcarce, Georges J. Lefebvre y Heriberto Salomón, que finalizan sus mandatos.
c) Tres miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por un año, en reemplazo de los señores David Huisman, Osvaldo Otero y René Schaffner que finalizan sus mandatos.
4º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta en representación de la Asamblea.

Saludamos al señor Consocio con nuestra consideración más distinguida.

FEDERACION LANERA ARGENTINA
El Secretario - El Presidente

De los Estatutos:

Art. 23 - Habrá quórum en las Asambleas con la presencia de la mitad más uno de los asociados o de sus representantes que se hallen en las condiciones exigidas por los Estatutos. Pasada media hora de la señalada en la Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo con cualquier número de asociados o de sus representantes que se hallen presentes. Publíquese por un día.

e. 26/11 Nº 33.264 v. 26/11/92

FEDERACION LANERA ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señor Consocio: El Consejo Directivo de la FEDERACION LANERA ARGENTINA, de conformidad a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, cumple en invitarle a la Asamblea General Extraordinaria que se realizara el 26 de noviembre de 1992 a las 11.30 horas en primera convocatoria, y el mismo día a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en el local social, Av. Paseo Colón 823, 5º piso, Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Autorización al Consejo Directivo para vender el sector "B" del 5º piso, Av. Paseo Colón 823, Buenos Aires.
2º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta en representación de la Asamblea.

Saludamos al señor Consocio con nuestra consideración más distinguida.

FEDERACION LANERA ARGENTINA
El Secretario - El Presidente
e. 26/11 Nº 33.265 v. 26/11/92

FOTOGRABADO AMBROSIO FRIGERIO S. A. I. C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1992 en primera convocatoria a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 11 hs, en el supuesto de que fracasare la primera, en Paraná 1083 3º A - Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razón de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.
3º) Lectura y consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, datos, notas y anexos complementarios al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.

4º) Evaluación de la gestión del directorio durante el ejercicio, y de la actuación del síndico.
5º) Distribución de los resultados, remuneración al Directorio de acuerdo al art. 261 Decreto Ley 19.550/72, remuneración a los Síndicos.
El Directorio
e. 26/11 Nº 33.238 v. 2/12/92

"G"

GASLEI
S. C. por Acc.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 15 de diciembre de 1992, en la sede social, calle Pedro I. Rivera 2765, Capital, a las 10,30 hs., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se considera fuera de término la documentación del art. 234, inc. 1, ley 19.550, ejercicio económico cerrado el 30.6.1992.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1, ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30.6.1992.
3º) Determinación de la imputación del resultado del ejercicio.
4º) Designación de socios para firmar el acta.
La Administradora
e. 26/11 Nº 33.191 v. 2/12/92

"H"

HOGAR ASTURIANO ASOCIACION DE PREVISION, BENEFICENCIA, CULTURA Y RECREO

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo que disponen los Estatutos Sociales vigentes en sus artículos 20, 21, 23, 26, 50 y 54, la Comisión Directiva del HOGAR ASTURIANO, ASOCIACION DE PREVISION, BENEFICENCIA, CULTURA Y RECREO, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1992, a las 18 horas, en su Sede Social de la Calle Belgrano 3965 de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la Convocatoria se realiza fuera de los términos Estatutarios.
2º) Consideración Memoria y Balances correspondientes a los Ejercicios Nº 39, 40 y 41, finalizados el 30/6/1990, 30/6/1991 y 30/6/1992 respectivamente.
3º) Elección de autoridades de acuerdo al artículo 18 y concordantes de los Estatutos Sociales.
4º) Consideración de la Cuota Social.
5º) Designación de cuatro socios asambleístas para que con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

El Secretario - El Presidente
e. 26/11 Nº 33.248 v. 27/11/92

HOTEL BOUCHARD
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1992 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 31 de agosto de 1992.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en el horario de 10 a 12 horas.
e. 26/11 Nº 33.214 v. 2/12/92

"J"

J. M. MENDEZ Y CIA. CONSIGNATARIOS
S. A. A. C. Y. M.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de diciembre de 1992 a las 16 horas en la nueva sede social sita en la calle San Martín 683 piso 6º oficina H, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Causas por las cuales la convocatoria a asamblea no se realizó en el término legal.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al 29 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico y fijación de los honorarios de los Directores y Síndico, teniendo en cuenta que este ejercicio ha dado quebranto, conforme al artículo 261 de la ley de Sociedades.
5º) Modificación total de Estatuto Social, con supresión de la sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
El Director

Los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de 3 días a la fecha de la convocatoria.
e. 26/11 Nº 33.268 v. 2/12/92

JURAMENTO 1755
S. A.
Registro Nº 83.376

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1992 a las 17 horas, en Juramento 1755 Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Doc. Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1992.
2º) Elección del Nro. de Directores Titulares y Fijación de sus cargos.
3º) Remuneración según Art. 261 3er. párrafo Ley 19.550.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio
e. 26/11 Nº 33.172 v. 2/12/92

"L"

LABORATORIO OPOTERAPICO ARGENTINO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Bragado 6158 de esta ciudad, el 14 de diciembre próximo a las 10, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos, para completar tres ejercicios.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1992.
El Directorio
e. 26/11 Nº 33.188 v. 2/12/92

LINEA EXPRESO LINIERS
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de diciembre de 1992 a las 10 horas, en el local de A.M.T.A. sito en Juan B. Alberdi 3180 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo del retraso del Balance General.
3º) Consideración de la documentación a que hace referencia el art. 234 inc. 1º de la Ley Nro. 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la renuncia del Presidente: Pacheco, Luis; y elección del reemplazante. Renovación de los Directores por finalización de mandato, terna: Vicepresidente, Secretario y Vocal.
6º) Consideración de la renuncia del miembro del Consejo de Vigilancia: Cirigliano, Miguel. Reemplazo del renunciante y designación de un suplente.
7º) Tratamiento de la carta Documento Nº 68.693 de fecha 17/3/92.
8º) Reasunción de la explotación por parte de la Empresa del int. 26 del 25 % correspondiente a la Sra. Bonini, María.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1992.
El Directorio
e. 26/11 Nº 33.281 v. 2/12/92

"M"

MSB ARGENTINA
Sociedad Anónima
Registro Nº 4908, Libro 105, Tomo "A" de Sociedades Anónimas

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el 16 de diciembre de 1992 a las 10 horas en Paseo Colón 221, piso 8, Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones por las que la Asamblea se convocó fuera de término.
3º) Consideración de los documentos a los que se refiere el inciso 1ro. del Artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1992.
4º) Determinación del número de Directores y su elección.
El Directorio
e. 26/11 Nº 407 v. 2/12/92

"P"

PAPELSUR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, primera citación en la sede social México 431, Capital Federal, para el 14 de diciembre de 1992, a las 19 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Capitalización de $ 90.000.- del Ajuste de Capital.
3º) Aumento del Capital Social y su emisión.
4º) Reforma del Estatuto. Adecuación del Capital Social al nuevo signo monetario.
5º) Canje de las actuales acciones en circulación por acciones de $ 1.- cada una.
El Directorio
e. 26/11 Nº 33.258 v. 2/12/92

PARKING NAUTICO
S. A.
Registro Nº 429

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 14 de diciembre de 1992 a las 12 hs. en primera convocatoria, y si ésta fracasara a las 13 hs. en segunda convocatoria, en la calle Bartolomé Mitre Nº 1371, piso 5º, depto. "N", de la Cdad. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción del Síndico Dr. José Luis Moretti.
2º) Responsabilidad del Síndico Dr. José Luis Moretti.
3º) Designación de Directores y Síndicos suplentes.
4º) Considerar la propuesta de compra en block de la Guardería.
La Vice-Presidenta
e. 26/11 Nº 15.187 v. 2/12/92

PORTOFINO
S. A. Ind. y Com.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad PORTOFINO S.A. IND. y COM. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de diciembre de 1992 a las 12 horas en la calle Reconquista 336, piso 2º, ofc. 21, Capital Federal con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos que provocan el atraso de esta convocatoria.
3º) Consideración de la documentación establecida en el inc. 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Honorarios de los directores y síndico.
6º) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
8º) Desistimiento del concurso de acreedores y medidas a adoptarse.
El Directorio

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la calle Reconquista 336, piso 2º, Ofc. 21 Capital Federal en el horario de 10 a 12 o de 14 a 17 hs. con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea o sea hasta el día 9 de diciembre de 1992 inclusive.
e. 26/11 Nº 33.233 v. 2/12/92

"S"

SARMIENTO PALACE HOTEL
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1992 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la ley 19.550 por el período finalizado el 31 de agosto de 1992.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio.
4º) Elección del Directorio Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en el horario de 10 a 12 horas.
e. 26/11 Nº 33.215 v. 2/12/92

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Avisa el Doctor Alberto Oscar Tomasso, abogado, con oficina en Lavalle 643, piso 6 F, que Osvaldo Néstor González, Mirta Berardi, y Julio César Virzi, todos por si y los dos últimos en su carácter de únicos socios de Servicios San Jorge S.R.L. todos con domicilio en Itaqui 6570 de Capital Federal, venden a los señores Sergio Generoso Fernández, Juan Carlos Acosta, y Luis Osvaldo López, todos con domicilio en Marcelo T. de Alvear 2146, Villa Maipú, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, el negocio de Lavadero y Lubricación de Automotores en General ubicado en la AVENIDA JUAN B. JUSTO 5469/73 de esta Capital Federal libre de todo gravamen y deuda. Domicilio y reclamos de ley Lavalle 643 Piso 6 departamento "F" Capital Federal.

e. 26/11 Nº 33.161 v. 2/12/92

Por 5 días. El Contador Público Nacional Luis Alberto Roiz con domicilio en Av. Córdoba 1852, Piso 1 y 2, avisa que doña Sonik Hussian, DNI 3.229.921, domiciliada en la calle Arenales 3457, P-2 "A" de Cap. Fed. y doña María Ester Prat, DNI 3.647.341, domiciliada en la Avenida Cabildo 1258, P-3 "B" de Cap. Fed. vende, cede y transfiere a "Efe Quis S.R.L.", con domicilio en la calle Zabala 1762, P-5 "A" de Cap. Fed., la farmacia de su propiedad sita en la AVENIDA LIBERTADOR 6660/62/64 de Capital Federal. Reclamaciones de ley en el negocio vendido.

e. 26/11 Nº 33.259 v. 2/12/92

"B"

Por la presente se comunica que Manuel Salgueiro S.A. con domicilio Fiscal en Billinghurst 2235/43 transfiere a la firma Motorsab S.A. con domicilio en Billinghurst 2235 Capital el uso de los locales ubicados en la calle BILLINGHURST 2235/39 que funcionan bajo el rubro Taller Mecánico. Reparación de vehículos automotores. Soldadura autógena y eléctrica. Depósito de vehículos nuevos y usados. Exposición y venta de los mismos. Venta de repuestos y accesorios. Reclamos de ley en los locales.

e. 26/11 Nº 33.195 v. 2/12/92

"CH"

Dino Mazzoni, martillero público domiciliado en Paraná 583 3º B Capital avisa: Manuel Bienvenido Gesto, DNI Nº 14.772.652 y Oscar Eduardo Gesto, DNI Nº 11.427.479, domiciliados en Olaguer Feliú 3629 Olivos, venden "Restaurante-Casa de Lunch - Café - Bar - Despacho de bebidas - Elaboración y venta de Pizza, fainá, fugazza, empanadas, postres, flanes y churros" sito en CHACABUCO 241, Capital, a Juan Carlos Figueroa DNI. 7.721.154, Ricardo Alberto Figueroa DNI 8.318.232 y Rubén Emilio Boveri DNI 7.642.603, domiciliados en Benjamín Victorica 2981 Capital. Reclamos Ley 11.867 mis Oficinas.

e. 26/11 Nº 33.217 v. 2/12/92

"S"

Alfredo Ireneo de Mujica, domiciliado en Sarmiento 1124 - Local 38- Capital Federal, vende a Roberto Agustín Stecco, domiciliado en Altamira 1833 - Rafael Calzada - Pcia. de Buenos Aires, su Quiosco sito en SARMIENTO 1124 - Local 38 - Capital Federal - Oposiciones: Av. Corrientes 1250 6º "J", Capital Federal.

e. 26/11 Nº 15.249 v. 2/12/92

"V"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1ro. "6" Capital /TE 49-4255 avisa: Que María Bensusan, domiciliada en Uruguay 485 piso 1º "D" Capital Federal, vende a "Dibar S.R.L." (e/f) domiciliada en Lavalle 1125 piso 9º of. 22 Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Restaurant, Café Bar, Despacho de Bebidas, Parrilla, Casa de Lunch sito en Capital Federal calle VIAMONTE 1327/1331, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 26/11 Nº 33.253 v. 2/12/92

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACASSUSO & COMPANY S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de ACASSUSO & COMPANY S.A., celebrada el 20/9/92, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 40.000.

El Apoderado

e. 26/11 Nº 33.288 v. 26/11/92

ACONCAGUA
Seguros de Retiro Sociedad Anónima

Se hace saber por un día, que por Asamblea Ordinaria de accionistas y reunión de Directorio, ambas de fecha 29 de octubre de 1992, el Directorio de ACONCAGUA SEGUROS DE RETIRO SOCIEDAD ANONIMA, ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente Dr. Luis Francisco Orcoyen; Vice-Presidente señor José Manuel Egaña; Directores Titulares Sr. Rafael de Lecea Pamplona, Sr. Sebastián Homet Dupra y Dr. Francisco Orcoyen; Director Suplente señor Héctor O. Canziani; Síndicos Titulares Cont. Osvaldo Scanavino, Cont. Orlando Laratro y Cont. Carlos Majlis; Síndicos Suplentes - Cont. Jorge Puricelli; Jorge Ghebardt y Cont. Alberto C.J. Menzani.

El Presidente

e. 26/11 Nº 33.185 v. 26/11/92

AXOVO S.A.
Registro Nº 1.523.553

Comunícase que AXOVO S.A., por Asamblea de fecha 9/10/92, procedió a remover como Vicepresidente y Director Titular, a la Sra. Marta Ester Ramírez de Quintela, designándose en su reemplazo al Ing. Luis Alberto Palena, por el período que resta cumplir, hasta el 27 de abril de 1993.

El Presidente

e. 26/11 Nº 408 v. 26/11/92

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

AVISO COMPLEMENTARIO

En relación al Aviso de la Emisión por BANCO RIO DE LA PLATA S.A. de Obligaciones Negociables Clase II por un monto de USS 100.000.000 publicado en este Boletín Oficial el 2 de octubre de 1992 (recibo Nº 27.810), se deja constancia que el pago de intereses se realizará en 10 (diez) cuotas semestrales. Téngase presente a todos los efectos legales.

El Gerente Principal

e. 26/11 Nº 406 v. 26/11/92

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA ESTRELLA" S.A.

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS POR V$N. 19.773.679

Se informa a los señores accionistas que la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, han autorizado respectivamente la oferta pública y cotización de V$N 19.773.679 en acciones ordinarias, un voto, nominativas no endosables de valor v$n. 0,0001 cada una, las que se ofrecen en suscripción de acuerdo a las siguientes condiciones:

1.- Plazo de suscripción preferente: Será de treinta días (art. 194 de la Ley 19.550): desde el 30/11/92, hasta el 29/12/92, inclusive.

2.- Domicilio y horario donde se atenderá la suscripción: Sede Social, calle Juncal 1319, 3er. piso, en el horario de 9 a 13 horas. de lunes a viernes.

3.- Monto de la suscripción: Se ofrecen 197.736.790.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción, de V$N 0,0001 cada una, y con derecho a partir del 1ro. de julio de 1992, llevando adheridos los cupones 9 a 12 inclusive.

4.- Proporción de la suscripción: Los titulares de acciones ordinarias podrán ejercer su derecho de suscripción preferente, a razón de 46,382136 acciones nuevas por cada una acción que actualmente posea, contra entrega del cupón Nº 8, el que carecerá de valor una vez vencido el plazo de suscripción.

5.- Precio de suscripción: El precio de suscripción será a la par, por un monto mínimo de $ 0,05 y cantidades que sean múltiples de éstas.

6.- Pago del Precio: El pago del precio total deberá ser efectuado en efectivo contado al momento de la suscripción.

7.- Plazo para el derecho de acrecer: En caso de existir sobrantes los accionistas tendrán derecho a participar en el prorrateo a cuyos efectos, la intención, deberá hacerse manifiesto en el momento de suscribir.

8.- Garantía de colocación: Existen aportes irrevocables efectuados que aseguran la colocación total de la emisión.

9.- Otras informaciones:

a) Toda la información referida a la situación económica y financiera de la sociedad se halla incluida en el prospecto.

b) No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de esta Sociedad, con relación al último estado contable presentado.

c) La oferta pública de esta emisión fue autorizada por resolución Nº 9735 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 8 de octubre de 1992. Esta autorización sólo significa la comprobación de que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información.

d) El prospecto pertinente se halla a disposición de los interesados en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en nuestras oficinas sitas en Juncal 1319, piso 3ro., Capital.

e) Cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires: Ultima cotización registrada fue el día 31/8/92 y la misma ascendió a $ 25 cada acción. Siendo sus precios máximo y mínimo en los últimos seis meses (mayo/octubre '92) $ 25 por acción. Durante los últimos 6 meses se negociaron v$n 4.719,48.

f) El Balance General cerrado al 30/6/92, arrojó el siguiente resultado: $ 5.823.178 de pérdida y la Cuenta Resultados no Asignados de pérdida $ 8.142.073. Este Balance puede ser consultado en la hemeroteca de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1992.

El Directorio

e. 26/11 Nº 33.230 v. 26/11/92

CREDITO DINAMICO
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados
Registro Nº 71.882

Se hace saber que en la Asamblea Ordinaria del 24/9/92 y reunión de Directorio de la misma fecha, protocolizadas por la Escritura Nº 274 del 29/10/92, se eligieron Autoridades para el Ejercicio 1992/93. Directorio: Presidente: César Eduardo Jorge. Vicepresidente: Alejandro Nicolás Jorge. Vocales Titulares: Miguel Angel Cuervo y Horacio E. Campos. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Presidente: Luis María Guastavino. Vicepresidente: Carlos Baredes. Vocal: Hugo Osvaldo Cozza. Suplentes: Esteban Francisco Kiss, Guillermo Osvaldo Molina y Hugo Vassen.

El Directorio

e. 26/11 Nº 33.205 v. 26/11/92

"CH"

CHANTHAL IMPORT S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de CHANTHAL IMPORT SA celebrada el 30/4/92, se fija en dos el número de directores designándose presidente a Eugencia Grincajger y Director suplente a Mariana Jacquelina Sary.

El Apoderado

e. 26/11 Nº 33.287 v. 26/11/92

"D"

DERALI S.A.

Comunícase que DERALI S.A. por acta del 23/12/88 cambió Directorio: Presidente: Ramón Agustín Fernández Schweikl. Vicepresidente: Adriana Silvia Fracarossi. Suplente: Georgina Schweikl.

El Escribano

e. 26/11 Nº 15.228 v. 26/11/92

"I"

INSTITUTO DE INVESTIGACION Y TRATAMIENTO PSICOPATOLOGICO S.A.

De acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 6 de agosto de 1992 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado así constituido: Presidente: Raúl Jorge de la Torre, Vicepresidente: Héctor Miguel Vetulli, y Director: José Antonio De All (h.).

El Presidente

e. 26/11 Nº 33.187 v. 26/11/92

INTERAMERICAN HOTEL CORPORATION S.A.

Asamblea General Ordinaria 25/8/1992 designó: Presidente Alberto Serebrinsky; Director Suplente Eduardo Serebrinsky, hasta próxima asamblea ordinaria.

El Autorizado

e. 26/11 Nº 15.210 v. 26/11/92

"M"

MAPFRE ACONCAGUA
Cía. de Seguros S.A.

Se hace saber por un día, que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio, ambas de fecha 29 de octubre de 1992, el Directorio de MAPFRE ACONCAGUA CIA. DE SEGUROS S.A., ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente Sr. José Manuel Egaña; Vice-Presidente Sr. Rafael de Lecea Pamplona; Secretario Sr. Héctor O. Canziani; Directores Titulares Sra. Patricia Magán; Sr. Benjamín Davis; Sr. Matías Orcoyen, Sr. Jorge Partesano, Sr. Marcos A. Paz Posse y Sr. Francisco Javier Palacios Aroca; Directores Suplentes Sr. Ricardo Cidad Calderón, Sr. Osvaldo M. Herrero y Sr. Abel J. Carro; Síndicos Titulares Cont. Osvaldo Scanavino, Cont. Orlando Laratro y Cont. Carlos Majlis; Síndicos Suplentes Cont. Jorge Puricelli, Cont. Jorge Ghebardt y Cont. Alberto C.J. Menzani.

El Presidente

e. 26/11 Nº 33.184 v. 26/11/92

MURESCO S.A. (s/fusión por absorción)

a) A los efectos de dar cumplimiento al artículo 83 punto 3º de la Ley 19.550, comunican que en la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de octubre de 1992 con la presencia de las mayorías legales requeridas de sus respectivos capitales sociales, MURESCO S.A. con sede en Av. Pte. Manuel Quintana 226 9º A, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Febrero de 1972 bajo el Nº 171 Folio 71, Libro 76, Tomo A, de Estatutos Nacionales; y Fábrica de Papeles Pintados S.A.I.C.F. e I. con sede en Lavardén 485, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de junio de 1961 bajo el Nº 1104, Folio 159, Libro 54, Tomo A, de Estatutos Nacionales, ha resuelto fusionarse mediante la absorción de la segunda por parte de la primera quedando MURESCO S.A. como sociedad subsistente.

b) El aumento de capital nominal en la nueva sociedad será de Pesos 3.059.999,98 resultando el nuevo capital social de Pesos 3.060.000.

c) La valuación al 30 de junio de 1992 del Activo y Pasivo de ambas sociedades es la siguiente: MURESCO S.A.: Activo $ 17.463.998,57, Pasivo $ 4.973.915,17. FABRICA DE PAPELES PINTADOS S.A.I.C.F. e I.: Activo $ 6.058.841,40 Pasivo $ 603.143,61.

d) La Sociedad resultante se denominará MURESCO S.A. y tendrá domicilio en Av. Pte. Manuel Quintana 226 9º A, Capital Federal.

e) El compromiso previo de fusión fue firmado el 25 de setiembre de 1992 y aprobado por las autoridades de ambas sociedades en las Asambleas de Accionistas celebradas el 13 de octubre de 1992 y el 20 de octubre de 1992.

El Directorio

e. 26/11 Nº 33.250 v. 30/11/92

"P"

PEDRO Y ANTONIO LANUSSE S.A.

AVISO PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los Sres. Accionistas que se halla a disposición de los mismos el dividendo en

efectivo sancionado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 13 de noviembre de 1992. El pago se hará a partir del 1º de diciembre de 1992 contra presentación de los títulos pertinentes en San martín 240, Capital Federal, de Lunes a Viernes, de 14 a 17 horas.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1992.
El Presidente
e. 26/11 Nº 33.180 v. 30/11/92

PETROFIBRA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por escritura del 8/10/92, Acta de Asamblea y de Directorio del 31/5/89 el Directorio queda integrado así: Presidente: José Sabaté; Vicepresidente: Eduardo Sabaté Márquez; Director Titular: Trinidad Sabaté de Sabaté; Directores Suplentes: Angela Márquez de Sabaté, Pilar Sabaté de Geli y Ana Raquel Mases de Sabaté.
El Autorizado
e. 26/11 Nº 33.224 v. 26/11/92

PORMONT
S.A.

Comunícase que PORMONT S.A. por acta del 30/3/88 cambió Directorio: Presidente: Rodolfo Germán Zabaleta. Suplente: Ricardo Ignacio González.
El Escribano
e. 26/11 Nº 15.227 v. 26/11/92

"R"

REDWAY
S.A.

Comunícase que REDWAY S.A. por acta del 2/3/88 cambió Directorio: Presidente: Jorge Rolando Sergi. Vicepresidente: Horacio Leónidas Sergi. Suplente: Daniel Emilio Bengtson.
El Escribano
e. 26/11 Nº 15.230 v. 26/11/92

REPOSO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

"REPOSO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL".- Comunica: Que por Escritura del 11/11/92 se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 44 del 18/12/91, quedando conformado el directorio por un período de 2 años, como sigue: Presidente: Osvaldo Armando Porcel de Peralta. Vicepresidente: Rubén Enrique Rodríguez. Director Titular: Lucía Teresa Pérez. Director Titular: Néstor Horacio Rodríguez. Director Suplente: Héctor Tulio Francisco Gentile.
La Autorizada
e. 26/11 Nº 33.255 v. 26/11/92

REY ARTURO
S. A.

REY ARTURO S.A., comunica que de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria del 16 de junio de 1992 aceptó la renuncia de la totalidad de los miembros del directorio y designó sus reemplazantes, y en reunión de directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Héctor Patricio Echenique, Vicepresidente: Marcela Delia Fabregas.
El presidente
e. 26/11 Nº 33.186 v. 26/11/92

"S"

SAETA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. 3176

PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 7 de diciembre de 1992 se pondrá a disposición contra presentación de las láminas de la Empresa, el dividendo del 2.400 % en efectivo por $ 120.000.- correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992. El pago se efectuará en Avda. Del Barco Centenera Nº 1851 Capital Federal.
El Directorio
e. 26/11 Nº 33.279 v. 30/11/92

SAJO INDUSTRIAL COMPANY LIMITED

Constitución de Sucursal de: "SAJO INDUSTRIAL COMPANY LIMITED", con domicilio en "157, 2nd. Street, Chungjeong-Ro, Seodaemun-Ku, Seoul, Korea. Su representante es el señor Wan Soo Ko, D.N.I. 92.888.837, quien ha fijado: el domicilio en la Capital Federal y la sede, en la calle Junín 151 y el Capital de esta Sucursal es de $ 10.000.
La Escribana
e. 26/11 Nº 33.246 v. 26/11/92

SPRINGS
S.A.

Comunícase que SPRINGS S.A. por acta del 27/10/88 cambió Directorio: Presidente: Nilda Rosa Vazquez. Suplente: Gladys Riera.
El Escribano
e. 26/11 Nº 15.231 v. 26/11/92

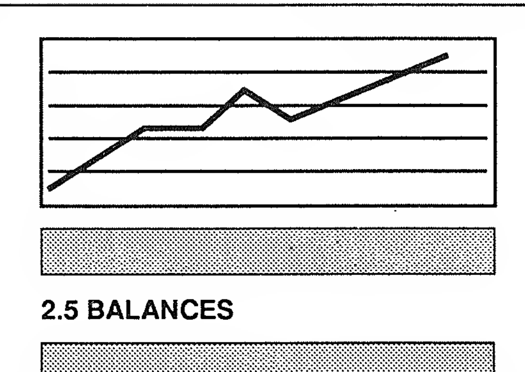
"T"

TALLERES C.A.R.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por acta societaria Nº 1 del 20 de abril de 1992, se ha resuelto que a partir de dicha fecha se acepta la renuncia del Gerente no socio, el Señor Arsenio Martínez Fernández; agradeciéndole especialmente sus servicios y actuación, designando en su remplazo al socio Camilo Alfredo Jañez, cuyas funciones durarán 10 ejercicios.
El Abogado
e. 26/11 Nº 33.158 v. 26/11/92

TELETECHNICA
S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de TELETECHNICA S.A. celebrada el 30/8/92, se fija en dos el número de directores designándose presidente a Marcelo Eugenio López Colomar y director suplente a Enrique Alberto López.
El Apoderado
e. 26/11 Nº 33.286 v. 26/11/92



2.5 BALANCES

ARGEMOFIN S. A. COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS DE GENERAL MOTORS ARGENTINA

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad 10/11/2065

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1992

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

ACTIVO

	1992	1991
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	59	91
— Bancos y Corresponsales	588	40
	647	131
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	3.097	1.724
	3.097	1.724
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	532	0
— Documentos a sola firma	187	183
— Documentos Descontados	40	110
— Prendarios	1.733	72
— Personales	4	0
— De Títulos Públicos	56.268	9.792
— Otros Préstamos	29.298	209
Menos: Intereses documentados	(1.459)	(19)
	86.603	10.347
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	776	67
Menos: Previsiones (Anexo F)	(408)	0
	86.971	10.414
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	1	0
— Diversos	1	0
E. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— Otras	3	0
	3	0
F. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Anticipo Honorarios Directores y Síndicos	80	0
— Pagos efectuados por Adelantado	2	1
— Depósitos en garantía	20	21
— Ahorro obligatorio	2	3
— Deudores varios	691	66
— Anticipo de Impuestos	2	8
— Anticipo por compra de bienes	2	26
	799	125
G. BIENES DE USO (Anexo D)	68	27
H. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	4	4
TOTAL DEL ACTIVO	91.590	12.425

PASIVO

	1992	1991
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Ahorro común	28	10
— Plazo fijo	53.262	9.507
— Saldos inmovilizados	0	1
	53.290	9.518
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	1.077	46
	54.367	9.564
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Banco Central de la República Argentina	0	4
— Otros bancos y organismos internacionales	23.335	513
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	3	20
— Diversas	32	35
	23.370	572
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	66	4
	23.436	576
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Honorarios a pagar a Direct. y Síndicos	373	0
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	28	15
— Impuestos a pagar	1.101	170
— Acreedores varios	710	9
— Otras	7	4
	2.219	198
TOTAL DEL PASIVO	80.022	10.338
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL	1.200	1
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	40	1.240
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	2.449	2.448
Sub-Total	3.689	3.689
S. RESERVAS DE UTILIDADES	583	583
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	7.296	(2.185)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	11.568	2.087
TOTAL DEL PASIVO MAS EL PATRIMONIO NETO	91.590	12.425

CUENTAS DE ORDEN

	1992	1991
— Garantías recibidas	47.488	65
— Valores en custodia	2.927	244
— Valores al cobro	16	0

Las notas 1 a 6 los estados contables y los anexos A, B, C, D, F, G y H, adjuntos, son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1992
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1992			1991
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	TOTAL	TOTAL
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	409	6.156	6.565	525
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	56	6.113	6.169	647
— Resultado por Obligaciones Negociables		53	53	0
— Diferencia de cotización de moneda extranjera	0	0	0	575
	465	12.322	12.787	1.747
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	178	1.770	1.948	610
— Aporte al Fondo de Garantía	29	0	29	9
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	5	272	277	25
— Diferencia de cotización de moneda extranjera	0	131	131	0
	212	2.173	2.385	644
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	0	408	408	1
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	330	2.762	3.092	5
	330	2.762	3.092	5
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	58	3	61	44
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	16	62	78	0
	74	65	139	44
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(3)	(375)	(378)	(1.038)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales			545	428
— Honorarios y servicios administrativos contratados			612	73
— Depreciación de bienes de uso			10	20
— Representac. viáticos y movilidad			14	5
— Servicios al personal			36	61
— Servicios de seguridad			32	45
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones			38	58
— Papelerías y útiles			17	10
— Alquileres			60	83
— Electricidad y comunicaciones			43	44
— Impuestos			792	244
— Otros			194	66
			2.393	1.137
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS			29	0
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			10.205	(1.112)
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos			0	35
— Intereses punitorios			3	2
— Ajustes e intereses por créditos diversos			0	2
— Créditos recuperados			0	14
			3	53
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos			0	132
— Cargos a favor del Banco Central de la República Argentina			21	0
— Otras			3	21
			24	153
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			(18)	8
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			10.166	(1.204)
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			685	0
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			9.481	(1.204)

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1992
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Rubros	1992	1991
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	561	64
TITULOS PUBLICOS	3.085	1.724
PRESTAMOS	69.906	26
CREDITOS DIVERSOS	0	26
TOTAL	73.552	12.018
PASIVO		
DEPOSITOS	54.332	9.385
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	6.421	547
TOTAL	60.753	9.932
CUENTAS DE ORDEN		
— Garantías recibidas	47.488	65
— Valores en custodia	2.286	76
	49.774	141

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1992 Y DE 1991

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nro. 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y la Resolución Nro. 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del corriente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

A tal efecto, los estados contables del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1991 fueron reexpresados a moneda del 30 de septiembre de 1992 mediante la aplicación del coeficiente de ajuste derivado del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) comprendido entre ambas fechas.

1.2. Reexpresión a moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la entidad, habida cuenta de la reexpresión con propósitos comparativos de las cifras al 30 de septiembre de 1991 a moneda del 30 de septiembre de 1992 y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

Según dichas normas, las cifras expuestas consideran los efectos de la inflación y, en consecuencia, se encuentran reexpresadas a moneda del 30 de septiembre de 1992.

Como principio general, la reexpresión a moneda de cierre se efectuó mediante la aplicación de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

1.3. Criterios de Valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera: fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina al 30 de septiembre de 1992 y 1991 en el Mercado Libre de Cambios, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos:

— Con cotización:

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización (contado inmediato) vigente para cada título al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

c) Devengamiento de ajuste e intereses:

— Los ajustes de capital fueron devengados sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones, distribuyéndolos en proporción a los días del mes en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho ajuste.

— Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los periodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera, operaciones con cláusulas de ajuste de capital, o no ajustables y por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Préstamos y depósitos en Títulos Públicos: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones (contado inmediato), vigentes para cada título al 30 de septiembre de 1992 y 1991, respectivamente, más los correspondientes intereses devengados.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

e) Participaciones en otras sociedades:

— No controladas:

.. Con cotización:

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al 30 de septiembre de 1992 netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

f) Bienes de uso y bienes diversos: se valuaron a su costo de adquisición, reexpresados en moneda de cierre del ejercicio, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

g) Indemnizaciones por despidos: de acuerdo con lo requerido por el Banco Central de la República Argentina, la entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

h) Impuesto a las Ganancias: La provisión para el impuesto a las ganancias ha sido calculada aplicando la tasa vigente del 30 % sobre la utilidad impositiva del ejercicio.

Al 30 de septiembre de 1992, el impuesto a las ganancias determinado excede al impuesto sobre los activos en 685. El cargo por impuestos sobre los activos del corriente ejercicio por 365 se encuentra contabilizado en Gastos de Administración - Impuestos.

Asimismo la entidad posee quebrantos impositivos acumulados correspondientes a ejercicios cerrados hasta el 31 de marzo de 1991, que en virtud de la Ley Nro. 24.073 promulgada el 8 de abril de 1992 y previa conformidad administrativa de la Dirección General Impositiva podrán ser transformados en créditos fiscales hasta el 20 % de los mismos.

Dichos créditos fiscales recién serán considerados deudas del Estado Nacional cuando se obtenga la referida conformidad administrativa y serán abonados mediante la entrega de Bonos de Cancelación de Deudas en pesos.

i) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio, excepto los rubros "Capital social" y "Aportes no capitalizados", los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión en moneda de cierre se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital".

j) Cuentas del estado de resultados: se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio, de la siguiente forma:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de los ejercicios (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos mensuales.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.

— El cargo por impuesto a las ganancias del presente ejercicio se mantuvo por su importe original, no reexpresado en moneda de cierre.

— El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en tres cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario por otras operaciones" y "Resultado monetario vinculado con egresos operativos".

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo requerido por la Resolución 147/90 de la Comisión Nacional de Valores, el patrimonio neto de la entidad al 30 de setiembre de 1992 supera al patrimonio neto mínimo requerido en dicha resolución y su contrapartida mínima está constituida por Bonos Externos de la República Argentina, según el siguiente detalle:

Serie	Valor Residual	Importe
1984	13.200,00	13
1987	1.062,50	1
1989	1.270.800,00	1.020

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 11 de junio de 1991 se resolvió aumentar el Capital Social a la suma de 1.200, mediante la capitalización de aportes irrevocables. Dicho capital está totalmente suscripto e integrado, encontrándose su inscripción en trámite.

4. GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad no se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos, Ley Nº 21.526. Con fecha 29/10/91 se resolvió la desvinculación de dicho régimen con efecto al 30 de noviembre de 1991.

5. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, el 20 % de la utilidad del ejercicio menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior debe ser apropiado a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en 1.459, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la reserva legal.

6. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 5 Nov. 1992. — MIGUEL JUAN FALCON - Contador Público - C. P. C. E. C. F. T- LI - F- 179. — JOSE L. RUIZ. Gerente Administrativo. — MARCELO L. GOMEZ PRIETO - Vicepresidente. — GUILLERMO ALCOBRE - Presidente. — p/Comisión Fiscalizadora: MARIA DOLORES RIOS.

INFORME DEL AUDITOR

Al Señor Presidente y Directores de
ARGEMOFIN S.A. Compañía Financiera de
Concesionarios de General Motors Argentina
Corrientes 480 - Capital Federal

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la auditoría de los estados contables de ARGEMOFIN S.A. Compañía Financiera de Concesionarios de General Motors Argentina, detallados en el apartado 1 siguiente:

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1.1. Balance General al 30 de setiembre de 1992, sus notas 1 a 6, anexos A, B, C, D, F, G y H.

1.2. Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, por el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1992.

1.3. La reexpresión al 30 de setiembre de 1992 de las cifras del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1991; sobre los cuales se emitió informe de auditoría con fecha 5 de noviembre de 1991. (Revisión completa).

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Asimismo, se cumplimentaron las normas mínimas sobre Auditoría Externa emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

3. DICTAMEN

a) En mi opinión, los Estados Contables mencionados en 1.1. y 1.2., presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 30 de setiembre de 1992, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en el Patrimonio Neto y los orígenes y aplicaciones de fondos, por el período finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables vigentes y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina, aplicadas uniformemente respecto al ejercicio anterior.

b) La reexpresión a moneda de cierre de los Estados Contables cerrados el 30 de setiembre de 1991, mencionada en 1.3., se encuentra adecuadamente expuesta, sobre bases uniformes.

Adicionalmente estoy en condiciones de informar que:

a) Los estados contables mencionados en el apartado 1 han sido confeccionados en concordancia con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) La documentación examinada se encuentra transcripta en el libro Copiador de Inventarios de la Sociedad.

c) Los saldos expuestos en los mencionados estados surgen de las registraciones contables efectuadas en los libros de la Sociedad, llevados de conformidad con las disposiciones vigentes y sus anotaciones concuerdan con la documentación respaldatoria.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30/09/92.

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nº 17.250 informo que, según surge de los registros contables, la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social al 30 de setiembre de 1992 ascendía a $ 20.331,11, no existiendo a esa fecha deuda exigible por tal concepto.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1992. — MIGUEL JUAN FALCON - Contador Público - C. P. C. E. C. F. T- LI - F- 179.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 10/11/92. Legalización Nº 371.552 Tº 51.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. FALCON MIGUEL JUAN tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 51 Fº 179, encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. JESUS M. MIÑONES - CONTADOR PUBLICO (U.B.A.) - SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.

NOTA: El estado de evolución del patrimonio neto, los anexos y el proyecto de distribución de utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 33.291

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Lavalle Nº 1212, Piso 7º, de Capital Federal, notifica a LEON CIVIOK y AMALIA YANKIELEVICH lo resuelto a fs. 18 en autos caratulados "POYAN OTERO ANTONIO c/CIVIOK LEON y Otra s/Fijación de Plazo", que dice así: "Buenos Aires, febrero 28 de 1992. Autos y Vistos... Atento lo solicitado, resultado de la cédula de notificación obrante a fs. 14 y no habiendo comparecido los demandados a contestar la demanda, se los declara rebeldes en los términos establecidos por el art. 59 del Código Procesal. Notifíquese por cédula, haciéndole saber que las sucesivas resoluciones serán notificadas por Ministerio de Ley. Fdo. Ana María B. de Serrat, Juez Nacional en lo Civil. El auto que ordena el presente reza así: "Buenos Aires, octubre 1 de 1992. Autos y Vistos: ... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Buenos Aires Herald a fin de hacer saber al demandado la rebeldía decretada en los presentes actuados. Fdo. Dra. Ana María B. de Serrat. Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1992.
Juan Luis Arito, secretario.
e. 26/11 Nº 33.169 v. 27/11/92

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 a cargo del Dr. Julio César Davolos, Secretaría Nº 31 (sito en calle Lavalle 1212, 5º piso, Cap. Fed.), emplaza a MARIA PEREZ DE CALVO, NELIDA CALVO Y PEREZ y ROBERTO MARTIN CALVO Y PEREZ y/o herederos y/o sucesores de éstos que pudieran tener un interés legítimo sobre el bien a usucapir, sito en la calle Jaramillo 2048 de Capital Federal, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el proceso "LAINO, RICARDO s/Posesión Veinteañal" bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1992.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 26/11 Nº 15.167 v. 27/11/92

Nº 37

El Juzgado Civil Nº 37, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 2do. cita en los autos "ANIBAL LUCIONI SA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA c/D'ANDREA HUGO MIGUEL s/Desalojo", a Hugo Miguel D'Andrea para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el mismo (art. 343 del ritual). Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y Eco Comercial.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1992.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 26/11 Nº 15.252 v. 27/11/92

Nº 42

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 42, a cargo de la Dra. Beatriz Bonora, sito en Uruguay 714, Piso 2 de Capital Federal, Secretaría Unica, en los autos GOLDEMBERG MABEL c/AMORE CARLOS y Otro s/Sumario cita y emplaza al codemandado Sr. CARLOS ALFREDO DORSI a estar a derecho en juicio dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Eco Comercial.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1992.
Julio Carlos Speroni, secretario.
e. 26/11 Nº 33.223 v. 27/11/92

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA DOMENEGHINI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1992.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 25/8/92 al 27/8/92.
e. 26/11 Nº 8282 v. 30/11/92

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don: ESTEBAN TAVITIAN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1992.
Marta N. Coccia, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/11/92 al 25/11/92.
e. 26/11 Nº 14.791 v. 30/11/92

Nº 110

El Juzgado Nacional d en lo Civil Nº 110, cita y emplaza a Eduardo de la Mata (CI. 1.450.859) a tomar intervención en los autos: de la MATA, EDUARDO s/Ausencia, bajo apercibimiento de continuarse su trámite sin su intervención. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1992.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 26/11 Nº 5991 v. 26/11/92

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza a Don Gustavo Horacio Bolognesi, en los autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/BOLOGNESI, GUSTAVO HORACIO s/Ejecutivo", para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación, se presente a tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1992.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 26/11 Nº 15.194 v. 26/11/92

JUZGADO FEDERAL MORON

Nº 1

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de Morón, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por tres días a contar desde la presente publicación, a MARTHA ITATI PITTORINO y a ENRIQUE PACHECO ERREA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa 3279, bajo apercibimiento de declararlos rebelde. Publíquese por tres días.
Morón, 10 de noviembre de 1992.
Ernesto Horacio Bruzoni, secretario.
e. 26/11 Nº 4016 v. 30/11/92

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, Secretaría Nº 3 cita y emplaza por tres días a contar desde la presente publicación, a PAULA KARINA MARCATTINI, hija de Daniel y Norma GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4244, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por tres días.
Morón, 9 de noviembre de 1992.
Ernesto Horacio Bruzoni, secretario.
e. 26/11 Nº 4017 v. 30/11/92

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LIPINSZKI, ESTELA, s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 188.056/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: LIPINSZKI, ESTELA, M. I. 4.648.241 - clase: 1943, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal. Señora Juez: Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa LIPINSZKI ESTELA, M. I.: 4.648.241, clase 1943. Fiscalía 8 de octubre de 1985.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral
e. 26/11 Nº 3388 v. 26/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LIBERSOHN, SUSANA BEATRIZ, s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.282/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: LIBERSOHN, SUSANA BEATRIZ M.I. 16.862.957 clase: 1954, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal. Señora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de LIBERSOHN, SUSANA BEATRIZ, M. I.: 16.862.957, clase 1954. Fiscalía, 14 de abril de 1986.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 26/11 Nº 3391 v. 26/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LIPZER, MARIA, s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 213.115/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: LIPZER, MARIA, M. I. 1.075.283 - clase: 1918, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal. Señora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos o naturalizados que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde excluir del padrón electoral a LIPZER, MARIA, M. I. 1.075.283 - clase: 1918. Fiscalía 16 de octubre de 1985.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 26/11 Nº 3394 v. 26/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "WIESENFELD, ISRAEL ABRAHAM, s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 220.068/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: WIESENFELD, ISRAEL ABRAHAM M. I. 4.286.766 clase: 1938, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal. Señora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en los presentes actuados. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano WIESENFELD, ISRAEL ABRAHAM, M. I.: 4.286.766, clase 1938. Fiscalía, 7 de octubre de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 26/11 Nº 3397 v. 26/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "RUSLER, FEDERICA, s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 162.774/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: RUSLER, FEDERICA, M. I. 0.389.829, clase: 1904, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal. Señora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos o naturalizados que han adoptado otra nacionalidad, considero que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de RUSLER FEDERICA, M. I.: 0.389.829, clase 1904. Fiscalía, 17 de mayo de 1985.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 26/11 Nº 4024 v. 26/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ZASLAVSKY, ESTHER, s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 164.438/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: ZASLAVSKY, ESTHER M. I. 0.152.987 clase: 1929, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal. Señora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que adoptaron otra nacionalidad, considero que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral, de ZASLAVSKY, ESTHER, M. I.: 0.152.987, clase 1929. Fiscalía, 22 de mayo de 1985.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 26/11 Nº 4027 v. 26/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GRINSPAN, LIDIA SUSANA, s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 168.676/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: GRINSPAN, LIDIA SUSANA, M. I. 3.619.866, clase: 1938, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal. Señora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas en el día de la fecha de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas argentinas nativas que han adoptado otra nacionalidad, y en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, considero que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de GRINSPAN, LIDIA SUSANA, M. I.: 3.619.866, clase 1938. Fiscalía, 19 de junio de 1985.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 26/11 Nº 4030 v. 26/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SENDEROWICZ, RAUL, s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 171.399/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a el ciudadano: SENDEROWICZ, RAUL, M. I. 4.769.281, clase: 1926, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal. Señora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos o naturalizados que han adoptado otra nacionalidad, y en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, considero que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de SENDEROWICZ, RAUL, M. I.: 4.769.281, clase 1926. 15 de agosto de 1985.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 26/11 Nº 4033 v. 26/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ALPERIN, CARMEN FRIDA, s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 176.768/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: ALPERIN, CARMEN FRIDA, M. I. 2.308.315 clase: 1932, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal. Señora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano ALPERIN, CARMEN FRIDA, M. I.: 2.308.315, clase 1932. Fiscalía, 21 de octubre de 1985.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 26/11 Nº 4036 v. 26/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "FAIGON, RAQUEL, s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 180.897/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: FAIGON, RAQUEL, M. I. 2.306.729 clase: 1931, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal. Señora Juez: Atento lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana FAIGON RAQUEL, M. I.: 2.306.729, clase 1931. Fiscalía, 9 de mayo de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 26/11 Nº 4039 v. 26/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SARFATI, ISIDORO MOISES, s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 180.904/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: SARFATI, ISIDORO MOISES, M. I. 6.909.044 clase: 1944, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal. Señora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en las mismas , lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo SARFATI, ISIDORO MOISES, M. I.: 6.909.044, clase 1944. Fiscalía, 17 de abril de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 26/11 Nº 4042 v. 26/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GRINBERG, JORGE VLADIMIRO, s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 185.169/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a el ciudadano: GRINBERG, JORGE VLADIMIRO, M. I. 4.371.267 - clase: 1941, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal. Señora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos o naturalizados que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de GRINBERG, JORGE VLADIMIRO, clase: 1941. Fiscalía 6 de setiembre de 1985.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 26/11 Nº 4045 v. 26/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "FINKELSZTAIN, CATALINA, s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 189.847/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: FINKELSZTAIN, CATALINA, M. I. 4.961.600 clase: 1944, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal. Señora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes las mismas, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa FINKELSZTAIN, CATALINA, M. I.: 4.961.600, clase 1944. Fiscalía, 16 de abril de 1986.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 26/11 Nº 4048 v. 26/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "DULITZKY, GRACIELA, s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.034/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: DULITZKY, GRACIELA, M.I. 3.945.942 clase: 1940, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal. Señora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de DULITZKY, GRACIELA, M. I.: 3.945.942, clase 1940. Fiscalía, 26 de noviembre de 1985.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 26/11 Nº 4051 v. 26/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "HAKAMOFF, PEDRO, s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.144/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: HAKAMOFF, PEDRO, M.I. 4.245.397 clase: 1931, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal. Señora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, considero que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de HAKAMOFF, PEDRO, M. I.: 4.245.397, clase 1931. Fiscalía, 4 de febrero de 1986.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 26/11 Nº 4054 v. 26/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SAMBAN, SAMUEL TOBIAS, s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.148/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: SAMBAN, SAMUEL TOBIAS, M. I. 4.490.354 clase: 1929, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal. Señora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, considero que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de SAMBAN, SAMUEL TOBIAS, M. I.: 4.490.354, clase 1929. Fiscalía, 4 de febrero de 1986.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 26/11 Nº 4057 v. 26/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GRINGAUZ, MARIA AIDA, s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.179/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: GRINGAUZ, MARIA AIDA, M. I. 3.073.435 clase: 1931, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal. Señora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, considero que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de GRINGAUZ, MARIA AIDA, M. I.: 3.073.435, clase 1931. Fiscalía, 7 de febrero de 1986.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 26/11 Nº 4060 v. 26/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ELINGOLD, ABRAHAM, s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.182/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: ELINGOLD, ABRAHAM, M. I. 5.098.245 clase: 1948, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal. Señora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, considero que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de ELINGOLD, ABRAHAM, M. I.: 5.098.245, clase 1948. Fiscalía, 7 de febrero de 1986.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 26/11 Nº 4063 v. 26/11/92

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DISTRITO PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Electoral, sito en calle 8 entre 50 y 51 Planta Baja de la ciudad de La Plata, notifica por este medio a don Victor Alberto BITRAN, M. I. 10.218.760 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "B", Nº 2, Año 1992 caratulado "FISCO NACIONAL c/BITRAN VICTOR ALBER-

TO s/Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, Art. 8 de la Ley 346", que en su parte pertinente expresa: "La Plata, 25 de agosto de 1992. ...Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la ley 346)... Tramiten las presentes actuaciones de acuerdo a las normas que para el proceso sumario establece el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, salvo en lo que expresamente prevé el decreto 3213/84 (art. 319 2º párr. C.P.C.C.)... De la presentación efectuada, córrase traslado a la parte demandada por el término de quince (15) días hábiles, para que conteste y ofrezca, en su caso, prueba por descargo (art. 15, tercer párrafo del decreto 3213/84). Notifíquese. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 29 de octubre de 1992.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.

e. 26/11 Nº 3717 v. 26/11/92

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Electoral, sito en calle 8 entre 50 y 51 Planta Baja de la ciudad de La Plata, notifica por este medio a doña Darma Agueda PURCHETTO, M. I. 3.762.212 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "P", Nº 1, Año 1992 caratulado "FISCO NACIONAL c/PURCHETTO DARMA AGUEDA s/Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, Art. 8 de la Ley 346", que en su parte pertinente expresa: "La Plata, 16 de marzo de 1992. ...Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la ley 346)... Tramiten las presentes actuaciones de acuerdo a las normas que para el proceso sumario establece el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, salvo en lo que expresamente prevé el decreto 3213/84 (art. 319 2º párr. C.P.C.C.)... De la presentación efectuada, córrase traslado a la parte demandada por el término de quince (15) días hábiles, para que conteste y ofrezca, en su caso, prueba por descargo (art. 15, tercer párrafo del decreto 3213/84). Notifíquese. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 29 de octubre de 1992.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.

e. 26/11 Nº 3720 v. 26/11/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citación	Causa de
1	105	Julio Luis Panelo	3-11-92	OCTAVIO GUILLERMO SILVA ARANCIBIA	3	DELITO DE HURTO
1	105	Julio Luis Panelo	4-11-92	JULIO ANTONIO PARED	3	USURPACION
1	105	Julio Luis Panelo	5-11-92	ROBERTO ESTEBAN SOULE	3	USURPACION
1	105	Julio Luis Panelo	15-10-92	ANIBAL LEONARDO SANCHEZ	3	ROBO
5	116	Fernando Rouco Oliva	3-11-92	FELIX CESAR CASTELLANO VILLAR, PARAGUAYO, NACIDO EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1967, IDENTIFICADO CON PRONTUARIO A.G.D. 322.505	3	Nº 54.609 DELITO DE HOMICIDIO (ART. 79 DEL C.P.)
13	140	Jorge G. Malagamba	9-11-92	CARLOS ALBERTO ARAUJO (DNI. 18.604.175)	3	DEFRAUDACION
14	141	Roberto Oscar Ponce	10-11-92	PABLO TROCCOLI, TITULAR DEL DNI Nº 92.594.877	3	DELITO DE ESTAFA
18	156	Mariana F. García	15-10-92	HUGO A. MAZZONI, DE PROFESION ABOGADO	5	Nº 33.113
27	106	Daniel E. Parodi	3-11-92	RAFAEL DEFLRO SUESO	3	DEFRAUDACION
27	124	Alberto J. Baños	9-11-92	CARLOS HECTOR MAILHE	3	AMENAZAS Y LESIONES
29	152	Julio César Castro	10-11-92	ANGEL GONZALO TERRASAZ GUAMAN	3	DELITO DE USURPACION
29	152	Julio César Castro	10-11-92	ALEJANDRO ALFREDO CHAVEZ RAMOS	3	DELITO DE USURPACION
29	152	Julio César Castro	10-11-92	PABLA GALEANO	3	Nº 32.572 DELITO DE USURPACION
29	152	Julio César Castro	10-11-92	ANTONIO MARIO DE LOS RIOS	3	Nº 32.572 DELITO DE USURPACION
31	115	Carlos Stagnaro	27-10-92	MARIA ELENA MARTINEZ y ANTONIO MARTINEZ	3	DELITO DE SUSTRACCION DE PERSONAS (ART. 146 DEL CODIGO PENAL)
33	169	Eduardo Domingo Marazzi	5-11-92	ANIBAL LEIVA LOPEZ	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
38	132	Jorge Luis Rimondi	10-11-92	MARCO AURELIO VILLASBOA	3	DEFRAUDACION

e. 26/11 Nº 54 v. 26/11/92

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de la Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados "CODOSI S.R.L. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta" - Expte. 58.820 - que ha sido calificada como Culpable y Fraudulenta (arts. 236, inc. 5 y 235, incs. 10 y 11, L.C.) la conducta de los señores HORACIO ALFREDO SIRIO y CARLOS ALBERTO FRASCAROLI y como Fraudulenta (art. 235, inc. 11, L.C.) la del señor LUIS ENRIQUE POGHETTINI.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1992.
Agustín Bosch, secretario.

e. 26/11 Nº 4008 v. 26/11/92

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados "ITALCER S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta" —Expte. 19.305—, que ha sido calificada como Culpable y Fraudulenta la conducta de los señores HECTOR JACINTO SANTIN (Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.081.906) y HUGO JESUS GOMEZ (datos de filiación desconocidos) y de acuerdo a lo establecido por los artículos 235 incisos 10 y 11 y 236 incisos 5, 6 y 8 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1992.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 26/11 Nº 4009 v. 26/11/92

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a los Sres. MARCOS SASTRE y JOSE ENRIQUE VELAQUEZ en el juicio "PROGRAF. S.A. s/ Quiebra s/ Inc. de Calificación de Conducta" para que lo contesten dentro del término de diez días. Publíquese edicto por un día.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1992.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 26/11 Nº 4010 v. 26/11/92

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de RODOLFO EDUARDO MURUAGA, LE Nº 4.311.513, habiendo resultado síndico la Dra. Marina Iturbide con domicilio constituido en Juncal 1960, 2º B a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de febrero de 1993. Señálase audiencia para el día 5 de mayo de 1993 a las 11,00 hs. para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuera propuesto; dicha audiencia se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 2º piso, con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos de aquel, so pena los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan a favor de la masa. Intímase al fallido para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado, dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentación, debiendo asimismo dentro de las 48,00 hs. constituir domicilio procesal en ésta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 26/11 Nº 4011 v. 2/12/92

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de LUIS PEDRO MURUAGA, L.E. Nº 4.207.298, habiendo resultado síndico la Dra. Marina Iturbide

con domicilio constituido en Juncal 1690, 2º B a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de febrero de 1993. Señálase audiencia para el día 3 de mayo de 1993 a las 11,00 hs. para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuera propuesto; dicha audiencia se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 2º piso, con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos de aquel, so pena de que los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan a favor de la masa. Intímase al fallido para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado, dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentación, debiendo constituir domicilio procesal en ésta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 26/11 Nº 4012 v. 2/12/92

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635 2do. piso, de esta Capital, comunica que en el expte. 56.532 caratulado: "HAHN ENRIQUE OSCAR JOAQUIN, s/ Quiebra se dispuso: 1. Decretar la quiebra de HAHN ENRIQUE OSCAR JOAQUIN; 2. Fijar plazo hasta el 9 de febrero de 1993 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; el que presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 16 de marzo de 1993 y 7 de abril de 1993 respectivamente; 3. Fijar audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 30 de abril de 1993, a las 10 horas; 4. Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 L.C. en tres días y en igual término el mencionado por el art. 7 del mismo artículo, b) Entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas, c) Constituir en autos domicilio procesal, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal, d) se abstenga de salir del país sin autorización del Tribunal; 5. Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días; 6. El Síndico designado es Germán Rodríguez con domicilio en Juncal 850 piso 2 "C" de esta Capital. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1992.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 26/11 Nº 4013 v. 2/12/92

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, sito en Avenida Callao 635, piso 3º de la Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados "CAPARCO S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta" —Expte. 58.290—, que ha sido calificada como Fraudulenta (artículo 235 incisos 4, 6, 11 y 12 de la Ley de Concursos) la conducta de los señores VICENTE GALLO (Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.063.267) y LUIS FERRERO (Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 11.281.560).

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1992.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 26/11 Nº 4014 v. 26/11/92

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 comunica por cinco días que en los autos caratulados "T.W. S.R.L. s/ Concurso Preventivo" (Exp. 22.027/92), con fecha 5 de noviembre de 1992 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de T.W. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 3 de julio de 1990, bajo el Nº 4615, Fº 93, Lº 93 de S.R.L. y con domicilio social en Uruguay 560, Piso 9º Of. 94.- Se ha designado síndico a la Contadora Leonor Veiga, con domicilio en Fragueiro 554 ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de crédito hasta el 19 de abril de 1993. - La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, se llevará a cabo el 23 de junio de 1993, a las 11 horas en la sala de Audiencias del Juzgado Nº 21 del Fuero, sita en Talcahuano 550, piso 7º, de esta Capital Federal, con la prevención que la misma se realizará con los acreedores que concurran, debiendo estos presentarse a las 9 hs. del día mencionado a fin de justificar personería. - El presente edicto deberá publicarse por cinco días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1992.
Hernán Monclá, secretario.
e. 26/11 Nº 33.192 v. 2/12/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo de la Dra. María Carmen D Cucco Alconada, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "TRANSLITORAL S.A. s/ Concurso Preventivo" se ha decretado con fecha 9 de noviembre de 1992 la apertura del concurso preventivo de la sociedad TRANSLITORAL S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 1-12-87, bajo el Nº 9615 del Libro 104, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio legal en la calle Belgrano Nº 225, piso 11 "D", Capital Federal. Síndico designado: Contador Juan Carlos Campos, domiciliado en Paraná Nº 123, piso 3º "61", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar ante el Síndico los pedidos de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 23 de marzo de 1993 en el domicilio de la calle Paraná Nº 123, piso 3º "61", Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 13 de abril y 4 de mayo de 1993, respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo preventivo se celebrará el día 26 de mayo de 1993 a las 11,00 horas en la Sala de Audiencias General del Fuero, sita en Avenida Callao Nº 635, piso 1º, Capital Federal, y se realizará con los acreedores que asistieren. Los acreedores deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9.00 horas (Artículo 198 del Reglamento del Fuero). Asimismo se ha resuelto: intimar a la concursada para que dentro del plazo de diez días presente sus libros de comercio en la sede del Juzgado; disponer la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra la concursada en los términos del artículo 22 de la ley 19.551 y 265 de la ley de Contrato de Trabajo; prohibir la salida del país de los administradores de la concursada y decretar la inhibición general de bienes de la concursada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1992.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.
e. 26/11 Nº 15.258 v. 2/12/92

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º Piso, comunica por un día, que en los autos caratulados "SPAGNOLLO LEONARDO JOSE s/ Quiebra s/ Inc. de Calificación de Conducta", que con fecha 16 de octubre de 1992 se ha resuelto calificar la conducta de LEONARDO JOSE SPAGNOLLO como fraudulenta y culpable.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1992.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 26/11 Nº 4015 v. 26/11/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 7º piso, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de DEVROE JEAN YVES ALFRED. Señálase hasta el 25 de febrero de 1993 para que los acreedores presenten al Síndico Dr. Roberto Oscar Claverie con domicilio en Tucumán 1539 P. 7 "71" Capital los títulos justificativos de sus créditos. Desígnase el día 12 de mayo de 1993 a las 10.30 horas para que tenga lugar en la sala de audiencias del Juzgado la Junta de Acreedores con los que concurran a la misma.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1992.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 26/11 Nº 15.251 v. 2/12/92

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL GUALECHAYCHU - ENTRE RIOS

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos, a cargo del Dr. Luis Alberto Ahumada, Secretaría del Dr. Edgardo F. L. Lema, comunica por cinco días en autos: "GOLDARACENA HERNAN JOAQUIN s/ Concurso Preventivo", que con fecha 9 de noviembre de 1992 se dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. HERNAN JOAQUIN GOLDARACENA. - La Síndica designada, contadora Norma Elena Ayuste de Corfield, con domicilio en calle Buenos Aires Nº 1085 de la Ciudad de Gualeguaychú, recibirá los justificativos de créditos hasta el día 10 de marzo de 1993. - La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se reunirá el día 13 de agosto de 1993 en el cine-teatro Gualeguaychú sito en calle Urquiza 705 de Gualeguaychú a las 13.00 hs.

Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos, 18 de noviembre de 1992.
Edgardo F. L. Lema, secretario.
e. 26/11 Nº 33.202 v. 2/12/92

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

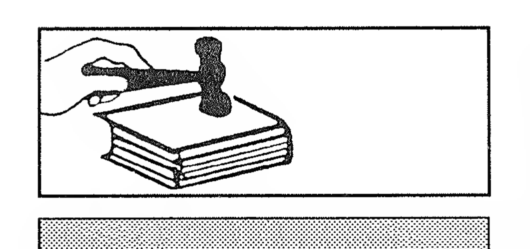
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

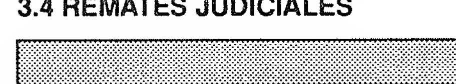
Publicación: Comienza: 26/11/92 - Vence: 30/11/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	09.11.92	ESTEBAN DARMAN	15.092
3	5	Marcela L. Alessandro	07.10.92	HORACIO HUGO CHARLES	15.160
6	12	Juan Luis Arito	04.11.92	OSCAR GIGAGLIA	15.056
11		María Isabel Benavente	16.11.92	AVELINO PACIOS	15.066
11	22	María Isabel Benavente	21.10.92	RAUL LITVINOFF	15.907
11	22	Hugo D. Acuña	28.08.92	IRMA AMERICA CABRERA	15.121
11	22	María Isabel Benavente	15.09.92	ALICE BITTAR o ALICE BITTAR de ZOGBI	33.048
11	22	María Isabel Benavente	01.11.92	ANTONIO LABRIOLA	33.091
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	02.11.92	JUAN ALEJO DALY	15.098
17		Raquel Elena Rizzo	13.11.92	GERONIMO CLEMENTE RAPPA	15.109
17	33	Raquel Elena Rizzo	16.11.92	MANUEL ANIBAL JOGLAR Y ANA MARIA TRABONI DE JOGLAR	15.152
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	13.11.92	ROSARIO LOPEZ DE GALVEZ	15.110
18		Iris A. Pini de Fusoni	17.11.92	ENRIQUE DARDO PASCUAL CALEGARI	15.145
27	UNICA	Roberto Parrilli	03.11.92	PEÑA FLORES MARIA ROSA	15.095
27		Roberto Parrilli	10.11.92	JOSE PRADOS	15.060
27		Roberto Parrilli	10.11.92	ANTONIETA VIOLA JOSEFINA CALVIELLO	15.126
29	UNICA	Vilma G. Greco	03.11.92	MARIA ESPERANZA CASTILLO DE DANA	15.101
29		Vilma G. Greco	13.11.92	VLADIMIRO BEJGER o BALDOMERO BEIGIER o VLADIMIRO BEIGIER y MARIA ESTER RAMOS o MARIA ESTHER RAMOS	15.128
29	57	Vilma G. Greco	03.11.92	SANTANA MARIA	15.057
29	57	Vilma G. Greco	13.11.92	OLIVEIRO FRANKLIN SANTORO	15.071
30	UNICA	Santiago González Balcarce	05.11.92	RODOLFO VICENTE DEFEO	15.058
30	UNICA	Santiago González Balcarce	06.11.92	HECTOR RAUL EXPOSITO	33.008
30		Santiago González Balcarce	16.11.92	MARIA DEL ROSARIO DE SIMONE	15.097
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	16.11.92	ANTONIO RODRIGUEZ DE LLANO e IGNACIA TAPIA ORTIZ	15.150
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	12.11.92	MAURICIO DE GRADO	15.120
33	63	Fabián Horacio Zampone	11.11.92	DELIA MARTINI y LORENZO MENDEZ	33.078
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	16.11.92	JOSE SAN MIGUEL	15.074
35		Alejandra D. Abrevaya	16.11.92	ROSARIO EUSEBIA MAYOR de ROSALES	33.059
36	UNICA	Guillermo Valentini	09.11.92	JOSE RAMON RAPA	15.100
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	18.11.92	HECTOR D'AMICO	15.133

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
42		Julio Carlos Speroni	18.11.92	HUGO JOSE DOMINGO ORTELLI	15.159
43		Graciela E. Candá	28.10.92	ZULEMA DORA LANDOLFI	15.102
43		Graciela E. Candá	17.11.92	OSCAR DARIO CREGO	15.130
45	UNICA	Marisa S. Sorini	16.11.92	LAURA ARGENTINA BELLODI de TUCCI	15.073
45		Marisa S. Sorini	05.11.92	CARMELO SILVESTRI	15.059
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	16.11.92	ALBERTO LUIS BOTTA	33.072
47		Silvia R. Rey	13.11.92	LIBERATO POLINO	33.066
51		Jorge A. Cebeiro	02.11.92	GUILLERMO LUIS STABILE	15.124
52	82	Silvia N. De Pinto	12.11.92	MARIAM SCHWARZBERG	15.112
53		Elsa Isabel Miranda	28.09.92	ANTRANIK BOYADJIAN	15.114
53		Elsa Isabel Miranda	26.10.92	ARMENAK TARPINIAN	15.116
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	11.11.92	JOSE ROGEL PIO ARRIETTO	15.068
54		Paula I. Stanislavsky	13.11.92	EGIDIO EDUARDO PALERMO	15.134
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	13.11.92	RAMON DEL VALLE SORAIDE DURAN	33.063
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	09.11.92	CUOZZO JUAN y PICONE ELENA	15.105
61		Eduardo José Gorris	11.11.92	JUAN BAUTISTA GIACCO	15.147
62		Mirta Lucia Alchini	19.11.92	JUAN LATTARUOLO	33.067
62	92	Mirta Lucía Alchini	06.11.92	CARMELA CAVALLARO	33.104
63		Gabriela Paradiso Fabbri	16.11.92	FERNANDO FRANCISCO PONTI	33.135
65	UNICA	Enzo M. Mazzardi	05.11.92	NELIDA VICENTA STRACONI	15.067
65	UNICA	Enzo M. Mazzardi	30.10.92	SALVADORA MARZIANO	15.106
67		Julio M. A. Ramos Varde	12.11.92	FERNANDEZ GOMEZ RAMON	33.137
68		Patricia Barbieri	10.11.92	MARIA ESTHER MORGLIA	15.053
69	UNICA	Nora González de Roselló	26.10.92	ELVIRA TERESA LOMBARDO viuda de CAVERSAZZI	15.123
69	99	Nora González de Roselló	03.10.92	DELIA TACHINO DE CORRADI	15.132
75	UNICA	María Inés Lezama	10.11.92	ADOLFO SLAVOMIL LIBAL	15.108
78	UNICA	Isabel E. Núñez	06.11.92	JUANA ANA AMITRANO de DE SIMONE	15.094
78	UNICA	Ricardo Gargano	11.11.92	MARTA ELENA MOLA	15.125
78	UNICA	Isabel E. Núñez	06.11.92	HUGO DEL POZO	15.131
78		Ricardo Gargano	11.11.92	ANDREA SALCEDO de FLORES	15.111
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	17.11.92	MARIA LUISA MARSIGLIA	15.127
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	02.11.92	ANIBAL ARCE	15.155
90	UNICA	Martin Alejandro Christello	17.11.92	VIRGINIA GHIA	15.148
90	UNICA	Martin Alejandro Christello	16.11.92	JOSE MARIA SERRANO	15.154
91		Alberto Ugarte	03.09.92	BERTA EMILIA ZUSKIS	15.054
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	29.09.92	ISIDRO OSVALDO RIOS	15.153
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	12.11.92	LAURA SICARI	33.037
96	25	Eduardo Parody	17.11.92	CARLOS FEDERICO BELLATI	15.069
97	28	Guillermo C. Mercado	13.11.92	JUAN RIUS Y DELIA CLOTILDE TRINIDAD CONTI DE RIUS	15.093
98	UNICA	José Luis González	16.11.92	GENEROSO AMIEIRO	15.136
99		Marta N. Coccia	18.11.92	JOSE ANTONIO BUGLIO	15.115
100	UNICA	María Cristina Battaini	08.10.92	JUAN CARLOS BLANCO	33.047
101	UNICA	María Isabel Millán	11.11.92	JOSE BAUTISTA AONZO e IRMA DELIA GALLO de AONZO	15.055
103	UNICA	Luis José Carballido	03.11.92	CARLOS ASTEGIANO	15.122
104	42	Ramiro E. Rodriguez	12.11.92	FERNANDO ENRIQUE BAUR	15.138
108	56	Daniel Rubén Tachella	14.11.92	JUAN ROQUE ERCOLE	15.089
108	56	Daniel Rubén Tachella	16.11.92	OLVIDO CAROLINA ERCOLE	15.090
109	58	María Teresa Tibau	16.11.92	CARMEN MANZANARES	33.017

e. 26/11 Nº 218 v. 30/11/92





3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 (Talcahuano 550, 6º Piso, Capital), comunica por dos (2) días en autos "ZAVA IRENE MARGARITA ISABEL ADRIANA c/BEHERENS INGRID s/Ejec. Hip." Exp. Nº 45.164/92 que el Martillero don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 3 de diciembre de 1992 a las 9.30 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Cap. Fed. el siguiente bien: "un inmueble ubicado en calle Salónica (hoy Rauch) Nº 3993 entre las de Medrano y Salguero de Capital Federal. Matrícula 7-4896, Cir. 7, Secc. 17, Manzana 96, Parcela 22. En el estado en que se encuentra y exhibe. Según constatación obrante en autos sobre el inmueble se halla construido un edificio de 3 plantas en buen estado de conservación, la planta baja corresponde a la construcción de origen, las 2 restantes fueron construidas hace aproximadamente 2 ó 3 años. En Planta Baja la empresa que alquila posee 3 oficinas, con hall de entrada, cocina y baño. En las 2 restantes se hallan instalados talleres de estudio de grabación. Se encuentra habilitada línea telefónica en funcionamiento. Se encuentra ocupada la edificación por la empresa Video Precisión, quien manifiesta ocuparlo en carácter de inquilino. Base de la subasta: U$S 72.100,82. Seña: 30 %. Comisión: 3 % al contado dinero efectivo. Hay constancias en autos de deudas por O. S. N. $ 25,30 al 4/1992 y Munic. Ciudad de Bs. As. al año 1991 $ 35.272. El bien podrá ser visitado los días 1 y 2 de diciembre de 1992 en el horario de 9 a 12,30 horas. El comprador deberá constituir su domicilio en jurisdicción de este Juzgado en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1992.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 26/11 Nº 33.285 v. 27/11/92

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Nº 63, comunica por 2 días en el juicio: LIBERMAN ABRAHAM y Otra c/TOLKE, MARIA R. s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 415/87, que el martillero Sra. Amalia Direni de de Bary, rematará el día 4 de diciembre de 1992 a las 10 horas en el Salón de Ventas de Organización Direni, sito en la calle Tacuari 647, Capital; el inmueble designado como lote 13 de la manzana 138, del Cuartel Segundo, partido de General Rodriguez Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Los Jazmines, hoy J. J. de Urquiza, entre las de Belgrano e Intendente Manny: Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1ra., Sección B, Manzana 138, Parcela 13, Dominio 12.423, Sup. 307,45 m²., según constatación efectuada por el martillero, agregada en autos, el mismo se compone de living comedor, 3 dormitorios, cocina, baño, toilette y quincho de material en los fondos del lote, conforme lo pactado en el mutuo hipotecario se entregará desocupado. Base: $ 27,9590, Seña 30 %, Comisión 4 %, Sellado de Ley. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, y para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro de los cinco días depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto de resultar comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que se designe por el Juzgado. Visitas los días 2 y 3 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Fabián Horacio Zampone, secretario.

e. 26/11 Nº 15.239 v. 27/11/92

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Nº 67; comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES, S. A. c/SALANI HUGO ANGEL s/Ejec.-Hipoc.": Exp. Nº 206.207; que el martillero César M. Estevarena rematará el día 2 de diciembre de 1992 a las 10.45 hs. en la sede de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal; el inmueble sito en la calle Charcas Nº 2538, unidad funcional Nº 1 de la planta baja del citado bien que se encuentra desocupado según mandamiento de fs. 365. En autos se encuentran cumplimentados los requisitos del art. 576 del Cód. de Ptos. A setiembre de 1991 adeudaba expensas comunes por $ 107.- El título de propiedad se encuentra agregado a fs. 12/27. Condiciones de venta: Base: $ 15.000.- pesos quince mil. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El señado de precio será integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs. A partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1992.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 26/11 Nº 33.293 v. 27/11/92

Nº 51

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Nº 81, comunica por dos días en los autos "VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DI PINTO FELIX ALFREDO s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 139.552/88, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 11 de diciembre de 1992 a las 11,35 hs. en el salón de ventas sito en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Av. La Plata 2941, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo VW 1500, año 1986, motor Nº G5S00789, chasis Nº GS1500876Z, dominio X 524.837, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 4.734,82, comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. De no existir postores en el acto se esperará media hora y se efectuará reduciendo la base en un 50 % y si subsistiera la falta de ofertas, se efectuará sin base, conforme a lo normado en el art. 585 del C. P. y solicitado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1992.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 26/11 Nº 33.294 v. 27/11/92

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica que desempeña la suscripta Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, sito en la calle Callao 635, 5º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "INSUA, ROBERTO ENRIQUE c/ANTUNES CURADO, ARMANDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 806/89), que el martillero señor Federico Aguilea, rematará el día 7 de diciembre de 1992, a las 9,30 horas, en el Salón de Remates de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles en propiedad horizontal ambos ubicados en la Capital Federal (1) calle Av. Independencia Nº 1365/1367, U. F. Nº 3, P. B., Dto. B, Sup. Aprox. 157,41 mts.2, Porcentual 11,54 %. Inscripto en la matrícula Nº 13-343/3. Nomenclatura catastral: Circ. 13, Secc. 12, Manz. 32, Parc. 29. Cuenta con living-comedor, cocina, tres dormitorios, baño completo, toilette y patio. Existe una línea telefónica. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra y de fs. 288 surge que está ocupado por la señora Palmira Antunes Da Conceicae; quien a fs. 290 se presenta alegando el carácter de comodataria y acompaña contrato de como-

dato que vence el día 20 de octubre de 1996. Adeuda: fs. 362 O. S. N. ($ 594,15) al 24-7-92; fs. 385 M. C. B. A. ($ 608,17) al 21-8-92,- fs. 391 vta. Expensas- el edificio no tiene administrador. Base $ 42.000,00, seña 10 %, comisión 3 %, sellado de ley 0,5 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. (2) Calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 640, U. F. Nº 1, P. B., Dto. A, Sup. Aprox. 33,27 mts.², porcentual al 1,71 %. Nomenclatura catastral: Circ. 13, Secc. 15, Manz. 24, Parc. 19, a, Inscripto en la Matrícula Nº 15-632/1. Desocupado inf. fs. 287 vta., consta de dos ambientes, baño y cocina, existe aparato telefónico que no funciona. Adeuda: fs. 363, O. S. N. ($ 123,46) al 24-7-92, fs. 386, M. C. B. A. ($ 186,85) al 21-8-92, fs. 365, Expensas ($ 5.335,90) al 30-7-92. Base $ 18.000,00, seña 10 %, comisión 3%, sellado de ley 0,5 % todo en dinero efectivo en el acto del remate. Se deja constancia que las deudas que gravan a ambos inmuebles están sujetas a reajustes y actualizaciones. Exhibición: (1) Av. Independencia Nº 1367 de 14 a 16 horas, (2) Pte. Luis Sáenz Peña Nº 640 de 16,30 a 18,30 horas, todos los días a partir de la primera publicación del edicto en el Boletín Oficial y hasta un día antes de la subasta. La cláusula sexta del contrato de mutuo dice así: ... El deudor no podrá constituir otros derechos reales, ni reconocer cualquier especie de restricciones que afecten el goce y la libre disponibilidad de los inmuebles hipotecados, salvo que el deudor dé la correspondiente autorización por escrito y deberá mantener al día el pago de los impuestos de Obras Sanitarias de la Nación y por la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires y demás gravámenes que afecten a los inmuebles hipotecados y exhibir cuando se lo requiera los comprobantes respectivos. El comprador deberá pagar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del C. P. C. C. N. y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1992.

Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 26/11 Nº 32.886 v. 27/11/92

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 sito en Uruguay 714, 1er. piso, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días en autos caratulados: "IBAÑEZ PEDRO y Otros c/LIPRANDI, BENITO ALEJANDRO E. y Otros" s/Ej. hip.", exp. Nº 20.411/89, que el martillero público don Luis Dorado Frers rematará el día 3 de diciembre de 1992 a las 11 hs. en el salón de la calle Humberto 1º Nº 2042, el inmueble ubicado en calle Pueyrredón esq. Centenario, de la localidad de Moreno, Pdo. de Moreno, Prov. de Bs. As., designado catastralmente como Circ. I, Manz. 311a, Secc. C, Parcelas 8, 9, 10, 11 y 12, con una sup. total de m² 2.505,94 y que consta de un chalet de material con techo de teja colonial, ladrillo a la vista, con tres dormitorios baño living-comedor, cocina y dependencias, pileta de natación, quincho y construcción a medio hacer sobre el lote 12. Deuda rentas $ 3.748,46. Ocupado por Ricardo Solís, su esposa y tres hijos en calidad de caseros. Base $ 43.460,91 al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo, al bajar el martillo. Seña 30 %, comisión 3 %, sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y para el caso de que no deposite el saldo de precio dentro de los veinte días de realizada la subasta, se le aplicará la tasa que utiliza el Banco de la Nación Arg. en sus operaciones de descuentos a 30 días capitalizable por el mismo período, todo ello, desde la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 C. P. C. C.). Exhibición días 1º y 2 de diciembre de 1992 de 17 a 18 hs.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1992.

Manuel Juan Gutiérrez, secretario interino.

e. 26/11 Nº 33.197 v. 27/11/92

Nº 103

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Nº 103 a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Nº 39 del Dr. Luis José Carballido, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital (Palacio de Justicia), en los autos: "ANDRADE, LUIS OSVALDO y Otro c/BRAVE, ROBERTO LUIS y Otro s/Ejec. Hip." expte. 28.854/92, comunica por dos días en Boletín Oficial y La Nación, que el martillero Raúl R. Amadeo (Tel. 41-4284), rematará el día miércoles 2 de diciembre de 1992 a las 12 y 15 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble para vivienda ubicado en la calle Don Bosco Nº 2222 entre Lynch y G. Hudson, Lomas de San Isidro, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, el que puede revisarse en días hábiles a partir de la publicación de edictos en el horario 17 a 19 hs. Se trata de una casa para vivienda, ocupada por sus propietarios, orientada al Norte, sobre una planta, en barrio residencial exclusivo, con vigilancia permanente, sobre calle pavimentada, consta de; jardín al frente, hall de entrada, living, comedor, cocina, dependencias de servicio con baño, un dormitorio en suite, cuatro dormitorios con dos baños (uno con ducha y el otro con bañera), toilette para visitas, play room, jardín al fondo con pileta de natación de aproximadamente 10 x 3 mts. En muy buen estado de conservación, construido con detalles de categoría. Existe teléfono que responde al Nº 747-2382. Se conecta con la Av. Panamericana, por la Av. Márquez y se encuentra a 22 cuadras de la estación de ferrocarril San Isidro. Catastro Cir. VII, Sec. D, Mz. 86, Parc. 1 b. Partida 026548. Son seis terrenos unidos en fracción II, que miden; lote 1-239,56 mts. c lote 2-300 mts. cuad., lote 3-400 mts. cuad., lote 34-398,70 mts. cuad. lote 35-397, 15 mts. cuad. y lote 36-245,60 mts. cuad. Superficie total de la tierra; 1.981,01 mts. cuad. (un mil novecientos ochenta y un metros cuad. con 01 dm. cuad.) s/fs. 97. El mutuo hipotecario art. VIII obliga a desocupar a los 10 días de la subasta. Base: $ 113.670,52. Seña 8 %. Comisión 4 %. Sellado de ley 0,5 % parte compradora, en efectivo, al contado, mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. Si la compra fuera "en comisión" cumplir con el art. 571 C. P. C. C. Existen deudas; a Rentas de la Pcia. de Bs. As. a fs. 92 y a la Municipalidad de San Isidro a fs. 84 y 85.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1992.

Luis José Carballido, secretario.

e. 26/11 Nº 33.301 v. 27/11/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en los autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SAGARDOY RAUL JUAN CARLOS s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 69.192/89, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 11 de diciembre de 1992 a las 11,40 hs. en el salón de ventas sito en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Av. La Plata 2941, Capital Federal, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Ranchero, tipo pick up, año 1988, motor JABA16190, chasis Nº KA27JA10911, cert. fábr. K-21403/0704 dominio R. 083.172, el que se encuentra en buen estado: con radio pasacassette y antena, llave de ruedas y criquet; 4 cubiertas y auxilio malos; faltan cables bujías, tapa radiador y escobillas limpia parabrisas; chocado paragolpe delantero; rotas parrilla y óptica delantera izquierda. La venta es al contado y mejor postor. Base $ 2.790,44, seña 30 %, comisión 10 %, sellado 1 %, IVA s/comisión, todo en efectivo en el acto del remate. La unidad se entregará una vez abonado el saldo del precio. Informe s/patentes impagas fs. 56/58 $ 370,42 y actualizaciones, de las que se hará cargo el comprador, quien asimismo deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1992.

Jorge J. Fargas, secretario.

e. 26/11 Nº 33.298 v. 27/11/92

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en R. Sáenz Peña 1211, P. 2º, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GARLISI JOSE LUIS s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 18.516/90, que el Martillero Hernán F. Miguens (Córdoba 1247, P. 2º, of. 13, Capital, Tel. 393-2292) subastará el 11 de diciembre de 1992 a las 11,45 hs. en el salón de ventas sito en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Av. La Plata 2941, Capital, con las siguientes características: pick up marca Ford, modelo F 100, con equipo complementario F 150, año 1987, motor de 6cc Nº HSAB22648, chassis Nº KB4JHS15772, dominio P 026.909, el que conforme el acta fs. 34 tiene un golpe en el guardabarro delantero izquierdo y trasero derecho; capot con pintura deteriorada, equipado como viene de fábrica. La venta es al contado y mejor postor. Sin base. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta, en efectivo, el 30 % de seña, 10 % de comisión y 1 % de sellado, como asimismo el IVA sobre el precio total y comisión. La unidad se entregará una vez abonado el importe total del precio. El Martillero deberá depositar dentro de las 48 hs. de la subasta el importe correspondiente al IVA. A fs. 38 vta. al 27/8/92 no hay dudas por patentes, por infracciones adeuda el importe correspondiente a 100 lts. de nafta común. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días de la fecha de la subasta, procediéndose a la apertura antes de empezar la puja; no se requerirá para la oferta patrocinio de letrado, debiéndose cumplir con los requisitos dispuestos por el art. 104, 6 del Rglto. de la Justicia Comercial, cuyos detalles podrán ser requeridos al Martillero o en el expte. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1992.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 26/11 Nº 33.300 v. 27/11/92

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211 piso 7º, comunica por cinco días en los autos: "VICENTE MONTAÑANA e Hijos SRL s/ Quiebra, Incidente de Subasta de Inmueble Av. Vélez Sársfield Nº 1960" expte.: 40.110 bis, que los martilleros Clodomiro Pereira y Raúl R. Amadeo, rematarán "ad-corpus", el día jueves 10 de diciembre de 1992 a las 15 y 30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital, el siguiente inmueble: Importante Planta Industrial sobre Av. Vélez Sársfield Nº 1960/96 Capital, zona Sud, paraje Barracas al Norte, totalmente desocupada; sobre terreno de aproximadamente 9.500 mts. cuad. de superficie total, sobre Av. Vélez Sársfield, entre las calles Zepita, Luzuriaga y Riachuelo, construcciones en mal estado en general, consta de planta baja con dos amplios accesos para camiones y entrada independiente para oficinas, dos entrepisos para talleres, sector oficinas, con vestuario y baños para unas 30 personas, por separado existe salón comedor, lo que abarca algo más de 1700 mts. cuad. cubiertos, igualmente y con gran acceso para camiones existe espacio semicubierto con techo parabólico, para galpón con rampa de cargas de 60 mts. por 20 mts. total 1200 mts. cuad. más un tinglado al Sud para estacionamiento de automóviles, con casa chalet de madera desarmable, de living comedor, dos dormitorios, antecocina y cocina-baño y bohardilla, en regular estado. Que mide y linda s/ escritura de fs. 50/51; Lote 11; 20 mts. al fte. O. s/ Av. Vélez Sársfield, 20 mts. al cfte., donde linda con parte lote 2, 67 mts al costado N. linda c/lote 10 y 67,01 mts. al costado S. que linda c/ lote 12. Superficie 1340,20 mts. cuad.- Lote 12; mide 20 mts. al frente O. s/ Av. Vélez Sársfield- 29,53 mts. al cfte. en línea oblicua al SE, donde linda con fracción A- 67,01 mts. al cdo. N. linda c/ lte. 11 y 45,07 mts. al cdo. S. linda con lote 13.- Superficie 1123,06 mts. cuad.- Según título de Fs. 73; Lote 13 mide 13 mts. al fte. O. s/ Av. Vélez Sársfield.- 20,33 mts. al cfte. línea oblicua al SE. linda c/ fracción A.- 45,07 mts. al cdo. N. linda con lote 12.- Superficie: 485,42 mts. cuad.- Lote 14 en forma de triángulo rectángulo, mide; 21,89 mts. al fte. O. s/ Av. Vélez Sársfield- 36,89 mts. en su hipotenusa al SSE, linda c/ fracc. A y 29,45 mts. al cdo. N. linda c/ lote 13.- Superficie; 323,10 mts. cuad.- Nomenclatura Catastral de los lotes; 11-12-13 y 14.- Cir. 3, Secc. 18, Mz. 1, Parc. 11 B.- Partida 119.426.- Y la fracción A, Partida 118.191, de la Nomenclatura Catastral; Cir. 3, Secc. 18, Mz. 1, Parcela A de la zona Sud Capital Paraje Barracas al Norte c/ ftes. a la Av. Vélez Sársfield, calle Luzuriaga y el Riachuelo, según títulos de fs. 561; mide y linda; al fte. Este 48,57 mts.- al fte. Sud, línea quebrada en dos tramos, el primero mide desde su intersección al fte. al Este punto M.24 donde forma un ángulo interno de 133 grados 53 minutos 50 segundos en dirección SO, hasta el punto PC 52,37 mts., el segundo mide; desde este punto en la misma dirección, hasta su intersección con fte. Oeste 124,35 mts.- Su otro frente al Oeste mide 43,39 mts., su contrafrente al Norte está formado por una línea quebrada en dos tramos, el primero mide desde su intersección con el frente Oeste en dirección NE, hasta el punto PC 102,08 mts. y el segundo desde este punto y en la misma dirección, hasta cerrar el perímetro en su intersección con el fte. al Este 76,75 mts. lo que encierra una superficie total que no se determina en el plano por lindar con el Riachuelo. Linda al E. c/ calle Luzuriaga, al S. con el Riachuelo, al O. c/ Av. Vélez Sársfield y al N. con parte, lotes; 1-2-12-13 y 14 del mismo plano. Estimándose la superficie total de los lotes ofrecidos entre 9000 y 10.000 mts. cuadrados. Existen deudas a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires registradas a fs. 627, 629, 652 y 653.- A O.S.N. a fs. 596.- Los datos del Registro de la Propiedad Inmueble surgen a fs. 581/92.- Base: 337.500.- Seña: 20 % - Comisión: 3 %, la que deberá ser depositada. Sellado Fiscal: 0,5 % parte compradora. Al contado, en efectivo o cheque certificado de Banco de esta plaza a la orden del Bco. Ciudad de Bs. As.- El saldo de precio deberá depositarse indefectiblemente dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin que sea necesario la previa notificación por parte del Juzgado, de tal aprobación, en caso de incumplimiento se dará por perdida la seña al comprador, teniendo por rescindida la venta con cargo de reembolsar la disminución del precio de la ulterior subasta con más pago de los intereses y costas. Será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza, por parte del adquiriente, sin previo depósito del saldo de precio dado a embargo - CP 584.- El saldo de precio se revalorizará conforme a los índices que determine el Tribunal, desde el día del remate hasta el momento del depósito, como así también para el caso de que por cualquier causa no depositara en autos el saldo de precio, el mismo será reajustado a la fecha del efectivo pago, aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPR 580 párrafos II y 584.- La Planta Industrial a subastarse, puede visitarse, dadas sus características, libremente. Mayores informes, planos y folletos, en el Juzgado o en oficinas de los martilleros, teléfonos: 41-4284 y/o 773-9285.- El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, y si la compra fuera "en comisión" se deberá denunciar al comitente al 3º día de la subasta en escrito firmado por ambos, apercibimiento de hacer efectiva la cláusula resolutoria.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1992.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 26/11 Nº 4093 v. 2/12/92

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto; Secretaría Nº 29 a mi cargo sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal comunica por 5 días en los autos "FINCAR S. A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Bienes", Expte. Nº 59.842/89; que el martillero público Alberto Gurevich (Te: 46-9685/88-0273) rematará el 10 de diciembre de 1992 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal; el 33 % indiviso del inmueble que se exhibe los días 5, 6 y 7 de diciembre de 1992 de 17 a 19 hs.; ubicado sobre la Av. Santa Fe Nº 2750/52/56, con entrada exclusiva por el Nº 2752; U. F. 2; de la Localidad de Martínez; Pdo. de San Isidro; Pcia. de Buenos Aires; cuya nomenclatura catastral es: Circ.: III; Secc.: E; Mza.: 346; Parcela: 18; Subparcela: 2. Polígono 00-02. Matrícula: 29.585/2. Porcentual: 33,13 %. Superficie total de la U. F. 2 s/Títulos: 160,05 m². Se trata de un amplio local de aprox. 150 m², con 2 amplias oficinas, baño, cocina, jardín cerrado por mamparas de vidrio y en los fondos jardín y un asador. Desocupado y libre de todo habitante; todo ello según fs. 256 vta. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 30.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. Hágase saber al eventual comprador, que el saldo de precio pendiente, deberá depositarse conforme lo establecido en el art. 199:8 L. C. en el plazo de diez días; sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 584 C. Proc.; como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Adeuda a: Municipal: s/fs. 209 $ 2033,5 al 18-11-91. Expensas: s/fs. 193 no existen. O. S. N.: s/fs 221/222 $ 1222,2 al 19-12-91. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en La Nación por 5 días.

Buenos Aires, noviembre de 1992.

Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 26/11 Nº 33.297 v. 2/12/92

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, sito en Callao 635, piso 3º, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en autos "VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CAMPOS LUIS MARIA y Otra s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 156.087/90, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 11 de diciembre de 1992 a las 11,55 hs. en el salón de ventas sito en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Av. La Plata 2941, Capital Federal, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo VW 1500, año 1988, motor Nº J5S02193, chassis Nº 8AVZZZ15ZJR302507, dominio B. 2.188.277, el que se encuentra en buen estado de conservación, posee radio, antena rota, herramientas usuales, 2 cubiertas en

regular estado y dos en malas condiciones, sin auxilio. La venta es al contado y mejor postor. Base $ 4.146,57. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 1 %, IVA s/comisión, todo al contado y mejor postor. La unidad será entregada una vez abonado el saldo del precio total. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1992.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/11 Nº 33.296 v. 27/11/92

Nº 16

Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 16 de la Cap. Fed., a cargo de la Dra. Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 3º Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "ILUM S.A.I.C. s/ Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. 18.997, que los martilleros Adolfo B. Galante, Fulvio H. E. Galimi, José M. Rubianes, Juan L. Wiener y Eduardo Facundo Aubone, rematarán los días 9 de diciembre de 1992, a partir de las 9 horas, el día 10 de diciembre a partir de las 9 horas y el 11 de diciembre a partir de las 15 horas, en la calle Talcahuano 479 Cap. Fed., con y sin base, al contado y mejor postor, los bienes muebles, maquinarias, marcas y patentes de propiedad de la fallida inventariadas a fs. 4458/4530 de los autos principales, entre los que se destacan, fresadoras; guillotinas motorizadas marcas Besco, Daisa, Bronstein y Rossi, Mariani; hornos para secado; lijadoras de banda marcas Bromberg, El Capataz, Map, Premio; limadoras mecánicas monopoleas marcas El Galeón, Emara; plegadoras mecánicas Novas; prensas neumáticas; pulidoras de banco; pulidoras de pie; rectificadoras; remachadoras; roscadoras; serruchos; sierras circulares; soldadoras eléctricas; afiladoras; agujereadora; balancines marcas Camarones, El Galeón, Colombo, Arrigoni, Keobron; cabina de pintura; compresores de aire; tornos; artefactos eléctricos para iluminación; bases para armar artefactos de iluminación distintos modelos; difusores de acrílicos distintos modelos y tamaños; lámparas distintos modelos; escritorios, sillas, básculas, ficheros, tableros de dibujo Uto; planera de chapa Wildi; estanterías tipo Morwin; máquinas de escribir Olivetti Lexikon 80; máquinas de escribir eléctricas Olimpia; máquinas de calcular eléctricas, Cifra 111, Calcutronic, Cifra 41 v, Sanyo; fotocopiadora Xerox mdlo. 3100-X-374; computadora PC, con monitor Sansung, teclado, impresora Epson T-758 con una mesa metálica de 3 bandejas y un cajón; armarios metálicos; muebles bajo ventana; mesas p/máquinas de escribir; cajas fuertes; sillones; equipos de aire acondicionados Surrey; equipos de iluminación industrial; heladeras; guardarropas; ventiladores; matafuegos; matrices; banco de trabajo, etc.- Las marcas Ilum Nº 1.057.625 Clase 11; Ilum Nº 1.183.939 Clase 11; Telespot Nº 1.230.648 Clase 11 y Tetra -D- Nº 1.296.600 Clase 14.- Los bienes prendados a favor del Banco Nacional de Desarrollo, salen con la Base de $ 37.922, comprensiva de los importes que figuran en autos y en el catálogo, ver planillas de fs. 523/524, los demás bienes sin base. Condiciones de venta: Seña 30 %. Comisión 10 %.- I.V.A. incluido en el precio final de venta. El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 12 de diciembre de 1992, en el horario de 11 a 14 horas, en la calle Talcahuano 479 Cap. Fed., bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas en el acto de la subasta. Los bienes se exhiben los días 2, 3, 4 y 7 de diciembre de 1992, de 13 a 17 horas, en la calle Humberto 1º 2887/89 y 2841/45 Cap. Fed.- Habiéndose exhibido todos los bienes con suficiente antelación, no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza por su estado o calidad. El desarme, retiro y traslado de los bienes muebles y maquinarias correrá por cuenta y riesgo de los compradores, quienes deberán constituir domicilio en la Cap. Fed.- Se aceptan ofertas bajo sobre en las condiciones establecidas en el Art. 104.6 del Reglamento en la Justicia en lo Comercial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1992.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 26/11 Nº 33.621 v. 2/12/92.

Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 16 de la Cap. Fed., a cargo de la Dra. Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo sito en la Av. Callao 635, piso 3º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "ESTEXA S. A. C. I. F. s/Quiebra", Expte. 18.749, que el martillero José María Rubianes, rematará el día 15 de diciembre de 1992, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor, el departamento sito en la Avda. Libertad Nº 191 esq. Colón Nº 184 de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, piso 10, unidad 10-01 inscripto el dominio en: tomo 77, folio 146; Nº 99.296 del Registro de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con una superficie de 101 m2 95 dm². Porcentual 9,2 %. Consta de tres dormitorios al frente con balcón corrido, baño sin bañadera, living-comedor, cuarto y baño de servicio. Desocupado. Base $ 39.431,25 Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. El saldo de precio se abonará a los 10 días de efectuada la subasta. En el supuesto de que al vencimiento de dicho plazo no se encuentre aprobada la subasta, correrá a partir del día siguiente del plazo indicado precedentemente, un interés diario equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días. Si el comprador no abonare el saldo de precio en el plazo fijado precedentemente, aunque el retardo no le fuera imputable, se declarará rescindida la venta, con pérdida para el comprador de lo que hubiera pagado, con cargo de reembolsar a la quiebra la diferencia por la eventual disminución del precio del inmueble, en ulterior subasta. La tradición del inmueble se efectuará cuando el comprador pague el saldo de precio. La escrituración se realizará indefectiblemente a los 15 días de abonado el saldo de precio por el escribano que designe el Tribunal. Adeuda a la Municipalidad de Rosario la suma de $ 1442,31 (fs. 8420); por Imp. Inmobiliario (fs. 8420) $ 1989,30; O. S. $ 479,53, y por expensas comunes $ 1136,70 (fs. 8552) al 31/X/92. A continuación se venderán sin base, al contado y mejor postor, los bienes muebles inventariados en autos existentes en el departamento. Comisión 10 %. El I. V. A. se encuentra incluido en el precio final de venta. Los bienes se entregarán el día sábado 19 de diciembre de 1992, a partir de las 10 horas. El comprador que no concurra al retiro de los bienes adquiridos, deberá solicitar su entrega judicialmente corriendo con los gastos que demande dicha gestión. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. Correrá por cuenta de los compradores los gastos del traslado y/o retiro de los mismos. Hay catálogo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhiben los días 12 y 14 de diciembre de 1992, de 16 a 19 horas. Los interesados en visitar el departamento antes de dicha fecha deberán convenir días y horas en los teléfonos de Rosario 041-245684 y 257881.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1992.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 26/11 Nº 4117 v. 2/12/92

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/HERGOTT MARIO RAUL s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 18.285/91, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 11 de diciembre de 1992 a las 11,50 hs. en el salón de ventas sito en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Av. La Plata 2941, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo Gacel GS, año 1990, tipo sedan 4 puertas, motor Nº UN931177, chassis Nº 8AVZZZ30ZLJ201374, dominio B 2.288.931, el que se encuentra en buen estado de conservación; con radio pasacassettes Philips y antena; 4 cubiertas en buen estado y auxilio regular; con llave y criquet; presenta un golpe en el techo y puerta trasera izquierda una abolladura; roto farolito delantero izquierdo. La venta es al contado y mejor postor. Base $ 6.284,53. seña 30 %, comisión 10 %, sellado 1 %, IVA s/comisión. La unidad será entregada previo pago total del precio. El comprador se hará cargo de la deuda que por patentes e infracciones pudiera tener el automotor. El comprador deberá, asimismo, constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1992.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 26/11 Nº 33.299 v. 30/11/92

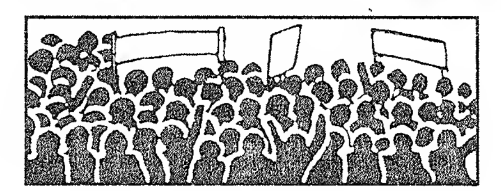
JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 52, comunica por un día que en la causa Nº 6941 caratulada "LEON CARLOS ANIBAL s/Lesiones (Art. 89 C. P.) que el martillero Néstor Alfredo Walenten rematará el día 1º de diciembre de 1992 a las 10,00 horas en el salón de venta de la Cámara Inmobiliaria Argentina sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1111 piso 5º de la Capital Federal los siguientes bienes: una máquina de escribir manual marca Olivetti modelo Lexicon 80 sin Nº, una máquina de escribir eléctrica marca Olivetti sin Nº, sin base, al contado y al mejor postor, en efectivo al momento del remate. Comisión 10 %. Los bienes se exhiben los días 26, 27 y 30 de noviembre de 1992 en el horario de 9,00 a 12,00 horas en el local del martillero de la calle Paraguay Nº 1343, 7º piso "B" de la Capital Federal. Los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1992.
Mauro Antonio Divito, secretario.
c. 26/11 Nº 15.184 v. 26/11/92

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO CONFEDERACION LABORISTA

Catamarca 581, Capital Federal

Orden Nacional

BALANCE GENERAL

Ejercicio Nº 6 - Periodo 1 de abril 1991 al 31 de marzo 1992.

ESTADO DE RESULTADOS			
Ingresos			
Aporte afiliados	4.500,00		
Fondo partidario	10.643,00	15.143	
Egresos			
Gastos de representación	4.500,00		
Gastos de movilidad	2.940,00		
Publicidad y Propaganda	1.765,00		
Aporte Pdo. Social Republicano O/ Nacional	2.643,00		
Aporte Pdo. Social Republicano O/ Bs. As.	3.000,00		
Varios	0,21	14.848,21	
SUPERAVIT DEL EJERCICIO			294,79
ESTADO PATRIMONIAL			
Activo			
Disponibilidades		295,18	
Caja	295,18		
Bienes de Uso		300,00	
Muebles y Utiles	300,00		
TOTAL ACTIVO			595,18
Pasivo			
Deudas no existen			
Previsiones no existen			
PATRIMONIO NETO			595,18

Enrique Oscar Basualdo, Vicepresidente. — José Antonio Canda, Presidente.

e. 26/11 Nº 4018 v. 26/11/92

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Orden Nacional

Domicilio: Perú 439, Capital Federal
Balance General al 31/12/1991
Inscripción en Personeria Jurídico-Política: Juzgado Federal con competencia electoral de la Capital Federal.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/91

Activo		
Activo Corriente		
1. Caja	$ 29.776,13	
2. Bco. Nación- c/c 39628/02	$ 6.817,59	
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	$ 36.593,63	$ 36.593,63
Activo no corriente	—	—
TOTAL DEL ACTIVO		$ 36.593,63
Pasivo		
Pasivo corriente	—	—
Pasivo no corriente	—	—
TOTAL DEL PASIVO	—	—
Patrimonio neto		
1. Superavit del ejercicio	$ 31.387,71	
2. Superavit ej. anteriores	$ 5.205,92	$ 36.593,63
TOTAL PATRIMONIO NETO		$ 36.593,63

Buenos Aires, 10 de febrero de 1992.

CERTIFICO que las cifras que anteceden corresponden a comprobantes que tuve a la vista, de lo cual doy fe, los presentes registros se efectuaron de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se adeudan aportes previsionales. — ADRIANA J. MARTINEZ. — Comisión Fiscalizadora. — ADELA J. MAYER. — Comisión Fiscalizadora.

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS	
1. Subsidio estatal por boletas	$ 59.934,54
2. Subsidio estatal por voto (1991)	$ 242.548,60
3. Subsidio estatal por voto (1990)	$ 768,79
4. Aporte de los distritos para gastos de Campaña electoral	$ 102.300,00
5. Devolución de los distritos de préstamos y aportes del C.N. p/campaña electoral	$ 38.000,00
6. Aporte de los distritos para gastos de funcionamiento	$ 30.296,80
7. Devolución de los distritos de préstamos y/o aportes del C.N. p/gastos de funcionamiento	$ 40.000,00
8. Aporte dieta diputado Luis Zamora	$ 32.002,80
9. Campaña Financiera	$ 40.000,00
10. Préstamo de afiliados	$ 75.000,00
TOTAL DE INGRESOS	$ 660.851,53
GASTOS	
1. Distribución subsidio por voto (1991) a los distritos correspondientes	$ 189.534,56
2. Distribución subsidio por voto (1990) a los distritos correspondientes	$ 431,39
3. Distribución subsidio por boleta a los distritos correspondientes	$ 59.290,14
4. Préstamos y/o aportes girados a los distritos para gastos de Campaña Electoral	$ 44.000,00
5. Gastos de campaña electoral	$ 71.587,99
6. Gastos de funcionamiento	$ 80.211,41
7. Gastos bancarios	$ 3.808,33
8. Girado a los distritos para gastos de funcionamiento	$ 105.600,00
9. Devolución préstamos de afiliados	$ 75.000,00
TOTAL DE GASTOS	$ 629.463,82
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	$ 31.387,71

Buenos Aires, 10 de febrero de 1992.

CERTIFICO que las cifras que anteceden corresponden a comprobantes que tuve a la vista, de lo cual doy fe, los presentes registros se efectuaron de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se adeudan aportes previsionales. — ADRIANA J. MARTINEZ. — Comisión Fiscalizadora. — ADELA J. MAYER. — Comisión Fiscalizadora.

BALANCE CAMPAÑA ELECTORAL ORDEN NACIONAL

PERIODO 1/5/91 AL 1/12/91

INGRESOS	
1. Aporte estatal por boleta	$ 57.099,31
2. Aporte por voto 1991	$ 242.548,60
3. Aporte de los distritos para gastos de campaña electoral	$ 102.300,00
4. Devolución de los distritos de préstamos y aportes para campaña electoral	$ 38.000,00
TOTAL	$ 439.947,91
EGRESOS	
1. Distribución de aportes por voto a los distritos correspondientes:	
a) Buenos Aires	$ 128.416,00
b) Capital Federal	$ 30.296,80
c) Interior	$ 30.821,76
SUB-TOTAL	$ 189.534,56
2. Préstamos y/o aportes del comité nacional para gastos de campaña electoral a los distritos:	
a) Buenos Aires	$ 28.000,00
b) Capital Federal	$ 10.000,00
c) Interior	$ 6.000,00
SUB-TOTAL	$ 44.000,00
3. Gastos de campaña electoral (propaganda, impresión y distribución de boletas, varios, etc.)	$ 71.587,99
TOTAL	$ 305.122,55
SUPERAVIT DEL PERIODO	$ 134.825,36

CERTIFICO que las cifras que anteceden corresponden a comprobantes que tuve a la vista, de lo cual doy fe, los presentes registros se efectuaron de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se adeudan aportes previsionales. — SIMON MILMAN. — Contador Público U. B. A. — Tº LXXII Fº 7.

e. 26/11 Nº 4019 v. 26/11/92

PARTIDO SOCIAL REPUBLICANO

Comité Orden Nacional

BALANCE GENERAL

Ejercicio Nº 9, iniciado el 1º de julio de 1991.

ESTADO PATRIMONIAL

ACTIVO		
Activo corriente		215
Caja	215	
Activo no corriente		20
Muebles y Utiles	20	
		235
PASIVO		
Deudas no hay		
Previsiones no hay		
Capital partidario		235

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS		
Aporte de Afiliados	9.300	
Aporte Conf. Laborista	2.643	
Total de Ingresos		11.943
EGRESOS		
Gastos de Representación	6.250	
Gastos de Movilidad	2.600	
Publicidad y Propaganda	2.743	
Viáticos	140	
Total de Egresos		11.733
RESULTADO DEL EJERCICIO		210

JOSE A. CANDA. — Presidente.

e. 26/11 Nº 4020 v. 26/11/92

PARTIDO MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA (MODIN)

Distrito Formosa

Formosa, 13 de noviembre de 1992.

VISTOS: Para resolver estos autos caratulados: "MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA (MODIN) S/Reconocimiento de la Personalidad jurídico-política en el Distrito Formosa", Expte. N: 632 - Fº 36 - Año 1992 y,

CONSIDERANDO

Que a fs. 55/55 vta. se presenta el apoderado del partido en formación "Movimiento por la Dignidad y la Independencia" Dr. Ricardo César Teran, solicitando el reconocimiento de la personería jurídico-política de dicha agrupación en este distrito electoral, a cuyo fin acompaña los requisitos exigidos por el art. 7 de la Ley 23.298 y que a continuación se detallan: a) A fs. 1 luce acta de fundación y constitución de la asamblea efectuada por los integrantes del partido en formación, de la que surgen las adhesiones al mismo (fs. 19/54 y 87/128); b) el nombre adoptado en fecha 7 de julio de 1992; c) La sanción por parte de la Asamblea de fundación y constitución de la Declaración de Principios y Programa o Bases de Acción Política y, d) Carta Orgánica: e) designación de autoridades promotoras; f) domicilio partidario y designación de apoderados.

Que, a fs. 4/6 rola la declaración de Principios y a fs. 135/139 las Bases de Acción Política.

Que, a fs. 146/150 luce la Carta Orgánica Partidaria.

Que, a fs. 57 se oficia a la Secretaría Judicial de la Excma. Cámara Nacional Electoral—Registro Nacional de Partidos Políticos— a los fines de comunicarle conforme lo dispuesto por la Acordada Nº 81/90 C.N.E que, en fecha 8/7/92 la agrupación política interesada inició los trámites tendientes al reconocimiento de la personería en este distrito electoral.

Que, del informe de Secretaría de fs. 131 surge que el partido recurrente en formación cumplió con la exigencia del número mínimo de adherentes previsto por el art. 7 de la citada Ley.

Que, a fs. 130 obran los edictos publicados en el Boletín Oficial de la Nación en un todo de acuerdo a lo previsto por el art. 14 de la Ley de mención.

Que, a fs. 183 luce el Acta de audiencia celebrada en virtud de lo dispuesto por el art. 62 de la Ley 23.298 en la que los comparecientes no formularon observaciones con respecto a la falta de cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos por Ley o referentes al derecho, registro o uso del nombre partidario propuesto.

Por lo expuesto,

RESUELVO:

1)Reconocer la personalidad jurídico-política del Partido "Movimiento por la Dignidad y la Independencia" para actuar como partido político en este distrito electoral en un todo de acuerdo a las normas de los arts. 7, 14, 19, 21, 22, 38, 61/63 y concordantes de la Ley 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos.

2) Garantizar el derecho al registro y uso exclusivo del nombre y el ejercicio de las funciones de gobierno y administración del partido y, en general, el desempeño de todas las actividades inherentes al mismo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 35 de la mencionada Ley.

3) Asignar el número sesenta y cinco (65) de identificación respetando el orden cronológico del reconocimiento en este distrito electoral, conforme lo dispuesto por el punto V de la Acordada de la Excma. Cámara Nacional Electoral Nº 24 del 10 de mayo de 1983.

Practíquense las comunicaciones y publicaciones de Ley. NOTIFIQUESE. — LUIS JOSE VIVAS, JUEZ FEDERAL.

ANEXO 3

MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA

CARTA ORGANICA

TITULO I — De los afiliados.

Artículo 1º: Queda constituido en el ámbito del Distrito Electoral de la Provincia de FORMOSA el MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA.

Está compuesto por los ciudadanos inscriptos en los Registros de Afiliados que se llevarán al efecto y quedarán abiertos salvo en los períodos en que por elecciones internas u otra causa razonable la Junta Directiva Provincial resuelva la clausura de los mismos por tiempo limitado.

Artículo 2º: Podrán afiliarse los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones electorales del Distrito; los que por error u omisión no figuren en dichos padrones y los que hubieran enrolado con posterioridad a la confección de los mismos.

Artículo 3º: No podrán afiliarse los ciudadanos comprendidos por incompatibilidades o incapacidades legales o aquellos con notoria inconducta cívica. Podrá cancelarse la afiliación de quienes incurran en tales causales. El padrón partidario será público solamente para los afiliados.

TITULO II — Régimen de Gobierno

Artículo 4º: El Movimiento por la Dignidad y la Independencia estará gobernado en el Distrito por el Congreso Provincial y la Junta Directiva Provincial.

Artículo 5º: El Congreso Provincial estará integrado por un (1) Congresal por cada doscientos (200) afiliados que figuren en el Padrón Partidario además, se elegirán como Congresales Suplentes un equivalente al 50 % de los titulares. Para ser Congresal se requiere tener una antigüedad en la afiliación de no menos de dos (2) años. Los Congresales duran dos (2) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Artículo 6º: Para formar el quórum del Congreso Provincial se requiere la mitad más uno de sus miembros. Si tal número no se lograra dentro de las dos horas posteriores a su convocatoria podrá sesionar válidamente a partir de entonces con los miembros presentes. El Congreso sesionará ordinariamente cada año en la primera quincena de noviembre y extraordinariamente cuando sea convocado por la Junta Directiva Provincial o lo solicite el 30 % de los Congresales.

Artículo 7º: Son funciones del Congreso Provincial

a) Sancionar el programa del Partido por cada período y/o sus reformas.

b) Dictar la Carta Orgánica y/o sus modificaciones con los 2/3 de los miembros presentes. Designar la Junta Directiva Provincial.

c) Considerar los informes anuales de la Junta Directiva Provincial y aprobar los balances.

d) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones.

e) Actuar como Tribunal de Alzada de las sanciones que aplique la Junta Directiva Provincial, actuando como Tribunal de Disciplina.

f) Aprobar la integración de alianzas o confederaciones para actuar en el ámbito municipal, provincial o nacional, así como la integración de un Partido Nacional o concurrir a su integración; y designar delegados al mismo.

Artículo 8º: Constituido el Congreso Provincial elegirá en su seno una Mesa Directiva integrada por un presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios.

Artículo 9º: Durante el receso del Congreso Provincial, la Dirección General del Partido en el Distrito, estará a cargo de la Junta Directiva Provincial que estará integrada por ocho (8) miembros y que será designada por el Congreso Provincial y durará dos años en sus funciones de Congresal y miembro de la Junta Directiva Provincial. No se requiere antigüedad en la afiliación para integrar esta Junta.

Artículo 10º: Forman quórum de la Junta Directiva Provincial la mitad más uno de sus miembros, la Junta Directiva Provincial tendrá un (1) Presidente, dos (2) Vicepresidentes, un (1) Secretario General, y cuatro (4) Secretarios, sin perjuicio de las subsecretarías y comisiones que ellas designen.

Artículo 11º: Son funciones de la Junta Directiva Provincial:

a) Gobernar el Partido en el Distrito durante el receso del Congreso Provincial.

b) Aplicar la Carta Orgánica, las bases de Acción Política, el programa partidario y realizar todos los actos y gestiones que sean necesarios.

c) Actuar como Tribunal de Disciplina Partidaria.

d) Controlar el Tesoro del Partido, llevar la contabilidad partidaria.

e) Aceptar afiliaciones, rechazarlas con causa o rechazar la renuncia de los afiliados.

f) Actuar como Junta Electoral Partidaria.

g) Constituir comandos y/o Juntas, en las localidades, ciudades, partidos y/o secciones de la Provincia, las que dependerán de la misma, la que dictará un Reglamento.

h) Aplicar las sanciones de:

1) Apercibimiento
2) Suspensión de la afiliación por dos años
3) Expulsión.

Tales sanciones serán apelables dentro del término de diez días de aplicada la sanción debidamente notificada, mediante recurso que resolverá al Congreso Provincial.

TITULO III — Régimen Electoral

Artículo 12º: En todos los casos se votará por listas íntegras y voto secreto. La totalidad de los cargos del Congreso corresponderán a la lista que tenga la mayor cantidad de votos. Las elecciones serán convocadas por la Junta Directiva Provincial constituida en Junta Electoral con una antelación de cuarenta (40) días. Dentro de los veinticinco (25) días previos a la elección se exhibirán los padrones partidarios. La presentación de listas se efectuará hasta la fecha en que determine la

Junta Directiva actuando como Junta Electoral y con una antelación no menor de quince (15) dias al acto eleccionario.

Articulo 13°: Las listas deben estar avaladas por el 5 % de los afiliados del padrón partidario. En el supuesto de que vencido el plazo solamente se presentara una lista cumpliendo con los recaudos, la misma, será proclamada por la Junta Directiva Provincial, actuando como Junta Electoral.

Articulo 14°: La designación de candidatos a cargos de electivos, municipales, provinciales o nacionales será efectuado por el Congreso Provincial y podrán las listas contener candidatos extrapartidarios total o parcialmente. Lo propio para la integración de listas comunes en Alianzas y Confederaciones.

TITULO IV — Tesoro del Partido

Articulo 15°: El Tesoro del Partido estará constituido por:

a) Contribución de afiliados y simpatizantes.

b) Por el 10 % de los emolumentos de los candidatos del Partido, electos en funciones públicos.

c) Aportes legales del Gobierno Nacional (Fondo Partidos Politicos, etc.), Provincial o Municipal.

d) Del producto de actos, festivales, publicaciones bonos y cualquier otra entrada licita.

Articulo 16°: Los fondos del Partido se depositarán en cuentas bancarias oficiales y la firma de los cheques estará a cargo del Presidente de la Junta Directiva y del Secretario que cumpla las funciones de Tesorero. Los apoderados partidarios, indistintamente, podrán solicitar y percibir subsidios, valores, reintegros, etc., de organismos públicos nacionales, provinciales, mixtos municipales, privados, etc., y suscribir los pertinentes recibos, así, como solicitar préstamos.

Articulo 17°: Si existiesen circunstancias excepcionales de orden politico, institucional, gremial, económico, etc., que por su trascendencia o efectos impidiesen el libre y normal desenvolvimiento del Partido, calificadas así en Resolución fundada por la Junta Directiva Provincial, el mandato de las autoridades partidarias se tendrá por prorrogado hasta tanto hayan cesado las causas que determinaron tal resolución.

Articulo 18°: El MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA solamente se disolverá mediando causas legales. La disolución deberá ser resuelta por el Congreso Provincial mediante el voto de las 2/3 del total de sus miembros. En tal caso, el patrimonio del Partido será destinado por mitades a la Educación Provincial y a la dotación de bibliotecas nacionales, provinciales o municipales con sede en la Provincia de Formosa.

Articulo 19°: La antigüedad exigida en esta Carta Orgánica para ocupar cargos partidarios no tendrá vigencia hasta dos años después del reconocimiento del mismo.

Articulo 20°: Hasta tanto se elijan las autoridades partidarias conforme a la presente Carta Orgánica y en el supuesto de que hubiese elecciones nacionales, provinciales y municipales, la Junta Promotora Partidaria tendrá todas las facultades inherentes a dichos órganos partidarios (Congreso, Junta, etc.) de cualquier naturaleza.

Articulo 21°: Hasta tanto los cuerpos orgánicos del Partido no dicten sus reglamentos internos, en los que sean compatibles se regirán por el de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. — Dr. RICARDO CESAR TERAN, Apoderado, MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA (MODIN) FORMOSA. — JUAN RAFAEL GONZALEZ. — ELIO FLORENCIO DACUMTE. — PASCUAL RUBEN GALEANO. — LIDIA JUANA NICORA. — ANDRES ROJAS. — BENITEZ DE JESUS ROJAS.

c. 26/11 N° 4021 v. 26/11/92

PARTIDO COMUNISTA DEL CHUBUT

Distrito Chubut

///son (Chubut), 29 mayo de mil novecientos noventa y dos.

Y VISTOS:

Estos autos caratulados "PARTIDO COMUNISTA DEL CHUBUT S/Reconocimiento de Personeria Juridico Politico" Expte. 22-F.32-1982, venidos a despacho para resolver y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 405 se presenta el Señor Fiscal, Dr. Antonio Gustavo Gómez y solicita se declare la cancelación de la personalidad juridico politica del PARTIDO "COMUNISTA DEL CHUBUT".

Funda su petición en el Art. 50 inc. c) de la ley 23.298, que establece como causal de caducidad no alcanzar dos (2) elecciones sucesivas el dos por ciento del padrón electoral en ningún distrito. Cita en su apoyo, los fallos 885/90 y 896/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral que dispone "no obsta a la configuración de la causal que en otros distritos se haya alcanzado el porcentual minimo requerido por la ley."

Señala además, que del informe de Secretaria, obrante a fs. 404 surge que el PARTIDO COMUNISTA DEL DISTRITO CHUBUT está comprendido en la causal prevista en el Art. 50 inc. "c". A fs. 410/413 el apoderado del Partido de referencia, contesta el traslado conferido, solicitando se rechace la petición del Sr. Fiscal.

Argumenta en su defensa, que el Art. 50 inc. "c" exige, para tener por constituida la causal de caducidad, que no se obtenga el 2 % del padrón electoral, durante dos elecciones consecutivas, "en ningún distrito". Que el partido al cual representa, obtuvo en otros distritos electorales (Pcia. de Buenos Aires, Capital Federal, Tierra del Fuego y Mendoza), un número de votos superior al 2 % del padrón electoral, razón por la cual no lo alcanza la causal de caducidad.

Critica la arbitraria distinción entre partido de distrito y partido nacional, como asimismo, la interpretación y aplicación del Art. 50 inc. c) de la ley 23.298, que realiza la Cámara Nacional Electoral en su pronunciamiento N° 885/90.

En el Punto 6° de su libelo, ofrece en calidad de prueba se libre oficio a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y los requeridos en el Capitulo II.

Por último, plantea la inconstitucionalidad del Fallo de la Excma. Cámara Nacional Electoral, expresando que viola el Art. 67 inc. 11 de la Constitución Nacional, en cuanto legisla contra una ley.

La prueba ofrecida por el Apoderado del Partido COMUNISTA DEL DISTRITO CHUBUT, fue declarada inconducente y considerada la cuestión de puro derecho (Art. 359 Código Procesal Civil), lo que motivó la apelación de la providencia de fs. 414 ante el Superior. A fs. 435/436 la Excma. Cámara del Fuero, confirma al auto apelado en primera instancia.

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 30/11/92

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 27-11-92

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 9.30 a 12.30 y de 14.00 a 15.30 Horas. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

NOTA: Presentar fotocopia de CUIT

TARIFAS:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	$	85.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	$	190.-
3a. Sección Contrataciones	$	225.-
Ejemplar completo	$	500.-

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias

Res. Nº 242/92

Expuestas las posiciones de ambas partes, corresponde avocarse al análisis de la causal de caducidad prevista por el art. 50 inc. c) de la ley 23.298 y verificar si el PARTIDO COMUNISTA DEL CHUBUT está comprendido en ella. En forma textual el artículo de referencia establece que "son causas de caducidad de la personalidad política, de los partidos, no alcanzar en dos (2) elecciones sucesivas el dos por ciento (2 %) del padrón electoral en ningún distrito".

Por su parte, la Cámara Nacional Electoral, en el Fallo 1281/92, ha dicho que el 2 % de votos, debe alcanzarse en el distrito donde actúa y funciona, es decir Chubut, siendo irrelevante el porcentaje alcanzado por sus similares en otros Distritos. Fundamenta esta interpretación en la distinción que realiza entre "partido de distrito" y "partido nacional". Manifiesta la Excma. Cámara, en Fallo 885/90, que "el primero cuenta con personalidad jurídico política para actuar exclusivamente en el distrito en el que es reconocido como tal", mientras que el nacional "formado por un mínimo de cinco partidos de distrito lo hace en todos aquellos en los que se encuentra inscripto a través del mecanismo previsto por el Art. 8º de la ley 23.298".

Interpreta que el Art. 50 inc. "c" se refiere al partido nacional cuando expresa en "ningún distrito", ya que sus votos están constituidos por la suma de los votos que logra en los distintos distritos. "El partido de distrito, en cambio, aunque forme parte de un partido nacional, solamente puede reunir votos en el distrito en el que está reconocido en ese carácter, pues por definición sólo actúa en él y por lo tanto —aunque resulte obvio decirlo— no puede obtenerlo en ningún otro distrito "Así, el fallo de la Excma. Cámara, despeja dudas acerca de la aplicación del mencionado artículo. Lo que solicita el señor Fiscal, es la caducidad del PARTIDO COMUNICA DEL DISTRITO DE CHUBUT, y no la caducidad de la personería jurídico política, a nivel nacional. Conforme el fallo citado de la Excma. Cámara del Fuero, carece de importancia para impedir que opere la caducidad deducida, la circunstancia de que el PARTIDO COMUNISTA DEL CHUBUT haya obtenido el mínimo de votos exigidos legalmente, en otros Distritos Electorales, ya que debe acreditar la representatividad en el propio distrito en que actúa. Respecto a la inconstitucionalidad planteada, no se ha afectado a juicio de este Tribunal ninguno de los derechos consagrados por la Constitución Nacional, ya que la Ley 23.298, ajustándose a ella, sólo reglamenta el ejercicio de estos derechos en cuanto a formación, funcionamiento y caducidad de los Partidos Políticos.

Por lo expuesto,

FALLO:

I — Declarar la caducidad de la personalidad jurídico política del PARTIDO COMUNISTA DEL CHUBUT por estar comprendido en la causal prevista por el Art. 50 inc. "c" de la ley 23.298 — Orgánica de los Partidos Políticos— con los alcances del Título del mismo texto legal.

II — Intimar a las autoridades Partidarias para que en el término de cuarenta y ocho horas de notificado el presente resolutorio, entreguen al Tribunal, los pases ferroviarios y chequeras de pasajes aéreos provistas por el Ministerio del Interior que estuvieran en su poder al tiempo de notificación del presente y que no hubieran sido utilizados aún, a cuyo fin el Apoderado deberá efectuar una declaración jurada.

III — Comunicar el presente resolutorio al Ministerio del Interior, Excma. Cámara Nacional Electoral, Secretarías Electorales de todo el país y Tribunal Electoral Provincial, debiendo asimismo librarse los oficios respectivos a Encotel, a Telefónicas de Argentina y Ferrocarriles Argentinos.

IV — Regístrese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y comuníquese al Superior a los fines del art. 39 de la ley Orgánica de los Partidos Políticos. — ESTEBAN CERRA. — Juez Federal con Competencia Electoral. — ADRIANA BETINA GROSMAN. — Secretaria Electoral.

e. 26/11 Nº 4022 v. 30/11/92

PARTIDO ENCUENTRO POPULAR

Distrito Santa Cruz

///Gallegos, 26 de octubre de 1992

Y VISTO:

Estos autos caratulados "PARTIDO ENCUENTRO POPULAR S/solicita reconocimiento como partido de distrito" (Expte. Nº 686, F. 37, año 1991), venidos a Despacho para sentenciar,

RESULTA:

Que a fs. 1/41 se presenta el Dr. Bernardino Zaffrani, en su carácter de apoderado del partido Encuentro Popular (constancias de fs. 1) y solicita el reconocimiento de la personería jurídico-política de la agrupación que representa, de conformidad a lo prescripto por la ley 23.298.

A tal fin acompaña Acta Fundacional del partido (fs. 1); Carta Orgánica (fs. 2/6); Declaración de Principios (fs. 7); Programa partidario (fs. 8/10) y planilla de adhesiones (fs. 11/40).

A fs. 41 vta. se tiene por apoderados del partido Encuentro Popular a los señores Bernardino Zaffrani y Mario E. Borgna; por constituido domicilio; y previo a cualquier otro trámite se cita a los integrantes de la Junta Promotora partidaria (constancias de fs. 1), con el propósito de proceder a la certificación de sus firmas (constancias de fs. 51/56 y 63/72).

A fs. 73 habiéndose dado cumplimiento al proveído de fs. 41 vta., se dispone verificar la validez de las adhesiones presentadas mediante la compulsa con el fichero de electores; y fs. 73 vta., atento el informe actuarial que da cuenta que el número de adhesiones válidas presentadas por el partido de autos no alcanza el mínimo exigido por la ley de la materia, se ordena reservar los autos en Secretaría.

A fs. 75/80 se presentan nuevas planillas de adhesiones respecto de las cuales se dispone verificar su validez (fs. 80 vta.).

A fs. 81, atento lo prescripto por la Acordada Nº 81 de la Cámara Nacional Electoral, se ordena librar oficio al Registro Nacional de Partidos Políticos, a efectos de que se informe si en algún otro distrito existe un partido reconocido o en formación con el mismo nombre que el partido de autos; a fs. 92 se informa que el partido Encuentro Popular se encuentra en trámite de reconocimiento en el Distrito Buenos Aires, y que ha obtenido el reconocimiento de la personalidad jurídico-política en el Distrito Chaco.

A fs. 83, 91, 99 y 108 de estos autos, en el marco de las facultades que acuerda la ley 23.298, art. 61, se dispone citar a los ciudadanos adherentes a partidos para que reconozcan como propias las firmas estampadas en las planillas de adhesiones representadas. A fs. 90, 98, 104, 105, 107, 109 y 115 obran actas de certificación de firmas.

A fs. 116 se presenta el apoderado del partido de autos y solicita que, atento haberse dado cumplimiento a la etapa de ratificación de avales, se proceda al reconocimiento de la agrupación política a la que representa. A fs. 116 vta. se requiere informe del actuario respecto al número de adhesiones válidas presentadas, señalándose al respecto que las mismas superan el mínimo exigido por el art. 7, inc. a) de la ley 23.298.

A fs. 117 se dispone dar cumplimiento al art. 14 de la ley de la materia, y en consecuencia notificar a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación en el Distrito, y publicar por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación como así también la fecha de fundación y constitución del partido de autos. A fs. 138/141 el señor apoderado partidario acompaña tres ejemplares de publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación.

A fs. 142 habiendo el suscripto asumido la titularidad del Juzgado, se dispone el avocamiento al conocimiento de la presente causa; y se tiene por acreditada la publicación de edictos. Atento el tiempo transcurrido desde la comunicación recibida del Registro Nacional de Partidos Políticos, obrante a fs. 92, y lo prescripto por la Acordada Nº 81 de la Cámara Nacional Electoral, se dispone requerir nuevo informe acerca de la existencia en algún otro distrito de un partido reconocido o en formación con el mismo nombre que el partido de autos; y atento el estado de las presentes actuaciones, se fija la audiencia que prescribe el art. 62 de la ley 23.298.

A dicha audiencia fueron citados los apoderados del partido Encuentro Popular, Distrito Buenos Aires y Distrito Chaco (conforme lo informado a fs. 144 por el Registro Nacional de Partidos Políticos), los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación en el Distrito, y el Ministerio Público Fiscal.

A fs. 166 obra Acta de la audiencia celebrada para que se formulen oposiciones respecto de la falta de cumplimiento de las condiciones y requisitos legales necesarios para obtener el reconocimiento, o referentes al derecho, registro o uso del nombre partidario propuesto. A la misma concurrieron los señores apoderado y presidente de la Junta Promotora partidaria, Dr. Bernardino Zaffrani y Luis Stirnemman, respectivamente; el señor apoderado del partido Movimiento por la Dignidad y la Independencia Nacional (en trámite de reconocimiento), quien manifestó no tener objeciones que formular; y el señor Fiscal Federal, Dr. Gerardo D. Caamaño, quien solicitó se le conceda vista de las actuaciones a los fines de emitir dictamen por escrito. A fs. 166 vta. se remiten los autos a Fiscalía Federal.

A fs. 167/168 obran actuaciones provenientes del Distrito Electoral de la provincia del Chaco, que dan cuenta de que el apoderado del partido Encuentro Popular del mencionado distrito no fue notificado de la audiencia celebrada en este distrito. A fs. 168 vta. se informa que los presentes autos se encuentran en Fiscalía Federal, disponiéndose en consecuencia y a los fines de proveer las actuaciones de fs. 167/168 se requiera al Ministerio Público Fiscal la entrega de los mismos (constancias de fs. 169).

A fs. 170 y con el propósito de que el apoderado del partido Encuentro Popular, Distrito Chaco, pueda ejercer su derecho, en el marco de lo previsto por el art. 62, se fija nueva audiencia ordenándose librar oficio al señor Juez Federal Electoral del mencionado distrito, a efectos de que se practique la notificación pertinente. Asimismo se dispone la suspensión del plazo previsto por ley para la producción del dictamen fiscal.

A fs. 171 obra informe actuarial del cual surge que el apoderado del partido Encuentro Popular, Distrito Chaco, fue notificado de la audiencia a celebrarse.

A fs. 172 obra acta de la audiencia celebrada a la cual concurrieron el apoderado partidario y el presidente de la Junta Promotora partidaria; y no obstante los llamados de viva voz nadie más se presentó en la sala, con lo cual se dio por concluido el acto.

A fs. 172 vta., y a los fines peticionados por el Ministerio Público Fiscal en la audiencia de fs. 166, se corren en vista las presentes actuaciones. A fs. 173 el señor Fiscal Federal emite dictamen, señalando que el partido de autos reúne, a su entender, los requisitos exigidos por la ley 23.298.

A fs. 173 se ponen los autos a Despacho para sentenciar.

Y CONSIDERANDO:

1. — Que expuestos así los hechos corresponde en esta instancia examinar, en primer lugar, si se han cumplido los requisitos previstos por los arts. 3 y 7 de la ley 23.298, en el marco procedimental establecido por los arts. 61 y 62 de la mencionada ley;

2. — Que vistas las presentes actuaciones se advierte, en coincidencia con la opinión fiscal, la adecuación de la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Programa partidario, a los principios que sienta el art. 3 inc. b) de la ley vigente en la materia;

3. — Que habiéndose acreditado el número de adhesiones necesarias y vencidos los términos de notificación y publicación previstos por el art. 14 de la ley 23.298, se fijó la audiencia prevista por la mencionada ley, en su art. 62, y a la cual concurrieron las autoridades partidarias, el apoderado del partido M.O.D.I.N., y el señor Fiscal Federal.

Que dicho comparendo verbal se realiza con el propósito de recibir las observaciones que pudieran realizar los apoderados de los distintos partidos políticos, respecto de la falta de cumplimiento de algún requisito legal, o referentes al derecho, registro o uso del nombre partidario propuesto.

Que en el caso concreto que hoy nos ocupa, realizada la audiencia, no se formularon objeciones al respecto.

4. — Que determinado esto, corresponde establecer el alcance de lo dispuesto en el art. 7, inc. e) de la ley 23.298, concordado y compatibilizado con el inc. a) de la mencionada norma y con los arts. 3 inc. b) y 29. Ello considerando las diferencias señaladas por la Cámara Nacional Electoral respecto de las calidades de adherentes y afiliados a un partido político, para que las autoridades partidarias, conociendo la jurisprudencia que rige en la materia, puedan cumplir con los trámites que la ley les exige para regularizar la vida interna partidaria.

Al respecto, en Fallos Nº 257/85 y 593/88, la Cámara Nacional Electoral ha establecido que "un derecho político del ciudadano es la adhesión y otro muy distinto es el de afiliación el acto socio-jurídico de adherirse no consiste en afiliarse. Los titulares que firman la adhesión pueden afiliarse o no al nuevo partido durante el proceso de afiliación y para ejercer ese derecho, ellos deberán llenar la respectiva ficha como acto voluntario del consentimiento y cuando sea decidida su admisión por las autoridades partidarias, recién adquirirán el estado de afiliados y sus derechos asociacionales.

En efecto, y aunque la ley no establece de modo expreso que los partidos deben tener un número mínimo de afiliados para poder funcionar, tal exigencia fluye naturalmente de la interpretación armónica de las distintas normas de la ley 23.298, a la luz de los principios que la informan. Una de las condiciones sustanciales de existencia de los partidos políticos es la real existencia de un grupo de ciudadanos, unidos por un vínculo político permanente (art. 3, inc. a) de la ley 23.298).

Que el "requisito de permanencia del vínculo aglutinante de los ciudadanos que componen un partido político, sólo adquiere relevancia, a los efectos de la ley 23.298, a partir del reconocimiento de la personalidad jurídico-política de ese partido; esto es desde la resolución judicial que lo faculta para desarrollar su actividad en el ámbito del derecho público, participando en las elecciones que le corresponden y cumpliendo así plenamente sus fines, y que dicho vínculo sólo puede darse entre afiliados" (Conf. Fallo 593/88 C.N.E.).

En síntesis, debe distinguirse entre los requisitos para formar un partido y obtener su reconocimiento ante la Justicia Electoral (para lo cual bastan simples adhesiones), y el hecho de funcionar como partido a fin de elegir sus autoridades y candidatos a la función pública electiva (para lo cual necesita afiliaciones).

Que así, corresponde determinar la cantidad mínima razonable para que el partido pueda realizar la primera elección interna para constituir las autoridades conforme la Carta Orgánica partidaria, y que la ley manda convocar dentro de los seis meses de la fecha de reconocimiento, pues de lo contrario ellas no podrán llevarse a cabo por falta de electores.

Que la Excma. Cámara Nacional Electoral tiene dicho que "ese mínimo debe garantizar la representatividad del partido en el cuerpo electoral para cumplir las funciones que le acuerda el art. 2 de la ley 23.298 (Conf. fallo 694/89) y "que resulta razonable establecer el mismo número mínimo de afiliaciones que el que la ley exige como necesario para que en el carácter de adherentes den sustento fáctico al reconocimiento de la personería jurídico-política" (Fallo Nº 694/89).

Por todo ello, conforme a las normas legales citadas, y lo dictaminado por el Ministerio Público Fiscal,

RESUELVO:

1. — Tener por reconocido en calidad de partido de distrito a la agrupación denominada "Encuentro Popular", y por aprobado el nombre partidario propuesto, con derecho exclusivo al uso del mismo (art. 13 de la ley 23.298).

2. — Aprobar la Carta Orgánica partidaria (fs. 2/6), Declaración de Principios (fs. 7) y Programa partidario (fs. 8/10).

3. — Otorgar el plazo de dos meses a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras presenten los libros exigidos para su rubricación (art. 7, inc. g) y 37 de la ley 23.298), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50, inc. d), de la ley vigente.

4. — Otorgar el plazo de seis (6) meses, contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un número de afiliados igual al número de adherentes necesarios para obtener el reconocimiento, convoquen y celebren elecciones internas para constituir las autoridades partidarias, conforme las normas de la Carta Orgánica partidaria, bajo apercibimiento de declararse la caducidad de la personería jurídico-política, por aplicación de lo dispuesto en el art. 50, inc. d) de la ley 23.298.

5. — Publicar en el Boletín Oficial de la Nación por UN (1) día la parte resolutiva de este fallo, como así también la Carta Orgánica partidaria (art. 63 de la ley 23.298).

6. — Comunicar este pronunciamiento a la Excma. Cámara Nacional Electoral, al Registro Nacional de Partidos Políticos, a la Dirección Nacional Electoral y al Tribunal Electoral Permanente de la Provincia de Santa Cruz, con remisión de fotocopias certificadas.

Regístrese. — Notifíquese al Ministerio Público Fiscal, y a los señores apoderados partidarios de oficio por cédula. — CARLOS D. BASSANETTI, Juez Federal. — MONICA GRACIELA GIL. secretaria electoral.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO ENCUENTRO POPULAR DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

I) Constitución y Sede

Art. 1 El Partido ENCUENTRO POPULAR, fundado en la Provincia de Santa Cruz, el 1º de abril de 1991 es una organización política que actuará en la Provincia de Santa Cruz, adhiriendo a los principios establecidos en el acta fundacional del Partido ENCUENTRO POPULAR en el orden nacional.

II) De los afiliados.

Art. 2 Podrán ser miembros activos del PARTIDO ENCUENTRO POPULAR los habitantes de la Provincia de Santa Cruz mayores de 18 años que acepten la Declaración de Principios, la Carta Orgánica y el Programa del Partido, se comprometan a bregar por los ideales allí consignados y paguen la cuota mensual correspondiente.

Todos los afiliados tendrán derecho a ser elegidos en los cargos internos y como candidatos para los poderes del Estado. En el caso de los extranjeros tendrán limitaciones que establezca la legislación vigente.

Art. 3 Para ingresar como afiliado activo deberá presentarse una solicitud por escrito con los datos correspondientes y avalada por un afiliado. La solicitud será considerada por la Agrupación de Base correspondiente, que decidirá por simple mayoría. La instancia orgánica superior confirmará la afiliación y otorgará el carnet respectivo dentro de los 90 días de su presentación. No se aceptarán como miembros del Partido a personas con ideas totalitarias, que sean ejecutivos de empresas multinacionales o hayan sido funcionarios de Gobiernos de facto. El rechazado podrá apelar.

III) Estructura Orgánica, organismos deliberativos y de control.

Art. 4 La estructura orgánica del Partido es la siguiente: a) Agrupación de Base; b) Mesa Zonal; c) Mesa Regional; y d) Mesa Provincial que comprende a tres regiones, la zona Norte, la zona Centro y la zona Sur.

La Agrupación de base se constituirá en relación a la afinidad de trabajo, vecindad, estudio o profesión de los afiliados. La Mesa Zonal coordinará las agrupaciones en un municipio o pueblo, y podrá conformar grupos de promotores y Mesas Sectoriales en lo sindical, barrial, profesional, etc.

La Mesa Regional cordinará el trabajo partidario en cada una de las tres regiones o zonas (N.C. y S.).

La Mesa Provincial coordinará el trabajo en toda la Provincia y formará Comisiones especiales para Relaciones Políticas, Prensa y Propaganda, Educación y Formación Política, etc.

Art. 5 Los órganos deliberativos del Partido son: a) La Asamblea de la Agrupación de Base; b) El Plenario zonal, constituido por delegados de las Agrupaciones de Base; c) El Plenario regional, integrado por representantes de cada zona y d) El Congreso Provincial, formado por delegados de los plenarios regionales.

Art. 6 El Organismo de control partidario es la Comisión Revisora de Cuentas conformada por cinco miembros elegidos en el Congreso Provincial. En cada región los Plenarios Regionales elegirán Comisión Revisoras de Cuentas formadas por tres miembros.

Art. 7 Se formará un Tribunal de Disciplina integrado por cinco miembros elegidos por el Congreso Provincial.

IV) Derechos y deberes de los Afiliados.

Art. 8 Todo miembro del Partido tiene derecho a: a) Elegir y ser elegido para cualquier cargo partidario o candidatura electoral, conforme a la legislación vigente; b) Participar en las reuniones del organismo a que pertenezca y contribuir a la elaboración de la línea política a través de discusiones, aportes escritos y otros medios; c) Exigir el funcionamiento regular de los organismos partidarios y hacer llegar sus opiniones y críticas a las instancias inmediatamente superiores; d) Estar presente en las reuniones en que se discuta su actuación partidaria.

Art. 9 Todo miembro del Partido tiene las siguientes obligaciones: a) Participar activamente en su lugar natural de trabajo, vivienda, impulsando las reivindicaciones justas y difundiendo el programa del Partido; b) respetar y hacer respetar la disciplina del Partido; c) Bregar por el cumplimiento eficaz de las resoluciones del Partido.

Art. 10 Todos los afiliados tienen derecho a discutir sobre la línea y tareas del Partido y emitir libremente su opinión en el ámbito correspondiente. No obstante, se debe acatar las decisiones aprobadas por simple mayoría. El o los afiliados que queden en minoría, tiene el derecho a replantear por escrito sus puntos de vista ante el organismo superior inmediato e incluso llegar al Congreso Provincial del Partido. Mientras las decisiones adoptadas por mayoría no sean revocadas por un organismo superior, deben ser cumplidas sin reserva alguna.

V. Gobierno y Administración el Partido.

Art. 12 Los organismos ejecutivos del Partido son: a) Las Secretarías de la Agrupación de base; b) La Dirección Zonal; c) La Dirección Regional y d) El Comité Ejecutivo Provincial.

Art. 13 En cada agrupación de Base se elegirá un Secretario, un Tesorero y un encargado de Propaganda mediante una Asamblea General. El mandato será de un año, pudiendo ser revocado por Asamblea por razones justificadas.

Art. 14 Un plenario de Delegados de las Agrupaciones, a razón de uno por cada diez afiliados o fracción, elegirá una Mesa Zonal integrada por un número no mayor de diez miembros con mandato por dos años revocable por el Plenario ante razones justificadas. Dentro de la Mesa Zonal se elegirá una Dirección de cuatro miembros como máximo, que se ocupará de relacionarse con el organismo superior, de las relaciones públicas, de aprobar volantes, etc.

Art. 15 Un Plenario de Delegados representativos de las Mesas Zonales, en razón de uno cada 50 afiliados o fracción menor, elegirá una Mesa Regional de no más de diez miembros, con mandato por dos años, revocable por causa justificada por el organismo que lo eligió. Esta mesa Regional elegirá una Dirección Regional de no más de cuatro miembros que se ocupará de las Relaciones Políticas, Finanzas, Formación ideológica y de relacionarse con el organismo superior. La Dirección Regional es el órgano ejecutivo superior en cada Región electoral.

Art. 16 El Congreso Provincial elegirá a la Mesa Provincial por simple mayoría. Esta Mesa Provincial estará integrada por 30 miembros titulares y 30 suplentes, y estarán representadas las tres regiones. El mandato dura cuatro años y puede ser revocado por el Congreso Provincial. Elige en su seno un Comité Ejecutivo de no más de diez miembros en el que deben estar representados por lo menos con un integrante cada una de las tres regiones. Para la elección de las Mesas Zonales y Regionales se pueden presentar listas separadas de candidatos. A la primera minoría le corresponde el 25 % de los cargos.

Art. 17 La Mesa Provincial es responsable de aplicar las decisiones de los Congresos y de hacer cumplir la Carta Orgánica, así como de llevar adelante el Programa Partidario. Designa las Comisiones de Relaciones Políticas, de Organización, de Prensa y Propaganda, de Formación y Educación Política, de Finanzas, etc.

Art. 18 El Comité Ejecutivo Provincial es el órgano ejecutivo del Partido en el orden Provincial. Se compone de un Secretario General, un Secretario adjunto, un Tesorero, un Secretario de Prensa y Propaganda, un Secretario de Interior y un Secretario de Organización que conforman la dirección o secretariado permanente y cuatro vocales que tendrán a su cargo las Secretarías Gremial, Juvenil, Popular y Femenina.

Art. 19 Para ser miembro de la Mesa Provincial, se requiere por lo menos dos años de afiliación. Igual antigüedad se requiere para ser miembro de la Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Disciplina.

VI Congreso Provincial y Plenarios.

Art. 20 El Congreso Provincial es el máximo organismo de decisión del Partido. Se reúne ordinariamente cada cuatro años. Podrán celebrarse Congresos extraordinarios por iniciativa de la Mesa Provincial o a pedido del 20 % de los afiliados. La convocatoria del Congreso y su orden del día serán notificados a todos los organismos por el Comité Ejecutivo Provincial con una antelación de dos meses como mínimo.

Art. 21 Las discusiones preparatorias de cada Congreso Provincial durarán dos meses como mínimo, siendo responsabilidad de la Mesa Provincial hacer llegar a todos los organismos propuestas escritas sobre los temas a debatir.

Art. 22 El Congreso Provincial se constituye por delegados elegidos en Plenarios regionales en forma proporcional al número de afiliados. El número mínimo y máximo para establecer la cantidad de delegados será fijado por la Mesa Provincial de acuerdo a la evolución del padrón de afiliados.

El Congreso se constituirá con la mitad más uno de los delegados.

Art. 23 En el Congreso Provincial también participarán un delegado por cada una de las Comisiones provinciales dependientes de la Mesa Provincial.

Los miembros de la Mesa Provincial que no hayan sido electos delegados participarán con voz pero sin voto.

Art. 24 Son funciones del Congreso Provincial, a) Escuchar, discutir y pronunciarse sobre los informes de la Mesa Provincial y el Comité Ejecutivo respecto a la actividad política realizada, las relaciones, el estado organizativo del Partido y la Memoria y Balance contable.

b) Establecer la táctica del Partido para cada etapa.

c) Sancionar y modificar la Declaración de Principios, Programa y Carta Orgánica.

d) Elegir la Mesa Provincial, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina, cuyo mandato durará hasta el siguiente Congreso.

e) Pronunciarse sobre los informes del Tribunal de Disciplina y la Comisión Revisora de Cuentas.

f) Aprobar un Reglamento de funcionamiento interno para todas las instancias partidarias que será elevado por el Comité Ejecutivo.

Art. 25 Las decisiones del Congreso, así como las de la Mesa Provincial elegida en su seno son válidas y obligatorias para todos los afiliados mientras no sean revocadas por otro Congreso.

Art. 26 Los Plenarios Regionales son el máximo organismo de decisión en cada una de las tres regiones y se realizarán cada dos años como mínimo. También cada dos años se realizarán los Plenarios zonales. La Mesa Provincial podrá convocar a Plenarios Provinciales o Regionales de los distintos sectores que componen el Partido (trabajadores, jóvenes, mujeres, etc.) a los efectos de discutir la línea política a seguir.

VII Elección de candidatos a cargos públicos.

Art. 27 Los candidatos a cargos electivos Gobernador, Vicegobernador de la Provincia como legisladores y convencionales, serán elegidos por simple mayoría de votos en Congreso Provincial extraordinario convocado por la Mesa Provincial.

Art. 28 Los candidatos a Concejales e Intendentes serán elegidos por Plenarios zonales extraordinarios convocados por la Dirección Regional respectiva.

Art. 29 Los candidatos a cargos públicos electivos pueden ser afiliados al Partido o extrapartidarios y deben reunir los requisitos legales pertinentes. El voto de los delegados será secreto y se aceptará la confección de distintas listas. La colocación de los candidatos en las listas seguirá el orden de votos obtenidos por cada uno en la elección interna respectiva. Se otorgará a la primera minoría el 25 % de los cargos.

VIII Patrimonio del Partido

Art. 30 Se constituye por: a) Por las cotizaciones de los afiliados, de acuerdo a una escala que establecerá el Congreso Provincial.

b) Con las donaciones y legados, previa aceptación de la Mesa Provincial.

c) Con los subsidios del Estado.

Los fondos del Partido se depositarán en Bancos Nacionales o Provinciales a nombre del Partido y a la orden de las autoridades que designe el Comité Ejecutivo Provincial o la Dirección Provincial en su caso.

Art. 31 Los órganos ejecutivos provinciales y regionales llevarán la contabilidad partidaria y recibirán los informes de los organismos subordinados. El control estará a cargo de una Comisión revisora de cuentas elegida por el Congreso Provincial.

IX De la Disciplina partidaria

Art. 32 Se considerarán faltas graves: a) La difusión de calumnias contra afiliados del Partido; b) El mantener relaciones de amistad con elementos totalitarios o vinculados a la represión; c) El haber cometido algún tipo de estafa en perjuicio de un trabajador o un miembro del pueblo.

Art. 33 Las sanciones serán: a) advertencia; b) separación el cargo que ocupa; c) separación del partido; d) expulsión el partido.

Art. 34 El afiliado que no asista a las reuniones o no cumpla las obligaciones que establecerá el reglamento interno y aquel que no aporte la cuota obligatoria durante un trimestre, podrá ser dado de baja.

Art. 35 Las medidas disciplinarias, para ser válidas, deben ser tomadas por mayoría de votos en el organismo al que pertenezca el acusado. Se podrá apelar ante el Tribunal de Disciplina.

Art. 36 Los miembros titulares y suplentes de la Mesa Provincial sólo podrán ser removidos por el Congreso Provincial o por la decisión de la mitad más uno de la Mesa, que deberá ser ratificada por el Congreso Provincial.

X De los pactos y alianzas.

Art. 37 El Partido ENCUENTRO POPULAR DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, podrá concretar alianzas transitorias con motivo de una elección. Cuando los pactos sean de orden municipal, regional o provincial, deberán ser aprobados por la Mesa Provincial. Cuando sean de orden provincial deberá intervenir el Congreso Provincial extraordinario convocado por la Mesa Provincial.

Art. 38 La decisión de fusionarse con otro u otros partidos deberá ser tomada por el Congreso Provincial.

XI Causas y formas de extinción del Partido.

Art. 39 El Partido Encuentro Popular se extinguirá por: voluntad de sus afiliados expresada en un Congreso Provincial, o por el cumplimiento de su Programa, si un Congreso no decidiera lo contrario.

XII Disposiciones generales

Art. 40 La Mesa Provincial editará un periódico, que será supervisado por el Comité Ejecutivo. El Director será elegido por la Mesa Provincial.

Art. 41 El Registro de afiliados será abierto anualmente por un lapso de tres meses como mínimo, lo que será resuelto y anunciado por las Direcciones Regionales respectivas.

Art. 42 El Comité Ejecutivo Provincial redactará un reglamento interno y establecerá un esquema organizativo más detallado, que será puesto a consideración del Congreso Provincial y una vez aprobado regirá la vida interna.

XIII Disposiciones Transitorias

Art. 43 Las normas de esta Carta Orgánica relacionadas con la actuación a nivel Provincial del Partido Encuentro Popular, entrarán en vigencia en forma automática una vez obtenida la Personería Provincial.

Art. 44 El primer Congreso Provincial que se reúna una vez obtenida la personería estará integrado por un delegado de cada 25 afiliados o fracción menor.

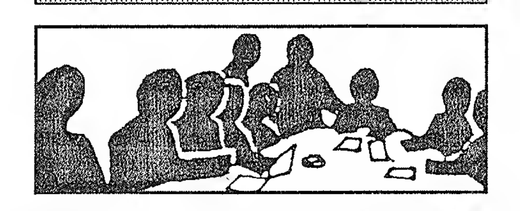
Art. 45 Para elegir autoridades partidarias y los candidatos en su caso, para las próximas elecciones Nacionales y Provinciales convocadas para el mes de setiembre del corriente año, de Diputados Nacionales, Gobernador y Vicegobernador, Diputados Provinciales, Intendentes Municipales y Consejales, la Junta Promotora designará la Junta Electoral o se constituirá como tal en el acto eleccionario que se llevará a cabo dentro de los plazos pertinentes en esta ciudad de Río Gallegos. No se tendrá en cuenta para esta primera vez el requisito de la antigüedad.

Art. 46 Una vez obtenida la personería provincial, en cinco distritos a nivel nacional, el partido ENCUENTRO POPULAR, distrito SANTA CRUZ, se unirá a sus similares provinciales para constituir el PARTIDO ENCUENTRO POPULAR a nivel Nacional, para lo cual la Mesa Provincial formará parte de la Junta Promotora Nacional, buscando adecuar en el Partido Nacional, la Carta Orgánica, Programa y Reglamento Interno a lo ya aprobado en cada Provincia.

La Carta Orgánica que antecede es la Sancionada en la Asamblea Constituyente y Fundación del 1º de abril de 1991. — ORLANDO LUIS STIRNEMANN, PRESIDENTE JUNTA PROMOTORA. — BERNARDINO ZAFFRANI, APODERADO.

e. 26/11 Nº 4023 v. 26/11/92

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRACION ASEGURADORES DE AERONAVEGACION S.A.C. y de M.
Registro Nº 44.021

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 1992, a las 10 horas, en el local Social Suipacha 280 2º Piso - Capital Federal, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad.
3º) Nombramiento del Liquidador. Fijar su remuneración.

El Directorio
e. 20/11 Nº 32.491 v. 26/11/92

ALFINSA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Decimosexta Asamblea General Ordinaria de la Sociedad a realizar el 9 de diciembre de 1992 a las 16 horas en Santiago del Estero 315, piso 1º, oficina 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1992.
2º) Remuneración al Directorio (artículo 261 de la ley 19.550) y a los Síndicos.
3º) Fijación del número y elección de Directores titulares con mandato por un año.
4º) Designación sobre la designación o no de Suplentes y, en su caso, determinar su número y proceder a su elección.
5º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1992.
El Directorio
e. 20/11 Nº 32.559 v. 26/11/92

ASOCIACION ISRAELITA ARGENTINA "EL ARBOL DE LA VIDA" (EITZ HAJAIM)

CONVOCATORIA

Sr. Asociado: Por medio de la presente, cumplimos en comunicarle que el día 6 de diciembre de 1992, a las 8.30 horas, se realizará en nuestra sede social, Julián Alvarez Nº 745, de esta ciudad, la Asamblea General Ordinaria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta;
2º) Lectura del acta anterior;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del patrimonio neto, Estado de variaciones de capital corriente, Anexos e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al ejercicio Nº 45, clausurado el 30 de setiembre de 1992;
4º) Elección de: 1 Vicepresidente, 1 Prosecretario, 1 Protesorero, 2 Vocales titulares, 1 Vocal suplente, 1 Revisor de cuentas suplente, 1 Administrador de Culto, todos por 2 años de mandato.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1992.
El Secretario - El Presidente
e. 20/11 Nº 32.547 v. 26/11/92

ADAR
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de ADAR S.A.C.I.F. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a ser celebrada en la sede social de Av. Cabildo 2118, Capital Federal, el día 15 de diciembre de 1992, a las 10 horas con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación a que se refieren los art. 63 a 65 de la Ley 19.550, como así también la Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1992.
2º) Elección de Directores por los períodos 1992/1993.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente, por el período 1992/1993.
4º) Remuneración del Directorio y Sindicatura, en exceso, según el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Revalúo contable del Inmueble Cabildo 2118, Capital Federal.
6º) Modificación de los Estatutos Sociales.
7º) Tratamiento de la ganancia del ejercicio.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1992.
El Directorio
e. 23/11 Nº 32.716 v. 27/11/92

ALTOS DE PILAR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse en San Martín 574 6º, Capital Federal el 8 de diciembre de 1992, a las 17 y 18:00 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30/6/1991 y destino de los resultados.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 2º Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30/6/1992 y destino de los resultados.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y su aprobación.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Designación de los integrantes del nuevo Directorio por vencimiento del mandato.
8º) Aprobación del proyecto y presupuesto del Club House y demás obras a realizar.
9º) Consideración de las atribuciones del Directorio contenidas en el art. 12 del Reglamento Interno.
10º) Estimación de la posible fecha de escrituración de los lotes a favor de los señores accionistas.

El Directorio
e. 23/11 Nº 32.812 v. 27/11/92

ANCORA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de diciembre de 1992 en el local social de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 428/34, primer piso, Capital Federal a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por la realización de la Asamblea fuera de término.
2º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al trigésimo segundo ejercicio social vencido el 30 de junio de 1992.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, con las abstenciones que correspondan en cada caso (Art. 275 - Ley 19.550).
5º) Destino del Resultado.
6º) Fijación del número y elección de los Directores Titulares y suplentes.
7º) Elección de los Miembros Titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1992.
El Directorio
e. 23/11 Nº 32.594 v. 27/11/92

AVENIDA CORRIENTES 1612
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores accionistas de AV. CORRIENTES 1612 S.A., en primera convocatoria para el día 8 de diciembre de 1992, a las 17 horas, en Av. Corrientes 1612 Capital y en caso de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria en el mismo día y en el mismo lugar, a las 18 hs. cualquiera sea el número de asistentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas del llamado a Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y cuadros anexos de los Ejercicios económicos Nºs 1, 2 y 3, cerrados el 31 de octubre de 1989, 31 de octubre de 1990 y el 31 de octubre de 1991.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.

El Vicepresidente
e. 23/11 Nº 32.690 v. 27/11/92

ASOCIACION DE CULTURA ESPIRITUAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11 de diciembre de 1992 a las 19 y 30 hs. en Esmeralda 1063 P. 2º de esta Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Desig. de 2 Asociados para firmar acta.
2º) Consideración convocatoria fuera de término.
3º) Consideración Balance General Memoria, Informe de Comis. Revis. de Cta. por el ejercicio al 31/12/91.
4º) Renov. total Comis. Revis. de Ctas. y parcial Comis. Directiva.
5º) Csión valor cuotas.
6º) Activ. 1992.

La Comisión Directiva
e. 24/11 Nº 32.934 v. 30/11/92

ATANOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a Asamblea Extraordinaria en Primera Convocatoria para el 14 de diciembre de 1992, a las 11.00 horas en la Sede Social, Sarmiento de 329, 4to. piso, Buenos Aires.

Para el supuesto que la Asamblea Extraordinaria no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en el mismo lugar, el 28 de diciembre de 1992 a las 11.00 horas de acuerdo a la publicación de los avisos pertinentes, conforme lo dispone el Artículo 25 del Estatuto Social y considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la siguiente documentación y actos necesarios para la Fusión por Incorporación de Industrias Químicas Salix Sociedad Anónima Industrial y Comercial en Atanor Sociedad Anónima (Arts. 82 y 83, Ley 19.550; Art. 77 de la Ley de Impuesto a las Ganancias y normas reglamentarias pertinentes).
a) Balance Intermedio al 30/6/92, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Estados Contables Consolidados y Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor.
b) Balance Especial Consolidado de Fusión por Incorporación.
c) Compromiso Previo de Fusión por Incorporación.
d) Relación de Canje.
e) Autorización para el otorgamiento del Acuerdo Definitivo de Fusión por Incorporación y para efectuar los trámites necesarios para obtener su aprobación e inscripción.
f) Aumento del Capital Social en $ 220.398, como consecuencia de la incorporación y emisión de las correspondientes acciones de la Clase "D", 1 voto, v/n 0,0001 c/u con derecho a dividendos desde el 1/1/93. Procedimiento de adecuación para cuando la Comisión Nacional de Valores autorice la transferencia de oferta pública por elevación del valor nominal de las acciones a $ 1 c/u.

El Directorio

NOTA 1: El tratamiento de los puntos 2 en adelante del Orden del Día, queda supeditado a la resolución que adopte la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sobre el particular y a las observaciones que formulen los demás organismos de contralor respecto de la aplicación de las normas legales vigentes.
NOTA 2: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán presentar constancias de titularidad de las acciones conforme lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley 19.550, en 25 de Mayo 565, 5to. piso, Capital Federal de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 16.00 horas hasta el 7 de diciembre de 1992 inclusive.

e. 24/11 Nº 32.914 v. 30/11/92

"B"

BAINTER
S.A. de Ahorro para Fines Determinados
Registro I.G.J. Nº 110.761

CONVOCATORIA

Comunícase que el día jueves 17 de diciembre de 1992 a las 20 hs., en Gurruchaga 592 de la Capital Federal, se realizará la Asamblea General Extraordinaria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital social a $ 550.000,- mediante la capitalización total de los saldos de las cuentas "Ajuste de Capital" y "Prima de Emisión" y la capitalización parcial de las cuentas "Resultados no Asignados", con destino del saldo de esta cuenta a la cuenta "Reserva Legal".
3º) Emisión de 2.200.000 acciones ordinarias clase A, de 5 votos, valor nominal $ 0,25 cada una, de las cuales 2.000.000 serían canjeadas por las actuales tendencias de los sres. accionistas y 200.000 acciones, de valor nominal $ 0,25 cada una, serán emitidas e integradas en efectivo en la forma en que lo disponga la Asamblea.

Buenos Aires, noviembre de 1992.
El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 20/11 Nº 32.580 v. 26/11/92

"C"

CARTAF
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de diciembre de 1992, a las 10 horas, en el local social, calle Brasil 1124 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 234, inc. 1º, ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1992.
2º) Destino de los resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y consideración de su remuneración.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 20/11 Nº 14.754 v. 26/11/92

COLORIN
Industria de Materiales Sintéticos S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de diciembre de 1992 a las 16 horas en la sede social sita en Bartolomé Mitre 311, piso 2º, oficina 206, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
b) Aumento del capital social por suscripción pública en la suma de $ 13.902.844,00 mediante la emisión de 1.390.284.400 acciones ordinarias, al portador, clase "B" de un voto y de $ 0,01 de valor nominal cada una, para ser integrada a la par o con la prima de emisión que fije la Asamblea, totalmente en efectivo y al contado en el momento de la suscripción, contra presentación del cupón Nº 1 en la proporción de 1,381 cupones por cada acción a suscribir y que gozarán de derecho a dividendo a partir del ejercicio económico iniciado el 1 de abril de 1992.
c) Reducción a cinco días del plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente de las acciones que se emitan como consecuencia del aumento que se resuelva al tratar el punto anterior.
d) Ratificación Director designado por la Comisión Fiscalizadora en Acta de Directorio 726 del 3/11/92.

El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito, en la sede legal, calle Bartolomé Mitre 311, 2º piso, oficina 206, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de atención de 13 a 17 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 1/12/92.
e. 20/11 Nº 32.590 v. 26/11/92

CZERWENY ELECTRONICA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de diciembre de 1992 a las 12 horas en el local de Ing. Huergo 967 Piso 1 Capital Federal, a los accionistas de CZERWENY ELECTRONICA S.A.I.C. con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación por parte del Directorio de las causas de la Convocatoria a Asamblea fuera de los términos legales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inciso 1 de la Ley 19.550, referida al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Distribución de los resultados del Ejercicio.

El Presidente
e. 20/11 Nº 32.601 v. 26/11/92

CENTRO MEDICO DE LA MUJER
G.O.G.S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 8 de diciembre de 1992 a las 19 horas en Larrea 874, 1er. Piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación a la consideración de la documentación que prescribe el art. 234 1ro., ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Ratificación a la consideración resultados del ejercicio.
3º) Ratificación a la fijación del número de directores titulares y suplentes y ratificación de la elección de los mismos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 ley 19.550.
e. 23/11 Nº 32.751 v. 27/11/92

CITY HOTEL
Sociedad Anónima
Nº 8890

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo décimo segundo de nuestros estatutos sociales, se cita a los señores accionistas en primera convocatoria para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrándose el día 18 de diciembre de 1992 a las 12 horas en la sede legal de calle Bolivar 160 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la postergación del llamado a la presente convocatoria por el Ejercicio finalizado al 31 de mayo de 1992.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 punto 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 35 de la Sociedad. Destino de los resultados. Remuneración al Directorio.
3º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, noviembre de 1992.

El Directorio
e. 23/11 Nº 32.714 v. 27/11/92

COLUMBA
S.A.C.E.I.I.F.A.
Nº de Registro: 6488

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1992 a las 12 horas, en Sarmiento 1889, piso 2do. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Explicación de la razón de la demora en efectuar la convocatoria.
3º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992 y la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio que desempeñan funciones ejecutivas en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente, para el ejercicio 1993.

El Directorio

NOTA: Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento a las disposiciones del art. 238 de la Ley 19550, hasta el 11 de diciembre de 1992.
e. 23/11 Nº 32.648 v. 27/11/92

CODPE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 11 de diciembre de 1992, hora 19, en Lavalle 1290 Piso 1º Oficina 101, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la responsabilidad de un director.
Cap. Fed., 16 de noviembre de 1992.

El Directorio
e. 24/11 Nº 32.916 v. 30/11/92

CANTINA DON CARLOS
S. A. C. A. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CANTINA DON CARLOS S. A. C. A. I. F. I. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de diciembre de 1992 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Billinghurst 450 Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1992.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 25/11 Nº 33.073 v. 1/12/92

CONCESIONARIA VIAL METROPOLITANA S. A. - COVIMET S. A.
Registro I.G.J. Nº 81.927/81

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 1992, a las 11 horas en el local de la Avenida España y Brasil, de la Costanera Sur de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración del Revalúo Técnico efectuado el 30/09/92.

El Directorio
e. 25/11 Nº 33.077 v. 1/12/92

CONSTRUCCION VIVIENDAS ALQUILADAS
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de diciembre de 1992 a las 18.30 horas, en la oficina sita en Avda. La Plata 213, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Motivos del atraso en los llamados a asamblea;
3º) Consideración de las Memorias y los Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos Nº 12, 13 y 14, finalizados los días 31 de diciembre de 1989, 1990 y 1991, respectivamente;
4º) Consideración de los resultados acumulados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991;
5º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos, y consideración de las renuncias presentadas por estos últimos;
6º) Consideración de los honorarios del Directorio (art. 261, último párrafo, ley 19.550);
7º) Eliminación de la Sindicatura y reducción del número de Directores. Reforma de los artículos 9º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º y 23º del estatuto social;
8º) Aumento de capital a $ 12.000 y reforma del artículo 4º del estatuto social, en su caso;
9º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y su elección; y
10º) Otorgamiento de poder.

El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18-11-92 al 24-11-92.
e. 25/11 Nº 32.160 v. 1/12/92

CUSENIER
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1992, a las 10 horas, en el local actual. Lima 187, piso 4to., Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del capital social mediante la capitalización de parte del ajuste de capital, modificación del valor de las acciones por el cambio de signo monetario, emisión de nuevas acciones, modificación de los estatutos sociales y canje de las actuales acciones en circulación.
2º) Designación de dos accionistas o sus representantes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

El Vicepresidente
e. 25/11 Nº 33.035 v. 1/12/92

"D"

DELTA SALUD
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1992 a las 14 horas en Sarmiento 1562 - 3º piso Of. "7" de la Capital, y si no hubiese quórum se convoca a la misma una hora después de dicho domicilio, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que redacten y suscriban el Acta.
2º) Consideración de las medidas a tomar ante la pérdida absoluta del capital social conforme Estados Contables Ejercicio 1991/92 aprobado el 3 de noviembre de 1992, ya sea disolución de la sociedad o reducción del capital y reintegro del $ 291.002 emitiendo 291.002 acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una de cinco votos a reintegrarse conforme a la participación que cada accionista tenga en el capital social y con la posibilidad de que las participaciones que no sean reintegradas por quien le corresponde puedan serlo por quienes han reintegrado su participación en los porcentajes efectuados y aumento de capital social en $ 109.998, fijando el mismo en $ 110.000 emitiendo 109.998 acciones de $ 1 (un peso), valor nominal cada una de cinco votos por acción y modificando la cláusula Cuarta del Estatuto Social y el valor nominal de las acciones por reducir el capital social y aumentar el mismo en $ 595.000 emitiendo 595.000 acciones de $ 1 (un peso) valor nomina cada una de cinco votos por acción modificando la cláusula Cuarta del Estatuto Social y el valor nominal de las acciones y la cláusula Décima del Estatuto Social previendo la designación de un Síndico Titular y un Suplente, o consideración de cualquier otra solución viable ante la situación creada por la pérdida del capital Social

El Director

NOTA: Los accionistas que deseen deberán depositar sus acciones con tres días hábiles al fecha de la celebración de la Asamblea, en el domicilio de calle Sarmiento 1562 - 3º piso - Of. "7", Capital.
e. 23/11 Nº 32.719 v. 27/11/92

DELTA SALUD
S.A.

1ª CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por pedido del accionista don Serafín Armando Cupito el Directorio de "DELTA SALUD" convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 16 de diciembre de 1992 a las 14 horas en el domicilio de calle Sarmiento 1562 - 3º piso Of. "7", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que redacten y suscriben el Acta.
2º) Acción social de responsabilidad contra los Directores Eduardo Jaukin y Moisés Koffman y otros que resulten responsables.
El Directorio

NOTA: Los accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones con tres días hábiles a la fecha de la celebración de la Asamblea, en el domicilio de calle Sarmiento 1562 - 3º piso - Of. "7", Capital.
e. 23/11 Nº 32.777 v. 27/11/92

"E"

ELECTRICIDAD SAN MARTIN
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de ELECTRICIDAD SAN MARTIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria el día 19 de diciembre de 1992 a las 9.30 horas en Juan B. Alberdi 3780 de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al décimo quinto ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1992.
2º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades.
3º) Aprobación de la retribución de los directores por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1992.
4º) Fijación del número de directores y su elección.
5º) Designación del síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 20/11 Nº 32.439 v. 26/11/92

ESTABLECIMIENTOS SAN MARCELO
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 8 de diciembre de 1992 a las 17 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 8º "A" Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Distribución de utilidades y consideración de honorarios de Directores y Síndico en exceso art. 261 de la ley 19.550.
3º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
El Síndico
e. 20/11 Nº 32.477 v. 26/11/92

EL MESIAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme a las disposiciones Estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas para Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 10 de diciembre de 1992, a las 12 horas, en el domicilio de la Sociedad, San Martín 617, 3º C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura, consideración y aprobación del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Memoria anual e informe del Auditor, correspondientes al primer ejercicio de la Sociedad, cerrado el 31 de agosto de 1992.
2º) Remuneración al Directorio.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Disolución y liquidación de la Sociedad y designación del Directorio liquidador.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1992.
El Directorio
e. 23/11 Nº 32.789 v. 27/11/92

EL SOL DE GALICIA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de EL SOL DE GALICIA S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 15 de diciembre de 1992 a las 17 hs. y en segunda para el mismo día a las 18hs. en la calle Luis Viale 2881, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de octubre de 1992.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Determinación del número de Directores. Designación de Directores y Síndico.
El Directorio
e. 23/11 Nº 32.765 v. 27/11/92

EMPRESA DE TRANSPORTE EL LITORAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1992, a las 17:30 horas, en el local de la calle San Martín 969 1er. piso Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración del sistema de explotación de las unidades.
El Directorio
e. 24/11 Nº 32.962 v. 30/11/92

ECLETICA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 1992, a las 10 hs. en el domicilio social de la calle Lezica 4348, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación contable correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/89; 31/12/90 y 31/12/91.
3º) Emisión de acciones.
4º) Aumento del capital social.
5º) Elección de Directores.
El Presidente
e. 25/11 Nº 33.081 v. 1/12/92

EDITORIAL SUDAMERICANA
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1992

Se convoca a los señores accionistas de la EDITORIAL SUDAMERICANA S. A. a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 10 de diciembre de 1992, a las 13 horas, en el domicilio social Humberto 1º 545, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
2º) Ratificación de todo lo resuelto en la Asamblea de fecha 26 de mayo de 1992 por acta 1-577.
3º) Autorización para elevar a Escritura Pública lo resuelto por la Asamblea.
El Directorio
e. 25/11 Nº 33.034 v. 1/12/92

"F"

FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTOS DE OPALINA HURLINGHAM
S. A. I. C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria el día 07 de Diciembre de 1992 a las 10:00 horas, en la sede social sita en Hipólito Yrigoyen 850 2do. Piso Of. 228, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Venta de las acciones de Industria del Vidrio Plano S. A., propiedad de Fábrica Argentina de Vidrios y Revestimientos de Opalina Hurlingham S. A. I. C.
El Presidente
e. 20/11 Nº 32.542 v. 26/11/92

FIDELITER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1992, a las 11 horas en la calle Cerrito 740, piso 16°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la celebración de Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de documentos del inc. 1º del art. 234 L.S. por el ejercicio cerrado el 31.12.91.
4º) Destino del resultado del ejercicio y del saldo de la cuenta ajuste de capital.
5º) Retribución del Directorio incluida en la documentación considerada en el punto 3º (Art. 261 L.S.).
6º) Consideración de la gestión de los Directores.
7º) Determinación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes.
El Presidente

NOTA: Los accionistas deberán comunicar, con tres días hábiles de anticipación, la concurrencia a la Asamblea.
e. 20/11 Nº 32.479 v. 26/11/92

FERROEXPRESO PAMPEANO S. A. CONCESIONARIA
(1.542.372)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 9 de Diciembre de 1992, a las 11 horas, en el local de la calle Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de: inventario general, estado de situación patrimonial, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variaciones del capital corriente, notas a los estados contables, Anexos I y II, Memoria del Directorio, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1991; Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio durante el ejercicio.
2º) Consideración de: inventario general, estado de situación patrimonial, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variaciones del capital corriente, notas a los estados contables, Anexos I, II, III, IV y V, Memoria del Directorio, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1992; Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio durante el ejercicio.
3º) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora; Destino del resultado del ejercicio.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio; elección de los mismos; elección de Síndicos titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
5º) Modificación del valor nominal de la acción, elevándolo de A 1 a $ 1; Capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital; Aumento del capital social; emisión de acciones; Modificación del Estatuto Social.
6º) Cumplimiento del Art. 33º de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1992.
El Directorio
e. 23/11 Nº 32.768 v. 27/11/92

FUERZA EMPRESARIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a asamblea general de accionistas para el día 14 de diciembre de 1992 a las 18 hs. en la sede legal Alejandro Magariños Cervantes 1310 1º piso Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234, inciso 1 ley de sociedades comerciales al 30 de junio de 1990, 1991 y 1992.
3º) Consideración de resultados.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
El Directorio
e. 23/11 Nº 32.757 v. 27/11/92

FRUTEXAR
Expte. I.G.J. 103.372

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatorias, para el día 11 de diciembre de 1992 a las 16 y 17 horas respectivamente, a celebrarse en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/8/92.
3º) Destino de las utilidades del ejercicio y remuneración del Directorio.
El Directorio

Comunicación de asistencia a Asamblea según el art. 238 de la Ley 19.550. Horario de atención: Lunes a Viernes de 10 a 12 y de 15 a 18 horas.
e. 24/11 Nº 32.833 v. 30/11/92

FILGAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 15 de diciembre de 1992 a las 15 horas en la sede social sita en Lavalle 1290, 3er. piso, of. 305 Capital Federal a fin tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación del Estatuto Social artículo octavo.
3º) Designación de Directores Suplentes.
El Presidente
e. 25/11 Nº 33.089 v. 1/12/92

"G"

GENERAL PAZ AUTOMOTORES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General ordinaria para el día 18 de Diciembre de 1992, a las 19,00 horas en el local de la calle Bynnón 6827, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31.08.92.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

El Directorio
e. 20/11 Nº 32.618 v. 26/11/92

G.N.C. BAHIA S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en los términos del art. 237 último párrafo de la ley 19.550, el día 14 de diciembre de 1992 a las 19 horas en el local sito en la calle Gaona 4282 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de Directores por el término de un ejercicio.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1992.

El Directorio
e. 24/11 Nº 32.968 v. 30/11/92

"H"

HELIODINO SAIC

CONVOCATORIA

HELIODINO SAIC, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre a las 19 hs. en Avenida de los Incas 5154/58 1ero. "D" para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la regularización de las dos últimas asambleas ordinarias en las que se aprobaron los estados contables de los ejercicios 90/91 y 91/92 realizadas bajo la modalidad de Asamblea Unánime sin estar presente el 100 % de los accionistas con derecho a voto.
2º) Elección de dos accionistas para firmar con el presidente el acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 23/11 Nº 32.514 v. 27/11/92

"I"

IMAGENES COMPUTADAS S. A. Registro Nº A 79.147

EDICTO ACLARATORIO RECIBO Nº 31.975

Sustitúyese el punto 5º) del orden del día publicado en los días 12 de noviembre al 18 de Noviembre de 1992, por el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

5º) Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio
e. 20/11 Nº 32.518 v. 26/11/92

IMBROSCIANO HNOS. S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de Diciembre de 1992, a las 10 horas en Tres Arroyos 1829, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio económico Nº 37 cerrado el 31 de Marzo de 1992.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Retribución del Directorio y Síndico.
6º) Análisis de la situación económica y financiera.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio
e. 23/11 Nº 32.526 v. 27/11/92

INDUSTRIAS RECORD S. A. Registro Nº 21.846

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre de 1992 a las 11 horas, en el local social de la calle San Pedro 3943/53 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al Ejercicio Social Nº 26 finalizado el 31 de Agosto de 1992.
3º) Consideración Revalúo Contable de la Ley Nº 19.742.
4º) Remuneración al Directorio: Superación del límite fijado por el Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

El Directorio
e. 23/11 Nº 32.729 v. 27/11/92

IBY-PORA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de IBY-PORA S.A., para el 16 de diciembre de 1992, a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Leandro N. Alem 639, 9º piso "B", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1), de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992;
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de los plazos previstos por la ley 19.550;
3º) Aprobación de la gestión de los Directores;
4º) Destino de los Resultados no Asignados al 30/6/92;
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por un año;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1992.

El Directorio
e. 24/11 Nº 32.844 v. 30/11/92

IGNACIO BALBIANI S. A. Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 19.602

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1992, a las 16 horas en Perú 447 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera de término legal.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991, y de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.
5º) Designación del síndico titular y síndico suplente.

El Directorio
c. 24/11 Nº 32.840 v. 30/11/92

INGENIERIA VICTORY Sociedad Anónima Registro Nº 4376

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de diciembre de 1992 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Bolívar 444, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por convocar fuera de término;
2º) Designación de accionistas para firmar el acta;
3º) Consideración de los documentos (art. 234, inc. 1 Ley Soc. Com.) correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1992;
4º) Consideración de la gestión de directores y síndico (arts. 72 y 275 de la Ley de Soc. Com.);
5º) Distribución de los resultados;
6º) Designación de síndicos titular y suplente.

El Directorio
e. 24/11 Nº 32.912 v. 30/11/92

INDUSTRIAS VICTORY Sociedad Anónima Registro Nº 44.196

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de diciembre de 1992 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Bolívar 444, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por convocar fuera de término;
2º) Designación de accionistas para firmar el acta;
3º) Consideración de los documentos (art. 234, inc. 1 Ley Soc. Com.) correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1992;
4º) Consideración de la gestión de directores y síndico (arts. 72 y 275 de la Ley de Soc. Com.);
5º) Distribución de los resultados;
6º) Designación de síndicos titular y suplente.

El Directorio
e. 24/11 Nº 32.913 v. 30/11/92

I. A. S. INTER ART & SCIENCE FILMS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a llevarse a cabo el día 18 de diciembre de 1992, a las 9 horas, en la sede social sita en Tucumán 2133, piso séptimo, oficina "1" Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la ausencia del señor Presidente y su reemplazo.
3º) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
4º) Ratificación de lo actuado por el Presidente en la reunión de Directorio celebrada el día 4 de mayo de 1992;
5º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de mayo de 1992;
6º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/7/91 y 31/7/92;
7º) Consideración de la gestión del directorio y fijación de su retribución;
8º) Elección por el término de dos años de un director titular y un director suplente.
9º) Aumento del capital social de ₳ 5.000.000.- a $ 10.000, adecuación a la nueva moneda, emisión de acciones y reforma del art. 4º del estatuto social;
10º) Creación de la sindicatura como órgano de fiscalización y designación de síndico titular y suplente.
11º) Reforma del art. 11 del Estatuto Social.

El Directorio

En caso de fracasar el primer llamado, convócase a una nueva el mismo día a las 10 horas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 del Estatuto.

e. 25/11 Nº 15.157 v. 1/12/92

INTALGERENT Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1992 en la sede social de 25 de Mayo 552, 1er. piso, Capital Federal a las 13.00 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

El Presidente
e. 25/11 Nº 33.016 v. 1/12/92

"L"

LAS VIBORAS S. A. A. G. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de Diciembre de 1992, a las 16 horas, en su local social, Viamonte 759 Piso 3 Piso of. 34 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Reforma del artículo 4 del Estatuto Social.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550 para participar en la Asamblea.

e. 20/11 Nº 32.585 v. 26/11/92

LONGONI S. A. Compañía General de Ideas de Arte

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 7 de diciembre de 1992 a las 18 hs. en la sede social de la calle San Martín 982 8º "B", de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el treinta de junio de 1992.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y remuneración al directorio.
4º) Fijación del número de integrantes del directorio y designación de los mismos por el término de tres años.
5º) Aumento del capital social de $ 100.000 a $ 380.000 y modificación del artículo 5º y 9º del estatuto social.

El Directorio
e. 20/11 Nº 32.592 v. 26/11/92

LAVALLE 735 Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de LAVALLE 735 S. A., en primera convocatoria para el día 9 de diciembre de 1992, a las 17 horas, en Lavalle 735, Capital, y en caso de no reunirse

quórum suficiente, en segunda convocatoria a las 18 hs. del mismo día y en el mismo lugar, cualquiera sea el número de asistentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas del llamado a Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la Memoria, inventario, Balance General, Estado de Resultados y cuadros anexos de los ejercicios económicos Nº 1, 2 y 3, cerrados el 31 de octubre de 1989 el 31 de octubre de 1990 y el 31 de octubre de 1991.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.

El Vice-presidente
e. 23/11 Nº 32.689 v. 27/11/92

LEYDEN
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de Diciembre de 1992, a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda convocatoria, exclusivamente para los puntos a considerarse en Asamblea Ordinaria, de acuerdo al art. 30 del Estatuto Social, a realizarse en la sede social de calle Anchoris 273, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación a la Asamblea sobre las causas de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por la Ley 19.550 T.O. en su artículo 234, inciso 1ro. y de la gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1992.
4º) Consideración del Ajuste del Capital que surge del Balance cerrado el 30 de Junio de 1992.
5º) Consideración del resultado del Ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1992 y su imputación a la cuenta de Resultados no Asignados.
6º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de las remuneraciones de los Directores que han realizado funciones técnico-administrativas ($ 10.127) durante el ejercicio cerrado el 30-06-92, el cual arrojó utilidad.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos, con mandato por dos años.
9º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Nro. 35 iniciado el 01 de Julio de 1992.
10º) Designación del Contador Certificante del Balance del Ejercicio número 35, iniciado el 1 de Julio de 1992.
11º) Capitalización parcial de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social y su consecuente aumento del Capital Social, a distribuir a razón del 99900 % (noventa y nueve mil novecientos por ciento), sobre el capital en circulación de $ 34.
12º) Reforma del Estatuto Social para modificar el valor nominal de las acciones en circulación, llevándolas a $ 0,01, según la Res. 12-91 de Presidencia de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

El Directorio

Para tratar el punto 12 del Orden del día, la Asamblea tomará el carácter de extraordinaria.

Se hace presente que de acuerdo a lo establecido por el artículo 238, 2do. párrafo de la Ley 19.550, los Señores accionistas deberán cursar comunicación a efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asamblea, hasta el 03 de Diciembre de 1992, en la sede social, calle Anchoris 273, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

Además, conforme con la exigencia del Art. 105 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores, deberán acompañar en el mismo plazo certificación de la misma.

ART. 7MO. DEL ESTATUTO SOCIAL

PROYECTO DE REFORMA

Art. 7. — Todas las acciones tendrán valor nominal de un centavo de peso ($ 0,01) y podrán ser ordinarias y/o preferidas, nominativas, endosables o no, y/o al portador, de acuerdo a lo que determine la Asamblea que resuelve su emisión. Podrán ser escriturales, emitirse en títulos de una o más acciones y llevarán cupones para el cobro de dividendos y serán numeradas en orden correlativos. Mientras no estén pagadas íntegramente se entregarán a los accionistas certificados nominativos provisionales. Las acciones y los certificados que se emitan contendrán los recaudos previstos en los arts. 211 y 212 de la Ley 19.550. Las acciones ordinarias clase "A" darán derecho a cinco votos, las de clase "B" a un voto. Las acciones preferidas que eventualmente se emitirán no tendrán derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el párrafo 4to. del art. 244 de la Ley Nro. 19.550, sin perjuicio de su derecho a voto durante el tiempo en que se encuentren en mora en recibir los beneficios que constituyan su preferencia y también si cotizaren Bolsa, y se suspendiera o retirase dicha cotización por cualquier causa, mientras subsista esa situación.

c. 23/11 Nº 32.807 v. 27/11/92

LOS MEDANOS
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Combate de los Pozos 272, piso 7º B, el día 14 de diciembre de 1992 a las 10 y 11 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria del Ejercicio cerrado el 30-6-92;
2º) Balance General, Estado de Resultados del Ejercicio cerrado el 30-6-92.
3º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura y Socio Comanditado, fijación de sus honorarios.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

Socio Comanditado

Se recuerda a los accionistas lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550, debiendo efectuarse el depósito de títulos o certificación en Combate de los Pozos 272, piso 7º B, Capital de 10 a 17 horas.

c. 25/11 Nº 33.140 v. 1/12/92

"M"

MACUSA - MANUFACTURAS DEL CUERO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1991 a las 17 horas en la sede social calle Lima 287, 2do. piso, Of. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos del art. 234, Inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Fijación del número de directores y su elección. Nombramiento del síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 11 de Noviembre de 1992.

El Directorio
c. 20/11 Nº 32.532 v. 26/11/92

MACUSA - MANUFACTURAS DEL CUERO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Diciembre de 1992 a las 18 horas, en la sede social calle Lima 287, 2do. piso, Of. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la Capitalización de parte de la deuda concursal.
3º) Suspensión del Derecho de Preferencia en la suscripción de acciones que se emitan por la capitalización de la deuda mencionada en el punto anterior.
4º) Aumento de Capital y emisión de acciones.
5º) Confección de nuevos Estatutos Sociales en reemplazo de los anteriores.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1992.

El Directorio
c. 20/11 Nº 32.533 v. 26/11/92

MAXRISAN
S. A. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Diciembre de 1992, a las 12 horas, en Marcelo T. de Alvear 684, P 8º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente.
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 1992.
4º) Destino de los Resultados al 30 de Junio de 1992.
5º) Elección del Síndico por el término de (1) un año.

El Directorio
e. 23/11 Nº 32.658 v. 27/11/92

MARINA DEL SOL
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores accionistas de MARINA DEL SOL S. A. para la celebración de Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, a realizarse el día 17 de diciembre de 1992, a las 18 horas, en la sede de la Cámara de Sociedades Anónimas, sito en Florida 1, 3º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Otorgamiento de la Municipalidad de San Fernando a favor de MARINA DEL SOL S. A. de la Concesión de Uso de una fracción de tierra lindera al Complejo MARINA DEL SOL, de dominio municipal, designada catastralmente como circunscripción V, sección B, fracción 11, parcela 1K, ratificación de su aceptación, en los términos y condiciones que para su otorgamiento se encuentran expresamente contenidos en la Ordenanza Nº 3876/92 del Honorable Consejo Deliberante de San Fernando y promulgada por el Decreto Nº 20809/92 del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de San Fernando, aprobación de la actuación y gestiones realizadas por el Directorio tendientes al logro de los fines precisados.
3º) Otorgamiento al Directorio de mandato y facultades suficientes para aceptar de Jorde S. A. la cesión a título gratuito de las acciones de MARINA DEL SOL S. A. comprendidas en los acuerdos transaccionales oportunamente suscriptos con la misma, aprobación para proceder oportunamente al rescate voluntario de las acciones, en los términos y condiciones acordados entre las partes, ratificación de la parte pertinente de los acuerdos suscriptos y que atañen a MARINA DEL SOL S. A.
4º) Modificación del Artículo octavo del Estatuto Social, ampliando a dos años el término y duración del mandato de los miembros integrantes del Directorio, y a condición de su entrada en vigencia con posterioridad al cese del mandato de los actuales miembros del Directorio.
5º) Modificación del Estatuto Social destinada a prescindir de la Sindicatura, actualmente obligatoria conforme lo establece el Artículo décimo tercero.

El Presidente
e. 25/11 Nº 33.083 v. 1/12/92

"N"

NAMINCO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
(Registro Nº 18.701)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1992 a las 10 horas en primera convocatoria o a las 11 horas en segunda convocatoria en Cucha Cucha 2364, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas firmar acta asamblea.
2º) Motivos convocatoria y celebración asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550; honorarios Directorio exceso límites artículo 261 citada Ley; honorarios Síndico y destino resultado ejercicio al 30 de junio de 1992.
4º) Consideración gestiones Directorio.
5º) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso, ad-referendum Asamblea que trate Balance General al 30 de junio de 1993. Depósito de Acciones: según artículo 238 Ley 19.550. Lunes a viernes: 9 a 18 horas en la sede social.

El Directorio
e. 23/11 Nº 32.720 v. 27/11/92

NAPE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de NAPE S. A. a realizarse el día 8 de diciembre de 1992 a las 19 horas, en Las Bases 121 de Capital Federal a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.519 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1991.
3º) Consideración cantidad de integrantes Titulares y Suplentes del Directorio y su elección.

El Directorio

Los señores accionistas deberán cumplimentar el depósito de acciones previsto por la Ley 19.550.

c. 23/11 Nº 32.771 v. 27/11/92

"O"

OLIVOS GOLF CLUB

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Diciembre de 1992 a las 16 Hs. en el local de la calle Avenida Córdoba 1148 - Capital Federal, tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Punto 2: Consideración del balance general y toda la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1992. Consideración de los resultados del ejercicio.
Punto 3: Consideración de la gestión de directores y síndicos.
Punto 4: Elección de tres directores titulares por 3 años, cinco directores suplentes por 1 año y designación de síndico titular y suplente por 1 año.

El Secretario - El Presidente
e. 23/11 Nº 32.792 v. 27/11/92

"P"

PEÑAFLOR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 15 de diciembre de 1992, a las 18 horas, en la sede social sita en Avda. Juan B. Justo 1015, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1992. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31 de agosto de 1992. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura (art. 261, párrafo 4to., Ley 19.550).
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su elección por un ejercicio.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2do. de la Ley 19.550.

e. 23/11 Nº 32.624 v. 27/11/92

PORCELANA TSUJI
S. A.
Legajo Nº 10.364 I.G.J.

CONVOCATORIA

Cítase simultáneamente a asamblea ordinaria art. 234 inc. 2º ley 19.550 el día 8/12/92 a las 16 hs. en la sede Chile 299 en primera y segunda convocatoria (art. 11 estatuto), para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción Director Sr. Sakujiro Iijima.

El Directorio

e. 23/11 Nº 400 v. 27/11/92

POCLAIN MAQUINARIAS
S. A.

CONVOCATORIA

El directorio de POCLAIN MAQUINARIAS S. A. convoca a los sres. accionistas a asamblea general extraordinaria en primera convocatoria para celebrase el día 12 de diciembre de 1992 a las 18,.00 horas en la sede social de Suipacha 268, piso 12, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de los artículos 1 sobre denominación social y artículo 3 modificación sustancial del objeto social.

El Presidente

e. 25/11 Nº 33.303 v. 1/12/92

PRODMET
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asambleas Ordinaria a celebrase el próximo 17 de diciembre de 1992, a las 10:00 hs. en Uspallata 2751, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1992.
3º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1992.
4º) Fijación del número de directores, designación de los mismos y del Síndico Titular y Suplente, con mandato hasta la Asamblea que tratará el balance al 31 de julio de 1993.

El Presidente

e. 25/11 Nº 15.099 v. 1/12/92

PUERTO SECO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de PUERTO SECO S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo día 14 de diciembre de 1992, a las 10 horas en la sede social, calle Guido 2636, 9º piso de la Capital Federal a efectos de para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por la Ley 19.550, con las modificaciones de la Ley 22.903 correspondiente al ejercicio económico Nº 23 cerrado el 30/6/1992.
2º) Destino de los resultados.
3º) Aumento de capital y en su caso, emisión de acciones.
4º) Elección del número de Directores por el término de un año.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 25/11 Nº 33.080 v. 1/12/92

"S"

SADYE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de diciembre de 1992, a las 17.30 horas, en el local social de la Avda. Belgrano 355 P. 9no. de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Razones por las cuales se convoca a asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/92.
4º) Absorción del quebranto acumulado.
5º) Habilitaciones y gratificaciones al personal.
6º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico (arts. 275 y 298 de la ley 19.550), por el ejercicio cerrado el 30/04/92.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un año.
8º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un nuevo ejercicio.
9º) Autorización a Directores y Síndicos (art. 273 de la ley 19.550).
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1992.

El Directorio

e. 23/11 Nº 32.734 v. 27/11/92

SALOPAT
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SALOPAT S. A. a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 15 de diciembre de 1992 a las 15 hs. y en segunda para el mismo día a las 16 hs. en la calle Luis Viale 2881, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de octubre de 1992.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Determinación del número de Directores. Designación de Directores y Síndico.

El Directorio

e. 23/11 Nº 32.764 v. 27/11/92

SAN DIEGO UNIVERSITY
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 9 de diciembre de 1992, a las 11 horas, en la sede social de Av. Corrientes 1132 Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Determinación del número de Directores, hasta completar el mandato.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

El Presidente

e. 23/11 Nº 14.921 v. 27/11/92

SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS —SITEA S. A.—

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca por cinco días a los Señores Accionistas de SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS SOCIEDAD ANONIMA —SITEA S. A.— a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 10 de Diciembre de 1992 a las 11:00 hs. en la sede social de la sociedad sita en la calle 25 de Mayo 596 piso 20 de Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del informe vertido por la Sindicatura de fecha 6 de Agosto de 1992.
2º) Consideración de lo informado por los miembros del Directorio en la reunión del día 27 de Octubre de 1992, referente a la situación económico-financiera de la compañía.
3º) Soluciones a optar por los Sres. Accionistas para el corto y mediano plazo.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 23/11 Nº 32.774 v. 27/11/92

S. TSUJI
S. A.
Legajo Nº 17.382 I.G.J.

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente en primera y segunda convocatoria, a asamblea ordinaria de accionistas a celebrarse en Chile 299, Capital Federal, el día 8/12/92, a las 17 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234 Inc. 1º L.S.C. ejercicio cerrado al 31/07/92. Destino resultado.
3º) Elección parcial de miembros titulares del directorio previa fijación de su número por dos años.

El Directorio

e. 23/11 Nº 399 v. 27/11/92

SO-CRA
S. A.
120.378

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1992, a las 10.00 horas, en Larrea 847, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocación fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del Punto 1. del Art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al 5º Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1992.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. Designación de Presidente y Vicepresidente.
6º) Designación de Síndicos titular y suplente.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia de acuerdo al 2do. párrafo del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede de la Sociedad, Larrea 847, piso 1º, Capital Federal. Se recuerda a los Accionistas el Art. 239 de la Ley citada.

e. 25/11 Nº 33.053 v. 1/12/92

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 1992 a las 9.00 hs., en Florida 1005, piso 1º, Capital Federal (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Modificación del valor nominal de las acciones. Reforma de los artículos cuarto y duodécimo de los Estatutos Sociales.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S. A. u otra institución autorizada, en la sede social, sita en Av. de Mayo 701, piso 23, Capital Federal, hasta las 18 hs. del día 4.XII.92, en el horario de 14 a 18 hs., dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, segunda parte, de la ley 19.550.
Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.

e. 20/11 Nº 32.595 v. 26/11/92

TELEFONICA DE ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y a las Asambleas Especiales de las clases A, B y C respectivamente todas ellas a celebrarse el día 10 de diciembre de 1992 a las 10.00 hs., en Florida 1005, piso 1º, Capital Federal (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables, memoria, reseña informativa, dictámen del Auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de origen y aplicación de fondos, estado de evolución del patrimonio neto, anexos y notas a los estados contables, y declaración del Directorio, así como del resto de la documentación referida en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, documentación correspondiente al ejercicio económico número tres, iniciado el 1.X.91 y finalizado el 30.IX.92.
3º) Consideración de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30.IX.92.
4º) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto de hasta V.N. U$S 300.000.000 o su equivalente en otras monedas. Delegación en el Directorio de la determinación de las condiciones y características de emisión, incluyendo, sin carácter limitativo, clases, series, precio de suscripción, forma y condiciones de pago, y época de emisión. Fijación del destino de los fondos provenientes de la colocación.
6º) Elección de Directores titulares y suplentes por los accionistas de la clase A.
7º) Elección de Director titular y suplente por los accionistas de la clase B.
8º) Elección de Director titular y suplente por los accionistas de la clase C.
9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10º) Designación de contador certificante.

El Directorio

NOTA: Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S. A. u otra institución autorizada, en la sede social, sita en Av. de Mayo 701, piso 23, Capital Federal, hasta las 18 hs. del día 4.XII.92, en el horario de 14 a 18 hs., dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, segunda parte, de la ley 19.550.
Los puntos 6, 7 y 8 serán tratados y resueltos en Asambleas Especiales de las clases A, B y C respectivamente, según lo establecido en el

artículo 11 del Estatuto Social, a cuyos fines los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el libro de asistencia, se tendrán como asientos para las mismas.

Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.

e. 20/11 Nº 32.596 v. 26/11/92

TEMPOLIBERO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de TEMPOLIBERO S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 10/12/92 a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria, en Avda. Roque Sáenz Peña 825, 7º piso, oficina 708, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás documentación contable al 31/09/92.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de Directores.

El Presidente
e. 20/11 Nº 32.508 v. 26/11/92

TRANSPORTES NUEVE DE JULIO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Diciembre de 1992, a las 17,00 horas en el local de Bynnón 6827, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1 Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31.07.92.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección del Organo de Fiscalización.
5º) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas (art. 261, Ley 19.550).

El Directorio
e. 20/11 Nº 32.619 v. 26/11/92

TECNO AUSTRAL INDUSTRIAL Y MINERA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TAIM TECNO AUSTRAL INDUSTRIAL Y MINERA S. A. (TAIM S. A.) a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria simultáneamente, que se celebrará en la Av. Corrientes, 5to. piso, Of. 505, Capital Federal, el día ocho de Diciembre de 1992 a las 11 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Cambio del valor nominal de las acciones.
3º) Reforma del artículo 4to. del Estatuto Social.
4º) Suspensión del derecho de preferencia, art. 197 de la Ley 19.550.
5º) Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones.
6º) Canje de las Acciones en circulación.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1992.

El Directorio
e. 23/11 Nº 32.688 v. 27/11/92

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE
TELECOM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea ordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 1992, a las 15 horas, en San Martín 1225, Capital Federal (Salón Golden Horn del Hotel Sheraton), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al ejercicio concluido el 30 de setiembre de 1992.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio. Propuesta del Directorio sobre disposición de resultados no asignados, con distribución de dividendos en efectivo.
4º) Consideración del destino a dar a la cuenta "Ajuste integral del capital".
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1992.
6º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y a la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el tercer Ejercicio Social.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes que se desempeñarán durante el cuarto Ejercicio Social.
8º) Elección de los directores titulares y suplentes por las Acciones Clases A y B.
9º) Elección de un director titular y un suplente por las Acciones Clase C.
10º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
11º) Designación de los Contadores Públicos Certificantes de los estados contables correspondientes al Ejercicio a cerrar el 30 de setiembre de 1993 y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 30 de setiembre de 1992.

El Directorio

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A, hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. del Libertador 498, piso 14, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 7 de diciembre de 1992, a las 17 horas. En el mismo lugar y horario, se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación que tratará la Asamblea.

NOTA 2: En la consideración del 8º punto del Orden del Día tienen voto únicamente los tenedores de Acciones Clases A y B que, al efecto, sesionarán conjuntamente como un único cuerpo electoral. En la elección del director titular y el suplente a los que se refiere el 9º punto del Orden del Día, sólo participarán las Acciones Clase C.

e. 24/11 Nº 32.883 v. 30/11/92

TIERRAS Y VIVIENDAS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TIERRAS Y VIVIENDAS SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, DE CONSTRUCCIONES, AGRICOLA, GANADERA E INDUSTRIAL, con domicilio en Avda. Santa Fe 1883 Local 16, Capital Federal, para el día 11 de diciembre de 1992 a las 16 horas, en su sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de los Estatutos.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1992.

El Directorio

Los señores Accionistas deberán depositar en la sede legal de la Sociedad sus acciones o certificados a los efectos de su concurrencia al acto hasta el día 4 de diciembre de 1992, a las dieciocho y treinta horas, en el horario de lunes a viernes de 14,30 a 18,30.

e. 24/11 Nº 32.889 v. 30/11/92

T. A. PLUSMAR
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la sede social Talcahuano 38, piso 3º B, Capital, el próximo 20 de diciembre de 1992 a las 13,30 hs. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de documentación de art. 234 ley de Sociedades, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Destino de las utilidades del ejercicio.
3º) Elección de autoridades y Organo de Fiscalización para el próximo período económico.
4º) Aumento del Capital Social.
5º) Modificación del valor unitario de las acciones.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 25/11 Nº 33.093 v. 1/12/92

TRANSPORTES SAN CAYETANO
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 1992 a las 11 hs. en el domicilio de J. B. Alberdi Nº 3180 de Cap. Fed. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Causa del llamado fuera de término.
3º) Consideración documentación Art. 234 inc. I Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.

El Directorio
e. 25/11 Nº 33.100 v. 1/12/92

"U"

UBYCO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 11 de diciembre de 1992, a las 16.00 horas, en el local de la calle Coronel Díaz 1965, 6º piso, Dpto: "C" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia de los Señores Directores.
3º) Determinación del número de Directores que ostentarán su cargo hasta la primera Asamblea General Ordinaria que nombre el nuevo Directorio y designación de los mismos.

Bs. As., 13 de noviembre de 1992.

El Directorio
e. 23/11 Nº 32.788 v. 27/11/92

"W"

WEXSELBLATT HNOS.
S.A.I.C.F.I. y de C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de WEXSELBLATT HNOS. S.A.I.C.F.I. y de C. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de diciembre de 1992, a las 19 horas, en el local de Acevedo Nº 889, piso 1º, departamento "3", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos nros. 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, cerrados el 31 de diciembre de 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990 y 1991;
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
3º) Consideración de los resultados de los ejercicios y su destino;
4º) Consideración de la marcha de la sociedad, comportamiento de los directores y de la formal denuncia de irregularidades formulada por Fanny Wexselblatt;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

NOTA I: De conformidad con lo dispuesto por el art. 237 de la Ley 19.550, esta convocatoria implica el llamado a una segunda convocatoria, una hora después de la primera, en caso de no realizarse ésta.

NOTA II: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones en Acevedo 889, piso 1, depto. "3", Capital Federal, de 18 a 20 horas en el plazo del artículo 238 de la ley 19.550.

e. 24/11 Nº 32.829 v. 30/11/92

"Y"

YE OLDE
S. A.

CONVOCATORIA

Segunda Convocatoria a Asamblea Ordinaria día diciembre 8, 1992, 9.30 horas, en Uruguay 634 5to. J.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente y socios que suscribirán el acta;
2º) Aumento del Capital social entro del quintuplo y designación de administradores en atención a la expiración del plazo estatutario;
3º) Modificación de la Sede Social. Los socios deberán efectuar la comunicación que dispone el art. 238 Ley de Sociedades.

El Presidente
e. 24/11 Nº 15.007 v. 26/11/92

"Z"

ZULEMAC
S. A. C. I. F. A. S. M.
Nº de Inscripción en la I.G.J.: 31.112
Balance General al 31 de marzo de 1992

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 8 de diciembre de 1992, a las 9.30 horas en Avda. Córdoba 1890 5º piso oficina B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento motivos fuera de término. Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inciso 1) de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1992.
2º) Distribución de utilidades, honorarios a Directores, Síndico y gratificaciones.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 20/11 Nº 32.584 v. 26/11/92

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

César Augusto Lozada Martillero y Corredor con oficinas en Rodríguez Peña Nº 336 3º "35" Capital Federal, comunica que Eduardo Rafael Jontade domiciliado en la calle Tabare Nº 2753, Capital Federal, vende su negocio de "Lavandería Mecánica Autoservicio" con Habilitación Municipal Nº 038350/89 sito en la AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 2463 de esta Capital Federal al señor Norberto Rubén Anaut, domiciliado en la Avenida Santa Fe Nº 2365 12 "E", de esta Capital Federal. Oposiciones de Ley en mis oficinas.

e. 20/11 Nº 32.574 v. 26/11/92

Oscar Oshiro y María Cristina Blanco, domiciliados en Avda. Independencia 1220, Capital

Federal, venden a Juan José Campos, domiciliado en Liniers 924, Tigre, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio "Instituto Geriátrico Montserrat", habilitación 300013, sito en AVDA. INDEPENDENCIA 1220, Capital Federal, libre de todas deudas y gravámenes. Domicilio de las partes y para reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 23/11 Nº 14.835 v. 27/11/92

Induconf Argentina S. R. L. representada por Romeo Vergallo con domicilio en la calle Avenida Federico Lacroze 2963/65 Capital Federal vende a Mario Pagani con domicilio en la calle Manuel Rico 1261 de Haedo Pcia. de Buenos Aires el negocio de calle AVENIDA CABILDO Nº 623 Capital Federal del rubro de "Bombonería, Despacho de Masas, Venta de Bebidas Envasadas y Despacho de pan". Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 24/11 Nº 32.868 v. 30/11/92

Induconf Argentina S. R. L. representada por Romeo Vergallo con domicilio en la calle Avda. Federico Lacroze 2963/65 Capital Federal vende a Mario Pagani con domicilio en la calle Manuel Rico 1261 de Haedo Pcia. de Buenos Aires; el negocio de "Confitería, Panadería, Fábrica de Masas, Fábrica de Emparedados y Elaboración y Venta de Helados" de calle AVENIDA FEDERICO LACROZE Nº 2963/65/67 de Capital Federal. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 24/11 Nº 32.867 v. 30/11/92

Otero y Cía. (R. A. Fleitas, Mart. Público) Av. Juan B. Alberdi 3425, Cap. avisa: "La Exposición S.R.L.", domicilio Las Heras 1683/89 vende a Antonio Carbajo Blanco, Adriano Villarino Freire, Alberto Martínez y Jorge Martínez, domiciliados Catriel 4540, La Tablada, negocio panadería, fca. de masas, elaboración y vta. de productos de graham y similares, vta. de helados, elaboración de emparedados y 1 cámara frigorífica, denominado "La Exposición", sito AVDA. LAS HERAS 1687/89, Cap. Reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 25/11 Nº 33.141 v. 1/12/92

"B"

Lian A. Abuchanab, Escribano Público, Mat. 2678, con domicilio en Tucumán Nº 766 Piso 7º Oficina "233" de Capital Federal, avisa que "Grapacor S.R.L.", con domicilio en Bacacay 2951, Capital Federal, vende libre de deudas, gravámenes y personal a Victoria Lorenzo Martínez, con domicilio en Rodríguez Peña 189 Piso 6º Oficina "12" Capital Federal, el Negocio de Albergue Transitorio sito en BACACAY Nº 2951 Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 25/11 Nº 33.116 v. 1/12/92

"E"

Daniel Fernández e Hijos (Daniel Fernández, Martillero Público) con ofic. en Av. Córdoba 2437, 3º 9, Cap. Fed., avisa que la compradora del negocio de Hotel sin Servicio de comidas sito en ESTADOS UNIDOS 827, Cap. Fed., es María Laura Pérez Arias domiciliada en Pasaje Soria 4952, Cap. Fed., en lugar de Casiano Pérez Arias. Publicado por Edicto Nº 17.808 del 3/7 al 10/7/92. Reclamos en nuestras oficinas.

e. 23/11 Nº 32.740 v. 27/11/92

El Contador Alejandro González con oficinas en Uruguay 16, piso 9º, oficina 97, Capital Federal, comunicase que la señora Elida Callejas de Valcarce, con domicilio en Alfredo R. Bufano 1815, Capital, vende libre de deudas a la Sra. Graciela Teresa Crespo de Vieytes, con domicilio en Alejandro Magariños Cervantes 2987, Capital, el negocio de hotel (sin servicio de comidas) sito en la calle ENSENADA Nº 321, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 25/11 Nº 33.151 v.1/12/92

"J"

Roberto Paradis, Abogado, Tº 38 - Fº 73, con domicilio en Sarmiento 1562, 2º piso, Depto. "C", Capital Federal, avisa que Elizabeth Martínez, con domicilio en la calle Tomás Liberti 1192, Piso 15, "B", Capital, y don Héctor Omar Paino, con domicilio en Av. Juan de Garay 1472, Piso 6 Depto. "C" transfieren a doña Dora Aguirre, con domicilio en Avda. Juan de Garay 1472 6º "C", Capital, el negocio de casa de comidas, rotisería, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros; denominado "La Primera", sito en la calle JUAN DE GARAY 1458, Capital Federal. Reclamos de ley en Sarmiento 1562, Piso 2º, depto. "C" en el horario de 14 a 18,30 hs. Capital.

e. 24/11 Nº 32.852 v. 30/11/92

"L"

Otero & Cía. S.A. representada por el martillero público y corredor Basilio Pedro Celestino, con oficinas en la Av. Carlos Calvo 4229 Capital Federal, teléfono: 921-2055, avisa: Carlos Alfredo Noya con domicilio en Charlone 254 Capital Federal vende a Héctor Luis Fonseca dom. Estado de Israel 4215 su negocio de hotel ubicado en la calle LUIS MARIA DRAGO 168 Capital Federal, libre de toda clase de deudas o gravámenes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 25/11 Nº 33.106 v. 1/12/92

"M"

Se comunica que Laura Esther Alito domiciliada en Manuel Ugarte 3642 1º B Capital Federal transfiere a Carla Valeria Saliceti de Fiumara domiciliada en Manuel Ugarte 3617 8º A Capital Federal su negocio de Lavandería Mecánica Autoservicio para el uso directo por el cliente de máquinas de lavado, secado y planchado, comercio minorista, venta de artículos de limpieza, perfumería con depósito complementario sito en MANUEL UGARTE 3638 Capital. Oposiciones: Manuel Ugarte 3642 1º B Capital.

e. 20/11 Nº 32.519 v. 26/11/92

"P"

Dino Mazzoni, Martillero Público, domiciliado en Paraná 583 3º B avisa: Néstor Fabián Forni, Sixto Augusto Fernández y Juan Carlos Martini, domiciliados en Avda. Independencia 2559 Capital, venden "Casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, elaboración y venta de pizza, fugazza, empanadas, postres, flanes, churros", sito en PERU 1302 Capital a María del Pilar Menéndez y Sixto Augusto Fernández, domiciliados en Varela 212 Capital. Reclamos Ley 11.867 en Paraná 583 3º B Capital. Rectifica e. 11/9 Nº 25.420 v. 17/9/92.

e. 20/11 Nº 32.591 v. 26/11/92

María C. Díaz Miguelez, abogada, con domicilio en F. D. Roosevelt 2738 Piso 6º "A" de Capital, rectifica edicto 13.134 (3 al 9/11/92) y comunica que Adela Rodríguez Martínez domiciliada en Paraná 723 Piso 1º vende a Weny Viajes S.A. con domicilio en Paraná 723 Piso 1º el fondo de comercio que gira en plaza bajo el nombre de Weny Viajes sito en PARANA 723 Piso 1º. Reclamos de ley en F. D. Roosvelt 2738 Piso 6º "A".

e. 25/11 Nº 15.117 v. 1/12/92

"R"

Cerisola & Cía. S.A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ, México 1220, Cap. avisan que María Teresa Romero, dom. en Cap. Río Limay 1368; vende a Mario Carmelo Demartino y Virgilio Duré Peralta, dom. en Manasterio 1333, Lanús Este, Prov. Bs. As.; negocio de: Elaboración de Productos de Panadería, Excluidos galletitas y bizcochos, elaboración de pan, etc. Elaboración de masas, papeles sandwiches y productos similares, churros, empanadas, papas fritas, etc; comercio minorista de helados (sin elaboración) sito en Cap. RIO LIMAY 1368 P.B. Domicilio partes. Reclamos ley n/oficinas.

e. 25/11 Nº 33.119 v. 1/12/92

José Benito Paz, con domicilio en Gral. José María Paz 2733, Olivos, vende a Alejandro Ricardo Luis, domiciliado en Tres Arroyos 1929 y Elena Cortizo, domiciliada en Cortina 938, ambos de esta ciudad, el Fondo de Comercio cuyo rubro es: Lavadero familiar sito en ROSARIO 11, Capital Federal, por monto recibido antes de ahora. Reclamos de Ley: Rosario 11 de la Capital Federal.

e. 23/11 Nº 32.745 v. 27/11/92

"S"

Cerisola & Cía. S.A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap. avisan que Onofre Rolón, dom. en Cap., Avda. Eva Perón 2550, vende a Pablo Omar Ponte, dom. en Heredia 5770, Avellaneda, Prov. de Bs. As.; negocio de Panadería, Elaboración de Productos de Graham, Centeno y Similares, Elaboración de Emparedados y Venta de Masas, Pasteles y Similares, Elaboración y venta de Helados; sito en SOLIS 1172/74, Cap. Domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

e. 25/11 Nº 33.121 v. 1/12/92

"T"

Leonardo Jorge Antonio Ruccio, Escribano titular del Registro Notarial Nº 130 de Capital Federal, con domicilio en Lavalle 1145 7 C Capital Federal, comunica que Aurelia Rodríguez de Herrero, Olga Herrero de Capuano y María Esther Herrero de García, domiciliadas en Beauchef Nº 243, pso. 4º de Capital Federal, transfieren con todos los derechos y obligaciones el fondo de comercio del garage sito en TEJEDOR Nº 440 y ESTRADA Nº 441 de Capital Federal, a "Caballito Sud S. R. L.", con domicilio en Tejedor 440 Capital Federal, haciéndose cargo ésta última de todo el activo y el pasivo. Reclamos de Ley en el local.

e. 24/11 Nº 32.893 v. 30/11/92

"U"

Messina Inmobiliaria Representado por Adriana Mabel Mithieux martillero Público, oficinas Uruguay 667 1º "D" Capital avisa: que Roxana María Sun domiciliada en Laprida 1264 7º "B" Capital, y Guillermo Pérez Camargo domiciliada en Laprida 1264 6º "B" Capital, venden a Antonio Alberto Ortega domiciliado en Edison 2081 Martínez Pcia. de Bs. As. su negocio de Bar-Restaurante - Casa de lunch - Despacho de bebidas, sito en URUGUAY 709 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/11 Nº 32.983 v. 30/11/92

"V"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz 250 2º Capital, avisan: Placibo Puñal, Fidel Puñal y María del Carmen Corral Fuentes de Puñal (domic. V. Cevallos 500 Cap.) venden a Francisco Bernardez (domic. Gualeguay 353 Cap.) el Bar Café Casa de Lunch Despacho de Bebidas de VIRREY CEVALLOS 500 (Quinientos) PB Capital. Reclamos ley n/oficinas.

e. 24/11 Nº 32.970 v. 30/11/92

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

ESTABLECIMIENTO METALURGICO OCHOTECO S. C. A.

Que en la publicación efectuada el 25/11/91 al 27-11-92, bajo recibo Nº 82.821 de "ESTABLECIMIENTO METALURGICO OCHOTECO S.C.A. " se omitió consignar lo siguiente: Activo anterior: ₳ 53.061.170,09. Posterior a la reducción ₳ 52.318.302,39. Pasivo: Antes de la reducción: ₳ 3.171.522,53. Después de la reducción: ₳ 5.768.621,53. Patrimonio Neto antes de la reducción ₳ 49.889.647,56. Patrimonio Neto después de la reducción ₳ 46.549.680,86.

El Autorizado

e. 24/11 Nº 32.870 v. 26/11/92

EDIVIAL S. A.

La Asamblea de fecha 13 de noviembre de 1992 de EDIVIAL SA, sede social en Bernardo de Irigoyen 546, 8º, Capital Federal, inscripta bajo el Nº 3534 al folio 345 del libro 64 tomo A de Estatutos nacionales, aprobó la escición de parte de su patrimonio sobre la base del balance especial practicado al 30-9-92 del cual surge un Activo de $ 3.283.725,80, un Pasivo de $ 1.217.657,03 y un Patrimonio Neto de $ 2.066.068,77, destinándose a la creación de EDIVIAL OPERACIONES SA, domicilio en Bernardo de Irigoyen 546 8º, Activo $ 1.431.043,76, Pasivo $ 756.433,18 y Patrimonio Neto $ 674.610,49 y EMCO AUSTRAL SA, con domicilio en la calle Cereti 3265, Capital Federal, con Activo de $ 841.084,20, Pasivo de $ 135.740,65 y Patrimonio Neto de $ 705.343,55. Oposiciones en la sede social.

El Presidente

e. 25/11 Nº 33.144 v. 27/11/92

ENVASA PLAS S. A.
IPSAM INDUSTRIAS PUERTO SAN MARTIN S. A.

FUSION POR ABSORCION DE SOC. ANONIMAS

Sociedad Absorbente: ENVASA PLAS S. A., Bonduel s/n, Chimbas, Pcia. de San Juan, inscripta en el Registro Público de Comercio de San Juan el 30/11/84, bajo el Nº 346. Sociedad Absorbida: IPSAM INDUSTRIAS PUERTO SAN MARTIN S. A., Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal, el 08/01/48 bajo el número 5072. De conformidad a lo prescripto por el art. 83 de la ley 19.550 se hace saber lo siguiente: a. ENVASA PLAS S. A. Absorbe la totalidad del patrimonio al 31/12/91 de IPSAM INDUSTRIAS SAN MARTIN S. A. la cual, por tal motivo, se disuelve anticipadamente sin liquidarse. b. El capital de ENVASA PLAS S. A. se aumenta de $ 9,61 a $ 20,9889. c. Al 31/12/91 el importe del activo y pasivo de las sociedades fusionantes era el siguiente: ENVASA PLAS S. A.: Activo ₳ 52.398.420.000.- (hoy $ 5.239.842.-); Pasivo ₳ 22.421.520.000.- (hoy $ 2.242.152.-). IPSAM INDUSTRIAS PUERTO SAN MARIN S. A.: Activo ₳ 128.112.032.900.- (hoy $ 12.811.203,29); Pasivo ₳ 60.686.536.900.- (hoy $ 6.068.653,69). d. No se constituye sociedad nueva. La absorbente pasa a denominarse ENVASA PLAS S. A. e. El compromiso previo de fusión se suscribió el 30/3/92 y fue aprobado por asambleas de los accionistas de ENVASA PLAS S. A. el 03/09/92 y de IPSAM INDUSTRIAS PUERTO SAN MARTIN S. A. el 04/09/92. Reclamos de ley en Marcelo T. de Alvear 624, 1º piso (Estudio Brons & Salas).

El Autorizado Especial

e. 25/11 Nº 33.011 v. 27/11/92

"G"

GALERIA GENERAL GÜEMES Sociedad Anónima Inmobiliaria

PAGO DE DIVIDENDOS

De acuerdo a lo resuelto en la Reunión de Directorio del día 12 de noviembre de 1992, se encuentran a disposición el pago de los dividendos en efectivo según lo establecido en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 1992. A los efectos de percibir los importes correspondientes se invita a los señores Accionistas a presentar en Florida 165, piso 1º, Oficina 127, los días hábiles en el horario de 10.00 a 16.00 horas.

El Directorio

e. 25/11 Nº 33.102 v. 27/11/92

"R"

RENTAR S. A.

RENTAR S.A. con domicilio en Rivadavia 789 piso 8º capital; inscripta en el Registro Públ. Comercio el 26/4/76 bajo el nº 744; libro 82 Tº "A" de Soc. Anónimas hace saber que por Asamblea Extraordinaria de 31/8/92 aumentó su capital a $ 664.000 provenientes $ 660.600 de la cuenta ajuste del capital y $ 3.400 de aportes para futuras emisiones; reformando el art. 4º que lo fijó en $ 664.000.- Asimismo en la citada Asamblea del 31/8/92 y en cumplimiento del art. 204 de la Ley 19.550, resolvió reducir el capital de $ 664.000 a $ 300.000, a efectos de saldar la cuenta Accionistas; conforme a las disposiciones de los arts. 203, 204, y 220 inc. 1º de la Ley 19.550. Las oposiciones de Ley por el término de 15 días contados después de la última publicación, se reciben en Rivadavia 789 piso 8º Capital. Luego de la reducción el art. 4º reformado se fija en $ 300.000.- Totales de los capitales del Activo y Pasivo antes de la Reducción $ 939.756,47; después de la reducción $ 575.756.47.

El Presidente

e. 24/11 Nº 32.921 v. 26/11/92

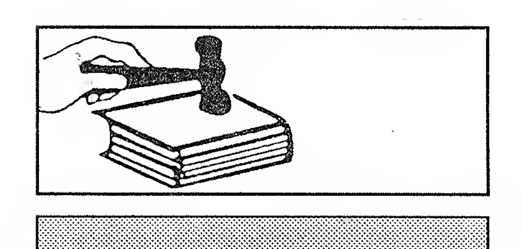
"V"

VENTECNO S. A. y TOMAS DRYSDALE Y CIA. S. A. C. I. A.

FUSION POR ABSORCION

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 83, punto 3ro. de la ley 19.550 (t. o. en 1984), comunicamos lo siguiente: a) Que en las respectivas asambleas de accionistas celebradas el día 30 de octubre de 1992, ambas unánimes, VENTECNO S. A. (absorbente) con sede social en Sarmiento 663 - Piso 10, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de octubre de 1976 bajo el Nro. 3534, Libro 84, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y TOMAS DRYSDALE Y CIA. S. A. C. I. A. (absorbida) con sede social en Sarmiento 663 - Piso 10, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de abril de 1953 bajo el Nro. 320, Folio 268, Libro 49, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, se resolvió la fusión mediante la absorción de la absorbida por parte de la absorbente, quedando VENTECNO S. A. como sociedad subsistente, pero adoptando la denominación de TOMAS DRYSDALE Y CIA. S. A. con el conforme de la sociedad absorbida. b) El aumento del capital social en la sociedad absorbente es de $ 137,64, resultando un nuevo capital social de $ 507,82. c) La valuación al 30 de junio de 1992 del activo y pasivo de ambas sociedades es la siguiente: VENTECNO S. A.: Activo $ 14.204.092,26, Pasivo: $ 160.359,48; TOMAS DRYSDALE Y CIA. S. A. C. I. A.: Activo $ 5.146.074,14, Pasivo: $ 119.947,69. d) La sociedad absorbente después de la fusión se denominará TOMAS DRYSDALE Y CIA. S. A. y tendrá su domicilio en la Capital Federal. e) El compromiso previo de fusión fue firmado el 30 de setiembre de 1992 y aprobado por las autoridades de ambas sociedades en las asambleas de accionistas celebradas el 30 de octubre de 1992.

El Presidente
e. 25/11 Nº 33.139 v. 27/11/92



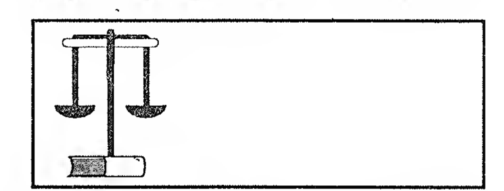
2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651, P. 3º, Capital (TE. 802-2447) hace saber por tres días que por cuenta y orden de "COMPAÑIA DE INVERSIONES Y CREDITO INVERCRED S. A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) rematará el 16 de diciembre de 1992 a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, los bienes que se exhiben en Juncal 2638, Capital Federal, en el horario de 9.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas, detallados a continuación: 1) automotor marca Volkswagen, modelo VW Carat, año 1988, en muy buen estado, motor Nº UD903801, chasis Nº 8AVZZZ32ZJJ103027, dominio C. 1.433.660 y 2) automotor marca Mazda, modelo 929, L-LA4MS-CT, chasis Nº LA4MS-00793880, dominio C. 1.035.586. Ambos automotores se venden en el estado en que se encuentran y exhiben, al contado y mejor postor. Sin Base. Los compradores deberán abonar en el acto de la subasta y en efectivo el 30 % del precio de la venta en concepto de seña, el 10 % de comisión, el 1 % del sellado y el IVA correspondiente sobre la comisión. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo, en las oficinas del martillero, dentro de las 48 horas, hábiles siguientes al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindido de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de la seña a favor del subastante. Las patentes que pudieran adeudarse y gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo de los compradores, los que deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1992.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 25/11 Nº 33.145 v. 27/11/92

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 6º, Capital Federal, cita a RICARDO SANTIAGO CERNJUL para que se presente dentro del plazo de cinco días a tomar intervención que le corresponde en los autos caratulados "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INST. MUTUALISTA c/PAPPI, MARIA DEL CARMEN y Otro s/Preparación de la Vía Ejecutiva", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1992.
Luis José Carballido, secretario. P. A. S.
e. 25/11 Nº 15.119 v. 26/11/92

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Unica, en los autos "ALVAREZ PALACIOS, NELIDA PATRICIA y FREIRE MASSARIÑO, CESAR GASTON s/Divorcio Art. 214 Inc. 2do. C. C.", cita y emplaza a don CESAR GASTON FREIRE MASSARINO, para que en el término de quince (15) días, comparezca, conteste demanda, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. El presente Edicto deberá publicarse por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1992.
Martha Gómez Alsina, secretaria.
e. 25/11 Nº 33.118 v. 26/11/92

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, cita y emplaza a: ANA LUISA EMILIA BILTZ DE FISCHER y ELENA MARIA ENRIQUETA FISCHER para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en el juicio: GIMENEZ JUAN CARLOS c/ BILTZ DE FISCHER ANA LUISA E. y Otra s/Escrituración", expte. Nº 23153/91, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes que las represente en juicio. Este edicto se publicará por dos días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1992.
Roberto Parrilli, secretario.
e. 25/11 Nº 15.070 v. 26/11/92

Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Unica, emplaza a herederos de MARIA CONCEPCION LOPEZ DE MOCELLIN para que dentro de 15 días comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente (art. 343 del Código Procesal. Expte. CASTRO CLEMENTINA c/PROPIETARIOS ARGERICH 1868/70 s/Prescripción Adquisitiva). Publíquese durante dos días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1992.
Santiago González Balcarce, secretario.
e. 25/11 Nº 15.075 v. 26/11/92

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, sito en Uruguay Nº 714, piso 2º, Capital Federal cita a PATRICIA DOMINGA VELASCO a que comparezca dentro del plazo de cinco días a reconocer las firmas que le atribuye la parte actora en los autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/VELASCO, PATRICIA DOMINGA y Otro s/Preparación de la Vía Ejecutiva", bajo apercibimiento de tenérselas por reconocidas en caso de incomparencia y de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1992.
Julio Carlos Speroni, secretario.
e. 25/11 Nº 15.118 v. 26/11/92

Nº 44

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Nº 74 hace saber a DOMINGO JUAN BERCOLANO en autos: CINCCI OSCAR c/NIETO RICARDO y Otro s/Daños y Perjuicios, lo siguiente: "Buenos Aires, 21 de diciembre de 1987. Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia condeno a RICARDO NIETO y DOMINGO BERCOLANO A pagar en forma solidaria la suma de ₳ 4.700 a favor de Oscar Cincci, con más intereses y reajuste por depreciación monetaria de acuerdo a lo dispuesto en los considerandos que anteceden. Costas a cargo de los demandados (Art. 68, Cód. Proced.). De conformidad con lo establecido en los arts. 1, 6, 7, 9, 19, 22, 37, 39 de la ley 21839 se regulan los honorarios del Dr. Natiello, integrante de la dirección letrada de la parte actora en ₳ 880. Se regulan los honorarios de Perito Ingeniero Mecánico Jorge E. Moix en ₳ 350. Regístrese. Notifíquese y oportunamente archívense las actuaciones Miguel R. Güiraldes. Juez". Publíquense edictos por dos días. Dr. Juan Carlos Izetta. Juez.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1992.
Fernando O. Galán, secretario.
e. 25/11 Nº 33.009 v. 26/11/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457 2do. Piso, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don TARCISIO TONELLO y de doña ANA MARIA ARGENZIO. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 1 octubre de 1992.
Fernando O. Galán, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16 al 20-10-92.
e. 25/11 Nº 11.757 v. 27/11/92

Nº 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Nº en los autos caratulados: "VAZQUEZ, CESAR c/CARMO DE CONCEPCION, JOSE y Otros s/Sumario", cita al Señor HORACIO M. RODRIGUEZ por el plazo de cinco días a fin de notificarle la sentencia. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1992.
Juan Pablo Rodríguez, secretario interino.
e. 25/11 Nº 14.929 v. 27/11/92

Nº 66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 66, Secretaría Nº 96, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL D'ONOFRIO o d'ONOFRIO y de ELENA LIA GOLLO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1992.
Juan José Caprín, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9/11 al 11/11/92.
e. 24/11 Nº 13.389 v. 26/11/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Comercial de Primera Instancia Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María Del M. Paz Posse, ha dictado la siguiente resolución en el expte. "BANCO MAYO COOP. LTDO. c/LEVYGOM s/Cancelación Cambiaria" "Buenos Aires, 21 de octubre de 1992... De conformidad con lo dispuesto por el art. 89 y sgtes. del decreto L. 5965/63 dispónese la cancelación del pagaré Nº 94.55401, librado por la suma de $ 2377,62 con vencimiento el día 5-6-92 por Carrefour S. A. de la localidad de Boulogne, Pcia. de Buenos Aires a favor de LEVYGOM S. A. y endosado a favor de BANCO MAYO COOP. LTDO. a cuyo efecto hágase saber a las partes interesadas. Notifíquese. Publíquense edictos en los términos art. 89 citado en el Boletín Oficial por el término de 15 días, transcurridos los 60 días después de la última publicación sin verificarse oposición autorícese el pago directo del mismo. En caso que ello no acaeciera extrajudicialmente deberá consignarse la suma de $ 2377,62 con los intereses que se estimen corresponder (art. 91 del decreto citado)... Miguel F. Bargalló-Juez". Publíquese por el término de 15 días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1992.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 25/11 Nº 33.058 v. 16/12/92

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, ha resuelto en los autos "SPERBER ALBERTO s/Cancelación de Pagaré", lo siguiente: "Buenos Aires, agosto 25 de 1992. Autos y Vistos:...2)...decrétase la cancelación del pagaré en cuestión, cuyos datos son los siguientes: Lugar de libramiento y pago del título: Capital Federal; Fecha de emisión: En blanco; presunto firmante: Norberto Teperman; Monto: U$S 14.138. 3) A tal fin, publíquense edictos por el plazo de quince días en el Boletín Oficial, haciéndole saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento señalado precedentemente a Alberto Sperber, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición. 4)...Javier E. Fernández Moores. Juez". Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1992.
Hernán Monclá, secretario.
e. 16/11 Nº 14.179 v. 4/12/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 3

Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110 cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ESPINOZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por instigación al homicidio - Causa Nº 55.382, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1992.
Alejandro Esmoris, secretario.

NOTA: Se publica en las fechas en razón de haberse omitido en las ediciones del 30/10 al 4/11/92.
e. 23/11 Nº 3938 v. 27/11/92

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 29, Secretaría Nº 152 cita a JOSE SALEM en causa Nº 33.498 seguida por el delito de quiebra fraudulenta para que se presente dentro del tercer día, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1992.
Julio César Castro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 30/10 al 4/11/92.
e. 25/11 Nº 4007 v. 1/12/92

JUZGADO FEDERAL TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo de la Dra. Elsa I. Chamorro Alaman, cita y emplaza a JUAN CARLOS GUIDO VOLPATO, para que dentro de diez días con dieciséis más en razón de la distancia comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "TOURN SUSANA DEL LUJAN s/Tenencia Definitiva" Expte. Nº 15.075/88, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausente para que lo represente en este proceso. Secretaría: a cargo del Dr. Jorge Pedro Tenaillon. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el diario de mayor circulación del país.

Ushuaia, 30 de octubre de 1992.
Jorge P. Tenaillon, secretario.
e. 25/11 Nº 15.137 v. 26/11/92

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de TECNO ALIMENTARIA S.A., con domicilio en la calle Reconquista Nº 554, piso 4º "B" de Capital Federal. Señálase hasta el día 9 de marzo de 1993 para que los acreedores presenten ante el síndico, contador Miguel Wenreiter, con domicilio en Viamonte 1336, piso 7º of. "40", de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 29 de marzo de 1993 y 21 de abril de 1993 para que el síndico presente los informes de los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 12 de mayo de 1993 a las 10.00 hs. para que tenga lugar la Junta de Acreedores, en la Sala de Audiencias de Tribunal, ubicado en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1992.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 25/11 Nº 32.602 v. 1/12/92

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, ubicado en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 1992 se decretó la quiebra de LOGO COLOR ARGENTINA S.R.L., con domicilio en la calle México 625, de esta Capital Federal. Se fija plazo hasta el 16 de diciembre de 1992 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, Dra. Liliana Edit Cichero, con domicilio en la calle Esmeralda 634, piso 5º "A". Señálase la fecha del día 30 de diciembre de 1992 y la del 12 de febrero de 1993, respectivamente, para que el síndico presente los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 y la del 26 de febrero de 1993, a las 10:00 hs., para que en caso de corresponder se celebre la Junta de acreedores en la sala de audiencias del Tribunal, sito en Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º. Se intima a la fallida a que presente dentro del tercer día los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 19.551 y de corresponder, los mencionados en los incisos 1 y 7. Se la hace saber que deberá entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 hs.; que debe constituir domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en la sede del Tribunal; que se abstenga de salir del país sin la previa autorización del Tribunal. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los libros, papeles y los bienes de la fallida que tuvieren en su poder, y que se encuentra prohibido hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1992.
Agustín Bosch, secretario.
e. 20/11 Nº 3910 v. 26/11/92

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Avda. R. S. Peña 1211, 2º piso de esta ciudad, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LA CURTIEMBRE S.R.L. Se ha fijado hasta el día 1º de marzo de 1993 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar los títulos justificativos de los créditos ante el síndico contador Simón Waisberg, domiciliado en la calle Paraná 567, piso 2º of. 203/204 de esta ciudad. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro del termino de 24 hs. entreguen al síndico todos los libros, papeles y bienes que tengan en su poder y pertenezcan a la fallida y para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Tribunal. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida para que dentro de las 48 hs. entreguen los mismos al síndico. Se ha fijado como fecha de realización de la Junta de Acreedores para el caso que corresponda para el día 5 de mayo de 1993 a las 8.00 hs., la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los que concurran.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1992.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
c. 20/11 Nº 3912 v. 26/11/92

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, sito en la Av. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "EDITORIAL TIEMPO ARGENTINO S.A. s/ Concurso Mercantil Liquidatorio" (Exp. 53.584/92), se ha decretado, con fecha 6 de octubre de 1992 el concurso mercantil liquidatorio de la sociedad: "EDITORIAL TIEMPO ARGENTINO S.A.", inscripta en fecha 11/10/1982, bajo Nº 6790 del Libro 96, tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en la calle Lafayette 1910, Capital Federal.Síndico designado: Ctr. Marcos Raijer, con domicilio constituido en Tucumán 811, 1º piso "B" de la Capital Federal, a quienes los señores acreedores podrán solicitar verificación de crédito hasta el día 9 del mes de febrero de 1993. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 2 de marzo de 1993 y 23 de marzo de 1993, respectivamente. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, se ha fijado para el día 13 de abril de 1993, a las 9,30 horas, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos concurrir a dicha audiencia con una antelación de dos horas a la fijada (Acordada Cám. Com. 13/11/57). Asimismo se ha resuelto prohibir los pagos y entrega de bienes de la concursada, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Intimar a la fallida para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (art. 95 inc. 4). Constituya domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley (arts. 133, y 41 Ley 22.434 y 301, Ley 19.551). Se abstengan los integrantes del directorio de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1992.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 23/11 Nº 3924 v. 27/11/92

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, comunica por cinco días en autos "MOGUILNER SAMUEL s/Quiebra", que con fecha 14 de Octubre de 1992 se decretó la quiebra de SAMUEL MOGUILNER. Se intima al fallido, y a los terceros que entreguen al Síndico José María Larrory, con domicilio en Talcahuano 893 piso 2º, los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el día 5 de Febrero de 1993 en el domicilio supra citado. Los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 serán presentados el 26 de Febrero de 1993 y 19 de Marzo de 1993 respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el 13 de Abril de 1993 a las 9:00 hs., en la que se discutirá y votará la propuesta de acuerdo en caso de ser presentada, y se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones que se celebrará el día 10 de Marzo de 1993 a las 11:00 hs.
Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1992.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 24/11 Nº 3940 v. 30/11/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría No. 18, a cargo del Dr. Julián De Mendieta, comunica que con fecha tres de noviembre de 1992 se ha decretado la quiebra de EDUARDO ULDERICO GARCIA, L.E. 4.280.575, C.I. 3.808.499, domiciliado en Asamblea 1132, Piso 2o. "B", Capital Federal, en los autos caratulados: "GARCIA, EDUARDO ULDERICO s/Quiebra", y hacer saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 12 de marzo de 1993 (art. 96 inc. 1o. de la Ley 19.551), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley de quiebras los días 2 de abril y 27 de abril de 1993 respectivamente. Se designa el día 18 de mayo de 1993 a las 9 horas la fecha de la Junta de Acreedores. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 30 de marzo de 1993 a las 10,30 horas. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley de Concursos. Se designa Síndico al Dr. Pedro Guillermo Medina Olaechea, con domicilio en la calle Pte. José E. Uriburu 411, Piso 4o. "A", Capital Federal, Tel. 953-2406. Se intima al fallido y los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los papeles y restante documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1992.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 24/11 Nº 3941 v. 30/11/92

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario Jorge Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20, de la Dra. Silvia Adriana Imperi (int.) sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días el concurso preventivo mercantil de "TECNOCUERO S.A.". Síndico: Marta Carreira con domicilio constituido en Chaco 159 piso 2 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 del mes de marzo de 1993. Señálase el día 6 de mayo de 1993 a las 9 hs., para que tenga lugar en la Sala de audiencias del Juzgado la correspondiente junta de acreedores, a efectos de considerar y votar el acuerdo preventivo, con la prevención de que se realizará con aquellos que concurran cualquiera sea su número. Asimismo, se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 22 de marzo y 14 de abril de 1993 respectivamente. Se intima a la fallida a que deposite los libros de contabilidad previsto en el inc. 6 art.14 de la ley 19.551 en cinco días. Se hace saber al fallido que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Silvia A. Imperi, secretaria.
e. 25/11 Nº 33.128 v. 1/12/92

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del M. Paz Posse, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º de la Capital Federal, comunica por cinco días que como fecha 2 de noviembre de 1992 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA S.A., con domicilio en Iriarte 2035, piso 2do, Capital Federal. Se ha señalado hasta el día 29 de marzo de 1993 para que los acreedores presenten al Síndico contador Bernardo Faingold con domicilio en Montevideo 666, piso 9no, Of. 901, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 20 de abril de 1993 y 27 de mayo de 1993 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 18 de junio de 1993 a las 10.00 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, y que se realizará en Iriarte 2035, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1992.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 20/11 Nº 32.576 v. 26/11/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, comunica por cinco días la quiebra de EMPAQUES S.A., decretada el 28/10/92. El síndico actuante es la contadora Silvia Graciela Rabinovich, con domicilio constituido en Pacheco de Melo 3034, 2º piso "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/2/93. La Junta de acreedores se celebrará el día 27/4/93 a las 10.10 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en R. S. Peña 1211, 8vo. piso de Capital Federal. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos, o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 25/11 Nº 3949 v. 1/12/92

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 28 con asiento en Callao 635, 2do. piso, comunica que se ha decretado la quiebra de ORGANIZACION ASIP S.A., cuyo Síndico es el Cdor. Hugo de Angelis, con domicilio constituido en Bernardo de Irigoyen 330, 2do. piso, Of. 36 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 14 de diciembre de 1992. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 4 de febrero de 1993 y 25 de febrero de 1993, respectivamente. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 19/3/93, a las 10,30 horas. Se intima a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 y 5 del art. 11 de la ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo. b) Entrega al síndico de sus libros y papeles al igual que los bienes que tuviere en su poder en 24 horas. c) constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. d) se abstenga al igual que sus directores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1992.
Marcelo A. Rufino, secretario.
c. 23/11 Nº 3927 v. 27/11/92

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27 del autorizante, hace saber en autos caratulados "KROPUS S.A. s/ Quiebra", Expte. 65.602, que con fecha 27/10/92 se ha decretado la quiebra de la Sociedad. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá presentar los requisitos exigidos en los incs. 2do. a 5to. del art. 11 de la Ley 19.551 en tres (3) días y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1ro. a 7mo. del mismo artículo. Intimar a los administradores de la fallida Sres. José Rey Caamaño, Edgardo Omar Masciotta, Héctor Luis Peredo y Salvador I. Peredo y los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida y a sus administradores Sres. José Rey Caamaño, Edgardo Omar Masciotta, Héctor Luis Peredo y Salvador I. Peredo para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos exigidos por el art. 93 de la L.C.). Se abstenga de salir del país, sin autorización de Tribunal (Arts. 26 y 107 L.C.). Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes a su crédito al Síndico designado Cr. Norberto Markel, con domicilio en calle Tucumán 1567 piso 7mo. Oficina 40, Capital Federal, hasta el día 5 de febrero de 1993. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, los días 1 de marzo y 25 de marzo de 1993 respectivamente. Designar la audiencia del día 20 de abril de 1993 a las 10.00 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada por la fallida, la que se realizará en

la sede del Juzgado sita en Avda. Callao 635, Piso 2do., Capital. Citar a los administradores de la fallida Sres. José Rey Caamaño, Edgardo Omar Masciotta, Héctor Luis Peredo y Salvador I. Peredo a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 16 de noviembre de 1992 a las 11.00 horas y a la que deberá concurrir el Síndico, que se efectuará en la sede del Tribunal, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1992.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 23/11 Nº 3928 v. 27/11/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días que por sentencia del 16 de Octubre de 1992 se decretó la quiebra de "BAR ANDEN S. R. L.", habiéndose designado Síndico al Cont. Daniel José Hurtado, con domicilio en Maipú 509, piso 3ro., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de Diciembre de 1992, habiéndose fijado los días 22 de Febrero y 16 de Marzo de 1993 paraque el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. En caso de presentarse concordato resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 12 de Abril de 1993, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente a la fallida y a sus administradores para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los Sres. Francisco Figueira y Otilia Gómez Souto que deberán concurrir a la audiencia de explicaciones, fijada por el Juzgado para el día 17 de Noviembre de 1992, a las 11 horas.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1992.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 24/11 Nº 3942 v. 30/11/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635 Piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso Preventivo de TEXTIL RAMPA S.R.L. con domicilio en Corrientes 2589, piso 2º; dto. 3 de la Capital Federal. Señálese hasta el día 16 de diciembre de 1992 para que los acreedores presenten al síndico contador Guillermo Eloy Oliva, con domicilio en Montevideo 666 Piso 5º de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fijándose los días 10 de febrero de 1993 y 5 de marzo de 1993 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 29 de marzo de 1993 a las 10.00 hs., para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1992.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 25/11 Nº 3950 v. 1/12/92

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "HISELEX S.R.L. s/ Quiebra", que es síndico el contador Marcelo Rotella, con domicilio constituido en Tucumán 715 3ro. "B" de esta Capital. Dicha quiebra se decretó con fecha 3 de noviembre de 1992. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 9 de marzo de 1993. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 13 de mayo de 1993 a las 8,30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635 3er. piso, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1992.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 25/11 Nº 3953 v. 1/12/92

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550 piso 7mo., hace saber en los autos CASA SPINETTO S.A.C.I.F. e I. s/Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 27 de octubre de 1992 el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al Síndico don Jaime León Kerszemblat, con domicilio en Viamonte 454 piso 3 "F" 2do. cuerpo, Capital Federal, hasta el día 8 de marzo de 1993. Se fijan los días 29 de marzo y 20 de abril de 1993 a los efectos de que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la sala de audiencias del Juzgado Comercial Nº 21, sita el Talcahuano 550 piso 7mo., el día 12 de mayo de 1993 a las 11,00 horas, por lo cual deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9,00 horas (art. 198 del Reglamento del Fuero), la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1992.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.
e. 20/11 Nº 32.523 v. 26/11/92

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores (h.), Secretaría Nº 35, del Dr. Hernán Moncla, con sede en calle Talcahuano 550, piso 7º de Cap. Federal, comunica por cinco días, en autos "MANUFACTURA ARGENTINA DE CALZADO S. R. L. s/Quiebra", en los que se ha declarado la quiebra con fecha 5 de Noviembre de 1992 a MANUFACTURA ARGENTINA DE CALZADO S. R. L. habiéndose designado síndico al Ctdor. Horacio Fernando Crespo, con domicilio legal en Maipú 464, piso 6to. Of. 614 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones verificatorias de créditos, hasta el 15 de Marzo de 1993. En caso de corresponder su celebración la Junta de acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 19 de Mayo de 1993, a las 11,00 hrs., en la Sala de audiencias del Juzgado, debiendo concurrir a justificar la personería los acreedores, a partir de las 9 horas. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 5 y 28 de Abril de 1993, respectivamente. Se intima a la fallida y sus administradores para que cumplimente los sgtes. recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en el art. 93 de la Ley 19.551, en lo pertinente y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio; b) constituya en autos domicilio en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) se prohibe la salida del país de Carlos Khadjoyan y Josefa Denirgian de Khadjoyan, sin previa autorización del tribunal (art. 107); d) Se prohibe los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a la fallida y quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1992.
Hernán Monclá, secretario.
e. 24/11 Nº 3943 v. 30/11/92

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por el término de cinco (5) días la quiebra de CIRAC HORACIO HECTOR, L.E. Nº 4.326.542, Síndico Liliana Eugenia Perel con domicilio en Nogoyá 3543 (501-9416) a quien lo acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 16 de febrero de 1993. Los informes de los arts. 35 y 40 de la L. C. se presentarán los días 9 de marzo y 30 de marzo de 1993 respectivamente. Se ha designado audiencia para el caso que corresponda para la Junta de Acreedores para el 22 de abril de 1993 a las 10,30 hs. la que se realizará con los acreedores que concurran. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Se intima asimismo al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) la presentación dentro de los tres (3) días del cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 L. C. incs. 3/5; b) entrega al Síndico de sus libros papeles y bienes que tuviera en su poder dentro de las 24 hs. (L. C. 95 inc. 4); c) abstención de salida del país sin previa autorización del Tribunal (L. C. 107). Se intima también al fallido, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 03 de noviembre de 1992.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 20/11 Nº 3916 v. 26/11/92

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días la quiebra de RUTA 8 S. A. La Síndica designada en su anterior concurso preventivo Cristina Alicia Mationi, con domicilio en Paraguay 1275 piso 11 of. 78, recibirá los pedidos de verificación de aquellos acreedores con título o causa anteriores al 2 de noviembre de 1992 y posteriores al 19 de diciembre de 1991, hasta el día 10 de Febrero de 1993. La Síndico presentará su informe del art. 35 de la L.C. el 3 de marzo de 1993 y el informe general del art. 40 el día 24 de marzo de 1993. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1992.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/11 Nº 3917 v. 26/11/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 44, a cargo del suscripto, con sede en Talcahuano 550, 7mo. piso, de esta Ciudad, hace saber que en el expediente Nº 22.897 caratulado "TINTORERIA INDUSTRIAL MÜLLER Y CIA. S. A. s/Concurso preventivo" se declaró abierto el concurso preventivo de TINTORERIA INDUSTRIAL MÜLLER Y CIA. S. A., con domicilio en Franklin D. Roosevelt 1646 de esta Ciudad, designándose síndicos a los Dres. Eduardo Marcelo Schinella y Marcos Livszyc, con sus respectivos domicilios constituidos en Bernardo de Irigoyen 146, 3ro. A y en Núñez 6387, portero 1 de esta Ciudad, ante quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación con los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de marzo de 1993. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 (t. o. Dto. 2449/84) el 29 de marzo y el 21 de abril de 1993, respectivamente. Se designó audiencia el 31 de mayo de 1993 a las 9.00 horas para que, con los acreedores que concurran, se celebre en la sala de audiencias del Juzgado, la junta que considerará y votará la propuesta de acuerdo preventivo. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 24/11 Nº 32.985 v. 30/11/92

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por cinco días que en la quiebra de "MEDINAH S.R.L.", Expediente Nº 20.317, decretada el 3 de agosto de 1992, a pedido del Señor Síndico Contador Jorge Luis Catena, ha resuelto modificar las fechas de presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 para el 26 de febrero de 1993 y 19 de marzo de 1993 respectivamente. Por ello se designó nueva fecha para la reunión de la Junta de Acreedores que votará la propuesta de acuerdo resolutorio, en caso que la misma sea ofrecida, para el día 12 de abril de 1993 a las 9 y 30 horas, en la Sala del Juzgado. Talcahuano 550, 8º Piso, Capital Federal, en lugar de la anteriormente dispuesta para 10 de febrero de 1993. Este Edicto modifica, en su parte pertinente, el publicado en el Boletín Oficial entre el 19 y el 25 de agosto de 1992.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1992.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 25/11 Nº 3955 v. 1/12/92

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ANDROMEDA S. A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 16 de octubre de 1992 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de referencia, con domicilio en Paseo Colón 524, 4º piso, Capital Federal, debiendo los acreedores solicitar verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos al Síndico, Contador Rafael Alfredo Vidal en su domicilio de Rodríguez Peña 231, 3º piso, Capital Federal, hasta el día 17 de febrero de 1993. Se fijan los días 10 de marzo de 1993 y 31 de marzo de 1993 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L. C. respectivamente. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de abril de 1993 a las 10 horas, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1992.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 24/11 Nº 32.969 v. 30/11/92

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, comunica por cinco días la quiebra de "KAUFMANN, ROBERTO DANIEL", en donde ha sido designado como síndico Mario Chejfec, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1730, piso 5 "62", a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos del crédito hasta el día 19 de marzo de 1993. El Síndico presentará los informes que establece el art. 35 de la L.C. el día 13 de abril de 1993, y el informe que establece el art. 40 de la L.C. el día 4 de mayo de 1993. Fíjase como fecha de junta de acreedores, la del día 26 de mayo de 1993. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 L.C. Intímase también a la fallida a fin de que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1992.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 25/11 Nº 3957 v. 1/12/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, comunica por cinco días la quiebra de "TELSON RADIO S.A.I.C.", en donde ha sido designado como como síndico Emilio Giacumbo, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 1250, piso 11 "E", a quién los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar sus títulos justificativos del crédito hasta el día 24 de marzo de 1993. El Síndico presentará los informes que establece el art. 35 de la LC. el día 16 de abril de 1993, y el informe que establece el art. 40 LC. el día 7 de mayo de 1993. Fíjase como fecha de junta de acreedores, al solo efecto del art. 38 de la LC. el día y 121 de la LC, el día 31 de mayo de 1993. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 LC. Intímase también a la fallida a fin de que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase en la misma forma a los integrantes del órgano de administración de la fallida.
Buenos Aries, 18 de noviembre de 1992.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 25/11 Nº 3958 v. 1/12/92

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de HUMBERTO J. PONTREMOLI S. A., Síndico Eduardo Arbillaga, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 739, piso 7º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 1993. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 26 de abril de 1993, a las 11,00 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímasela también, a la fallida, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551, y a que, dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro

del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1992.
Julia Villanueva, secretaria.
e. 24/11 Nº 3945 v. 30/11/92

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL GUALEGUAYCHU - ENTRE RIOS

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Gualeguaychú, Pcia. de ENTRE RIOS, a cargo del Dr. Luis Alberto Ahumada, Secretaria del Dr. Edgardo F. L. Lema, comunica por cinco dias en autos: "GRUPO GOLDARACENA HNOS. s/ Concurso preventivo", que con fecha 2 de noviembre de 1992 se dispuso la apertura de concurso preventivo del GRUPO GOLDARACENA HNOS. y las siguientes Sociedades: GOLDARACENA HNOS. LTDA. S.A., FORESTAL V.G.H. S.A., MARTEM S.A., LA LUQUENSE S. A., ACEITERA GUALEGUAYCHU S.A., COMPAÑIA DE ESTIBAJES RIO GUALEGUAYCHU S.C.A y SAN JOAQUIN S.C.A., informando que respecto a las dos últimas mencionadas resulta socio solidariamente responsable el Sr. Mario Joaquin Marcelo Goldaracena. La sindica designada, contadora Norma Ayuste de Corfield, con domicilio en Buenos Aires Nº 1085 de la ciudad de Gualeguaychú, recibirá los justificativos de créditos hasta el dia 10 de marzo de 1993. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se reunirá el dia 13 de agosto de 1993 en el Cine-Teatro Gualeguaychú sito en calle Urquiza 705 de Gualeguaychú a las 8 hs. para Goldaracena Hnos. Ltda. S.A.; a las 10 hs. para Forestal V.G.H. S.A.; a las 12 hs. para Compañia de Estibajes Rio Gualeguaychú S.C.A; a las 14 hs. para Martem S.A.; a las 16 hs. para San Joaquin S.C.A; a las 18 hs. para La Luquense S.A. y a las 20 hs. para Aceitera Gualeguaychú S.A. El informe individual de créditos —art. 35 L. C.— será presentado en los expedientes de cada sociedad que tramitarán por separado, el informe general —art. 40 L C.— será presentado únicamente en el expediente principal, y la sentencia homologatoria será única. Expido el presente en Gualeguaychú, Pcia. de ENTRE RIOS a los 13 dias del mes de noviembre de 1992.
Edgardo F. L. Lema, secretario.
e. 20/11 Nº 32.604 v. 26/11/92

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Gualeguaychú, Pcia. de ENTRE RIOS, a cargo del Dr. Luis Alberto Ahumada, Secretaria del Dr. Edgardo F. L. Lema, comunica por cinco dias en autos: "GOLDARACENA MANUEL JUAN JOAQUIN s/ Concurso Preventivo", que con fecha 9 de noviembre de 1992 se dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. MANUEL JUAN JOAQUIN GOLDARACENA. La Sindica designada, Contadora Norma Ayuste de Corfield, con domicilio en Buenos Aires Nº 1085 de la Ciudad de Gualeguaychú, recibirá los justificativos de créditos hasta el dia 10 de marzo de 1993. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se reunirá el dia 13 de agosto de 1993 en el cine-teatro Gualeguaychú sito en calle Urquiza 705 de Gualeguaychú a las 13.30 hs. Expido el presente en Gualeguaychú, Pcia. de ENTRE RIOS, 17 de noviembre de 1992.
Edgardo F. L. Lema, secretario.
c. 25/11 Nº 33.111 v. 1/12/92

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Gualeguaychú, Pcia. de ENTRE RIOS, a cargo del Dr. Luis Alberto Ahumada, Secretaria del Dr. Edgardo F. L. Lema, comunica por cinco dias en autos: "GOLDARACENA MARIO JOAQUIN MARCELO s/ Concurso Preventivo", que con fecha 9 de noviembre de 1992 se dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. MARIO JOAQUIN MARCELO GOLDARACENA. La Sindica designada, Contadora Norma Ayuste de Corfield, con domicilio en Buenos Aires Nº 1085 de la Ciudad de Gualeguaychú, recibirá los justificativos de créditos hasta el dia 10 de marzo de 1993. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se reunirá el dia 13 de agosto de 1993 en el cine-teatro Gualeguaychú sito en calle Urquiza 705 de Gualeguaychú a las 11 hs. Expido el presente en Gualeguaychú, Pcia. de ENTRE RIOS, 17 de noviembre de 1992.
Edgardo F. L. Lema, secretario.
e. 25/11 Nº 33.113 v. 1/12/92

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/11/92 - Vence: 26/11/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	22.10.92	CESAR IVAN GONZALEZ	14.820
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	11.11.92	IRMA BEATRIZ GIMAREY	14.836
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonatti	02.11.92	MERCEDES SALAZAR de PALOPOLI	14.853
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonatti	22.10.92	JUAN BERNABE JUNCOS	14.909
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonatti	06.11.92	ANTONIO ZAGAGLIA	14.910
15		Beatriz E. Scaravonatti	22.09.92	MELCHORA SAN JUAN DE PASTORE	14.873
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10.11.92	CIRONI ESTHER REGINA y GALVAGNO NICOLO y/o NICOLA y/o NICOLAS	14.810
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16.11.92	MARIA TERESA IGLESIAS y ALICIA de SAN MARTIN	14.916
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	21.10.92	ANTONIO GARCIA	14.863
17		Raquel Elena Rizzo	06.11.92	VICENTE TUÑEZ o VICENTE TUÑEZ EIRAS	32.730
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10.11.92	ELEODORA VERNA DE MAGALHAES	14.917
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	16.11.92	FRANCISCO TROIANO	14.827
19	37	Alejandro G. Petrucci	28.10.92	PEDRO ANTONIO SCHOPFER	14.897
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	06.11.92	JUAN BAUTISTA SANTORO	14.862
21	41	Luis Guillermo Köhler	12.11.92	MALVINA des ANGELES CARRE de ARCIONI	14.883
21	41	Luis Guillermo Köhler	06.11.92	INES BERSELLI de ROSSI	14.890
27		Roberto Parrilli	04.11.92	MARIA ESTHER BENGOCHEA DE CAMPOS	14.819
30	UNICA	Santiago González Balcarce	06.11.92	EDMUNDO ANIBAL BARES	14.871
30	59	Santiago González Balcarce	23.10.92	MARIA SILVIA GONZALEZ BONORINO DE RICHELET	32.758
30	59	Santiago González Balcarce	10.11.92	SALOMON PIROGOVSKY	32.798
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	10.11.92	FASOLI ANTONIO JOSE	14.854
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	10.11.92	JOSE ALBERTO DO PICO	32.776
32	UNICA	Omar Luis Diaz Solimine	08.10.92	MARIA TERESA APOLONIO	14.839
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	15.10.92	JOSE MARIA SANCHIS	14.840
33		Fabián Horacio Zampone	13.11.92	ANA DOLORES AGUIRRE BERNARDI	14.829
33		Fabién Horacio Zampone	15.10.92	AMPARO AGUIAR	14.896
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	12.11.92	GRACIA SAMBATARO	14.838
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	04.11.92	ISABEL MARTIN	14.842
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	22.10.92	EWIL o EWIEL POSTOL	14.894
40		Carlos E. Antonelli	11.11.92	LUCIA TERESA BARCELONA de GUERRERO	14.895
41	UNICA	José Antonio Charlin	28.10.92	MANUEL SABINO SENRA	14.877
42	104	Ramiro E. Rodríguez	13.11.92	ANA GILLER	14.848
43	UNICA	Graciela E. Candá	03.11.92	HERMELINA FERNANDEZ Y LODOS	14.860
43	UNICA	Graciela E. Candá	03.11.92	HECTOR MARIO LEAL	14.861
44	74	Fernando O. Galán	12.11.92	CALOGERO FARANNA	14.870
45		Marisa S. Sorini	23.10.92	LUISA TURRENS	14.865
45		Marisa S. Sorini	16.11.92	JUAN JOSE BEVERATI	32.722
47	UNICA	Silvia R. Rey	05.11.92	OSVALDO ADOLFO CABANILLAS	14.815
47	UNICA	Silvia R. Rey	02.11.92	ROBERTO CESAR SOMIGLIANA	14.912
48	UNICA	Ana Maria Himschoot	10.11.92	RAISA BOBROWSKI	14.882
50	UNICA	Juan C. Insúa	26.10.92	CARMEN CORPORALES	14.814
51	81	Jorge A. Cebeiro	18.08.92	CHARPAK CHAJA	32.692
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	12.11.92	SILVIA ROSA BELIANSKY	14.837
52	UNICA	Luis Alvarez Juliá	04.11.92	FRANCISCO CATONE	14.841
53		Elsa Isabel Miranda	12.11.92	CARLOS LUIS SISTO	14.928
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	22.10.92	LUIS ENRIQUE ESTEVES	32.731
55		Olga M. Schelotto	10.11.92	MIGUEL ANGEL SALEM	14.813
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	06.11.92	FRANCISCO ANTICO	14.884
59	UNICA	Juan Pablo Rodriguez	10.11.92	ATILIO WENCESLAO CARANTA	32.732
60	UNICA	Enrique C. Virto	10.11.92	JUAN ROMAN FERNANDEZ BURZACO	14.876
60	UNICA	Enrique C. Virto	16.11.92	PALMIRA IORFIDA	14.888
60	90	Enrique C. Virto	10.11.92	GREGORIO NEJAMKIS y AIDA HONIKMAN	14.831
61		Eduardo José Gorris	22.10.92	AMADOR LOPEZ RAMOS	14.875
62		Mirta Lucia Alchini	11.11.92	CARLOS ALBERTO OLMEDO	14.812
64		Manuel Juan Gutiérrez	13.11.92	FRANCISCA GENTIL	32.673
64		Manuel Juan Gutiérrez	12.11.92	MARIA DEL CARMEN ARCERITO	32.677
65		Enzo M. Mazzardi	13.11.92	MARIA ELVIRA ROJO	14.868
66	UNICA	Guillermo Valentini	28.10.92	SALERNI ARGENTINA CARMELINA	14.816
66	UNICA	Guillermo Valentini	28.10.92	BASUALDO HORACIO	14.817
66		Juan José Caprín	02.11.92	FERNANDO HONORATO DENIS	14.874
68	UNICA	Patricia Barbieri	29.10.92	JACINTO ROMANO y RINA ADELAIDA CADELAGO	14.833

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
70	UNICA	Julio A. Auliel	25.10.92	GIROLAMO ALOE	14.923
71	UNICA	Susana A. Nóvile	10.11.92	NELIDA EMILIA VLADUSICH	14.864
72	UNICA	Daniel H. Russo	10.11.92	HIPOLITO BELL	14.886
72	UNICA	Daniel H. Russo	05.11.92	ANGELICA DORA TARANTO	14.905
73	UNICA	Dolores Miguens	16.11.92	MANUEL ANTONIO GRANDA	32.813
74		Juan A. Casas	04.11.92	EDUARDO ORLANDO SCOTTO	14.881
75	UNICA	María Inés Lezama	05.11.92	SANTOS JOSE PINILLOS	14.834
78	UNICA	Ricardo Gargano	13.11.92	TOGNOTTI ALBERTO y THOMSON ELENA ISABEL	14.887
78		María Elena Ucar	16.11.92	NORMA SUSANA SANCHEZ	14.914
80	UNICA	María Elena Ucar	10.11.92	NELIDA MABEL CARICATI	14.844
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	12.11.92	MARIO PERELSTEIN	14.899
89		Daniel Guillermo Alioto	02.11.92	TERESA ITATI FONTANA	14.811
89		Daniel Guillermo Alioto	06.11.92	JOSE WAINSTEIN	14.878
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	04.11.92	ROSA COHEN	32.661
91	6	Alberto Ugarte	12.11.92	DOMINGA CASCIO	14.852
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	06.11.92	ANA MARIA MUSCARELLI	14.818
93	10	Marta Susana Gastaldi	21.09.92	NOGUEIRA DANIEL	14.830
94	UNICA	Ricardo A. Busto	05.11.92	ZULMA MARTA BUSICCHIO	14.832
94	UNICA	Ricardo A. Busto	23.10.92	ANTONIO RUNCO y CONCEPCION MASTRONARDI de RUNCO	14.843
96	25	Eduardo Parody	29.10.92	ANA JOSEFA BALLESTA Y TERESA BALLESTA	14.828
98	UNICA	José Luis González	11.11.92	ISAAC KOLON	14.851
101	UNICA	María Isabel Millán	22.10.92	JOSE LUIS DE SIMONE	14.869
109	UNICA	María Teresa Tibau	23.10.92	CARMEN HORTENSIA RIZOLI	14.898
109		María Teresa Tibau	11.11.92	EDUARDO CAYETANO ZAVARONI	14.872
110	UNICA	María Clara Lagache	11.11.92	ANA PAVLETIC de RUZICH	14.915

e. 24/11 Nº 216 v. 26/11/92

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

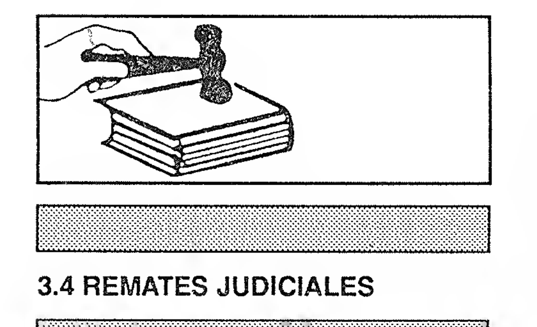
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/11/92 - Vence: 27/11/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	11.11.92	MANUEL VALLE PEREZ.	14.967
2		Jorge Laurcano Alvarez	16.10.92	CHANA FAKTOR DE IAKUB.	14.992
3	5	Marcela L. Alessandro	02.11.92	TITOLO VICTORIO.	14.977
5	9	M. Celia García Zubillaga	17.11.92	MARIA ELSA FERNANDEZ.	15.034
6	UNICA	Juan Luis Arito	05.11.92	SARA PIA ISABEL BERTA de PICASSO.	15.031
11	22	María Isabel Benavente	12.11.92	PABLO GRIFFERO, LUIS GRIFFERO, ELVIRA GRIFFERO y RICARDO GRIFFERO.	14.951
13		Gustavo Pedro Torrent	09.11.92	TAMON YAHNIAN.	14.993
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	12.11.92	FRANCISCO LOPEZ.	15.016
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	17.11.92	HECTOR LEON COLONNA.	32.971
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	16.11.92	ROSA ZARECKA vda. de LICHTCAJGER.	15.013
16		Luis P. Fasanelli	18.11.92	CARMEN CONCEPCION CONTRERA	33.216
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	11.11.92	LUIS ALBERTO ROGGIANO.	14.930
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	13.11.92	OSCAR GERONIMO DURO.	14.999
17	33	Raquel Elena Rizzo	10.11.92	CERASO JOSE DOMINGO.	14.981
19	37	Alejandro G. Petrucci	16.11.92	MODESTA IGLESIAS de FERNANDEZ.	32.963
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	12.11.92	CATALINA ADDUCI viuda de GOLIA.	14.944
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	04.11.92	NELIDA KRISTAL viuda de OLEMBERG.	32.965
21	41	Luis Guillermo Köhler	06.11.92	CECILIA DEL CARMEN PALAVECINO.	14.945
24	UNICA	José María Perrone	31.08.92	ELIAS NORBERTO DOGUEL.	14.969
24	48	José María Perrone	13.11.92	LAZARO ABIGADOR.	14.990
24	48	José María Perrone	16.11.92	RAMONA BENITEZ de SANTANGELO.	15.044
27	UNICA	Roberto Parrilli	12.11.92	ANGEL ARNALDO COLELA y ERNESTINA SUSANA MAESTROPIEDRA	14.948
28	UNICA	Mónica C. Fernández	05.11.92	ERNESTO ENRIQUE SAJERA.	14.965
29	57	Vilma G. Greco	13.11.92	MARIO ALBAN CHENONE.	32.974
30		Santiago González Balcarce	12.11.92	ALCIVIADES ARISTOBULO LOPEZ.	14.941
30		Santiago González Balcarce	20.08.92	LOPEZ FRANCISCO ADOLFO.	14.942
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	13.11.92	PAULA MARIA NAVEYRA.	14.954
31	35	Iris A. Pini de Fusoni	12.11.92	ROBERTO FACUNDO SANTILLAN.	14.949
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	10.11.92	CEDERUK, JUANA.	14.996
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	10.11.92	POTITO SALVADOR ERRICO.	32.855
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	11.11.92	MANUEL PINTOS.	15.043
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	13.11.92	NORBERTO ALFREDO BORZONE.	15.036
36	UNICA	Guillermo Valentini	10.11.92	RAJMIL MILLANSKY.	15.006
36	66	Guillermo Valentini	13.11.92	OSCAR JOSE BARRUECO.	15.011
36	UNICA	Guillermo Valentini	05.11.92	ARTIAGA PRIETO DOSITEO.	32.895
36		Guillermo Valentini	11.11.92	SALVADOR RECUPERO.	14.933
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	13.11.92	JUAN CARLOS MASSI.	14.937
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	17.11.92	MARIA MERCEDES ALLENDE NUÑEZ.	14.957
42		Julio Carlos Speroni	17.11.92	JUAN MANUEL MADRAZO.	14.989
42	72	Julio Carlos Speroni	16.11.92	MARIA ELENA ALVAREZ de PALINSKI.	14.939
43		Graciela E. Canda	13.11.92	VICENTE DI GENNARO.	15.014
44		Fernando O. Galán	16.11.92	EDUARDO PASCUAL DEMICHELE.	14.987
45	75	Marisa S. Sorini	16.11.92	AGATINO GULLOTTA.	14.971
47	UNICA	Silvia R. Rey	13.11.92	MANUEL AVALLE.	15.020
47	UNICA	Silvia R. Rey	11.08.92	VENANCIO CONSTANTE VILA.	15.040
48	UNICA	Ana María Himschoot	05.11.92	BENITO PAZOS.	15.008
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	10.11.92	FRANCISCO D'ORIO.	15.048
50	UNICA	Juan C. Insúa	07.10.92	ANTONIO GUZZI y MARCELINA GENEROSA PEZ.	14.966
50	UNICA	Juan C. Insúa	15.07.92	ORFILIA AMANDA BIZZOZO.	15.021
51	81	Jorge A. Cebeiro	16.11.92	da CUNHA OSVALDO MARCELO.	15.022
55		Olga M. Schelotto	24.08.92	NICOLINA o NICOLASA AMABILE.	15.041
59		Juan Pablo Rodríguez	22.10.92	JOSE MAROTTA.	32.922
62	92	Mirta Lucía Alchini	11.11.92	DIMAS MARCELINA GUARINO y DEMETRIO JORGE FERNANDEZ	15.009

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	06.11.92	JUAN CARLOS ROGGERONE.	14.975
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	04.11.92	ROSALIA LAGE.	15.019
68	UNICA	Patricia Barbieri	06.11.92	JORGE ENRIQUE PUJADAS.	15.030
69	UNICA	Nora González de Roselló	29.10.92	ELIAS COHEN.	32.875
71		Susana A. Nóvile	30.10.92	AURORA OLEIRO.	14.940
71	UNICA	Susana A. Nóvile	19.11.92	SANTIAGO PABLO MÜLLER	33.262
73	UNICA	Dolores Miguens	13.11.92	ANGELICA GARCIA DE MUÑIZ.	14.956
73		Dolores Miguens	12.11.92	HAYDEE VIÑUELA.	14.970
75	UNICA	María Inés Lezama	23.10.92	ZARATIEGUI SARA IRMA.	32.845
78	UNICA	Ricardo Gargano	13.11.92	FELIPE DI CARO.	32.935
78		Isabel E. Núñez	02.11.92	MARCOS EVANGEL ARIZCUREN.	15.004
80	UNICA	María Elena Ucar	16.11.92	RASUMOFF AIDA.	14.950
80	UNICA	María Elena Ucar	12.11.92	JORGE FRANCISCO PEREZ.	14.968
89		Daniel Guillermo Alioto	10.11.92	ADOLFO ANGEL AMARAL.	14.994
90		Martín Alejandro Christello	30.10.92	MARTA SUSANA ELENA FRIAS BUNGE.	14.935
90		Martín Alejandro Christello	06.11.92	FRANCISCO JOSE ANGEL ANDREONI y MODESTA EVA ERCILIA DI FIORE.	14.938
91	UNICA	Alberto Ugarte	13.11.92	FELIPE JOSE LOLEGGIO.	14.934
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	16.11.92	CAMILA MARINA SEU.	14.932
94	UNICA	Ricardo A. Busto	10.11.92	LUCINDA ASCENSION NETO de D'ALMEIDA FRANCISCO MARIA D'ALMEIDA.	14.976
96	UNICA	Eduardo Parody	12.11.92	MARTINEZ OTERO JOSE.	15.015
96	UNICA	Eduardo Parody	03.11.92	ROBERTO ANGEL RUIZ.	15.039
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	13.11.92	EMILIO FERRARI.	14.936
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	11.11.92	ANA AMELIA ARGUELLES y CEFERINA ARGUELLES.	15.045
97		Guillermo C. Mercado	17.11.92	JUAN MIGUEL TACCHINI.	15.000
99	UNICA	Marta N. Coccia	10.11.92	ALBERTO BENAVENT.	32.856
99		Marta N. Coccia	07.10.92	CORA ELISA PICASSO.	14.953
99		Marta N. Coccia	17.11.92	PRIMO MERLI y CATALINA MERLI de MERLI.	15.018
101	UNICA	María Isabel Millán	11.11.92	MARIA MAGDALENA PALAZZO de SAMMARTINO.	15.052
103	39	Luis José Carballido	22.10.92	ROSA KATZ vda. DE OSTER.	14.988
105	UNICA	Daniel Ricardo López	16.11.92	FRANCISCO ALFREDO GALAN.	15.046
105	44	Daniel Ricardo López	06.10.92	MATILDE BLANCO.	14.955
105	44	Daniel Ricardo López	13.11.92	JOSEFA TORREGROSSA vda. de GENTILE.	14.984
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	13.11.92	DAVID JUIZ y MARIA VAZQUEZ.	15.003
107	54	Eduardo A. Maggiora	10.11.92	JULIA ETELVINA RADOS.	14.982
108		Daniel Rubén Tachella	09.11.92	MARIA LUISA ALVINA ANTONIOTTI.	14.963
108	56	Daniel Rubén Tachella	12.11.92	ANGEL HORACIO SAEZ.	14.931
109	UNICA	María Teresa Tibau	19.10.92	ANDRES FERNANDEZ.	15.042
110	UNICA	María Clara Lagache	19.10.92	JORGE OSCAR SPERONI.	14.972

e. 25/11 Nº 217 v. 27/11/92



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "20", Secretaría "40", sito en Talcahuano 550, piso 6, comunica por dos días en el juicio "GHISLAIN HUBERT EMILIO s/ Sucesión Vacante" (Expte. 161.234) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 30 de noviembre de 1992 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Vuelta de Obligado 1770 Unidad "6", piso 1 "D", Capital Federal, Matrícula 17-249/6, desocupado y que consta de hall, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y teléfono. Superficie 51,17 dcm². Porcentual 2.80 %. Adeuda impuestos municipales según fs. 439 y O. S. N. a fs. 418 adeuda por expensas comunes al 30/9/92 $ 101. Gastos último mes $ 101.- Base $ 10.000.- al contado. Seña 30 %. Comisión 5 %. Sellado de ley 5 por mil. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el Escribano será designado por la parte vendedora. Las deudas por impuestos Municipales, O.S.N. y expensas comunes estarán a cargo del comprador desde la fecha de aprobación del remate. Visitar los días 26 y 27 de noviembre de 1992 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1992.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 25/11 Nº 15.113 v. 26/11/92

Nº 39

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, comunica por 2 días en los autos "ANGUITA FEDERICO A. c/ FLORES RICARDO E. s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 18.812), que el martillero Adolfo Jacinto Arauz Dávila rematará el día 7 de diciembre de 1992, a las 10,30 hs., en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital Federal; un inmueble ubicado en la localidad de Los Polvorines, Partido de Gral. Sarmiento; Prov. de Bs. As., con frente a la calle Congresales Nº 2760; Nomenclatura Catastral: Circ. V Secc. F; Manzana 4; Parc. 18 Superficie del Terreno: 10 mts. de frente y contrafrente, por 34,70 mts. de fondo; Total: 347 m²; según informe del martillero interviniente, en el lote hay una casa habitación, que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina amplia con comedor diario, garaje, y en el fondo hay 2 cuartos y una galería, parrilla y pileta de plástico; Superficie cubierta 150 m² aproximadamente; su estado general es bueno. El inmueble se encuentra ocupado por su propietario Sr. Ricardo E. Flores y su grupo familiar, quien conforme al contrato de mutuo se obligó a entregar el inmueble desocupado. Deudas: Municipal: $ 1.070,88 al 18/11/91; Rentas: $ 492,58 al 29/11/91; Base: $ 11.342,27; Seña: 8 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 6 días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, e invertidos por sesenta días en un plazo fijo renovable automáticamente cada 30 días, plazo durante el cual podrá pedir la indisponibilidad de los fondos, los que quedarán disponibles de pleno derecho una vez vencido el plazo del depósito, providencia que consentirá por ministerio de Ley. Previo al planteamiento de cualquier cuestión o incidente relativo a la subasta, el comprador, las partes o terceros que se consideren con interés legítimo deben depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de declararse inatendible la cuestión que proponga. Si por cualquier motivo se demora el depósito de los fondos por más de treinta días desde la fecha de la subasta, el saldo de precio será reajustado por el índice de precios mayorista no agropecuario I.N.D.E.C. todo ello sin perjuicio de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del Código Procesal. En caso de adquirir el bien en comisión deberá indicar el nombre del comitente dentro del tercer día de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo y que consta en la documentación presentada por el mismo en la subasta, se tendrá por domicilio constituido adlitem (art. 579, 580 y 571 C.P.). Comisión: 3 %; Sellado: 0,5 %; en efectivo. Visitar de lunes a viernes de 9 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1992.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

e. 25/11 Nº 33.146 v. 26/11/92

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41 de Capital Federal, a cargo del Doctor Jorge E. Crespo, Secretaría Unica a mi cargo; (Sede: Uruguay 714, 1er. piso), comunica por tres días, en autos caratulados: "TORRES, ARTURO ROBERTO c. CAMPOS, JOSE ALBERTO s. Ejecución de Alquileres (Reservado) - Expte. Nº 078352-1989", que el Martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 4 de diciembre de 1992, a las 9.00 horas en el local sito en calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en calle Serrano Nº 2418/20/22, 9º piso, unidad funcional Nº 34, identificado con la Letra "D", de Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18; Sección 19 manzana 172, parcela 6 D, matrícula F.R. 18-8687-34, y que conforme constatación del Martillero de fs. 147, el mismo se encuentra ocupado por una Señora como propietaria y consta de living-comedor, cocina, pequeño lavadero, dormitorio y baño, ubicado en el contrafrente, en buen estado de conservación y muy luminoso; consta de una superficie de 33,38 m²; porcentual 2,14 %, subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 1 y 2 de diciembre de 1992 de 10.00 a 12.00 horas. Registra deudas en Municipalidad $ 388,00 (fs. 140) al 15/6/92; O.S.N.: $ 29,49 (fs. 137) al 26/6/92 y $ 1.399,56 (fs. 137 bis); informe de fs. 124, no registraba deuda por expensas al 18/6/92; venta al contado y mejor postor. Base: $ 16.000,00.- Seña: 10 %. Comisión: 4 %, en dinero efectivo y en el acto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio será depositado dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario deberá integrarse con más los intereses que devengue dicha suma, calculando al efecto la tasa activa promedio del Banco de la Nación Argentina, en sus operaciones ordinarias de descuento a 30 días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Manuel Juan Gutiérrez, secretario interino.

e. 25/11 Nº 33.147 v. 27/11/92

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Nº 77 a mi cargo sito en Callao 635 piso 6º Cap. Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE TACUARI 275/81/89 c/ WOLOCHWIANSKI SALOMON s/ Ejecutivo Cobro de Expensas" (reservado) exp. 205.520, que el Martillero Claudio E. Linardi (551-9450) rematará el 3 de diciembre a las 10.00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, el inmueble ubicado en la calle Tacuarí 275/81/89, Unidad 46 piso 7º Cap. Federal, al contado y mejor postor. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 12, Mzna. 75, Parc. 28. Matrícula: 13-3341-46. Sup. total: 40 m² 92 dm² porcentual 1 con 10 centésimos. Unidad complementaria XLVIII pta. sótano sup. total 1 m² 10 dm² porcentual 0 con 024 milésimos. Base: $ 4.632,75. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Deudas: Rentas, Alumbrado, barrido y limpieza a Fs. 127, O.S.N. a Fs. 121/2, Expensas: a Fs. 104/5, 218/9 último mes expensas $ 26,50.- Sellado de Ley e I.V.A. a cargo del comprador. Se deja constancia que la unidad se encuentra ocupada por la Sra. Irma Salomé Gambarte, su cónyuge Sr. Oscar Luis Martinelli y cuatro hijos menores de edad en carácter de ocupantes por cesión de pago efectuada por el demandado desde el año 1985, sin exhibir en el acto de la constatación ningún título o documento que justifique tal situación. Visita: lunes, miércoles y viernes de 10/12 hs. y de 16/18 hs. Quien o quienes resulten compradores deberán, en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Si no lo hiciere en esa oportunidad y no invocare motivos fundados

para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (conf. arts. 564, 566, 576, 578 y 579 del ritual. Por último se hace constar que asistirá en representación del Juzgado la Prosecretaria Dra. Marta Susana Loydi. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1992.
Silvia R. Rey, secretaria.
e. 25/11 Nº 33.127 v. 26/11/92

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaria Unica de la Dra. Viviana Fernández Scoane, comunica por dos días en autos: "ROBELO, ROBERTO c/ AQUINO DE OLEJARCZYK, JOSEFINA ALICIA s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 84.929/90, que la martillero Sra. Amalia Direni de de Bary, rematará al contado y mejor postor, el día 3 de diciembre de 1992, a las 11 hs. en el salón de ventas de la calle Tacuarí 647 de la Capital Federal, dos lotes de terreno con todo lo en ellos edificado, plantado y adherido al suelo, ubicados en el Pueblo de Tigre, Pdo. del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, Paraje denominado "Rincón de Milberg", uno de ellos con frente a la calle Rivadavia (Nº 836), entre las de Aníbal González y Aristóbulo del Valle, que mide: 17,32 mts. de frente al NO por 43,30 mts. de fondo, lindando: por su frente NO calle Rivadavia y al SENE y SO con doña Angela Arditi de Milberg; y el otro lote como parte del lote 20, manzana 25 que mide: 11,65 mts. lados NE y SO, por 21,50 mts. al NO y SE, lindando al NE con Pacífico Pasqualini, al SO con José Gándola, al NO con hoy Catalina Gándola, y al SE con Carlos Rastelli y otros. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección A, Manzana 82, Parcela 17. Partida Nº 2217. Dominio: Mat. 27.242 del Pdo. de Tigre. Títulos en autos, fs. 44/48. Mutuo hipotecario, fs. 2/9. Deudas: Obras Sanitarias, fs. 34, informe al 4/10/91, $ 32,30. Municipalidad de Tigre, fs. 37, al 17/10/91, $ 163,49, con más $ 75,21. Dirección General de Rentas, fs. 57, al 31/3/92, $ 63,88. Deudas actualizables al momento de su efectivo pago, siendo las mismas a cargo del comprador. Base: $ 5.585,60. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 11 a 17 horas desde la publicación de los edictos. El mismo se encuentra ocupado por la Sra. Esther Bera en calidad de cuidadora y consta de entrada para vehículos, porche de entrada, 2 dormitorios, baño y cocina completos y living con hogar. Dispone de servicios de gas natural y agua corriente. Construcción de mampostería con pisos cerámicos. Gran cantidad de plantas florales y frutales en el resto del terreno. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y en caso de no abonar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles de realizada la subasta, abonará un interés compensatorio del 12 % anual.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Viviana Fernández Scoane, secretaria.
e. 25/11 Nº 33.150 v. 26/11/92

Nº 69

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 69 comunica por dos días en el juicio: "ROSALES, MARIA SILVIA c/ OLM, RODOLFO FEDERICO s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 40.975/90), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor, el día 2 de diciembre de 1992 a las 9,30 hs., en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, la Unidad Funcional Nº 50 ubicada en el 8º piso del inmueble de la calle 8 Nº 778/80/82, La Plata, Pcia. de Bs. As., con una superficie de 73,90 m², Matrícula 50.115/50, Polígono 08-04, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. H, Manz. 570, Parc. 15, Subparc. 08-04. Conforme surge del mandamiento obrante a fs. 121 e informe presentado por el martillero a fs. 216 el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia y consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y pequeño lavadero, todo en perfecto estado de conservación, accediéndose por el Nº 780 de la calle 8 y se individualiza internamente con la letra "C". Conforme la cláusula VIII del mutuo hipotecario el demandado se comprometió a desocupar totalmente el inmueble dentro de los 10 días a contar desde el auto que aprueba el remate. Existen constancias de deudas a la Dirección Gral. de Rentas; a Obras Sanitarias y a la Municipalidad de La Plata. No existen constancias de deudas por expensas comunes. Base: $ 9.800.- Seña 10 %, comisión 3 %, sellado del boleto 1 %, todo en efectivo en el acto del remate. I.V.A. incluido en el precio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación o intimación alguna, actualizado desde la fecha de la subasta y hasta el depósito, atento la ley de convertibilidad, conforme la tasa de interés activa vencida que cobra el Bco. de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se exhibe los días 30 de noviembre y 1º de diciembre de 1992 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1992.
Nora C. González de Roselló, secretaria
e. 25/11 Nº 33.149 v. 26/11/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, por la Secretaría Nº 2 de la autorizante (sede del Juzgado Dgnal. R. Saenz Peña 1211 piso 5), comunica por cinco días en el expte. nº 56.076 "ORDAS, JUAN JOSE s/ Quiebra", que el martillero Jorge L. Silva Ortiz, rematará el día 1 de diciembre de 1992 a las 10.30 horas en el local de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes inmuebles: a) Un lote de terreno ubicado en la calle Gral. Roca 2735, Mat. 16.776 de José Ingenieros, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., Nom. Catastral Circ. VI, Secc. A., Mz. 56 parc. 11a, con todo lo en él enclavado o edificado, ad-corpus, con una sup. del terreno de 374,97 m² se aclara que según constatación existe edificado un edificio de uso industrial, que se desarrolla en P. B., primer piso entrepiso y segundo piso, con una sup. cubierta aprox. de 1400 m², y que cuenta con taller, depósito, oficinas administrativas, vestuarios, baños, etc., a título informativo se indica que existe en el inmueble una línea telefónica. Ocupado por el condómino señor José Roberto Ordas. Base: u$s 140.000. b) Un lote de terreno ubicado en la calle Pellegrini 2744 de J. Ingenieros, 3 de Febrero, Pcia. Bs. As., Matr. 11.411. Nom. Catastral Circ. VI, Secc.; A, Mz, 56, Parc. 24 C; con una sup. de 286,90 m2, dicho lote se encuentra baldío, y tiene un frente de 1,50 m2, ad-corpus, Base: u$s 20.000. Deudas O. S. N. fs. 526 y fs. Municipalidad de 3 de Febrero fs. 521/525 y fs. 530/34. Exhibición: 25, 26 y 27 de noviembre de 9 a 11 horas. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de ley, todo ello en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Cap. Fed.). El comprador declarará al momento de la subasta, conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se deberá identificar desde el punto de vista impositivo acompañando la constancia de su inscripción en el CUIT. Cualquier demora en la que pudiere incurrir el adquirente en la integración del saldo de precio, aunque no le fuera imputable, generará la aplicación cuanto menos, de intereses de acuerdo a la tasa pasiva promedio publicada por el Bco. Central de la República Argentina, a menos que el daño objetivo causado fuere mayor, si los importes debidos no fueran depositados dentro del quinto día de aprobada la subasta, a que se tendrá notificada en autos por Ministerio de Ley. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 206 L. C. y 04 inc. 6 del Regl. C. N. Comercial, hasta el día 18 de noviembre de 1992 a las 12,30 horas.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1992.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20/11 Nº 3909 v. 26/11/92

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 3 comunica por dos días en autos "IORII NICOLAS SEDIO c/ BONADIES CARLOS ALBERTO s/ Ejec." Expdte. 56.604/87 que la martillera doña Sara Susana Méndez Botet de Olarán rematará el día tres de diciembre de 1992 a las 12 hs. en el Salón sito en Humberto 1º 2042, de esta Capital el inmueble de calle Araujo 2864 (entre C. Alvarez y C. Santander) de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 1a. Sección 64, Manzana 67, Parcela 15, Partida 76353. Edificado sobre lote Nº 30, Manzana Q. Con una superficie total de 372,30 m² correspondiéndole por superficie cubierta 92,00 m² y descubierta 280,30 m² según características edilicias que ilustra el Plano de la Dirección de Obras y Catastro de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires agregado en autos, ostentando Galería, hall entrada, dos dormitorios, living comedor, baño y cocina, lavadero. Con amplio espacio a su fondo al que se accede por pasillo descubierto que linda con la construcción con entrada para automóvil de doble portón metálico desde la calle. En fs. 152/153 se encuentra agregado un contrato de locación con vencimiento al 16 de julio de 1993 y según manifiesta dicho instrumento "por locación de una pieza y un galpón al fondo". Según constatación de la Martillera como oficial ad-hoc la propiedad se encuentra ocupada por el demando Señor Carlos Alberto Bonadies, su cónyuge Norma Estela Carfora, dos menores y el Sr. Francisco Alejo Fernández en calidad de inquilino. La propiedad presenta algunos deterioros de mampostería, descascaduras, falta pintura precisando algunos arreglos menores. Posee línea telefónica. Deudas: Sujetas a reajuste M.C.B.A. (A.B. y L.) fs. 121 al 24 de setiembre de 1991 $ 694,17, O.S.N. (fs. 124) al 31/10/91 $ 38,30. Condiciones de Venta: Base $ 18.578. Seña 30 % del precio de compra. Comisión 3 %. Sellado de Ley 1 % (todo en dinero efectivo). Exhibición: La propiedad podrá ser visitada los días 1º y 2 de diciembre de 1992 de 16 a 18 hs.- Se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, en su caso denunciará dentro del tercer día de efectuada la subasta los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos. Dentro del 5º día de la subasta —sin emplazamiento previo— deberá depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales en cuenta de autos el saldo de precio, en su defecto se procederá a su actualización hasta su efectivo pago por la tasa promedio pasiva mensual del Banco Central de la República Argentina. Si por cualquier causa se demorare más de 30 días el ingreso de fondos desde la fecha de la subasta se aplicará similar temperamento. Mayores informes y folletos descriptivos con copia de Plano Municipal en el lugar de la subasta.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1992.
Agustín Bosch, secretario.
e. 25/11 Nº 15.156 v. 26/11/92

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º, comunica por cinco días en autos "UVITA S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Subasta de Planta de Santos Lugares", Expte. 29.283, que los martilleros Cesar M. Estevarena, Lorenzo Ezcurra Bustillo, Gustavo V. L. Lauria y Juan E. Silva Goyeneche, rematarán el día 11 de diciembre de 1992, a las 12,30 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, los bienes que a continuación se detallan, todos ellos sitos en la localidad de Santos Lugares, Pdo. de Tres de Febrero (Pcia de Buenos Aires), a saber: A) Planta fraccionadora de vinos ubicada en calle Patricios nº 1579, esquina Zavatarro. Nomenclatura catastral circ. IV, sec. g, manz. 5, parc. 15 C, partida 3-1536. Superficie terreno 2.725,74 m2. que consta de tres plantas, con área industrial, administrativa, baños y vestuarios, personal; con entradas para camiones por ambas calles. B) Inmueble conteniendo vasijas vinarias, conectado bajo calle con planta anterior, sito en calle Zavatarro 4142, entre Sud America y Patricios. Nomenclatura catastral circ. IV, sec. g, manz. 9, parc. 10, partida 4363. Superficie del terreno 223 m2. Ambos inmuebles se subastarán con la totalidad de las vasijas vinarias, tanques, maquinarias e instalaciones —adheridas al suelo o no— destinadas al proceso productivo, como así también con todos los muebles y útiles de oficina, conforme inventario agregados a fs. 74/88 en lo pertinente a lo mencionado. Se destacan tanques y vasijas con una capacidad total estimada en 1.300.000 litros; dos lavadoras de botellas Valmarco de 18 y 24 unidades de capacidad; tres llenadoras Buratto de 30 picos, llenadora Tover, etiquetadoras, 3 filtros de acero inoxidable y pasta (marcas Sain e Inquimet) de 5000; 7000 y 10.000 l/h., 3 pasteurizadoras de acero inoxidable de 7000 l/h, marca Mil c. válvula Tyler, encorchadora Buratto, taponadoras, roscadoras, bombas, horno termocontraíble para packs, laboratorio, caldera Gonella, 1.5000.000 cal. /h, a gas o petróleo, taller mantenimiento, herramientas, etc. etc. Se incluye en la venta todas las marcas conforme listado agregado en autos, fs. 145/155, exclusión hecha de las mencionadas a fs. 160 p. 1, y entre las que cabe destacar UVITA S. A., UVITA, UVITA DE ORO, UVITA DE PLATA, UVITA VIEJO, GUAYMALLEN, VENETO, CLERMONT FERRAND, TRAVIGNANO, SOLENZARA, BELVEDERE, EL TESORO, COPA DE FUEGO, FINCA LOS TRIGALES, etc., en las clases y con las protecciones allí detalladas. Base de venta en block: u$s 1.200.000 que se abonará de la siguiente forma: 10 % en el acto de la subasta; 30 % dentro de los diez días corridos de aprobada la misma, y el saldo de precio —o sea el 60 % restante— en dos cuotas semestrales iguales y consecutivas, con más un interés del 15 % anual sobre saldos, venciendo la primera de ellas a los 180 días corridos de aprobado el remate Previo a la toma de posesión por el saldo de precio deberán suscribirse garantías hipotecarias y prendarias a satisfacción del Tribunal. El escribano será designado de oficio por el Tribunal. Se hace constar que el I. V. A. se encuentra incluido en el precio y que al efecto de calcular dicho tributo el mismo se computará sobre el 25 % del total que se obtenga. Acto seguido se procederá a la venta de: C) Inmueble Patricios 1592 esq. Zavatarro (ex-Ulises) nomenclatura catastral: Circ. IV, sec. G, manz. 6, parc. 20. Sup. terreno 224, 72 m2. Se trata de un inmueble edificado en dos plantas, con montacargas y una tolva; posee acceso para camiones sobre ambas arterias. Base u$s 50.000 al contado y al mejor postor. Seña 10 %. D) Terreno baldío sito en calle Patricios s/ nº entre Víctor Hugo y Zavatarro; nomenclatura catastral Circ. IV, Sec. g, manz. 9, parc. 14. Sup. terreno 309,51 m2. Base u$s 15.000 al contado y al mejor postor. Seña 10 %. A continuación se subastarán los siguientes vehículos: 3 automóviles marca Renault 4 S, mod. 1981, dominios C. 1.128.336; C1. 128337 y C. 1128339. Base: $ 500, c/uno; automóvil Renault R6, mod. 1980 dominio B 1672003. Base: $ 500 automóvil Ford Taunus, modelo 1978, dominio M 197.063. Base: $ 1000 automóvil Volkswagen Gacel, modelo 1985, dominio C. 1286025. Base: $ 3500. Dos camiones Mercedez Benz 1114, modelo 1977 dominios B. 1391930 y 1391931. Base: $ 10.000 c/uno. Un camión Chevrolet C 60, gasolero, modelo 1970, dominio B. 474896. Base $ 9000. Tres autoelevadores (dos marca Clark y uno Ballan) para 2000 kgs. Base $ 5000 c/ uno. Para dichos vehículos la venta será al contado y al mejor postor. Seña 30 % en el acto de la subasta. Entrega inmediata previo pago total. Todos los importes a satisfacer en el acto de la subasta en concepto de seña, como así también la Comisión del 3 %, y el sellado e IVA de ley deberán ser oblados en efectivo. En el caso de la venta de los inmuebles identificados en C) y D) el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin neeesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El importe correspondiente al 30 % del valor de la venta en block deberá ser depositado dentro de los diez días corridos de aprobada la subasta con iguales prevenciones. Los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico de los bienes que se enajenan y se comprometen, cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta, a ingresar el saldo de precio en término, siendo estos invertidos en cuenta rentable y declarados indisponibles. Corre por cuenta de los adquirentes el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a los inmuebles; así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizare la escrituración y que fuera ajena al concurso. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. Se deja constancia que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día anterior a la fecha designada para la subasta y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Dichas ofertas deberán ser efectuadas en la forma prescripta a fs. 72/73. Exhibición de inmuebles y rodados que se encuentran en los domicilios indicados en A) y C) los días 4, 5, 7, 8 y 9 de diciembre de 1992 en el horario de 10 a 13,30 hs. Los adquirentes deberán constituir domicilio en el radio del Tribunal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1992.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 20/11 Nº 3911 v. 26/11/92

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en autos: "TIMERAL S.A. s/ Quiebra s/ Inc. de Subasta", Exp. 59.453, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el jueves 3 de diciembre de 1992, a las 9,45 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital: Iº) 230 baldes con aceites lubricantes (diferentes marcas de la firma Texaco) y 951 baldes vacíos. En block. Base: $ 4.800. IIº) Muebles y máquinas de oficina: 3 escritorios, 1 máquina de escribir Panasonic KXE 500, otra Brotther Super 7800, 3 mesa para máquina de escribir, 1 mesa ratona, 3 sillones, 2 sillas rodantes y 7 comunes, 2 butacas, 1 mesa directorio, 1 ventilador, 2 armarios y 2 portacarpetas. Sin base. IIIº) 120 tambores de asfalto diluido gasoil, 88 tambores de aceite de pata y aceite de pescado en dilución con aceite de corte y 319 tambores con aceite básico de diferentes viscosidades y residuales de aceite para elaboración de grasas lubricantes. En block. Base: $ 30.000. IVº) La marca "Trapitex" registrada a favor de la fallida

desde el 1/10/89.Base: $ 3.000. En todos los casos Seña 30 % y Comisión 10 %. El IVA que deba tributarse por el remate de los bienes y por la comisión del martillero no se incluye dentro del precio de subasta y está a cargo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del fuero (Acordada Cám. Com. 13/12/89) hasta dos dias antes de la subasta, en el Tribunal o en el domicilio del martillero calle Uruguay Nº 560, p. 2º, of. 24, Capital. La Actuaria, en tal caso, procederá a la apertura de los sobres el dia anterior al fijado para la subasta a las 11.00 hs., en presencia del martillero. Exhibición: rubros Iº y IIº en Arenales 273, Avellaneda y rubro IIIº en La Roche 817 (falta chapa municipal, frente al 818), Morón, los dias 30 de noviembre y 1 y 2 de diciembre de 9,30 a 12,30 hs. Los bienes se entregarán previo pago total del precio en el estado en que se encuentran y se exhiben.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1992.
Maria del Milagro Paz Posse, secretaria.
c. 25/11 Nº 33.148 v. 26/11/92

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaria Nº 27. Sede: Av. Callao Nº 635, piso 2º Capital, comunica por cinco dias en autos caratulados "LOPRESTI, MARIA INES s/ Quiebra s/ Incidentes de Subasta de Inmuebles: Calle Suárez números 724/726/732 y 748, Unidad funcional Nº 24, Piso 6º letra B, Expte. Nº 65.546, Unidad funcional Nº 23, Piso 6º C, Expte. Nº 65.547, Unidad funcional Nº 26, Piso 6º letra D", Expte. Nº 65.548, Unidad funcional Nº 30, Piso 7º letra A, Expte. Nº 65.549, Unidad funcional Nº 28, Piso 7º letra C, Expte. Nº 65.550, Unidad funcional Nº 31, Piso 7º letra D, Expte. Nº 65.551 Unidad funcional Nº 34, Piso 8º letra A, Expte. Nº 65.552 Calle Brandsen Nº 659, Expte. Nº 65.543, Calle Benito Quinquela Martin Nº 1255/1257, Expte. Nº 65.544, y Calle Pinzón Nº 629, Expte. Nº 65.545, que los martilleros Juan Martin Legorburu, Ricardo Oliveri de la Riega, Raúl Funes Posse y Raúl Francisco Ricciotti, rematarán el dia jueves 3 de diciembre de 1992 a partir de las 10,30 horas en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sita en Talcahuano Nº 479 Capital, en el estado que se encuentra, al contado y al mejor postor, los siguientes inmuebles: Siete (7) Departamentos ubicados en esta Capital Federal, en el edificio de la calle Suárez números 724/726/732 y 748, esquina Enrique del Valle Iberlucea Nº 1037, con entrada independiente por el Nº 732 de la calle Suárez, a saber: Piso 6º; Letra "B" que consta de una superficie total de 52 metros 73 decimetros cuadrados. Porcentual 1,41 cms. Nº Matricula 4-672/24, y tiene dos ambientes, baño y cocina instalados y balcón al frente, ocupada por la Sra. Lidia Cerda. Base: $ 16.500. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Deuda Municipal (fs. 1) $ 365,68 Obras Sanitarias (fs. 4) $ 109,88. Letra "C", consta de una superficie total de 63 metros 07 decimetros cuadrados con un porcentual de 1,68 cms. Nº Matricula 4-672/23, y tiene living comedor, dos dormitorios con balcón, baño, cocin. instalados y lavadero y es ocupada por el señor Guillermo Crespo, Elba Elena Crespo y Guillermo Crespo, con contrato de locación vigente. Base: $ 18.000. Seña: 30 %. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5 %. Deuda Municipal (fs. 3) $ 236,02, Obras Sanitarias (fs. 4) $ 122,14. Letra "D", consta de una superficie total de 45 metros 70 decimetros cuadrados con un porcentual de 1,23 cms. Nº 4-672/26, y tiene living con balcón al ctfte. un dormitorio, baño/cocina instal. lavadero, es ocupada por la señora Delia González su cónyuge y una hija menor con contrato de locación vigente hasta abril 1993. Base: $ 14.500. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Deuda Municipal (fs. 3) $ 270,55, Obras Sanitarias (fs. 4) $ 88,08. Piso 7º letra "C", que consta de una superficie total de 63 metros 07 decimetros cuadrados. Porcentual 1,57 cms. Matricula Nº 4-672/28 y tiene living comedor, dos dormitorios con balcón al frente, baño/cocina tot. inst. Totalmente desocupado. Base: $ 25.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Deuda Municipal (fs. 3) $ 341,74, Obras Sanitarias (fs. 4) $ 114,71. Letra "D" que consta de una superficie total de 45 metros 70 decimetros cuadrados con un Porcentual de 1,12 cms. Matricula Nº 4-672/31 y tiene living con balcón al cfte. un dormitorio con ventana, baño/cocina total. inst. con placards y pasillo interior y es ocupado por la señora Mirtha Marciana Villalba y tres personas menores de edad, sin contrato de locación. Base: $ 14.500. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Deuda Municipal (fs. 3) $ 245,61, Obras Sanitarias: (Fs. 4) $ 88,08. Letra "A" que consta de una superficie total de 49 metros 52 decimetros cuadrados con un porcentual de 1,28 cms. Matricula Nº 4-672/30 y tiene living y un dormitorio con balcón a la calle, baño/cocina inst. lavadero y es ocupada por la señora Maria Ester Garcia y su cónyuge y un hijo menor de edad sin contrato de locación. Base: $ 17.500. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Deuda Municipal (fs. 3) $ 214,92, Obras Sanitarias (fs. 4) $ 106,23. Piso 8º Letra "A" que consta de una superficie total de 75 metros 82 decimetros (fs. 18) cuadrados con un porcentual de 1,31 cms. Matricula Nº 4-672/36 y tiene living comedor a la calle, dos dormitorios, amplio balcón terraza, baño/cocina total. inst. y es ocupado por la señorita Alison Sonage Varela y sus padres, sin contrato de locación. Base: $ 17.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Deuda Municipal (Fs. 3) $ 251,37, Obras Sanitarias (fs. 4) $ 107,01. Tres Inmuebles: (1) Calle Brandsen Nº 659 entre las de Del Valle Iberlucea y Antonio Zolezzi que mide: 8,66 por 31 metros de fondo con una superficie total de 268 metros cuarenta y seis decimetros cuadrados, Matricula 4-812, con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus" que tiene su frente de material e internamente construido con chapas que conforman distintas unidades ocupada por distintos grupos familiares, sin contrato de locación. Base: $ 17.500. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Deuda Obras Sanitarias (fs. 9) $ 194,93 (2) Calle Benito Quinquela Martin (antes Australia) números 1255/1257 entre las de Avenida Patricios y Hernandarias que mide 8,66 metros de frente por 38,97 metros de fondo con una superficie total de 337 metros 48 decimetros cuadrados, con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus", que se compone de dos plantas a saber: Planta Baja por el Nº 1257 al frente de la misma es ocupada por la señora Maria Cristina Arce de Gómez su cónyuge y dos hijos menores quienes habitan un comedor con ventana a calle dos dormitorios, baño/cocina y patio cubierto, tiene contrato de locación hasta el 31/1/93, en su contrafrente existen cinco habitaciones tres cocinas, dos baños y patio general que son habitados por los siguientes ocupantes: Maria Sayre de Ochi su cónyuge y 4 hijos menores quienes ocupan 2 habitaciones y baño compartido, Señor Ramón Gómez que ocupa 2 habitaciones y baño compartido y cocina, y la señora Estela Susana Gordillo Ochoa que ocupa la restante habitación, cocina y un pequeño patio exclusivo con su cónyuge. Todos sin contrato de locación. Planta Alta por el Nº 1255 en su parte del frente es ocupada por el señor Guillermo Moreno y su cónyuge quienes habitan un comedor, un dormitorio, patio y cocina, vestibulo, sin contrato de locación, en contrafrente dos habitaciones grandes y una pequeña, baño y cocina son ocupadas por la señora Nélida Madoz y el señor Guillermo Julio Moreno y un menor de edad, sin contrato de locación. Estado general del inmueble es bueno. Base: $ 25.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Deuda Obras Sanitarias $ 1.099,79 (fs. 12) y (3) Calle Pinzón Nº 629 entre las de Palos y Antonio L. Zolezzi que mide 10,39 metros de frente por 16,52 metros de fondo con una superficie total de 171 metros con 64 decimetros cuadrados. Matricula 4-865 con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus", que se compone de frente de material, edificada internamente en dos plantas, a saber: Planta Alta; consta de dos habitaciones y pequeña cocina con baño compartido y es ocupada por la señora Deolinda Franco Caballero con su cónyuge Lescano Espiridion y 3 hijos menores la restante unidad de la planta alta es ocupada por el señor Hugo Norberto Ocampo y su cónyuge y consta de 2 habitaciones y pequeña cocina. Planta Baja es ocupada por la señora Virginia Franco Caballero que habita en dos dormitorios cocina y baño con su cónyuge Juan Carlos Román y 2 hijos menores, la restante ocupante de la planta baja es la señora Sofia Esperanza Olmedo quien ocupa el inmueble con su cónyuge y 3 hijos menores y consta de 3 habitaciones, baño y cocina (una exterior) todos con contratos vencidos. Base: $ 14.500. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sella de Ley: 0,5 %. Deuda Obras Sanitarias (fs. 10) $ 216,64. Se deja constancia que los tres inmuebles se hallan ubicados en esta Capital Federal. El comprador de cada inmueble deberá abonar la seña, comisión y sellado de ley correspondiente en dinero efectivo en el acto de la subasta e integrar el saldo de precio dentro de los cinco dias de aprobada la misma bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del CPtos. postor remiso. Asimismo deberá indicar dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre de su comitente Art. 571 CPtos. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el Art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador la cual no está incluida en el precio. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El saldo de precio deberá ser actualizado al momento del efectivo pago en Pesos o su equivalente en Dólares Estadounidenses a la cotización vigente en ese momento - Art. 1º de la ley 23.928 y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. Serán admitidas ofertas bajo sobre Art. 104 inc. 6 del reglamento del fuero y reglamentación del art. 570 del Cptos. las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaria dos dias hábiles antes de la subasta y en el horario de atención del Tribunal. La oferta se presentará por duplicado en sobre cerrado indicando en su exterior la carátula del expediente el nombre del oferente quien podrá actuar por si o por apoderado. El domicilio que constituya en la jurisdicción del juzgado y el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta comisión y sellado discriminándolo mediante judicial a la cuenta de autos y a la orden del Juzgado no siendo necesario el patrocinio letrado. La apertura de los sobres tendrá lugar en la Sede del Juzgado el dia hábil anterior a la subasta a las 12 horas en audiencia pública a la que deberán comparecer los martilleros actuantes y los oferentes que lo deseen y el síndico. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán en el acto y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Antes de la realización de la subasta se dará lectura a la mayor oferta sirviendo ésta como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir quienes hayan efectuado ofertas bajo sobre. En caso de no superarse la oferta bajo sobre los martilleros procederán a adjudicar el bien subastado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Dias de exhibición lunes 30 de noviembre, martes 1º y miércoles 2 de 9 a 12 horas. Deuda por expensas (Expte. Nº65.547, fs. 21), 6º B $ 689,30, 6º C $ 665,87, 6º D $ 572,38, 7º A $ 669,21, 7º C $ 665,87, 7º D $ 572,38, 8º A $ 729,56. Actualizadas a octubre 1992. Nomenclatura Catastral: Brandsen 659, Cir. 4, Sec. 6, Mza. 11, Par. 12. Benito Quinquela Martin 1255/1257, Cir. 4, Sec. 10, Mza. 59, Par. 20. Pinzón 629, Cir. 4, Sec. 6, Mza. 15, Parcela 12.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1992.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 23/11 Nº 3929 v. 27/11/92

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaria Nº 28, comunica por dos dias en el juicio "LARTE S.A.C.I.M. s/ Quiebra", Expte. Nº 54.290, que el Martillero Juan Carlos Bastiani rematará el dia 30 de noviembre de 1992 a las 14 horas en el local de la calle Humberto 1º Nº 2042 de Capital, los bienes que se exhiben en la calle Rio Cuarto 1490 de Capital de 10 a 12 horas, de lunes a viernes a saber: máquinas para la fabricación y armado de calzado marcas CEM y CADI; estructuras de hierro p/colocar calzado, compresor, estanterias metálicas de diversos tipos y medidas; aprox. 300 pares de hormas; varios canastos y depósitos, reloj tarjetero; armarios metálicos; mesa carpintero; cocina mesa Volcán, etc. (fs. 163/163 vta.), y bienes inventariados en autos en exhibición en la calle José A.Cortejarena 2946 de Capital, en los mismos dias y horario, a saber: 1 máquina para planchar, botas, usada, industria italiana marca Schuster, modelo TPS 112 Nº 207; carece de motor; 1 máquina para planchar cañas de botas, usada, industria argentina, marca Schuster Nº 111.729, hidráulica y 1 máquina para desvirar, usada, industria argentina, marca CEM, modelo DM66 Nº 26, en mal estado. Se deja constancia que habiendo todos los bienes estado en exhibición, no se aceptará reclamo de ninguna naturaleza a los compradores. Sin base. Al contado y en efectivo, al mejor postor. Seña 30 % IVA 18 % a cargo comprador. Comisión 10 %, que deberá depositarse en autos la cual percibirá el Martillero una vez aprobada la subasta. Todos los bienes muebles y maquinarias figuran en catálogo a disposición de los interesados en ambas exhibiciones y salón de remates. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1992.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 25/11 Nº 3951 v. 26/11/92

Nº 15

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 15, Callao 635 piso 3ero., a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaria Nº 30 a mi cargo, comunica por dos dias en autos caratulados: "TARANTINO LEONARDO CARLOS c/ PEÑA HECTOR HIPOLITO s/ Ejecutivo", Expte. Nº 152.427 que el Martillero Marcos Horacio Baranoff rematará el dia 4 de diciembre de 1992 a las 12 horas en la calle Juan D. Perón 1233 Capital, el 25 % indiviso del inmueble sito en la calle Sarmiento 1572/76 piso 3ro. Depto "B" Capital U.F.: 27 Matricula 14-332/27, Nomenclatura Catastral: Cir. 14, Sec. 5, Manz. 21, Parcela 8 A con una superficie total de 69 m², 50 dm² y porcentual del 1,93 %. Consta la unidad de 3 ambientes, dos de ellos ubicados al frente, baño completo, cocina, lavadero y habitación y baño de servicio, en buen estado, ocupado por la Sra. Ana Silvia Gaggero. Base: $ 7.000.- Seña: 30 % en efectivo. Saldo: según lo dispuesto por el art. 580 CP, dentro de los 5 dias de aprobado el remate. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. Deudas: O.S.N. $ 8.563,51 al 27/7/92 (fs. 273/5). MCBA $ 731,31 (fs. 296/7) en valores nominales del 16/7/92. Expensas: sin deuda a julio/92 (fs. 268). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 2 y 3 de diciembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1992.
Héctor Hugo Viale, secretario.
e. 25/11 Nº 15.164 v. 26/11/92

Nº 16

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée E. Cáceres Cano, Secretaria Nº 31 de la autorizante (sito en Av. Callao 635 p. 3º), comunica por cinco dias en el expte. Nº 19.492 "CAJA DE CREDITO COOP. DE PRACTICOS RIO DE LA PLATA LTDA. s/ Quiebra - Incidente de Realización de Bienes", que los martilleros Manuel Fernández, Isidoro Kupferschmidt, Adolfo B. Galante, Tomas M. Ferreyra Ezcurra y Jorge Silva Ortiz, rematarán el dia 4 de diciembre de 1992 a las 10,30 horas en el local de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes: A) Inmueble de la calle Estado de Israel 4744/46, mat. 7-1541, terreno con las siguientes medidas: 8,66 m. de frente al O. sobre Estado de Israel; 31,84 m. en su lateral Sur; 10,71 m. en su contrafrente al Este SE y 36,294 m. en su otro costado al N. Ad-Corpus. Desocupado. Edificado en planta baja (local), primero, segundo piso y terraza, con una sup. cubierta de aprox. de 818 m². Deudas: M.C.B.A. al 18/2/92 $ 9.729.-; O.S.N. al 24/2/92 $ 4.905,28.- Base: $ 300.000.-; B) Balcarce 327/55 U.F. 1 de P.B., con entrada por el Nº 327; mat. 13-124/1 con una sup. propia según titulos de 273,20 m²; Ad-Corpus. Desocupado. Se trata de un local a la calle en planta baja, con entre piso de oficinas y subsuelo con entre piso de oficinas, en buen estado de conservación, con ocho lineas de teléfono (342-2703/2784/3856/8356/9616/2734/331-4881/4915) medida de no innovar anotada por Telefónica Argentina a fs. 676 de los autos principales. Asimismo integra la venta según inventario de fs. 288 aire acondicionado central frio calor por tres equipos Hitachi; tabiques divisorios, instalación aérea metálica de iluminación, central telefónica DGT con conmutador, y amperimetro, castillete de vigilancia, tesoro, cajas de seguridad y armarios empotrados. Se informa que por modificación realizadas, la superficie cubierta actual es de aprox. 325 m². Se deja constancia que la torre de enfriamiento de los equipos de aire se encuentra instalada fuera de la propiedad, en la playa de estacionamiento lindera, por lo que su mantenimiento en dicho lugar corre por cuenta del comprador. Deudas: M.C.B.A. a 2/92 $ 5.240,29.-. O.S.N. a 24/2/92 $ 1.070,04. Expensas deuda a febrero 1992 $ 2.066,21.-, importe expensas de octubre del 92 $ 301,16.- Base: $ 200.000.-; C) Balcarce 327/55 U.F. 2 de P.B., con entrada por el Nº 331, mat. 13-124/2, con una sup. propia según titulos de 129,60 m² ad-corpus. Desocupado. Se trata de un local a la calle, dividido en oficinas en distintos niveles y subsuelo. Cuenta con dos lineas telefónicas (343-1656/7647) últimas facturas pagas, agregada a fs. 318. Aire acondicionado central frio calor por equipos Surrey, cielorraso con artefactos de iluminación incorporados; tabiques divisores; numerosos muebles metálicos y de madera y armarios incorporados (invent. fs. 288). Se informa que por modificaciones realizadas la sup. cubierta actual alcanza a aprox. 250 m². Deudas M.C.B.A. al 18/2/92 $ 1.699,02.- O.S.N. al 24/2/92 $ 4.905,28. Deuda por expensas a febrero 92 $ 2.145,02; importe de expensas del mes de octubre 92 $ 151,16. Base $ 160.000.- D) Austria 2051/3/5/9, con entrada por el Nº 2059 las siguientes unidades funcionales (cocheras): Nº 97 del piso 2º mat. 19-5652/97; las siguientes todas del piso 3º: Nº 115 mat. 19-5652/115; Nº 116 mat. 19-5652/116; Nº 117 mat. 19-5652/117; Nº 118 mat. 19-5652/118; Nº 120 mat. 19-5652/120; Nº 121 mat. 19-5652/121; todas destinadas a cocheras. Ad-Corpus. Desocupadas. Deudas: M.C.B.A., correlativamente: $ 14,61.-; $ 114,61.-; $ 113,75.-; $ 113,75.-; $ 113,92.-, $ 129,36.- y $ 128,29 O.S.N. fs. 154/7. Expensas a enero del 92 respectivamente: $ 145,05; $ 145,05; $ 144,89.-; $ 144,89.-; $ 144,93.-; $ 171,76.-; $ 164,73. Importe expensas set. 92, respectivamente: $ 33,20; $ 33,20; $ 32,90; $ 32,90; $ 32,98; $ 38,51 y $ 38,12. Base para cada unidad funcional: $ 7.500.-; Condiciones de Venta comunes para todos los inmuebles: Al

contado y al mejor postor con las bases indicadas para cada uno, Señas 30 %, Comisión 3 %, Sellado 0,50 % todo ello en efectivo y en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El saldo de precio se abonará a los diez días de efectuada la subasta, con entrega de posesión al comprador definitivo. En el supuesto que al vencimiento de dicho plazo no se encuentre aprobada la subasta, correrá a partir del día siguiente, un interés diario equivalente al que abona el Banco de la Nación Arg. en sus operaciones a plazo fijo intransferibles a siete días. La escrituración se realizará indefectiblemente a los treinta días de abonado el saldo de precio por escribano designado por el Tribunal. Si el comprador no abonara el saldo de precio en la oportunidad señalada precedentemente y aunque el retardo no le fuera imputable, se declarará rescindida la venta, con pérdida de la seña y con cargo de reembolsar a la quiebra la diferencia por eventual disminución del precio del inmueble en ulterior subasta (art. 584 C.P.). Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 206 L.C., debiendo para ello cumplirse con los requisitos establecidos a fs. 226/7, las que deberán presentarse en secretaría hasta dos días antes de la fecha establecida para la subasta. Acto seguido se subastarán sin base, al contado y al mejor postor los bienes muebles existentes en Balcarce 327/31 de acuerdo al inventario de fs. 268/80 y catálogos que entregarán los martilleros, con una seña del 30 %, comisión 10 % IVA incluido en el precio de venta, todo ello en efectivo y en el acto del remate. Entre los bienes se destacan máquinas de calcular y escribir, de contar billetes, cuadros (óleos, acuarelas, serigrafías) gran cantidad de escritorios, sillas, sillones, mesa de dinero, mesas, armarios, estanterías, etc.; todo en el estado en que se encuentra. Entrega inmediata previo pago del saldo de precio, sin perjuicio de ello se hace saber que los adquirentes deberán hacerse cargo de los gastos por el desarme y acarreo de los bienes, fijándose un plazo de treinta días a partir de la aprobación de la subasta para el retiro de los bienes, bajo apercibimiento de incurrir en multas equivalentes a un porcentaje del 3 % diario del valor del bien subastado. El comprador perderá el monto de la seña si no retira los bienes dentro de los treinta días de aprobada la venta. Exhibición para la totalidad de los bienes muebles e inmuebles: los días 1, 2 y 3 de diciembre de 1992 de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1992.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 25/11 Nº 4066 v. 1/12/92

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en autos: "LAGO ELECTRIC S.A.C.F.I. s/Quiebra s/Incidente de liquidación de bienes", exp. Nº 21.803, que los Martilleros Horacio Taranco, Lisandro N. Olmos, María Cecilia Saenz, Rodolfo E. Fernández Díaz y Walter Weylando, subastarán el 2 de diciembre de 1992, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la Planta Alta, de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, en block el inmueble, con sus maquinarias, matricería, materiales y stock de propiedad de la fallida "Lago Electric S.A.C.I.F.I.", dedicada a la fabricación de tableros electromecánicos, en estado de "operatividad", desocupada, la que esta constituida de: Planta Industrial con entrada sobre la calle José María Moreno Nro. 1162, entre Santiago del Estero y Fray Julian Lagos, de la Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, por 9 (nueve) fracciones de terreno, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. N, Manz. 21, Parcelas: 1-a; 2; 8-a; 9; 10; 34; 5 y 3-a; Partidas: 33747; 33748; 33753; 33754; 33755; 33779; 33750; y 33749 respectivamente; inscriptas: Parcela 1-a el 4/12/78 bajo el Nro. 2643; Parcelas 2, 8-a, 9, 10 y 34 el 31/3/78 bajo el Nro. 949; y Parcelas 5 y 3-a el 31/3/78 bajo el Nro. 950, matrículas nro. 22956 al 22964 respectivamente, y terreno lindero, con frente a la calle Julio A. Costa (hoy Fray Julian Lagos), identificado como lote 5 y 6 de la manzana 20, inmueble objeto de permuta que con fecha 27/2/89 (fs. 1298) el Tribunal autorizó su escrituración, constituida por varias naves construidas sobre 8 (ocho) lotes de terreno, con un total aproximado de 5.500 m2 cubiertos, contando con accesos para vehículos de gran porte por las tres calles mencionadas, existiendo un montacargas hacia las plantas altas. Algunas de esas naves están independizadas por medio de paredes de mampostería y comunicadas internamente por portones. Las mismas tienen piso del tipo industrial, y a excepción de un ala que da sobre la calle José María Moreno, la que posee construida sobre una loza de hormigón armado, una planta alta de 1.000 m2 cubiertos, y sobre ésta, otra de 450 m2 cubiertos con una terraza de 650 m2, aproximadamente, descubiertos, el resto de la planta cuenta con techo tipo parabólico, armado con planchas de fibrocemento y vidrio. La planta cuenta con gas natural y fuerza motriz con conexiones eléctricas para distinto tipo de maquinaria, e instalados equipos industriales para ventilación y calefacción de las naves en distintos puntos de cada ala, y en un sector, posee instalación para la utilización de aire comprimido. Todas las naves cuentan con instalación sanitaria para el personal y de incendio. La planta también cuenta con vestuarios y comedor para el personal, como un área reservada para oficinas y administración, de aproximadamente 200 m2 divididas en 2 plantas, con sus correspondientes instalaciones sanitarias equipos de aire acondicionado y tres líneas telefónicas. El terreno lindero se encuentra amurado y es de aproximadamente 470 m2, y está comunicado por portones tanto en un costado como en el fondo con la planta industrial. Maquinaria: La misma posee mucha versatilidad que se adecua a cualquier industria metalúrgica en los sectores de "mecanizado, soldadura, armado, control de calidad y mantenimiento", consistente en tornos, balancines, agujereadoras, cortadoras, fresadoras, prensas, limadoras, afiladoras, roscadoras, rectificadoras, guillotina, soldadoras, equipo para pintado, electroestático, compresores, generador, etc., etc., marcas: Turri, El Galeón, Altrea, Daisa, Merle, Molio, Wechesco, Batisti, CMA, etc., etc., como herramientas de todo tipo. Matricería, materiales, stock: Cuenta con una amplia gama de matrices todas con sus respectivos protocolos con las aprobaciones de las normas Iram, Segba, Agua y Energía, Direcciones Provinciales de Energía, etc., para la fabricación de llaves, interruptores, seccionadores de alta y baja tensión, seccionadores deslizantes, celdas de cámara, contactores en baño de aceite, etc. para la construcción de tableros electromecánicos. En relación a materiales, además de los metales para la fabricación de piezas, posee una gran cantidad de aditamentos para su maquinaria, y armado de tableros, como también un amplio stock de repuestos y piezas, que surge de catálogos. Condiciones de Venta: Esta venta se realiza en block, al contado y al mejor postor - base U$S 1.374.000.- seña 10 % - Comisión 4 % y sellado de ley (Imp. Fiscal 0,5 %) todo en dinero en efectivo-dólares estadounidenses- en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo del precio con más el IVA correspondiente, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC (conf. arts. 580 y 584 CP). Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. Financiación: El precio de venta deberá ser pagado de la siguiente manera: 10 % del precio de compra será abonado en concepto de seña a la firma del boleto de compraventa en el acto de la subasta, en dólares estadounidenses o cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, por los pesos equivalentes a dicha moneda según cotización del día hábil inmediato anterior a la subasta en el mercado libre de cambios del Banco de la Nación Argentina para el billete vendedor. El Saldo del precio deberá pagarse: el 40 % (cuarenta por ciento) al quinto día de aprobada la subasta; y el 50 % (cincuenta por ciento) restante a los 180 días corridos de aprobado el remate, estableciéndose como moneda de pago el dólar estadounidense, más un interés del 12 % anual. El comprador deberá constituir prenda e hipoteca en primer grado sobre la maquinaria y el inmueble por el saldo de precio pendiente a favor de la quiebra en el plazo de 30 días a contar desde la fecha de aprobación de la subasta. Asimismo, y en tanto no haya cancelado la totalidad del precio, el comprador deberá mantener un seguro equivalente al precio de venta ajustado sobre el bien que se transfiere, contra todo riesgo con endoso a favor de la quiebra. Automotores: Seguidamente se subastarán los siguientes vehículos de propiedad de la fallida en el estado en que se encuentran y con las siguientes bases: Un camión Ford-7000, modelo 1979, motor Perkins Nro. PA6469534, chasis Ford Nro. KAGLXS41898, dominio C-954.909 con pluma hidráulica "Munck 1.800", Base U$S 12.000.-; Una camioneta Ford F-100, modelo 1989, motor Ford Nro. XYAD46052, chasis Ford Nro. KA1JXS39941, dominio C-954.908, Base U$S 4.000.-; Una camioneta Ford F-100, modelo 1979, motor Ford Nro. XSAD53633, chasis Ford Nro. KA1JXS43779, dominio C-954.907, Base U$S 4.000 y una camioneta Ford-250 (diesel), modelo 1977, motor Perkins Nro. PA6226640, chasis Ford Nro. KA7LTR21473, dominio C-818.094, Base U$S 4.000.- Condiciones de venta: La venta de estos automotores se realiza al contado y al mejor postor con las bases antes mencionadas -seña 30 % comisión 10 % y sellado de ley (Imp. Fiscal 0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, pudiendo el comprador tomar posesión inmediata del bien dentro del quinto día de realizado el remate, previo pago total del precio de venta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para el caso de no existir postores en la primera venta en Block, de inmediato se realizará una segunda venta en forma singular, tanto del inmueble como de sus maquinarias, matricería, materiales y stock hasta su total terminación, en las siguientes condiciones: El inmueble al contado y al mejor postor-base U$S 495.000. - Seña 10 % - Comisión 3 % y sellado de ley (Imp. Fiscal 0,5 %), con las condiciones legales antes señaladas y debiendo el comprador abonar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. La matricería, materiales, stock-pañol que surge del inventario se venderán "en block" al contado y al mejor postor base $ 300.000.- seña 30 % - comisión 10 %-, debiendo los compradores retirarla dentro del quinto día de realizado el remate, previo pago del saldo del precio, todo en dinero en efectivo. Respecto a la siguiente maquinaria, su base es: 1.- Torno U$S 4.000.-; Torno marca "Turri" U$S 7.000.-; Balancín "Negroni" U$S 1.200.-; Máquina "Movuni" U$S 2.000.-; Máquina "Movuni" U$S 2.000.-; Equipo "Morwin" U$S 3.000.-; Balancín "El Galeon" U$S 8.000.-; Balancín "El Galeon" U$S 6.000.-; Balancín "El Galeon" U$S 4.000.-; Cortadora "Grazioli" U$S 2.000.-; Torno "Molio"U$S 1.500.-; Torno "Virang" U$S 1.500.-; Torno "Wecheco 52" U$S6.000.-; Torno "Batisti" U$S 4.500.-; Torno "Turri" U$S 6.000.-; Fresadora "Lepeg" U$S 8.000.-; Limadora "CMA" U$S 2.500.-; Máquina "Mosca" U$S 1.500.-; Agujereadora "Movuni" U$S 2.500.-; Agujereadora "Cindelmet" U$S 1.800.-; Agujereadora "Weka" U$S 1.800.-; Máquina "Graf" U$S 1.000.-; Máquina roscadora "Fiamh" U$S 1.500.-; Máquina "Movuni" U$S 1.000.-; Fresadora "Vernier" U$S 4.000.-; Limadora "CMA" U$S 2.500.-; Máquina rectificadora U$S 4.000.-; Máquina "Doall"U$S 6.000.-; Máquina "Daisa" U$S 20.000.-; Máquina guillotina "Daisa" U$S 20.000.-; Balancín excéntrico U$S 2.500; y Torno "Timkew" U$S 3.000.- y el resto de las máquinas y bienes muebles sin base, siendo sus condiciones: al contado y al mejor postor-con las bases antes mencionadas y sin base-seña 30 %-comisión 10 % y deberán ser retiradas dentro del quinto día de realizado el remate, en que los compradores deberán pagar el saldo del precio, todo en dinero en efectivo. Ofertas bajo sobre:Serán admitidas hasta el día 1/12/92 a las 11,00 hs., realizándose las aperturas de los mismos el día 1/12/92 a las 12,30 hs. ante el Actuario, los oferentes deberán cumplimentar los recaudos exigidos por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, debiendo consignar el nombre de la carátula del expediente en la parte exterior del sobre. Las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente que podrá actuar por sí o por apoderado, constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado, acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, comisión de los Martilleros, sellado, lo que cumplimentará mediante depósito en la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, en la cuenta y a nombre de autos o cheque certificado librado sobre un Banco de ésta plaza y con cláusula "No a la Orden"; asimismo se hace saber que a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación y que las superadas se reintegrarán inmediatamente después del acto de la subasta, o día hábil siguiente en caso de ser menester el libramiento de giro judicial. El IVA esta incluido en el precio de venta. Lugar de pago de los saldos de precio: Los saldos del remate se percibirán en el lugar donde se realizó la subasta, los días 3 y 4 de Diciembre, en el horario de 10 a 14 horas. Entrega de Mercadería: La misma será entregada a partir del día 7 y hasta el 16 de Diciembre inclusive, los días hábiles en el horario de 9 a 16 horas. Exhibición: los bienes se exhiben a partir del día 24 y hasta el día 27 de Noviembre inclusive, en el horario de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1992.
María C. De Cucco Alconada, secretaria

e. 20/11 Nº 3915 v. 26/11/92

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 35 comunica por cinco días en los autos "FAZIO DE GUZMAN NORMA SUSANA s/ Concurso Preventivo (Quiebra)" (Exp. Nº 20.398) que el martillero Miguel Carrera Baliero (Av. Corrientes 1173 6º "B" 383-7143). Rematará el 4 de diciembre de 1992 a las 13 horas en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed.: Una casa sita en Estonia 2166 Cap. Fed. entre Av. Juan B. Alberdi y Bragado, ocupada por la propietaria exclusivamente. Nom. Cat. Circ. 1, Sec. 76, Manz. 43, Parcela 13-A. Partida Nº 36.241. Matrícula 1-38706. Super. del Terreno: aprox. 280 m². Ad-Corpus. Consta de: Dos dormitorios, baño cocina y amplio estar que dan a un patio, en el que hay una construcción precaria con techos de chapa formando dos ambientes; sobre el frente del inmueble, hay una edificación sin terminar compuesta, de dos dormitorios sobre un living-comedor aún no está construida la escalera de acceso a los dormitorios. Se trata de una casa antigua en regular estado de conservación. Base: $ 5.729. Al contado. Seña: 10 %, Comisión: 3 %. Sellado de ley e IVA s/ comisión todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del 5º día de aprobada judicialmente la subasta (Arts. 580 y 584 del C.P.C.C.). Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero debiendo requerir su modalidad en el Juzgado o al Martillero. Señálase como último día para la presentación de las ofertas bajo sobre el día 3/12 a las 12 hs. y su apertura a las 12,30 hs. en audiencia pública. Deuda por O.S.N. a fs. 456 y Municipales a fs. Exhibición: los días 1, 2 y 3 de diciembre próximos de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1992.
Hernán Monclá, secretario.

e. 25/11 Nº 3954 v. 1/12/92

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier Cosentino, sito en Talcahuano 550, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "TELISA S.A. s/ Quiebra" (Expediente Nº 16.678) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 3 de diciembre de 1992, a las 12,00 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: el % 92, 155845 (por ciento) indiviso de una manzana de terreno (se excluye la Parcela 1 "g" propiedad de la "Parroquia de Nuestra Señora de la Visitación"), ubicada en la Zona Norte de esta Capital Federal, Parroquia de Flores; calles: Paez Nºs: 2803/15/35/81, Av. Nazca Nºs: 915/25/31/45/47/51/55/57/59/65/69/73/77/83/99, Calle Neuquén Nºs: 2812/18/20/22/24/26/28/30/32/36/38/40/42/44/46/48/50/54/60/64/68/72/80 y Terrada Nºs: 908/20/36/50/64/78/88, que miden: 113,32 mts. sobre Neuquén, 104 mts. sobre Terrada, 112,66 metros sobre Paez; y 104 metros sobre Avenida Nazca. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 65, Manzana 39, Parcelas: 1 "c" = 1.428,86 mts², 1 "d" = 5.307,94 mts², 1 "e" = 1.437,37 mts², 1 "f" = 1.255,95 mts², 1 "h" = 1.328,92 mts². Superficie Total: 10.759,04 mts² (Fs. 54). Hay una edificación en la esquina formada por las calles Neuquén 2812, habitada por el Sr. Francisco Jesús Tirado y su familia; y por la calle Terrada 988 por el Sr. Roberto Juan Serra, en carácter de cuidadores autorizados por el Tribunal, e intimados a fin de que en el término de quince días de notificados, desocupen el inmueble bajo apercibimiento de desalojo inmediato, vía incidente a efectuarse ante la misma Sra. Juez de la quiebra. Respecto de la manzana que se subasta, la misma consiste en un gran predio totalmente libre, y sobre el cual se han dictado las Ordenanzas Municipales Nºs 36.855 y 37.545 que establecen normas particulares de construcción, que constan en Autos a Fs. 1096 y 1099 y tiene planos aprobados en 1982 (Expediente 882/82), los que se encuentran a disposición de los interesados, y reservados en la Secretaría del Juzgado. Los mismos proyectan una construcción de aproximadamente 45.000 mts² (Fs. 47; 244 vta.; 1072), con cuatro torres de viviendas; locales comerciales; cocheras y plazoletas. Las pertinentes averiguaciones sobre vigencia; actualizaciones etc. de las Ordenanzas y Planos, deberán ser evacuadas por los propios interesados, no aceptándose reclamos con posterioridad a la subasta, teniéndose en cuenta que los presentes edictos se publican con la debida antelación para efectuar las verificaciones pertinentes ante los organismos que correspondan. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", en el estado en que se encuentra. Base: U$S 1.300.000.- al tipo de cambio vendedor libre, del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior a la subasta, en moneda de curso forzoso. Seña: 20 % a la firma del Boleto de compra-venta en el acto del remate, con dinero en efectivo o Cheque Certificado sobre Banco de esta plaza o a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Comisión: 3 %, IVA sobre la comisión del martillero a cargo del comprador. Sellado de Ley: 0,50 % del precio final. Financiación: 30 % a cuenta del precio, a los treinta días corridos de aprobado el remate. El 50 % restante, en tres trimestres a contar desde

la integración del 30 % a cuenta del precio. Las cuotas del 30 % y 50 %, deberán ser abonadas en Dólares Estadounidenses con más un interés puro compensatorio del 12 % anual en dólares sobre saldos insolutos. En caso de que cualquiera de las cuotas venciera en día inhábil, deberá integrarse el primer día hábil posterior. En caso de mora o falta de pago de lo adeudado por el adquirente en subasta pública, se fija una tasa del 8 % anual sin perjuicio del curso de los intereses compensatorios precedentemente establecidos, los que se devengarán sobre saldos adeudados. El IVA que corresponda sobre intereses queda a cargo del comprador. El gravamen previsto por el Art. 6 de la Res. Gral. 3319 y Art. 13 de la Ley 23.908, deberá ser soportado íntegramente por el adquirente en las condiciones y plazos establecidos en la Ley. Los gastos que se devengen en concepto de honorarios; sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia del inmueble al adquirente, entendidos por tales únicamente las diligencias tendientes a la escrituración, estarán exclusivamente a su cargo, no resultando comprendidas las deudas por impuestos; tasas y contribuciones, las que quedarán a cargo de la fallida en principio y hasta la fecha de toma de posesión del inmueble por la compradora. La posesión se otorgará a los treinta días corridos de aprobado el remate en la oportunidad del pago a cuenta de precio, del 30 % ya fijado. El saldo será garantizado con hipoteca en primer grado. Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente, sin previo pago (depósito) de las cuotas vencidas. Los gastos relativos a la constitución de la hipoteca en primer grado, estarán exclusivamente a cargo del adquirente. Sin previa autorización del Tribunal, y hasta tanto esté integrado totalmente el precio, el comprador no podrá: 1) Hipotecar el inmueble. 2) Alquilarlo en forma total o parcial a terceros. 3) Ceder su uso total o parcial. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 206 LC. hasta dos días antes de la fecha del remate, en la sede del Juzgado, las que deberán cumplir con los requisitos del Art. 199, inc. 5º LC. El Sr. Secretario del Juzgado concurrirá al acto de la subasta. Días de exhibición: desde la publicación de los edictos, en cualquier hora del día.

Buenos Aries, 16 de noviembre de 1992.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 23/11 Nº 3931 v. 27/11/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 8º, hace saber por cinco días en autos "EL CHATARRAL S.A. s/ Quiebra, Incidentes de Venta Nºs 18.726, 18.728, 18.676, 18.729 y 18.727", que el martillero Leonardo Chiappetti rematará con y sin base, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, a saber El lunes 7 de diciembre de 1992: A las 9,30 horas: Los bienes que se encuentran en Avda. Rivadavia Nº 12.232 de Ciudadela, a saber: Chapas, planchuelas, barras, palanquillas, perfiles, etc. de acero inox., bronce, cromoniquel, trafilados, sementación, esp. K, 1010, 1045, etc.- Muebles y Utiles: Computadoras, máquinas eléctricas de escribir y calcular, equipos de aire acondicionado, fotocopiadoras, registradora, escritorios, ficheros, armarios, sillones, sillas, etc.- Exhibición: 2, 3 y 4 de diciembre de 9 a 12 horas. A las 14 horas: Máquinas, equipos, muebles y útiles que se encuentran en Calle Caseros Nº 484 de Ramos Mejía, a saber: Conformadoras de caños tipo Yoder, American Fushion, etc., Matrices, enderezadora Slava, puentes grúa, roscadoras, biseladoras, tornos, limadoras, agujereadoras, soldadoras, cortadoras, prensa, serrucho, electrocompresor, aparejos, equipos para galvanizado electrolítico, 18 bateas de 7m50 por 1 mts., rectificadora a silicio de 3000 amp., probadora hidroneumática, torres de enfriamiento, báscula 10 Tn., balanzas, repuestos, importante tablero central, etc. Muebles y Utiles: Escritorios, ficheros, armarios, bibliotecas, sillas, sillones, equipos de aire acondicionado, etc.- Exhibición: 2, 3 y 4 de diciembre de 14 a 17 horas. El miércoles 9 de diciembre de 1992: A las 9,30 horas: Importante inmueble industrial "desocupado" en Bernal. Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle 125, Avellaneda Nº 1185, entre las de 156, Viejo Bueno y 157, Gral. Smith, compuesto de un amplio galpón dividido en dos naves con entrada para vehículos y un sector de administración en dos plantas; cuenta con tres líneas telefónicas 252-6695/1418/7307 y fuerza motriz de aprox. 30 HP. Edificado en la Parcela 18 b, de la Manz. 31, que mide: 24m64 de fte. al S.E. por 37m06 de fondo, Sup. 913,1584 m². Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. P, Manz. 31, Parcela 18 c.- Matrícula 44.713. Base $ 75.000.- al contado y mejor postor. La venta se realiza en el estado en que se encuentra y ad-corpus. El comprador deberá abonar en el acto del remate y en dinero efectivo el 30 % de seña, el 3 % de comisión mas Iva y el 1 % de Imp. Fiscal y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación del remate, depositará judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden de la Sra. Juez, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento previsto por el art. 584 CPCC.- El comprador tomará posesión con la integración del saldo de precio y demás condiciones establecidas en autos. Acto seguido: Los bienes que se encuentran en el mismo, a saber: Puentes grúa, pantógrafo electrónico Mascer Crishiem (3 sopletes), prensa hidráulica, serruchos elec. e hidráulico, aparejos, agujereadora, soldadora, gasogeno, báscula p/5, 3 y 1,5 Tn., balanzas, vagonetas, bancos, etc.- Cantidad de chapas, perfiles, barras, varillas, planchuelas y perfiles doble T, U, V, etc. Caños estructurales y de acero inox., etc.- Muebles y Utiles: Caja fuerte, máquinas de escribir y calcular, equipo telefónico, escritorios, ficheros, armarios, equipos de aire acondicionado, sillones, sillas, etc.- Exhibición: 4, 5 y 7 de diciembre de 9 a 12 horas. A las 14 horas: Los automotores y bienes que se encuentran en la Planta de Avenida Monteverde, Camino de Cintura esquina Buenos Aires, Burzaco, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. Aires: Renault 12 L/88, dominio B 2.190.637 - Base $ 3.100.-; Rastrojero 76, Dominio B 1.382.308 - Base $ 2.500.-; Renault 12 TL/80, Dominio C 984.365 - Base $ 2.100.; Renault 12/79, Dominio C 940.359 - Base $ 2.000.-; y Dodge 1500/79, Dominio 1.526.778 - Base $ 1.700.-; Acto Seguido: Puentes grúas p/15, 10 y 5 Tn., de 15 y 10 mts. luz y 60, 50 y 40 mts. de desplazamiento; Pantógrafos: Airco, c/ Selector óptico Westinghouse II, Linatrol Nº 4448, c/ estabilizador, etc., otros La Oxígena c/ lector óptico HL-8, Linatrol Westinghouse, etc.; Prensa hidráulica 4 columnas y otras; guillotina GM 2M40; Cilindradora de 4.- mts.; Compresor 2 cabezales c/ motor de 15 CV; Agujereadoras; Amoladoras; Afiladora; Básculas p/5.000, 1.500, 500, 400, Aparejos, Guinches, Cortadoras de hierros, bancos, carros. vagonetas con sus rieles, rags, tubos p/gas y oxígeno, criques hidráulicos, cantidad de repuestos, herramientas, picos de corte y soldar, etc.- Cantidad de chapones, chapas, perfiles pesados, recortes y chatarra: SAE 1010, 1045, 1090, AICI, IPM, UPA, etc.- Muebles y Utiles: Máquinas de escribir y calcular, escritorios, ficheros, armarios, sillones, sillas, etc.- Exhibición: 4, 5 y 7 de diciembre de 14 a 17 horas. La venta de los bienes se realiza en el estado en que se encuentran. Los compradores deberán abonar en el acto del remate y en dinero efectivo el 30 % de seña, el 10 % de comisión más Iva; Automotores; más el 1 % de Imp. Fiscal; y deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal; el comprador deberá acreditar fehacientemente su condición frente al Iva. El Iva sobre bienes muebles queda comprendido en el precio de venta, para el caso del responsable no inscripto deberá pagar una tasa adicional del 9 %. El saldo de precio de compra deberá ser abonado indefectiblemente el día 10 de diciembre de 10 a 13,30 horas en calle Tucumán 893, 3º G, caso contrario se darán por perdidas las sumas abonadas por todo concepto, oportunidad en que se dará día y hora de entrega, siendo por cuenta y riesgo de los compradores el desarme y retiro de los bienes adquiridos. El Señor Secretario concurrirá al acto del remate.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 24/11 Nº 32.932 v. 30/11/92

SEPARATAS

**EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA**

Sulpacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — $ 7,40

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — $ 7,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — $ 2,90

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 248**

  FACTURACION Y REGISTRACION
  Resolución General Nº 3419/91-DGI — $ 11,30

Impreso por LA LEY S.A. Editora e Impresora